

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLIEGO DE CONDICIONES INTEGRADO

(Numeral 5.6 de los Procedimientos para las adjudicaciones directas de bienes, servicios y obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva N° 193-2017-2018/MESA-CR)

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS
COMEDORES DEL EDIFICIO PALACIO
LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA”**

1. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REQUERIMIENTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



1. ENTIDAD

Congreso de la República.

2. ÁREA USUARIA

Área de Administración de Bienestar y Personal.

3. ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA

Área de Ingeniería e Infraestructura.

4. FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por finalidad garantizar la continuidad y adecuada operatividad de los comedores del Edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República, mediante la ejecución de un servicio de mantenimiento integral orientado a conservar y optimizar las condiciones de funcionamiento, seguridad, salubridad y confort de sus ambientes, instalaciones, equipamiento y mobiliario. Ello contribuirá a asegurar la prestación de un servicio de comedor eficiente, seguro y continuo, en beneficio de los trabajadores del Servicio y Organización Parlamentaria, coadyuvando al adecuado funcionamiento institucional y al cumplimiento de sus fines públicos.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



Realizar el servicio de mantenimiento integral de los comedores del Edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República, a fin de garantizar su adecuada operatividad, funcionamiento, seguridad, salubridad y confort, mediante la mejora de la infraestructura, funcionalidad y acabados, conforme a las normas técnicas vigentes y a los estándares de calidad requeridos.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

El servicio comprende la ejecución integral de las actividades necesarias para asegurar la adecuada operatividad de los comedores de congresistas y personal del Edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República, incluyendo, según corresponda al alcance del servicio.



7. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

7.1. Forma de pago



La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista mediante dos pagos parciales equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del monto contractual cada uno, previa conformidad de cada entregable, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al otorgamiento de la conformidad correspondiente. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta por cinco (5) días hábiles adicionales, previa justificación de la demora.



ÁREA DE INGENIERÍA E
INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

En caso se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se efectuará a quien corresponda, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato de consorcio.

Los pagos parciales se efectuarán de la siguiente manera:

- Primer pago: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto contractual, previa conformidad del primer entregable (Comedor 1), siempre que dicho ambiente haya sido ejecutado conforme a los presentes Términos de Referencia, dentro del plazo de cincuenta (50) días calendario.
- Segundo pago: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto contractual, previa conformidad del entregable final, correspondiente a la culminación integral del ambiente restante y, por tanto, de la totalidad del servicio contratado, dentro del plazo de setenta (70) días calendario.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de conformidad suscrita por el servidor responsable del Área de Ingeniería e Infraestructura, con el visto bueno del Área de Desarrollo y Bienestar del Personal y del jefe del Departamento de Servicios Generales.
- Comprobante de pago.
- Informe parcial o final, según corresponda, el cual deberá contener el detalle de las actividades ejecutadas en el ambiente cuya culminación se reporta, así como el panel fotográfico del antes, durante y después de la ejecución del servicio.

Salvo los documentos de conformidad, el contratista deberá presentar la documentación restante en la Mesa de Partes Digital del Congreso de la República (<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpv/#/>).

7.2. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de pago de suma alzada.

7.3. Sistema de entrega

No aplica.

7.4. Plazo de prestación del servicio

El plazo total para la prestación del servicio es de setenta (70) días calendario, el cual corresponde a la ejecución total de las prestaciones en los dos ambientes materia de intervención, que deberán ejecutarse de manera paralela.

Para el inicio del plazo deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- Que la Entidad haya efectuado la entrega de las instalaciones a intervenir, previa suscripción del Acta de Entrega, la cual deberá suscribirse dentro del plazo máximo de dos (2) días calendario, contados desde el día de la aprobación del plan de trabajo.

Cumplida dicha condición, el plazo se computará a partir del día siguiente.

La presentación de un entregable parcial por la culminación de uno de los ambientes no suspende, interrumpe ni reinicia el plazo total de ejecución contractual, el cual continúa su cómputo hasta la culminación total del servicio.



154

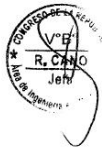


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7.5. Lugar de prestación del servicio

El servicio se prestará en las instalaciones del Edificio Palacio Legislativo, sito en la Av. Abancay s/n, Plaza Bolívar, distrito, provincia y departamento de Lima.

7.6. Adelanto directo



La entidad contratante otorgará un adelanto directo por el treinta por ciento (30%) del monto del contrato original.

El contratista podrá solicitar el adelanto dentro de los diez (10) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelanto, emitida por un monto idéntico y con un plazo mínimo de vigencia de tres meses, renovable por períodos iguales hasta la amortización total del adelanto otorgado, así como el comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo, no procederá la solicitud.

La entidad contratante deberá entregar el monto solicitado dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la presentación de la solicitud por parte del contratista.

La amortización del adelanto directo se efectuará de manera proporcional en cada uno de los pagos parciales que se realicen durante la ejecución contractual.

7.7. Penalidades

a. Penalidad por mora

En caso el contratista incurra en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El retraso se justificará a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considerará justificado el retraso y en consecuencia no se aplicará penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no dará lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

b. Otras penalidades

Adicionalmente a la penalidad por mora, se aplicarán las siguientes penalidades:



[Handwritten signatures]

153



ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Nº	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de calculo	Procedimiento de verificación
01	Quando el personal clave requerido no se encuentre presente durante la ejecución del servicio. La penalidad se aplicará por cada día de inasistencia.	2.5% de la UIT por cada ocurrencia, sin perjuicio del retiro inmediato del trabajador.	Previo informe del Área de Ingeniería e Infraestructura.
02	Quando el contratista no cumpla con el uso de los dispositivos de seguridad en el lugar de trabajo, ni con el uso de uniforme y equipos de protección personal (EPP). La penalidad se aplicará por cada día de incumplimiento.	2.5% de la UIT por cada ocurrencia, sin perjuicio del retiro inmediato del trabajador.	
03	Quando el personal del contratista no cuente con SCTR vigente durante la prestación del servicio.	2.5% de la UIT por cada ocurrencia, sin perjuicio del retiro inmediato del trabajador.	
04	Quando el contratista no presente el plan de trabajo y el cronograma de ejecución del servicio dentro del plazo establecido. La penalidad se aplicará por cada día de retraso.	2.5% de la UIT por cada día de retraso.	

El plazo para notificar al contratista la ocurrencia de uno o más supuestos de aplicación de penalidad será de hasta dos (02) días calendario, contados a partir de producido el hecho. Dicha notificación se efectuará mediante carta remitida al correo electrónico consignado por el contratista.

El contratista contará con un plazo máximo de tres (03) días calendario para presentar sus descargos, el cual se computará a partir del día siguiente de notificada la penalidad al correo electrónico. Los descargos deberán ser ingresados a través de la Mesa de Partes Digital del Congreso de la República.

La Entidad evaluará los descargos presentados y emitirá la decisión correspondiente en un plazo máximo de tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de la recepción del descargo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no excederá el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

7.8. Subcontratación

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.



152



ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7.9. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.



Para el caso de arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona una de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrarlo:

Nº	INSTITUCIONES ARBITRALES	RUC
1	Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú-CARC-PUCP.	20155945860
2	Centro Internacional de la Cámara de Comercio de Lima.	20101266819
3	Universidad de San Martín de Porres	20138149022

7.10. Plazo para respuesta entre las partes

Para los plazos de respuesta de las partes sobre aspectos vinculados con la ejecución contractual que no han sido específicamente previstos en el Reglamento, aplica el plazo máximo de respuesta de dos (2) días calendario.

Antes del vencimiento de este plazo máximo, las partes pueden acordar su prórroga para cada situación específica considerando la cláusula de notificaciones del contrato.

8. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para la ejecución del servicio, el contratista deberá ceñirse a las actividades que se detallan a continuación:

COMEDOR 1



ÍTEM	PARTIDA	METRADO	UNIDAD DE MEDIDA
1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Movilización de equipos y herramientas	1	GLB
1.02	Acarreo de materiales y protección del área de trabajo	1	GLB
1.03	Retiro de enchape existente en piso	182	M2
1.04	Retiro de enchape existente en pared	180.5	M2
1.05	Desinstalación de aparatos sanitarios existentes	1	M2
1.06	Desinstalación de lavaderos existentes	1	GLB
1.07	Desinstalación de muro existente	15	M2
1.08	Retiro de mampara de vidrio existente	1	GLB
1.09	Eliminación de desmonte	1	GLB
2	ARQUITECTURA		
2.01	Suministro e instalación de piso porcelanato alto tránsito antideslizante	59	M2
2.02	Suministro e instalación de piedra sinterizada	289	M2

(Handwritten marks and signatures)

151

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerdo N° 147-2025-2026/MESA-CR "Servicio de mantenimiento integral para la operatividad de los comedores del edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República"- **Pliego de condiciones integrado**



ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



2.03	Suministro e instalación de enchape blanco brillante de 30 x 60 cm para pared	215	M2
2.04	Suministro e instalación de alfombra	1	GLB
2.05	Suministro e instalación de tabiques de drywall reforzado con listones de madera	70	M2
2.06	Suministro e instalación de cielo raso de superboard para salón 2	80	M2
2.07	Trabajo de pintura	800	M2
2.08	Adquisición e instalación de puertas de vidrio templado	3	UND
2.09	Suministro e instalación de espejos decorativos	3	UND
2.10	Suministro e instalación de espejo con marco ornamental	2	UND
3	INSTALACIONES SANITARIAS		
3.01	Suministro e instalación de aparatos sanitarios	1	GLB
3.02	Suministro e instalación de grifería con sensor para lavatorio	6	UND
3.03	Suministro e instalación de grifería monocomando de ducha	1	UND
3.04	Suministro e instalación de accesorios en baños	1	GLB
4	EQUIPAMIENTO		
4.01	Adquisición e instalación de estacas LEDs para jardín	14	UND
4.02	Suministro e instalación de lámpara LED colgante	7	UND
4.03	Suministro e instalación de lámpara de pared	20	UND
4.04	Suministro e instalación de dicroicos	73	UND
4.05	Suministro e instalación de panel LED 0.60m x 0.60m.	21	UND
4.06	Suministro e instalación de estacas LEDs para jardín	1	GLB
4.07	Suministro e instalación de luminaria tipo skylight	1	GLB
5	EQUIPAMIENTO DE COCINA		
5.01	Mesa refrigerada	3	UND
5.02	Mesa de trabajo	3	UND
5.03	Campana extractora	1	UND
5.04	Cámara de conservación	3	UND
5.05	Cámara de conservación de una puerta	3	UND
5.06	Cámara de conservación de dos puertas	3	UND
5.07	Cámara de conservación de exhibición	3	UND
5.08	Cámara Congeladora	3	UND
5.09	Lavadero de 1 poza	2	UND
5.10	Escurridero	1	UND
5.11	Cocina industrial	1	UND
6	MOBILIARIO		
6.01	Mueble interior de counter de recepción en madera	1	UND
6.02	Counter de recepción	1	UND
6.03	Panel de madera con relieves e iluminación LED	1	UND
6.04	Manteles a elección del área usuaria	1	GLB



150

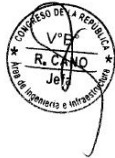
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerdo N° 147-2025-2026/MESA-CR "Servicio de mantenimiento integral para la operatividad de los comedores del edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República"- **Pliego de condiciones integrado**



ÁREA DE INGENIERÍA E
INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



6.05	Mesa de madera con patas talladas Luis XV para recepción	1	UND
6.06	Mesa de centro de madera con tablero de vidrio Luis XV	1	UND
6.07	Mesitas laterales de Madera Luis XV	2	UND
6.08	Sofá tapizado Luis XV según diseño	1	UND
6.09	Bancas laterales tapizadas Luis XV	2	UND
SALÓN 1 Y 2			
6.10	Mesas de madera de 0.90m x 0.90m	8	UND
6.11	Mesas de madera de 0.80m x 0.90m	3	UND
6.12	Mesas circulares de madera 1.20m de diámetro	4	UND
6.13	Mesas rectangulares de madera de 0.90m x 1.20m	17	UND
6.14	Sofá tapizado circular	4	UND
6.15	Banca de pared tapizada con respaldo	9	UND
6.16	Sillas de madera con asiento tapizado en cuero verde	108	UND
6.17	Molduras con iluminación Led en techo	1	UND
6.18	Mesa rectangular de madera	1	UND
6.19	Aparador de madera Luis XV	1	UND
6.20	Mesitas laterales de Madera Luis XV	2	UND
6.21	Sofá tapizado según diseño	2	UND
6.22	Butacas de madera con asiento y respaldo tapizados según diseño	2	UND
6.23	Sillas de madera con apoyabrazos y asiento tapizado	16	UND
6.24	Puerta de madera para ingreso según diseño	1	UND
6.25	Chimenea	3	UND
6.26	Libreros de madera	2	UND
6.27	Aparador de madera	1	UND
6.28	Perchero de Madera	1	UND
6.29	Mesa rectangular de madera	1	UND
6.30	Sillas de madera con asiento tapizado	8	UND
BAÑOS			
6.31	Mueble bajo con puertas acanaladas de madera	2	UND
6.32	Mueble bajo volado en color nogal	2	UND
6.33	Cubículos de madera para baños de hombres y mujeres	2	UND
7 COCINA Y ÁREA DE SERVICIO			
7.01	Equipamiento, mesas de trabajo, repisas altas y pozas en acero inoxidable	1	GLB
7.02	Equipos de fríos, congeladora	8	UND
7.03	Cocina industrial 6 plancha	1	UND
7.04	Anaqueles	7	UND
7.05	Escritorio + silla ergonómica	3	UND
7.06	Lockers, armario de limpieza y bancas	2	UND
7.07	Suministro e instalación de Spot Leds para baños	4	UND





ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



7.08	Macetas ornamentales con plantas de interior	6	UND
7.09	Suministro e instalación de pedestal para macetas de comedor privado 1	2	UND
7.10	Suministro e instalación de quemador de chimenea K-13	2	UND
7.11	Zócalo sanitario para cocina	1	GLB
7.12	Zócalo de madera pintado	130	M
7.13	Molduras paredes y techos	1	GLB
8	OBRAS CIVILES		
8.01	Señalización, delimitación y seguridad del área de trabajo para cobertura liviana	1	GLB
8.02	Protección de elementos existentes y áreas colindantes	1	GLB
8.03	Desmontaje de cobertura liviana existente	78	M2
8.04	Desmontaje de estructura metálica principal, correas, perfiles y accesorios	78	M2
8.05	Fabricación de vigas metálicas principales	12	UND
8.06	Fabricación de correas metálicas	7	UND
8.07	Fabricación de placas, cartelas, rigizadoras y elementos de arriestre	1	UND
8.08	Montaje e instalación de estructura metálica	1	UND
8.09	Tratamiento y protección anticorrosiva en estructura metálica	98	M2
8.10	Aplicación de pintura de acabado para estructura metálica	98	M2
8.11	Suministro e instalación de deck metálico colaborante	78	M2
8.12	Instalación de malla electrosoldada	78	M2
8.13	Vaciado de concreto para losa colaborante	6	m3
8.14	Curado de concreto	78	M2
8.15	Sistema de impermeabilización	78	M2
8.16	Suministro e instalación de membrana impermeabilizante	81	M2
8.17	Prueba de estanqueidad	1	GLB
8.18	Suministro e instalación de canaleta metálica pluvial	16	M2
8.19	Suministro e instalación de red pluvial	1	GLB
8.20	Prueba de funcionamiento del sistema de evacuación pluvial	1	GLB
8.21	Suministro e instalación de geotextil protector	74	M2
8.22	Suministro e instalación de capa de drenaje	74	M2
8.23	Suministro e instalación de césped sintético	74	M2
8.24	Encofrado y desencofrado de pretil perimetral	26	M2
8.25	Acero de refuerzo para pretil	32	KG
8.26	Vaciado de concreto para pretil perimetral	1	M3
8.27	Impermeabilización de pretil (encuentro losa - muro)	1	M3
8.28	Remate superior de pretil	26	M2
9	INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN		
9.01	Retiro de equipos de aire acondicionado existente	1	GLB





ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



9.02	Instalación de equipo de aire acondicionado tipo VRF 300 000 BTU	1	GLB
9.03	Instalación de evaporadores tipo casete	1	GLB
9.04	Suministro e instalación de salidas de ducterías y rejillas de aire acondicionado	1	GLB
9.05	Instalación de termostatos o controladores de ambiente	1	GLB
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
10.01	Retiro de instalaciones eléctricas existentes	1	GLB
10.02	Instalación de cableado eléctrico en puntos de salida	1	GLB
10.03	Salida de puntos de iluminación	1	GLB
10.04	Instalación de tomacorrientes	1	GLB
10.05	Instalación de interruptores de iluminación	1	GLB
10.06	Instalación de luminarias	1	GLB
10.07	Instalación de luces de emergencia	1	GLB
10.08	Suministro e instalación de tablero TAA - C1 hasta Tablero General	1	GLB
10.09	Salida de puntos de señales de comunicación	1	GLB
10.10	Instalación de extractor de aire para baños	1	GLB
10.11	Suministro e instalación de tablero de distribución comercial TD	1	GLB
11	SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD		
11.01	Panel de control de alarma contra incendios	1	UND
11.02	Detector de humo	20	UND
11.03	Detectores de Temperatura	2	UND
11.04	Sirena de alarma y luz estroboscópica	7	UND
11.05	Pulsadores manuales	3	UND
11.06	Extintores portátiles tipo PQS	3	UND
11.07	Extintores portátiles de acetato de potasio (K)	1	UND
11.08	Iluminación de emergencia	17	UND
11.09	Señalización de salida fotoluminiscente	6	UND
11.10	Señalización de salida tipo LED	3	UND
11.11	Señalización de botiquín	1	UND
11.12	Señalización de extintor tipo PQS	3	UND
11.13	Señalización de extintor tipo K	1	UND
11.14	Señalización de pulsador de alarma	3	UND
11.15	Señalización riesgo eléctrico	2	UND
11.16	Señalización direccional de salida	5	UND
11.17	Señalización de SS. HH.	2	UND



[Handwritten signature]

147



ÁREA DE INGENIERÍA E
INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMEDOR 2

ÍTEM	PARTIDA	METRADO	UNIDAD DE MEDIDA
1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Movilización de quipos y herramientas	1	GLB
1.02	Acarreo de materiales y protección del área de trabajo	1	GLB
1.03	Retiro de enchape existente en piso	402	M2
1.04	Retiro de enchape existente en pared	65	M2
1.05	Desinstalación de aparatos sanitarios existentes	1	GLB
1.06	Desinstalación de lavaderos existentes	1	GLB
1.07	Retiro de mampara de vidrio existente	1	GLB
1.08	Eliminación de desmonte	1	GLB
2	ARQUITECTURA		
2.01	Suministro e instalación de piso porcelanato alto tránsito antideslizante	402	M2
2.02	Suministro e instalación de enchape de 30 x 60 cm para pared	65	M2
2.03	Trabajo de pintura	995	M2
2.04	Estructura aérea metálica con MDF	1	GLB
3	INSTALACIONES SANITARIAS		
3.01	Suministro e instalación de aparatos sanitarios	1	GLB
3.02	Suministro e instalación de grifería con sensor para lavatorio	6	UND
3.03	Suministro e instalación de grifería monocomando de ducha	1	UND
3.04	Suministro e instalación de accesorios en baños	1	GLB
4	EQUIPAMIENTO		
4.01	Adquisición e instalación de estacas LEDs para jardín	7	UND
4.02	Suministro e instalación de lámpara LED colgante	35	UND
4.03	Suministro e instalación de dicroicos	16	UND
4.04	Suministro e instalación de panel LED 0.60m x 0.60m.	8	UND
5	EQUIPAMIENTO DE COCINA		
5.01	Mesa refrigerada	3	UND
5.02	Mesa de trabajo	3	UND
5.03	Campana extractora	1	UND
5.04	Cámara de conservación	1	UND
5.05	Cámara de conservación de una puerta	3	UND
5.06	Cámara de conservación de dos puertas	3	UND
5.07	Cámara de conservación de exhibición	3	UND



[Handwritten signatures]

146



ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



5.08	Cámara Congeladora	3	UND
5.09	Lavadero de 1 poza	1	UND
5.10	Escurridero	1	UND
5.11	Cocina industrial	1	UND
6	MOBILIARIO		
6.01	Mueble interior de counter de recepción en madera	1	UND
6.02	Piedra sinterizada para counter de recepción	1	UND
6.03	Mesas de madera de 0.85m x 0.85m	44	UND
6.04	Mesas circulares de madera 0.85m de diámetro	4	UND
6.05	Sofá tapizado	7	UND
6.06	Banca de pared tapizada con respaldo	3	UND
6.07	Sillas de madera	136	UND
6.08	Molduras con iluminación Led en techo	1	UND
	BAÑOS		
6.09	Mueble bajo con puertas acanaladas de madera	2	UND
6.10	Cubículos de madera para baños de hombres y mujeres	2	UND
7	EQUIPAMIENTO		
7.01	Anaqueles	7	UND
7.02	Lockers, armario de limpieza y bancas	2	UND
7.03	Suministro e instalación de Spot Leds para baños	4	UND
7.04	Zócalo sanitario para cocina	1	GLB
7.05	Zócalo de madera pintado	130	M
7.06	Molduras paredes y techos	1	GLB
7.07	Perfiles de aluminio con acabado tipo madera para techo	1	GLB
8	OBRAS CIVILES		
8.01	Señalización, delimitación y seguridad del área de trabajo para cobertura liviana	1	GLB
8.02	Protección de elementos existentes y áreas colindantes	1	GLB
8.03	Desmontaje de cobertura liviana existente	78	M2
8.04	Desmontaje de estructura metálica principal, correas, perfiles y accesorios	78	M2
8.05	Fabricación de vigas metálicas principales	12	UND
8.06	Fabricación de correas metálicas	7	UND
8.07	Fabricación de placas, cartelas, rigizadoras y elementos de arrioste	1	UND
8.08	Montaje e instalación de estructura metálica	1	UND
8.09	Tratamiento y protección anticorrosiva en estructura metálica	98	M2
8.10	Aplicación de pintura de acabado para estructura metálica	98	M2



[Handwritten signatures]

145



ÁREA DE INGENIERÍA E
INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



8.11	Suministro e instalación de deck metálico colaborante	78	M2
8.12	Instalación de malla electrosoldada	78	M2
8.13	Vaciado de concreto para losa colaborante	6	M3
8.14	Curado de concreto	78	M2
8.15	Sistema de impermeabilización	78	M2
8.16	Suministro e instalación de membrana impermeabilizante	81	M2
8.17	Prueba de estanqueidad	1	GLB
8.18	Suministro e instalación de canaleta metálica pluvial	16	M2
8.19	Suministro e instalación de red pluvial	1	GLB
8.20	Prueba de funcionamiento del sistema de evacuación pluvial	1	GLB
8.21	Suministro e instalación de geotextil protector	74	M2
8.22	Suministro e instalación de capa de drenaje	74	M2
8.23	Suministro e instalación de césped sintético	74	M2
8.24	Encofrado y desencofrado de pretil perimetral	26	M2
8.25	Acero de refuerzo para pretil	32	KG
8.26	Vaciado de concreto para pretil perimetral	1	M3
8.27	Impermeabilización de pretil (encuentro losa - muro)	1	M3
8.28	Remate superior de pretil	26	M2
9	INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN		
9.01	Retiro de equipos de aire acondicionado existente	1	GLB
9.02	Instalación de equipo de aire acondicionado tipo VRF 300 000 BTU	1	GLB
9.03	Instalación de evaporadores tipo casete	1	GLB
9.04	Suministro e instalación de salidas de ducterías y rejillas de aire acondicionado	1	GLB
9.05	Instalación de termostatos o controladores de ambiente	1	GLB
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
10.0	Retiro de instalaciones eléctricas existentes	1	GLB
1			
10.0	Instalación de cableado eléctrico en puntos de salida	1	GLB
2			
10.0	Salida de puntos de iluminación	1	GLB
3			
10.0	Instalación de tomacorrientes	1	GLB
4			
10.0	Instalación de interruptores de iluminación	1	GLB
5			
10.0	Instalación de luminarias	1	GLB
6			
10.0	Instalación de luces de emergencia	1	GLB
7			
10.0	Suministro e instalación de tablero TAA - C1 hasta Tablero General	1	GLB
8			



M H I

144



ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



10.0	Salida de puntos de señales de comunicación	1	GLB
9			
10.1	Instalación de extractor de aire para baños	1	GLB
0			
10.1	Suministro e instalación de tablero de distribución comercial TD	1	GLB
1			
11	SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD		
11.0	Panel de control de alarma contra incendios	1	UND
1			
11.0	Detector de humo	24	UND
2			
11.0	Detectores de Temperatura	2	UND
3			
11.0	Sirena de alarma y luz estroboscópica	4	UND
4			
11.0	Pulsadores manuales	3	UND
5			
11.0	Extintores portátiles tipo PQS	4	UND
6			
11.0	Extintores portátiles de acetato de potasio (K)	2	UND
7			
11.0	Iluminación de emergencia	13	UND
8			
11.0	Señalización de salida fotoluminiscente	1	UND
9			
11.1	Señalización de salida tipo LED	4	UND
0			
11.1	Señalización de botiquín	1	UND
1			
11.1	Señalización de extintor tipo PQS	4	UND
2			
11.1	Señalización de extintor Tipo K	2	UND
3			
11.1	Señalización de pulsador de alarma	3	UND
4			
11.1	Señalización riesgo eléctrico	2	UND
5			
11.1	Señalización direccional de salida	2	UND
6			
11.1	Señalización de SS. HH.	2	UND
7			



Importante

La descripción de la ejecución de cada partida se encuentra en los Anexos N° 01 y 02, los cuales forman parte integrante de los presentes Términos de Referencia.

8.1. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

Para la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con la siguiente normativa:

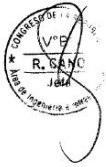
- a) Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- b) Norma Técnica G.050 – "Seguridad durante la construcción".
- c) Norma Técnica IS.010 – "Instalaciones Sanitarias".
- d) Norma Técnica EM.010 – "Instalaciones Eléctricas Interiores".
- e) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

143



ÁREA DE INGENIERÍA E
INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- f) D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783 y modificatorias.
- g) D.S. N° 003-2013-VIVIENDA, Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición (RCD).

La exigencia de las normas antes señaladas se entiende sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones que resulten aplicables en función del tipo de trabajo a ejecutarse, así como de las disposiciones internas de seguridad del Congreso de la República relativas al control de accesos, horarios de trabajo y protección de las áreas en servicio.

8.2. Seguros

El contratista deberá contar, para todo su personal, con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), el cual deberá encontrarse vigente desde el inicio hasta la culminación de la ejecución del servicio y deberá ser remitido al correo electrónico foliverao@congreso.gob.pe, rcanoi@congreso.gob.pe y roliveri@congreso.gob.pe, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil siguiente de notificada la orden de servicio.

8.3. Requisitos del proveedor y/o personal

El proveedor deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Remitir a los correos electrónicos foliverao@congreso.gob.pe, rcanoi@congreso.gob.pe y roliveri@congreso.gob.pe, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil contado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, la relación del personal asignado para la ejecución del servicio, consignando como mínimo los apellidos y nombres completos, así como copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (DNI) de cada uno.
- b) Presentar, dentro del mismo plazo señalado en el literal precedente, su plan de trabajo, acompañado del cronograma de ejecución del servicio, para su verificación y aprobación por el profesional encargado, quien otorgará el visto bueno en un plazo máximo de dos (2) días hábiles posteriores a su presentación.

Dicho plan de trabajo deberá contener, como mínimo:

- ✓ la descripción de las actividades a ejecutar;
- ✓ la programación de su desarrollo dentro del plazo total de setenta (70) días calendario;
- ✓ la distribución de los trabajos en los dos ambientes materia de intervención, los cuales deberán ejecutarse de manera paralela;
- ✓ la identificación del personal asignado y de los recursos a emplearse;
- ✓ las medidas de seguridad a implementar durante la ejecución; y
- ✓ la precisión de los entregables correspondientes, conforme a los presentes Términos de Referencia.

El plan de trabajo y el cronograma deberán evidenciar de manera expresa que el contratista ejecutará simultáneamente las prestaciones en el comedor 1 y en el comedor 2, no siendo admisible la programación sucesiva de ambos ambientes que implique diferir el inicio de uno de ellos para una etapa posterior.

La ejecución del servicio deberá sujetarse al plan de trabajo y cronograma aprobados por la Entidad. Cualquier modificación posterior deberá ser previamente sustentada por el contratista y aprobada por el Área de Ingeniería e Infraestructura, siempre que no altere los elementos esenciales de la contratación ni el plazo total previsto.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- c) Contar con los materiales, herramientas, equipos menores y demás recursos propios de la especialidad necesarios para la adecuada ejecución del servicio, así como con los equipos de protección personal (EPP) requeridos en función de las actividades a desarrollar.
- d) Mantener coordinación permanente, durante toda la ejecución del servicio, con el responsable designado del Área de Ingeniería e Infraestructura, a efectos de asegurar el cumplimiento del alcance, condiciones y cronograma establecidos.
- e) Llevar un registro fotográfico diario de la ejecución de los trabajos, el cual deberá formar parte del informe final de culminación del servicio.
- f) Adoptar, bajo su exclusiva responsabilidad, todas las medidas de seguridad necesarias para la ejecución del servicio, siendo responsable por cualquier accidente o incidente que pudiera producirse como consecuencia de la inobservancia de las normas de seguridad aplicables.



8.4. Recursos a ser provistos por la Entidad

La Entidad proporcionará las facilidades indispensables para la ejecución del servicio, en lo que resulte de su competencia, sin que ello implique asumir obligaciones técnicas, operativas, logísticas o de provisión de recursos que correspondan al contratista. Para tal efecto, la Entidad brindará lo siguiente:

- a) Acceso a las áreas de intervención en las que se ejecutará el servicio, previa coordinación con el contratista y conforme a las disposiciones internas de seguridad, control de ingreso, permanencia y horarios de trabajo de la Entidad.
- b) Entrega de las instalaciones materia de intervención, mediante la suscripción del Acta de Entrega correspondiente, conforme a lo previsto en los presentes Términos de Referencia.
- c) Información disponible que resulte necesaria para la adecuada ejecución del servicio; siempre que se encuentre vinculada al área de intervención, al alcance del requerimiento y obre en poder de la Entidad.
- d) Coordinación y supervisión, a través del área usuaria y/o del personal designado por la Entidad, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones, especificaciones y alcances del servicio contratado.
- e) Facilidades razonables de acceso y permanencia dentro de las instalaciones institucionales, siempre que ello no afecte la seguridad, el orden interno ni el normal desarrollo de las actividades de la Entidad.



8.5. Visita técnica

Los proveedores podrán solicitar una visita técnica con la finalidad de verificar las condiciones del área de trabajo, identificar de manera directa el alcance del servicio y la necesidad de recursos requeridos para su adecuada ejecución, así como la complejidad de los ambientes, y con ello absolver consultas relacionadas con el objeto de la convocatoria. Para tal efecto, deberán acogerse a las "Disposiciones y procedimientos para el ingreso de visitantes autorizados a las instalaciones del Congreso de la República".



[Handwritten signature]

141



ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Los proveedores que no realicen la visita técnica no podrán alegar desconocimiento de las condiciones del servicio durante su ejecución, siendo responsables directos del cumplimiento de la prestación en la forma, condiciones y plazos pactados.

8.6. Conformidad del servicio



La conformidad será otorgada por el Área de Ingeniería e Infraestructura en un plazo máximo de siete (7) días calendario, computados desde el día siguiente de recibido cada entregable, sea parcial o final, y contará con el visto bueno del Área de Desarrollo y Bienestar de Personal y del Jefe del Departamento de Servicios Generales. Para tal efecto, el contratista deberá presentar:

- a) un primer entregable parcial, correspondiente a la culminación integral del Comedor 1.
- b) un entregable final, correspondiente a la culminación integral del Comedor 2.

Cada entregable deberá contener, según corresponda al ambiente materia de entrega, el informe técnico de ejecución del servicio, el panel fotográfico del antes, durante y después, así como la documentación técnica exigible conforme a los presentes Términos de Referencia.

La conformidad parcial de uno de los ambientes habilita únicamente el pago parcial correspondiente y no implica la culminación del contrato, manteniéndose vigente la obligación del contratista de continuar y concluir la intervención del ambiente restante dentro del plazo total contractual de setenta (70) días calendario.

En caso de existir observaciones, la Entidad las comunicará al contratista, señalando de manera clara y precisa su alcance, y le otorgará un plazo para su subsanación que no excederá del 30% del plazo correspondiente al entregable. Si, vencido dicho plazo, el contratista no hubiera cumplido con la subsanación, la Entidad podrá otorgar períodos adicionales para efectuar las correcciones pertinentes. En este supuesto, se aplicará la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo de subsanación, sin considerar los días que pudiera emplear la Entidad en realizar las revisiones y notificar las observaciones.

Lo señalado en el párrafo precedente no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas. En tal situación, la Entidad no efectuará la recepción ni otorgará la conformidad, según corresponda, considerándose la prestación como no ejecutada y aplicándose la penalidad pertinente por cada día de atraso.



8.7. Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte del Congreso de la República no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.



El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de dos (02) años contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

De presentarse fallas por defectos dentro del plazo de responsabilidad, la Entidad exigirá al Contratista la inmediata subsanación, los cuales no generarán retribución alguna por este concepto.

Para tal efecto, le cursará carta simple para que, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, proceda con la subsanación, bajo sanción de iniciar las sanciones administrativas o civiles que correspondan en caso de incumplimiento.



8.8. Confidencialidad

140



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



El contratista se obliga a guardar estricta confidencialidad y reserva respecto de toda información, documentación, antecedentes, datos, especificaciones, planos, fotografías, informes y, en general, cualquier contenido al que acceda, conozca, reciba o produzca con ocasión de la ejecución del servicio, quedando prohibida su divulgación, reproducción, cesión, entrega a terceros o utilización para fines distintos al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, salvo autorización previa y expresa de la Entidad o mandato de autoridad competente.

La obligación de confidencialidad comprende tanto la información que sea proporcionada por la Entidad como aquella que el contratista obtenga o genere durante la ejecución del servicio, cualquiera sea su forma de presentación o soporte, sea físico, digital, gráfico, fotográfico o de cualquier otra naturaleza.

El contratista será responsable de que su personal, así como cualquier tercero vinculado a la ejecución del servicio, observe igualmente el deber de confidencialidad, debiendo adoptar las medidas necesarias para prevenir el uso indebido, pérdida, alteración, extracción o difusión no autorizada de la información a la que tenga acceso.

La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante toda la ejecución contractual y subsistirá aun después de culminado el servicio, mientras la información no haya adquirido carácter público por medio legítimo.

El incumplimiento de lo previsto en el presente numeral dará lugar a las acciones legales y contractuales que correspondan, sin perjuicio de la responsabilidad civil, administrativa o penal a que hubiere lugar.

8.9. Propiedad intelectual

Toda la documentación, informes, paneles fotográficos, registros, planos, esquemas, reportes, archivos y demás entregables que el contratista elabore, presente o genere como resultado de la ejecución del servicio quedarán a disposición de la Entidad para su uso institucional, en cuanto se encuentren vinculados directamente con el objeto de la contratación.

En ese sentido, la Entidad podrá usar, reproducir, almacenar, organizar, conservar y utilizar internamente dichos entregables para fines de control, supervisión, verificación, archivo, mantenimiento posterior, auditoría y demás fines vinculados al cumplimiento de sus funciones, sin que ello genere pago adicional alguno a favor del contratista.

El contratista garantiza que la documentación, información, imágenes, diseños, formatos, procedimientos o cualquier otro elemento que utilice o incorpore en los entregables no vulnera derechos de propiedad intelectual de terceros. En caso de presentarse alguna reclamación judicial o extrajudicial vinculada a una presunta infracción de tales derechos, el contratista asumirá la responsabilidad correspondiente, obligándose a mantener indemne a la Entidad frente a cualquier contingencia derivada de dicho concepto.

El contratista no podrá utilizar, reproducir, divulgar o comercializar, para fines ajenos a la ejecución contractual, la información, documentación o entregables vinculados al servicio, salvo autorización previa y expresa de la Entidad.

8.10. Gestión de riesgos

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento oportuno, continuo y adecuado del servicio objeto de la contratación, las partes identifican los riesgos que podrían presentarse



139



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

durante la ejecución contractual, así como las medidas orientadas a prevenir su ocurrencia y/o mitigar sus efectos, en concordancia con la finalidad pública de la contratación.



La identificación de riesgos contenida en el presente numeral tiene carácter enunciativo y no limitativo; en consecuencia, la ocurrencia de un riesgo no previsto expresamente no exime al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ni genera por sí misma el reconocimiento de mayores costos, ampliaciones de plazo o compensaciones de ninguna naturaleza, salvo que ello corresponda conforme a la normativa de contrataciones del Estado y demás disposiciones aplicables.

En ese marco, se identifican los siguientes riesgos que podrían surgir durante la ejecución del servicio:

N°	Riesgo	Descripción	Responsabilidad	Medidas de mitigación
1	Riesgos asociados a la ejecución del servicio	Posibilidad de retrasos en la ejecución de las actividades programadas por deficiente planificación, insuficiente asignación de personal, falta de disponibilidad o provisión oportuna de materiales, herramientas o equipos, así como por cualquier otra causa imputable al contratista que afecte el normal desarrollo del servicio.	Contratista	Planificación adecuada de las actividades, provisión oportuna de materiales, herramientas, equipos y personal, cumplimiento del cronograma de ejecución y coordinación permanente con la Entidad, a través del Área de Ingeniería e Infraestructura.
2	Riesgos de interferencia con las actividades institucionales	Posible afectación al normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas o logísticas de la Entidad, así como al tránsito o uso regular de las áreas aledañas o intervenidas durante la ejecución de los trabajos.	Contratista, en coordinación con la Entidad	Programación simultánea y coordinada de los trabajos en ambos ambientes, coordinación previa con la Entidad respecto del ingreso, permanencia y horarios de ejecución, delimitación y señalización de las áreas de trabajo, así como adopción de medidas que minimicen la afectación de las actividades institucionales.
3	Riesgos de seguridad y salud en el trabajo	Posibilidad de ocurrencia de accidentes, incidentes o situaciones peligrosas durante la ejecución del servicio, ya sea respecto del personal del contratista, del personal de la Entidad o de terceros expuestos a las áreas de intervención.	Contratista	Cumplimiento estricto de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, dotación y uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), implementación de señalización y medidas de protección colectiva, y supervisión permanente de las actividades durante toda la ejecución del servicio.



8.11. Cláusula anticorrupción y antisoborno

A la suscripción del contrato o de la formalización de la orden, el contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de



138



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los servidores que intervinieron del proceso de contratación o cualquier servidor del Congreso de la República.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la Dependencia Encargada de las Contrataciones, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Congreso de la República.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, faculta al Congreso de la República a resolver total o parcialmente el contrato.

9. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de oficinas y/o auditorios y/o servicios higiénicos, en instituciones públicas o privadas, en los que se hayan ejecutado actividades de instalaciones eléctricas, sanitarias y arquitectura.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de diez (10) contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante



[Handwritten signature]

137



ÁREA DE INGENIERÍA E
INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



de pago¹, o comprobantes de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV². En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados³, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicio con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, de las diez (10) primeras contrataciones referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente la documentación sustentatoria.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, se validará según el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.



Advertencia

- Al calificar la experiencia del postor en la especialidad, se valorará de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación de la experiencia no coincida literalmente con aquella prevista en los términos de referencia, se validará la experiencia si de las actividades que realizó el postor se advierte que corresponden a la experiencia en la especialidad requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación fehaciente de la cancelación. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² De acuerdo con el Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV).

³ Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

136



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Responsable



Experiencia mínima de cinco (5) años en el desempeño de funciones como residente y/o inspector y/o supervisor, en la ejecución de servicios u obras de construcción y/o ampliación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura de viviendas y/u oficinas de hospitales y/o clínicas y/o instituciones prestadoras de servicios y/o instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud y/o habitaciones y/o comedores y/o instituciones educativas y/o complejos educativos y/u oficinas, en instituciones públicas o privadas.

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Experiencia mínima de cuatro (4) años en el desempeño de funciones como especialista en seguridad y salud en el trabajo y/o especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad, en la ejecución de servicios y/u obras en general.

Diseñador de interiores

Experiencia mínima de dos (2) años en el desempeño de funciones como diseñador de interiores, en la ejecución de servicios u obras de construcción y/o ampliación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura de viviendas y/u oficinas de hospitales y/o clínicas y/o instituciones prestadoras de servicios y/o instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud y/o habitaciones y/o comedores y/o instituciones educativas y/o complejos educativos y/u oficinas, en instituciones públicas o privadas.

Maestro

Experiencia mínima de cuatro (4) años en el desempeño de funciones como maestro de obra en la ejecución de servicios y/u obras de construcción y/o remodelación y/o acondicionamiento y/o mejoramiento de infraestructura de edificaciones de condominios y/o cafeterías y/o comedores y/u oficinas administrativas, en instituciones públicas o privadas.

Importante
En el caso de los profesionales, la experiencia será válida a partir de la colegiatura; mientras que, en el caso del técnico, será válida a partir de la obtención del título técnico.

Acreditación:

El postor debe señalar la denominación del puesto, cargo y/o posición, y tiempo de experiencia del personal clave propuesto (años, meses y días), adjuntando en su oferta, copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i) contratos y su respectiva conformidad; (ii) constancias; (iii) certificados; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.



(Handwritten signatures)

135



ÁREA DE INGENIERÍA E
INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Estos documentos deben señalar los nombres y apellidos del personal clave; el cargo desempeñado indicando el día, mes y año de inicio y culminación; el nombre de la entidad u organización que emite el documento; la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.



En caso los documentos que acreditan la experiencia establezcan esta en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo de esta solo se considera una vez el periodo traslapado. En ningún caso corresponde exigir que el mismo personal clave acredite experiencia en más de un cargo.

Advertencia

Al calificar la experiencia del personal, se valorará de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se validará la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

C.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Advertencia

Como requisito de calificación solo puede consignarse "grado de bachiller" o "título profesional", según el perfil del personal clave definido por el área usuaria considerando, entre otros aspectos, la normativa que resulte aplicable.

Requisitos:

Responsable

Ingeniero Civil o Arquitecto.

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Ingeniero Civil o Industrial o Medio Ambiente o Ambiental o Seguridad.

Maestro

Técnico en Construcción Civil.

Acreditación:

Copia del título profesional. En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse, adicionalmente, copia simple de la revalidación o reconocimiento del grado o título ante la SUNEDU.

El comité de selección verificará los títulos profesionales en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos del Ministerio de Educación, a través del siguiente link:



139



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/> según corresponda.

C.2.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Responsable

- Cien (100) horas lectivas en curso o diplomado en Residencia y/o Supervisión de Obras Públicas y/o Privadas.
- Cien (100) horas lectivas en curso o diplomado en Estructuras de Obras en Ingeniería.
- Ochenta (80) horas lectivas en curso o diplomado en Diseño Automatizado en Estructuras Sismo Resistentes.

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Ochenta (80) horas lectivas en curso o diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cien (100) horas lectivas en curso o diplomado en Gestión de Riesgos en Obra y/o Investigación de Accidentes.

Maestro

- Veinticuatro (24) horas lectivas en curso o diplomado en Uso Seguro de Herramientas Eléctricas (pulido, corte, perforación) y Control de Polvo.

Acreditación:

Se acredita con copia simple de constancias o certificados.

Advertencia

- Las horas indicadas pueden ser lectivas, académicas y/o pedagógicas sin distinción entre estas.
- Al evaluar la incorporación de este requisito, la entidad contratante debe sustentar que el tipo de capacitación seleccionado se encuentre vinculado con las actividades que va a desempeñar el personal clave.
- Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas, según la normativa de la materia.

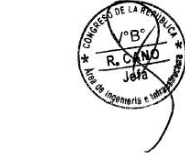
C. SOLVENCIA ECONÓMICA

Requisitos:

El postor debe acreditar una línea de crédito equivalente a S/ 2'500,000.00 (dos millones quinientos mil con 00/100 soles) como mínimo.

Acreditación:

Documento a nombre del postor emitido por una empresa que se encuentre bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o estar considerada en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.





ÁREA DE INGENIERÍA E
INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

No procede acreditar este requisito a través de líneas de créditos para cartas fianza o póliza de caución.

Tampoco corresponde aceptar documentos emitidos por empresas de seguros para acreditar este requisito de calificación, toda vez que, de conformidad con el Oficio N° 47719-2019-SBS, dichas empresas no pueden otorgar créditos.



Importante

En el caso de consorcios el documento que acredita la línea de crédito puede estar a nombre del consorcio o del integrante del consorcio que acredite el mayor porcentaje de participación en las obligaciones de la ejecución de la obra. El documento debe indicar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social del integrante o integrantes del consorcio.

D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

Requisitos:

- C.1 El número máximo de consorciados es de dos (2).
- C.2 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de ochenta por ciento (80%).

Acreditación:

Se acredita con la promesa de consorcio.



Rosalinda Coto
Firma del Área Usuaría o
Área Técnica Estratégica



NOTA: Se adjunta ANEXO 01 Y PLANOS al final del PLIEGO DE CONDICIONES

2. EL VALOR REFERENCIAL

El valor referencial para la presente contratación asciende a la suma total de S/ 2,707,504.69. (Dos millones setecientos siete mil quinientos cuatro con 69/100 soles).

3. PROFORMA DEL CONTRATO

Conste por el presente documento, la "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**", que celebra de una parte el CONGRESO DE LA REPÚBLICA, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20161749126, con domicilio legal en Jr. Huallaga N° 358 – Lima, representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Que mediante Acuerdo de Mesa N° 147-2025-2026/MESA-CR, la Mesa Directiva tomó, entre otros el siguiente acuerdo:

"Autorizar al director general de Administración a ejecutar el mantenimiento, acondicionamiento y puesta en servicio de los comedores de Palacio Legislativo del Congreso de la República, en el marco del procedimiento establecido mediante el Acuerdo 193-2017-2018-MESA/CR, y sus modificatorias, previo informe del órgano encargado de las contrataciones y el correspondiente informe legal."

Con fecha [.....], el Comité Especializado adjudicó la buena pro del Acuerdo de Mesa N° 147-2025-2026/MESA-CR, para la "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**", a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto que **EL CONTRATISTA** brinde a **LA ENTIDAD** la "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**", de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por el área usuaria y la Oferta presentada por **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de las prestaciones, todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA, en pagos parciales según lo establecido en el numeral 7.1 de los términos de referencia.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA CONCESION

El plazo total para la prestación del servicio es de setenta (70) días calendario, el cual corresponde a la ejecución total de las prestaciones en los dos ambientes materia de intervención, que deberán ejecutarse de manera paralela.

Para el inicio del plazo deberán cumplirse las siguientes condiciones:

Que la Entidad haya efectuado la entrega de las instalaciones a intervenir, previa suscripción del Acta de Entrega, la cual deberá suscribirse dentro del plazo máximo de dos (2) días calendario, contados desde el día de la aprobación del plan de trabajo.

Cumplida dicha condición, el plazo se computará a partir del día siguiente.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por el Pliego de Condiciones, la oferta ganadora, los términos de referencia correspondiente al Acuerdo N° 0147-2025-2026/MESA-CR y Acuerdo N° 0193-2017-2018/MESA-CR, así como los documentos derivados a la contratación que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PRESTACIONES A SER EJECUTADAS

EL CONTRATISTA deberá la prestación del servicio objeto del presente contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

CLAUSULA OCTAVA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato, la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de EL CONGRESO, por el concepto y monto siguiente:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE].
- Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad.

CLAUSULA NOVENA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de la garantía en los siguientes supuestos:

1. Cuando EL CONTRATISTA no las hubiera renovado antes de la fecha de su vencimiento. La garantía debe estar vigente hasta que se cuenta con la conformidad de la recepción de la prestación.
2. Cuando la resolución por la cual LA ENTIDAD resuelve el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA haya quedado consentida o cuando el laudo arbitral se declare procedente la decisión de resolver el contrato. En estos supuestos, el monto de la garantía corresponde íntegramente a LA ENTIDAD, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

CLÁUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad de la prestación del servicio se regula conforme a lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

La conformidad será otorgada por el Área de Ingeniería e Infraestructura, con el visto bueno del área usuaria (Administración del Edificio José Faustino Sánchez Carrión) y el visto bueno posterior de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales.

Cabe precisar que la presentación del informe técnico del servicio, indicado en el numeral 6.4. de los términos de referencia, es indispensable para el otorgamiento de la conformidad.

CLÁUSULA UNDECIMA: GARANTÍA DEL SERVICIO

El Contratista deberá presentar la Carta de Garantía del Servicio, por un plazo de doce (12) meses, el cual se contabilizará desde el día siguiente de otorgada la conformidad de la entrega del servicio.

El Contratista garantizará que todo el material, será de acuerdo a lo señalado en estos Términos de Referencia, además, serán de primera clase en todo aspecto y se hará responsable de cualquier falla no debida al uso ordinario que se pueda producir dentro del plazo de garantía, a partir de la fecha de entrega del servicio, funcionando a satisfacción del usuario. De presentarse fallas por defectos dentro del plazo de garantía, el Congreso de la República podrá exigir la inmediata subsanación de las fallas que existiera, sin considerar retribución alguna por este concepto.

CLÁUSULA DECIMA DUODECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de resolver el contrato en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 2 años, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en penalidades **LA ENTIDAD** aplicará la siguiente penalidad.

En caso de retraso injustificado del concesionario en el inicio de la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor:

$$F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En calificación del retraso como

justificar, no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La justificación de un retraso podrá ser considerado previa evaluación de la acreditación objetiva y fehacientemente por parte del proveedor, sustentando que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable.

El concesionario es responsable por los daños y perjuicios a la Entidad que sus actos, omisiones o demoras en la atención y/o ejecución de sus servicios pueda causar. La penalidad no enerva esta responsabilidad para cualquier efecto.

OTRAS PENALIDADES

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de calculo	Procedimiento de verificación
01	Cuando el personal clave requerido no se encuentre presente durante la ejecución del servicio. La penalidad se aplicará por cada día de inasistencia.	2.5% de la UIT por cada ocurrencia, sin perjuicio del retiro inmediato del trabajador.	Previo informe del Área de Ingeniería e Infraestructura.
02	Cuando el contratista no cumpla con el uso de los dispositivos de seguridad en el lugar de trabajo, ni con el uso de uniforme y equipos de protección personal (EPP). La penalidad se aplicará por cada día de incumplimiento.	2.5% de la UIT por cada ocurrencia, sin perjuicio del retiro inmediato del trabajador.	
03	Cuando el personal del contratista no cuente con SCTR vigente durante la prestación del servicio.	2.5% de la UIT por cada ocurrencia, sin perjuicio del retiro inmediato del trabajador.	
04	Cuando el contratista no presente el plan de trabajo y el cronograma de ejecución del servicio dentro del plazo establecido. La penalidad se aplicará por cada día de retraso.	2.5% de la UIT por cada día de retraso.	

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: NULIDAD DEL CONTRATO

Se aplicarán las causales de nulidad del contrato previstas en el "Procedimiento para las Adjudicaciones Directivas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la Republica autorizadas por la Mesa Directiva", de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Mesa N° 193-2017-2018/MESA-CR, que formará parte integrante del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a alguna de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. No obstante, la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en caso de que estas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA del servicio no podrá subcontratar con terceros, total o parcialmente. La actividad contractual ni ceder su posición contractual, sin la autorización previa y por escrito de la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, **EL CONTRATISTA** se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, será de aplicación las disposiciones del Código Civil vigente, siempre que no contravengan las normas de derecho público.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes

Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje:

- El Centro Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.
- El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú-CARC PUCP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DEL LA ENTIDAD :
DOMICILIO DE EL CONTRATISTA : [.....]
CORREO ELECTRÓNICO DE EL CONTRATISTA : [.....]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con los Términos de referencia, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

4. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES, CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE FORMULARÁ LAS INVITACIONES, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y SUBSANACIÓN

4.1 Convocatoria y condiciones bajo las cuales se formularán las invitaciones

La convocatoria se llevará a cabo mediante invitación formal vía correo electrónico a las empresas pertenecientes al rubro materia de contratación. Según el siguiente cronograma:

Etapas	Fecha, hora y lugar
Convocatoria -Invitación	30/04/2026 Mediante correo electrónico y se publicará en la página WEB del Congreso de la República.
Formulación de Consultas	Del 04/05/2026 AL 05/05/2026 Podrán remitir sus consultas, a través del correo institucional: rsotil@congreso.gob.pe , foliverao@congreso.gob.pe y rrafael@congreso.gob.pe Hasta las 5:00 pm <u>Nota:</u> Los correos electrónicos enviados con posterioridad al plazo indicado, no serán considerados.
Absolución de consultas	07/05/2026 A los correos electrónicos de los participantes registrados y se publicará en la página WEB del Congreso de la República.
Integración de Pliego y comunicación a los participantes	07/05/2026 A los correos electrónicos de los participantes registrados y se publicará en la página WEB del Congreso de la República.
Presentación de Propuestas	11/05/2026 a horas 11:00 a.m. Acto Público con Notario; en el Piso 4 – Sala de Reuniones de DGA - Edificio Carabaya (Jr. Carabaya N° 543-547) - Cercado de Lima.
Evaluación de Propuestas	12/05/2026 al 13/05/2026
Otorgamiento de la Buena Pro	13/05/2026 A los correos electrónicos de los participantes registrados y se publicará en la página WEB del Congreso de la República.

Las etapas de Absolución de Consultas, Integración de Pliego, Presentación de Propuestas, Evaluación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro se podrán anticipar, de no presentarse consultas, lo cual será comunicado oportunamente a través de la página web de la entidad y a los correos de los participantes registrados a la fecha.

4.2 CONSIDERACIONES PARA TODOS LOS PROVEEDORES

La persona natural y jurídica es necesario que cuenten con inscripción vigente ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE).

4.2.1 CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LOS CONSORCIOS.

En el caso de consorcios, basta que uno de sus integrantes se haya registrado como participante en el procedimiento de selección, para lo cual dicho integrante debe contar con inscripción vigente en el RNP como proveedor de servicios. Los demás integrantes del consorcio deben contar con inscripción vigente en el RNP en las demás etapas del procedimiento de selección. No se considera consorcio a la asociación de personas de duración ilimitada o indefinida que, denominándose consorcios, han sido constituidas como personas jurídicas en los Registros Públicos.

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems. Tratándose de un procedimiento por relación de ítems, los integrantes del consorcio pueden participar en ítems distintos al que se presentaron en consorcio, sea en forma individual o en consorcio.

Como parte de los documentos de su oferta el consorcio debe presentar la promesa de consorcio con firmas digitales de todos sus integrantes o, en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne lo siguiente:

- a) La identificación de los integrantes del consorcio. Se debe precisar el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, según corresponda.
- b) La designación del representante común del consorcio.
- c) El domicilio común del consorcio.
- d) El correo electrónico común del consorcio, al cual se dirigirán todas las comunicaciones remitidas por la entidad contratante al consorcio durante el proceso de contratación, siendo éste el único válido para todos los efectos.
- e) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio.
- f) El porcentaje del total de las obligaciones de cada uno de los integrantes, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.

La información contenida en los literales a), e) y f) precedentes no puede ser modificada con ocasión de la suscripción del contrato de consorcio, ni durante la etapa de ejecución contractual. En tal sentido, no cabe variación alguna en la conformación del consorcio, por lo que no es posible que se incorpore, sustituya o separe a un integrante.

El representante común tiene facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda. El representante común no debe encontrarse impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado. Para cambiar al representante común, todos los integrantes del consorcio deben firmar (mediante firmas legalizadas o firmas digitales) el documento en el que conste el acuerdo, el cual surte efectos cuando es notificado a la entidad contratante.

En el caso de consorcios las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el representante común o por todos los integrantes del consorcio, según corresponda (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). En el caso de los documentos que deban suscribir todos los integrantes del consorcio, la firma es seguida de la razón social o denominación de cada uno de ellos. Lo mismo aplica en caso deban ser suscritos en forma independiente por cada integrante del consorcio, de acuerdo con lo establecido en los documentos del procedimiento de selección. En el caso de un consorcio integrado por una persona natural, bastará que la persona natural indique debajo de su firma sus nombres y apellidos completos.

La acreditación del requisito de calificación de la experiencia del postor se realiza en base a la documentación aportada por los integrantes del consorcio que se hubieran comprometido a ejecutar conjuntamente las obligaciones vinculadas directamente al objeto materia de la contratación, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio. Para ello se debe seguir los siguientes pasos:

- a) Primer paso: obtener el monto de facturación por cada integrante del consorcio, el cual se obtiene de la sumatoria de montos facturados por éste que, a criterio del evaluador han sido acreditados conforme a las bases, correspondiente a las contrataciones ejecutadas en forma individual y/o en consorcio.

En caso un integrante del consorcio presente facturación de contrataciones ejecutadas en consorcio, se considera el monto que corresponda al porcentaje de las obligaciones del referido integrante del consorcio. Este porcentaje debe estar consignado expresamente en la promesa o en el contrato de consorcio, de lo contrario, no se considera la experiencia ofertada en consorcio.

- b) Segundo paso: verificar si el integrante del consorcio que acredita la mayor experiencia cumple con un determinado porcentaje de participación. En caso la entidad contratante haya establecido en las bases un porcentaje determinado de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, debe verificarse que éste cumple con dicho parámetro a efectos de considerar su experiencia.
- c) Tercer paso: sumatoria de experiencia de los consorciados. Para obtener la experiencia del consorcio se suma el monto de facturación aportado por cada integrante que cumple con lo señalado previamente.

Para calificar la experiencia del postor no se toma en cuenta la documentación presentada por el o los consorciados que asumen las obligaciones referidas a las siguientes actividades:

- i) Actividades de carácter administrativo o de gestión como facturación, financiamiento, aporte de garantías, entre otras.
- ii) Actividades relacionadas con asuntos de organización interna, tales como representación u otros aspectos que no se relacionan con la ejecución de las prestaciones, entre otras.

Los integrantes del consorcio son responsables de que su inscripción en el RNP se encuentre vigente, así como no estar inhabilitado o suspendido al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

Los integrantes de un consorcio se encuentran obligados solidariamente a responder frente a la entidad contratante por los efectos patrimoniales que ésta sufra como consecuencia de la actuación de dichos integrantes, ya sea individual o conjunta, durante el procedimiento de selección y la ejecución contractual

4.3 FORMULACIÓN DE CONSULTAS

Los participantes podrán realizar consultas que estimen necesarias o convenientes sobre el Pliego de Condiciones, en la fecha establecida en el pliego de condiciones. La remisión de estas consultas deberá efectuarse de acuerdo con lo estipulado en el presente Pliego utilizando el formato indicado en el **Anexo N° 06**.

4.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

El Comité Especializado absolverá las consultas presentadas en el plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones.

La absolución de consultas se remitirá a los correos electrónicos de los participantes registrados, asimismo, la absolución de consultas podrá publicarse en el portal institucional.

4.5 INTEGRACIÓN DE PLIEGO Y COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPANTES

En el plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el Comité Especializado remitirá el Pliego de Condiciones Integrado, a todos los participantes, estableciendo la fecha, hora y lugar para la presentación de propuestas.

4.6 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de propuestas se realizará en forma presencial y ante la presencia de Notario Público y previa invitación a la Oficina de Auditoría Interna.

El día de la presentación de las propuestas, según cronograma, el acto se realizará en la dirección Jr. Carabaya N° 543-547 – Edificio Carabaya - Congreso de la República Piso 4 – Sala de Reuniones de DGA. En la fecha y horario señalado en el cronograma.

En este Acto Público se recepcionarán las propuestas presentadas y se verificara que se encuentren los documentos obligatorios exigidos en el Pliego de Condiciones. El Notario Público deberá visar cada hoja de las propuestas recepcionadas.

De ser el caso, el Comité Especializado podrá solicitar la subsanación de las propuestas.

La oferta se presentará en sobre cerrado dirigido al Comité Especializado para el procedimiento especial por Acuerdo N°147-2025-2026/MESA/CR.

El sobre será rotulado conforme a lo siguiente:

Señores

COMITÉ ESPECIALIZADO

ACUERDO N° 147-2025-2022/MESA-CR

DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA".

OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas se presentaran en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o certificada efectuada por traductor público, juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podría ser presentada en el idioma original.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en el Pliego de Condiciones que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.

No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliados.

El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

4.7 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (Acto privado)

Culminando el Acto Público, el Comité Especializado procederá a evaluar las propuestas presentadas en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles y de acuerdo con los criterios del Pliego de Condiciones.

4.8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Culminada la evaluación de propuestas, el Comité Especializado elegirá a la propuesta ganadora, notificando los resultados a todos los participantes.

4.9 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

4.9.1 Durante el desarrollo de la admisión y calificación, el Comité Especializado a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

4.9.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;
- b) La nomenclatura del procedimiento y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
- c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;
- d) La traducción de acuerdo con lo previsto en el presente pliego de condiciones, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción;
- e) Los referidos a las fechas de emisión o denominación de las constancias o certificados emitidos por Entidades Públicas;
- f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta;
- g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública;
- h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

4.9.3 Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

4.9.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último.

4.9.5 En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

4.9.6 Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de un (01)

día hábil. La presentación de las subsanaciones se realiza en físico, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

5. CRITERIOS PARA ELEGIR LA OFERTA GANADORA

Luego de verificar las ofertas presentadas por las diversas empresas del rubro en ACTO PÚBLICO, el Departamento de Abastecimiento evaluará las ofertas; debiendo verificar que las mismas cumplan con las características y condiciones establecidas en los términos de referencia, formuladas por el área usuaria.

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará a través de sorteo, en forma presencial con los representantes acreditados de cada una de las empresas postoras que obtuvieron el máximo puntaje.

La oferta que no cumpla con las características y condiciones establecidas en los términos de referencia no será admitida.

El puntaje máximo Asignado a las propuestas será de 100 puntos, conforme al siguiente factor de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Experiencia en la actividad</u></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje al menor monto ofertado, y se otorga a las demás ofertas económicas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

6. FORMATOS QUE DE FORMA OBLIGATORIA DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES INVITADOS

Las ofertas serán presentadas en acto público, con los formularios o formatos, que serán llenados por cualquier medio, incluyendo el manual.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en el pliego de condiciones que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor.

En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.

No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

¹ Para más información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

6.1 Documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**

b) Pacto de integridad **(Anexo N° 2)**

c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.

El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley. **(Anexo N° 3)**

e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 4)**

f) Oferta Económica **(Anexo N° 5)**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales

ANEXOS

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – TÉRMINOS DE REFERENCIA (NUMERAL 9)

✓

✓

✓

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ ESPECIALIZADO

ACUERDO N° 147-2025-2026/MESA/CR

Presente. –

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ ESPECIALIZADO

ACUERDO N° 147-2025-2026/MESA/CR

Presente. –

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s) :		
Correo electrónico:			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 2

PACTO DE INTEGRIDAD²

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO DE SERVICIOS N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]

Presente.-

El que suscribe, [...], postor o representante legal de **[CONSIGNAR SEGÚN CORRESPONDA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, con poder inscrito en la Sede Registral de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** en la Partida Registral N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** Asiento N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, en su calidad de proveedor en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública, **suscribo el presente Pacto de Integridad** bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Declaro, bajo juramento:

1. Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
3. Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes³; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
4. Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM⁴.
5. Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento⁵.

² De conformidad con el literal b del numeral 69.1 del artículo 69 y el numeral 57 del Anexo I Definiciones del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

³ Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, modificado por Decreto Supremo N° 002-2020-JUS, en concordancia con la Directiva N° 002-2023-PCM-SIP: Directiva para la gestión de denuncias y solicitudes de medidas de protección al denunciante de actos de corrupción recibidas a través de la plataforma digital única de denuncias del ciudadano, aprobada por aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2023-PCM-SIP.

⁴ Reglamento del Ley N° 31564:

Artículo 24.- Inhabilitación de ex funcionarios, ex servidores públicos, empresas e instituciones privadas

El incumplimiento de los impedimentos señalados en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Ley por parte de las personas, las empresas e instituciones privadas involucradas en dicho incumplimiento, es sancionado con la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiera lugar conforme al numeral 7.7 del artículo 7 de la Ley. En caso de ex funcionarios y ex servidores públicos se aplica el procedimiento administrativo disciplinario sujeto a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil o normas específicas. (...)

⁵ Conforme a lo establecido en el literal d) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, así como en el literal d) del artículo 274 de su Reglamento:

Artículo 68. Resolución del contrato

68.1. Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

SEGUNDO: Dentro de ese marco, asumo los siguientes compromisos:

1. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten.

[Solo para personas jurídicas] Lo anterior se hace extensivo, para conocimiento, a los socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la persona jurídica que represento.

2. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante⁶.
3. Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, inconducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).
4. Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas.

TERCERO: Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción hasta la culminación de la fase de selección⁷; y, en caso de resultar adjudicado con la buena pro, este mantiene su vigencia hasta la culminación del contrato.

CUARTO: Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, a los () días del mes () de 20(), manifestando que la información declarada se sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General⁸.

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

Artículo 274. Causales de exclusión de proveedores adjudicatarios de los catálogos electrónicos de acuerdo marco

Un proveedor adjudicatario es excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, en los siguientes casos:

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.

⁶ El alcance de este numeral no limita o restringe la promoción de productos y/o servicios como parte de las actividades económicas de los particulares, siempre que se encuentren permitidas de manera expresa en una norma legal, como la Ley N° 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

⁷ Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado por Decreto Supremo N°009-2025-EF:

"Artículo 92. Culminación de la fase de selección,

La fase de selección culmina cuando:

a) Se perfecciona el contrato.

b) Se cancela el procedimiento de selección.

c) No se perfecciona el contrato por los supuestos establecidos en el numeral 86.2 del artículo 86 y numeral 91.2 del artículo 91."

⁸ Ley N° 27444;

1.7 Principio de Presunción de Veracidad. - En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA

Señores

COMITÉ ESPECIALIZADO

ACUERDO N° 147-2025-2026/MESA/CR

Presente. –

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el presente procedimiento ni para contratar con el Estado.
- iii. Que mi información (en caso de que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme al Pliego de Condiciones y reglas del procedimiento de la referencia.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor y/o
representante legal, según corresponda**
.....

Advertencia

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada individualmente.



ANEXO N° 4

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ ESPECIALIZADO

ACUERDO N° 147-2025-2026/MESA/CR

Presente. –

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el presente procedimiento, para presentar una oferta conjunta al **ACUERDO N° 147-2025-2026/MESA/CR**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, mediante documento privado con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes ante Notario, designándose en dicho documento al representante común. No tienen eficacia legal frente a la Entidad contratante los actos realizados por personas distintas al representante común, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. **[NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]**.
2. **[NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]**.

b) Designamos a **[CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con **[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE]**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en: **[CONSIGNAR]** y nuestro correo electrónico común: **[CONSIGNAR]**.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE **[NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]** %]⁹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE **[NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]** %]¹⁰

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

⁹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

3. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 3] %]¹¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 3]

TOTAL OBLIGACIONES

100%¹²

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consociado 1
Nombres, apellidos y firma del consorciado 1
o de su representante legal
tipo y N° de documento de identidad

.....
Consociado 2
Nombres, apellidos y firma del consorciado 2
o de su representante legal
tipo y N° de documento de identidad

¹¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹² Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

**ANEXO N° 5
OFERTA ECONÓMICA**

Señores

COMITÉ ESPECIALIZADO

ACUERDO N° 147-2025-2026/MESA/CR

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta corresponde a **[CONSIGNAR EL MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA EN LETRAS]** en **[CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA]** e incluye todos los impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
representante legal o representante común, según corresponda**

(Handwritten marks)

ANEXO N° 6

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIALIZADO
 ACUERDO N° 147-2025-2026/MESA/CR
 Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹³	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ¹⁴	EXPERIENCIA PROVENIENTE ¹⁵ DE:	MONEDA	IMPORTE ¹⁶	TIPO DE CAMBIO VENTA ¹⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ¹⁸
1										
:										
20										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

¹³ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
¹⁴ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.
¹⁵ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
¹⁶ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.
¹⁷ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
¹⁸ Consignar en la moneda establecida en las bases.

ANEXO N° 7

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE CONSULTAS

Señores
COMITÉ ESPECIALIZADO
 ACUERDO N° 147-2025-2026/MESA/CR
 Presente. -

Nomenclatura del procedimiento de selección	ACUERDO N° 047-2025-2026-CR
Objeto de la contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Participante	

N° de orden	Acápite de los TDR		Consulta y/u Observación (debidamente motivada)
	Sección	Numeral / Literal Pág.	
1			
2			
3			
4			
5			

Nota: Agregar o eliminar filas, según sea necesario.
 No puede modificar el encabezado de las columnas ni agregar o eliminar columnas.
 [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerdo N° 147-2025-2026/MESA-CR "Servicio de mantenimiento integral para la operatividad de los comedores del edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República"- Pliego de condiciones integrado

ANEXO N° 8

ELECCIÓN DE INSTITUCIÓN ARBITRAL¹⁹

(DOCUMENTO A PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ ESPECIALIZADO

ACUERDO N° 147-2025-2026/MESA/CR

Presente.-

El que suscribe, [...], postor adjudicado o representante legal o representante común de **[CONSIGNAR SEGÚN CORRESPONDA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, elijo la institución arbitral del listado proporcionado por la entidad contratante:

[INDICAR LA RAZON SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN ARBITRAL ELEGIDA, DE ACUERDO AL LISTADO DEL NUMERAL 3.3 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES]

Advertencia

En caso el postor no esté de acuerdo con ninguna de las opciones del listado de instituciones arbitrales propuesto por la entidad contratante en el numeral 3.3 del Capítulo III de la sección específica de las bases, debe reemplazar el texto por lo siguiente:

"El que suscribe, [...], postor adjudicado o representante legal o representante común de **[CONSIGNAR SEGÚN CORRESPONDA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, propongo el siguiente listado de Instituciones Arbitrales adicionales:

[INDICAR TRES (3) INSTITUCIONES ARBITRALES:

N.º	INSTITUCIONES ARBITRALES	RUC
1	[CONSIGNAR LA INSTITUCIÓN ARBITRAL]	[CONSIGNAR N° DE RUC]
2	[...]	[...]
3	[...]	[...]

]"

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal o representante común, según corresponda

8. EL PLAZO Y CONDICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS QUE SON EXIGIBLES

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del Director General de Administración y el representante legal de la empresa ganadora de la Buena Pro, en un plazo de máximo de

¹⁹ Para la elección de la institución arbitral, la entidad contratante debe tomar en cuenta, como aspectos relevantes, lo previsto en el literal d) del numeral 77.1 del artículo 77 y el numeral 84.1 del artículo 84 de la Ley.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerdo N° 147-2025-2026/MESA-CR "Servicio de mantenimiento integral para la operatividad de los comedores del edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República"- Pliego de condiciones integrado

cinco (5) días hábiles desde el día siguiente de notificada la Buena Pro, previa presentación de la documentación requerida, incluyendo las garantías que son exigibles.

Los documentos para la suscripción del contrato son los siguientes:

- a) Garantía de Fiel Cumplimiento, a través de una Carta Fianza incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a favor del Congreso de la República equivalente al diez por ciento (10%) del monto adjudicado; cuya vigencia deberá mantenerse hasta la conformidad de la recepción a cargo del Contratista.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Estructura de costos que sustente la oferta económica.
- g) Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Voucher de depósito correspondiente a un mes (01) de adelanto por concepto de contraprestación de la concesión por cada edificio adjudicado, así como un (01) mes adicional en calidad de garantía contractual.

De existir observaciones a los documentos para el perfeccionamiento del contrato, el Departamento de Abastecimiento, otorga al postor ganador de la buena pro, un plazo adicional que no puede exceder de tres (3) días hábiles para su subsanación.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerdo N° 147-2025-2026/MESA-CR "Servicio de mantenimiento integral para la operatividad de los comedores del edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República"- Pliego de condiciones integrado

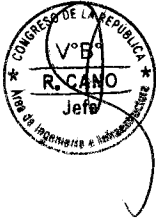
ANEXO 01 Y PLANOS

[Handwritten marks]



REQUERIMIENTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



1. ENTIDAD

Congreso de la República.

2. ÁREA USUARIA

Área de Administración de Bienestar y Personal.

3. ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA

Área de Ingeniería e Infraestructura.

4. FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por finalidad garantizar la continuidad y adecuada operatividad de los comedores del Edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República, mediante la ejecución de un servicio de mantenimiento integral orientado a conservar y optimizar las condiciones de funcionamiento, seguridad, salubridad y confort de sus ambientes, instalaciones, equipamiento y mobiliario. Ello contribuirá a asegurar la prestación de un servicio de comedor eficiente, seguro y continuo, en beneficio de los trabajadores del Servicio y Organización Parlamentaria, coadyuvando al adecuado funcionamiento institucional y al cumplimiento de sus fines públicos.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



Realizar el servicio de mantenimiento integral de los comedores del Edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República, a fin de garantizar su adecuada operatividad, funcionamiento, seguridad, salubridad y confort, mediante la mejora de la infraestructura, funcionalidad y acabados, conforme a las normas técnicas vigentes y a los estándares de calidad requeridos.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

El servicio comprende la ejecución integral de las actividades necesarias para asegurar la adecuada operatividad de los comedores de congresistas y personal del Edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República, incluyendo, según corresponda al alcance del servicio.



7. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

7.1. Forma de pago



La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista mediante dos pagos parciales equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del monto contractual cada uno, previa conformidad de cada entregable, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al otorgamiento de la conformidad correspondiente. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta por cinco (5) días hábiles adicionales, previa justificación de la demora.

155



En caso se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se efectuará a quien corresponda, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato de consorcio.

Los pagos parciales se efectuarán de la siguiente manera:

- Primer pago: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto contractual, previa conformidad del primer entregable (Comedor 1), siempre que dicho ambiente haya sido ejecutado conforme a los presentes Términos de Referencia, dentro del plazo de cincuenta (50) días calendario.
- Segundo pago: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto contractual, previa conformidad del entregable final, correspondiente a la culminación integral del ambiente restante y, por tanto, de la totalidad del servicio contratado, dentro del plazo de setenta (70) días calendario.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de conformidad suscrita por el servidor responsable del Área de Ingeniería e Infraestructura, con el visto bueno del Área de Desarrollo y Bienestar del Personal y del jefe del Departamento de Servicios Generales.
- Comprobante de pago.
- Informe parcial o final, según corresponda, el cual deberá contener el detalle de las actividades ejecutadas en el ambiente cuya culminación se reporta, así como el panel fotográfico del antes, durante y después de la ejecución del servicio.

Salvo los documentos de conformidad, el contratista deberá presentar la documentación restante en la Mesa de Partes Digital del Congreso de la República (<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpv/#/>).

7.2. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de pago de suma alzada.

7.3. Sistema de entrega

No aplica.

7.4. Plazo de prestación del servicio

El plazo total para la prestación del servicio es de setenta (70) días calendario, el cual corresponde a la ejecución total de las prestaciones en los dos ambientes materia de intervención, que deberán ejecutarse de manera paralela.

Para el inicio del plazo deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- Que la Entidad haya efectuado la entrega de las instalaciones a intervenir, previa suscripción del Acta de Entrega, la cual deberá suscribirse dentro del plazo máximo de dos (2) días calendario, contados desde el día de la aprobación del plan de trabajo.

Cumplida dicha condición, el plazo se computará a partir del día siguiente.

La presentación de un entregable parcial por la culminación de uno de los ambientes no suspende, interrumpe ni reinicia el plazo total de ejecución contractual, el cual continúa su cómputo hasta la culminación total del servicio.

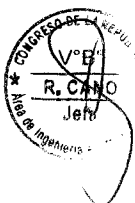
154



7.5. Lugar de prestación del servicio

El servicio se prestará en las instalaciones del Edificio Palacio Legislativo, sito en la Av. Abancay s/n, Plaza Bolivar, distrito, provincia y departamento de Lima.

7.6. Adelanto directo



La entidad contratante otorgará un adelanto directo por el treinta por ciento (30%) del monto del contrato original.

El contratista podrá solicitar el adelanto dentro de los diez (10) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelanto, emitida por un monto idéntico y con un plazo mínimo de vigencia de tres meses, renovable por periodos iguales hasta la amortización total del adelanto otorgado, así como el comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo, no procederá la solicitud.

La entidad contratante deberá entregar el monto solicitado dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la presentación de la solicitud por parte del contratista.

La amortización del adelanto directo se efectuará de manera proporcional en cada uno de los pagos parciales que se realicen durante la ejecución contractual.

7.7. Penalidades

a. Penalidad por mora

En caso el contratista incurra en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El retraso se justificará a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considerará justificado el retraso y en consecuencia no se aplicará penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no dará lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

b. Otras penalidades

Adicionalmente a la penalidad por mora, se aplicarán las siguientes penalidades:



[Handwritten signatures]



N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de calculo	Procedimiento de verificación
0 1	Cuando el personal clave requerido no se encuentre presente durante la ejecución del servicio. La penalidad se aplicará por cada día de inasistencia.	2.5% de la UIT por cada ocurrencia, sin perjuicio del retiro inmediato del trabajador.	Previo informe del Área de Ingeniería e Infraestructura.
0 2	Cuando el contratista no cumpla con el uso de los dispositivos de seguridad en el lugar de trabajo, ni con el uso de uniforme y equipos de protección personal (EPP). La penalidad se aplicará por cada día de incumplimiento.	2.5% de la UIT por cada ocurrencia, sin perjuicio del retiro inmediato del trabajador.	
0 3	Cuando el personal del contratista no cuente con SCTR vigente durante la prestación del servicio.	2.5% de la UIT por cada ocurrencia, sin perjuicio del retiro inmediato del trabajador.	
0 4	Cuando el contratista no presente el plan de trabajo y el cronograma de ejecución del servicio dentro del plazo establecido. La penalidad se aplicará por cada día de retraso.	2.5% de la UIT por cada día de retraso.	

El plazo para notificar al contratista la ocurrencia de uno o más supuestos de aplicación de penalidad será de hasta dos (02) días calendario, contados a partir de producido el hecho. Dicha notificación se efectuará mediante carta remitida al correo electrónico consignado por el contratista.

El contratista contará con un plazo máximo de tres (03) días calendario para presentar sus descargos, el cual se computará a partir del día siguiente de notificada la penalidad al correo electrónico. Los descargos deberán ser ingresados a través de la Mesa de Partes Digital del Congreso de la República.

La Entidad evaluará los descargos presentados y emitirá la decisión correspondiente en un plazo máximo de tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de la recepción del descargo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no excederá el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

7.8. Subcontratación

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.



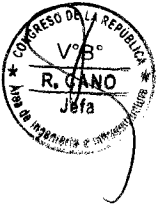
(Handwritten signatures)



7.9. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el caso de arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona una de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrarlo:



Nº	INSTITUCIONES ARBITRALES	RUC
1	Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú-CARC-PUCP.	20155945860
2	Centro Internacional de la Cámara de Comercio de Lima.	20101266819
3	Universidad de San Martín de Porres	20138149022

7.10. Plazo para respuesta entre las partes

Para los plazos de respuesta de las partes sobre aspectos vinculados con la ejecución contractual que no han sido específicamente previstos en el Reglamento, aplica el plazo máximo de respuesta de dos (2) días calendario.

Antes del vencimiento de este plazo máximo, las partes pueden acordar su prórroga para cada situación específica considerando la cláusula de notificaciones del contrato.

8. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para la ejecución del servicio, el contratista deberá ceñirse a las actividades que se detallan a continuación:

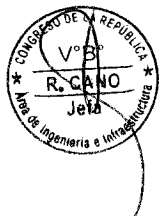
COMEDOR 1



ÍTEM	PARTIDA	METRADO	UNIDAD DE MEDIDA
1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Movilización de equipos y herramientas	1	GLB
1.02	Acarreo de materiales y protección del área de trabajo	1	GLB
1.03	Retiro de enchape existente en piso	182	M2
1.04	Retiro de enchape existente en pared	180.5	M2
1.05	Desinstalación de aparatos sanitarios existentes	1	M2
1.06	Desinstalación de lavaderos existentes	1	GLB
1.07	Desinstalación de muro existente	15	M2
1.08	Retiro de mampara de vidrio existente	1	GLB
1.09	Eliminación de desmonte	1	GLB
2	ARQUITECTURA		
2.01	Suministro e instalación de piso porcelanato alto tránsito antideslizante	59	M2
2.02	Suministro e instalación de piedra sinterizada	289	M2



Handwritten signatures and initials.

151



2.03	Suministro e instalación de enchape blanco brillante de 30 x 60 cm para pared	215	M2
2.04	Suministro e instalación de alfombra	1	GLB
2.05	Suministro e instalación de tabiques de drywall reforzado con listones de madera	70	M2
2.06	Suministro e instalación de cielo raso de superboard para salón 2	80	M2
2.07	Trabajo de pintura	800	M2
2.08	Adquisición e instalación de puertas de vidrio templado	3	UND
2.09	Suministro e instalación de espejos decorativos	3	UND
2.10	Suministro e instalación de espejo con marco ornamental	2	UND
3	INSTALACIONES SANITARIAS		
3.01	Suministro e instalación de aparatos sanitarios	1	GLB
3.02	Suministro e instalación de grifería con sensor para lavatorio	6	UND
3.03	Suministro e instalación de grifería monocomando de ducha	1	UND
3.04	Suministro e instalación de accesorios en baños	1	GLB
4	EQUIPAMIENTO		
4.01	Adquisición e instalación de estacas LEDs para jardín	14	UND
4.02	Suministro e instalación de lámpara LED colgante	7	UND
4.03	Suministro e instalación de lámpara de pared	20	UND
4.04	Suministro e instalación de dicroicos	73	UND
4.05	Suministro e instalación de panel LED 0.60m x 0.60m.	21	UND
4.06	Suministro e instalación de estacas LEDs para jardín	1	GLB
4.07	Suministro e instalación de luminaria tipo skylight	1	GLB
5	EQUIPAMIENTO DE COCINA		
5.01	Mesa refrigerada	3	UND
5.02	Mesa de trabajo	3	UND
5.03	Campana extractora	1	UND
5.04	Cámara de conservación	3	UND
5.05	Cámara de conservación de una puerta	3	UND
5.06	Cámara de conservación de dos puertas	3	UND
5.07	Cámara de conservación de exhibición	3	UND
5.08	Cámara Congeladora	3	UND
5.09	Lavadero de 1 poza	2	UND
5.10	Escurridero	1	UND
5.11	Cocina industrial	1	UND
6	MOBILIARIO		
6.01	Mueble interior de counter de recepción en madera	1	UND
6.02	Counter de recepción	1	UND
6.03	Panel de madera con relieves e iluminación LED	1	UND
6.04	Manteles a elección del área usuaria	1	GLB

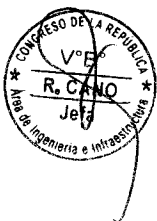




ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



6.05	Mesa de madera con patas talladas Luis XV para recepción	1	UND
6.06	Mesa de centro de madera con tablero de vidrio Luis XV	1	UND
6.07	Mesitas laterales de Madera Luis XV	2	UND
6.08	Sofá tapizado Luis XV según diseño	1	UND
6.09	Bancas laterales tapizadas Luis XV	2	UND
SALÓN 1 Y 2			
6.10	Mesas de madera de 0.90m x 0.90m	8	UND
6.11	Mesas de madera de 0.80m x 0.90m	3	UND
6.12	Mesas circulares de madera 1.20m de diámetro	4	UND
6.13	Mesas rectangulares de madera de 0.90m x 1.20m	17	UND
6.14	Sofá tapizado circular	4	UND
6.15	Banca de pared tapizada con respaldo	9	UND
6.16	Sillas de madera con asiento tapizado en cuero verde	108	UND
6.17	Molduras con iluminación Led en techo	1	UND
6.18	Mesa rectangular de madera	1	UND
6.19	Aparador de madera Luis XV	1	UND
6.20	Mesitas laterales de Madera Luis XV	2	UND
6.21	Sofá tapizado según diseño	2	UND
6.22	Butacas de madera con asiento y respaldo tapizados según diseño	2	UND
6.23	Sillas de madera con apoyabrazos y asiento tapizado	16	UND
6.24	Puerta de madera para ingreso según diseño	1	UND
6.25	Chimenea	3	UND
6.26	Libreros de madera	2	UND
6.27	Aparador de madera	1	UND
6.28	Perchero de Madera	1	UND
6.29	Mesa rectangular de madera	1	UND
6.30	Sillas de madera con asiento tapizado	8	UND
BAÑOS			
6.31	Mueble bajo con puertas acanaladas de madera	2	UND
6.32	Mueble bajo volado en color nogal	2	UND
6.33	Cubículos de madera para baños de hombres y mujeres	2	UND
7 COCINA Y ÁREA DE SERVICIO			
7.01	Equipamiento, mesas de trabajo, repisas altas y pozas en acero inoxidable	1	GLB
7.02	Equipos de fríos, congeladora	8	UND
7.03	Cocina industrial 6 plancha	1	UND
7.04	Anaqueles	7	UND
7.05	Escritorio + silla ergonómica	3	UND
7.06	Lockers, armario de limpieza y bancas	2	UND
7.07	Suministro e instalación de Spot Leds para baños	4	UND



Handwritten marks and scribbles at the bottom of the page.

149



ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Table with 4 columns: Item ID, Description, Quantity, and Unit. Rows include items 7.08 to 7.13, section 8 OBRAS CIVILES, and items 8.01 to 8.28, and section 9 INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN.



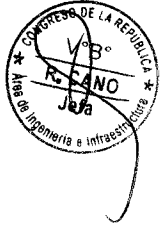
Handwritten signatures

148

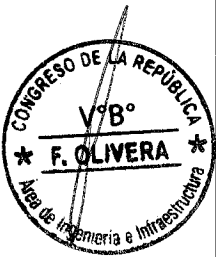


ÁREA DE INGENIERÍA E
INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



9.02	Instalación de equipo de aire acondicionado tipo VRF 300 000 BTU	1	GLB
9.03	Instalación de evaporadores tipo casete	1	GLB
9.04	Suministro e instalación de salidas de ducterías y rejillas de aire acondicionado	1	GLB
9.05	Instalación de termostatos o controladores de ambiente	1	GLB
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
10.01	Retiro de instalaciones eléctricas existentes	1	GLB
10.02	Instalación de cableado eléctrico en puntos de salida	1	GLB
10.03	Salida de puntos de iluminación	1	GLB
10.04	Instalación de tomacorrientes	1	GLB
10.05	Instalación de interruptores de iluminación	1	GLB
10.06	Instalación de luminarias	1	GLB
10.07	Instalación de luces de emergencia	1	GLB
10.08	Suministro e instalación de tablero TAA - C1 hasta Tablero General	1	GLB
10.09	Salida de puntos de señales de comunicación	1	GLB
10.10	Instalación de extractor de aire para baños	1	GLB
10.11	Suministro e instalación de tablero de distribución comercial TD	1	GLB
11	SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD		
11.01	Panel de control de alarma contra incendios	1	UND
11.02	Detector de humo	20	UND
11.03	Detectores de Temperatura	2	UND
11.04	Sirena de alarma y luz estroboscópica	7	UND
11.05	Pulsadores manuales	3	UND
11.06	Extintores portátiles tipo PQS	3	UND
11.07	Extintores portátiles de acetato de potasio (K)	1	UND
11.08	Iluminación de emergencia	17	UND
11.09	Señalización de salida fotoluminiscente	6	UND
11.10	Señalización de salida tipo LED	3	UND
11.11	Señalización de botiquín	1	UND
11.12	Señalización de extintor tipo PQS	3	UND
11.13	Señalización de extintor tipo K	1	UND
11.14	Señalización de pulsador de alarma	3	UND
11.15	Señalización riesgo eléctrico	2	UND
11.16	Señalización direccional de salida	5	UND
11.17	Señalización de SS. HH.	2	UND



[Handwritten signatures]

147



COMEDOR 2

ÍTEM	PARTIDA	METRADO	UNIDAD DE MEDIDA
1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Movilización de quipos y herramientas	1	GLB
1.02	Acarreo de materiales y protección del área de trabajo	1	GLB
1.03	Retiro de enchape existente en piso	402	M2
1.04	Retiro de enchape existente en pared	65	M2
1.05	Desinstalación de aparatos sanitarios existentes	1	GLB
1.06	Desinstalación de lavaderos existentes	1	GLB
1.07	Retiro de mampara de vidrio existente	1	GLB
1.08	Eliminación de desmote	1	GLB
2	ARQUITECTURA		
2.01	Suministro e instalación de piso porcelanato alto tránsito antideslizante	402	M2
2.02	Suministro e instalación de enchape de 30 x 60 cm para pared	65	M2
2.03	Trabajo de pintura	995	M2
2.04	Estructura aérea metálica con MDF	1	GLB
3	INSTALACIONES SANITARIAS		
3.01	Suministro e instalación de aparatos sanitarios	1	GLB
3.02	Suministro e instalación de grifería con sensor para lavatorio	6	UND
3.03	Suministro e instalación de grifería monocomando de ducha	1	UND
3.04	Suministro e instalación de accesorios en baños	1	GLB
4	EQUIPAMIENTO		
4.01	Adquisición e instalación de estacas LEDs para jardín	7	UND
4.02	Suministro e instalación de lámpara LED colgante	35	UND
4.03	Suministro e instalación de dicroicos	16	UND
4.04	Suministro e instalación de panel LED 0.60m x 0.60m.	8	UND
5	EQUIPAMIENTO DE COCINA		
5.01	Mesa refrigerada	3	UND
5.02	Mesa de trabajo	3	UND
5.03	Campana extractora	1	UND
5.04	Cámara de conservación	1	UND
5.05	Cámara de conservación de una puerta	3	UND
5.06	Cámara de conservación de dos puertas	3	UND
5.07	Cámara de conservación de exhibición	3	UND



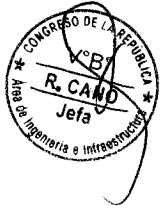
[Handwritten signatures]

146

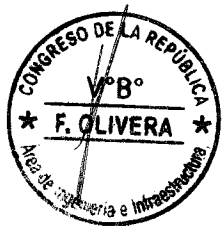


ÁREA DE INGENIERÍA E
INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



5.08	Cámara Congeladora	3	UND
5.09	Lavadero de 1 poza	1	UND
5.10	Escurridero	1	UND
5.11	Cocina industrial	1	UND
6	MOBILIARIO		
6.01	Mueble interior de counter de recepción en madera	1	UND
6.02	Piedra sinterizada para counter de recepción	1	UND
6.03	Mesas de madera de 0.85m x 0.85m	44	UND
6.04	Mesas circulares de madera 0.85m de diámetro	4	UND
6.05	Sofá tapizado	7	UND
6.06	Banca de pared tapizada con respaldo	3	UND
6.07	Sillas de madera	136	UND
6.08	Molduras con iluminación Led en techo	1	UND
	BAÑOS		
6.09	Mueble bajo con puertas acanaladas de madera	2	UND
6.10	Cubiculos de madera para baños de hombres y mujeres	2	UND
7	EQUIPAMIENTO		
7.01	Anaqueles	7	UND
7.02	Lockers, armario de limpieza y bancas	2	UND
7.03	Suministro e instalación de Spot Leds para baños	4	UND
7.04	Zócalo sanitario para cocina	1	GLB
7.05	Zócalo de madera pintado	130	M
7.06	Molduras paredes y techos	1	GLB
7.07	Perfiles de aluminio con acabado tipo madera para techo	1	GLB
8	OBRAS CIVILES		
8.01	Señalización, delimitación y seguridad del área de trabajo para cobertura liviana	1	GLB
8.02	Protección de elementos existentes y áreas colindantes	1	GLB
8.03	Desmontaje de cobertura liviana existente	78	M2
8.04	Desmontaje de estructura metálica principal, correas, perfiles y accesorios	78	M2
8.05	Fabricación de vigas metálicas principales	12	UND
8.06	Fabricación de correas metálicas	7	UND
8.07	Fabricación de placas, cartelas, rigizadoras y elementos de arriostre	1	UND
8.08	Montaje e instalación de estructura metálica	1	UND
8.09	Tratamiento y protección anticorrosiva en estructura metálica	98	M2
8.10	Aplicación de pintura de acabado para estructura metálica	98	M2



[Handwritten signatures]

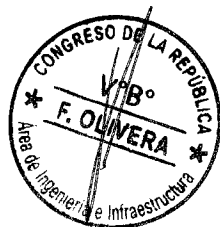
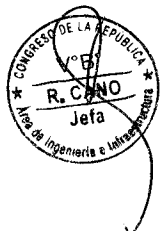
145



AREA DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Table with 4 columns: Item ID, Description, Quantity, and Unit. Rows include items 8.11 through 10.08, covering various construction and electrical installation tasks.



Handwritten signature or initials

Handwritten number 1414



ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

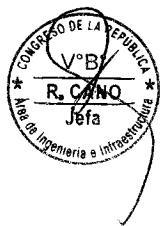


Table with 4 columns: ID, Description, Quantity, Unit. Rows include items like 'Salida de puntos de señales de comunicación', 'Instalación de extractor de aire para baños', and 'SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD'.



Importante
La descripción de la ejecución de cada partida se encuentra en los Anexos N° 01 y 02, los cuales forman parte integrante de los presentes Términos de Referencia.

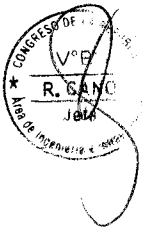
B.1. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

Para la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con la siguiente normativa:

- a) Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
b) Norma Técnica G.050 - "Seguridad durante la construcción".
c) Norma Técnica IS.010 - "Instalaciones Sanitarias".
d) Norma Técnica EM.010 - "Instalaciones Eléctricas Interiores".
e) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Handwritten signatures

143



- f) D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783 y modificatorias.
- g) D.S. N° 003-2013-VIVIENDA, Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición (RCD).

La exigencia de las normas antes señaladas se entiende sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones que resulten aplicables en función del tipo de trabajo a ejecutarse, así como de las disposiciones internas de seguridad del Congreso de la República relativas al control de accesos, horarios de trabajo y protección de las áreas en servicio.

8.2. Seguros

El contratista deberá contar, para todo su personal, con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), el cual deberá encontrarse vigente desde el inicio hasta la culminación de la ejecución del servicio y deberá ser remitido al correo electrónico foliverao@congreso.gob.pe, rcanoi@congreso.gob.pe y roliveri@congreso.gob.pe, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil siguiente de notificada la orden de servicio.

8.3. Requisitos del proveedor y/o personal

El proveedor deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Remitir a los correos electrónicos foliverao@congreso.gob.pe, rcanoi@congreso.gob.pe y roliveri@congreso.gob.pe, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil contado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, la relación del personal asignado para la ejecución del servicio, consignando como mínimo los apellidos y nombres completos, así como copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (DNI) de cada uno.
- b) Presentar, dentro del mismo plazo señalado en el literal precedente, su plan de trabajo, acompañado del cronograma de ejecución del servicio, para su verificación y aprobación por el profesional encargado, quien otorgará el visto bueno en un plazo máximo de dos (2) días hábiles posteriores a su presentación.

Dicho plan de trabajo deberá contener, como mínimo:

- ✓ la descripción de las actividades a ejecutar;
- ✓ la programación de su desarrollo dentro del plazo total de setenta (70) días calendario;
- ✓ la distribución de los trabajos en los dos ambientes materia de intervención, los cuales deberán ejecutarse de manera paralela;
- ✓ la identificación del personal asignado y de los recursos a emplearse;
- ✓ las medidas de seguridad a implementar durante la ejecución; y
- ✓ la precisión de los entregables correspondientes, conforme a los presentes Términos de Referencia.

El plan de trabajo y el cronograma deberán evidenciar de manera expresa que el contratista ejecutará simultáneamente las prestaciones en el comedor 1 y en el comedor 2, no siendo admisible la programación sucesiva de ambos ambientes que implique diferir el inicio de uno de ellos para una etapa posterior.

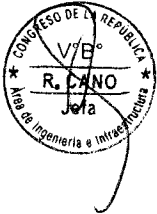
La ejecución del servicio deberá sujetarse al plan de trabajo y cronograma aprobados por la Entidad. Cualquier modificación posterior deberá ser previamente sustentada por el contratista y aprobada por el Área de Ingeniería e Infraestructura, siempre que no altere los elementos esenciales de la contratación ni el plazo total previsto.



142



- c) Contar con los materiales, herramientas, equipos menores y demás recursos propios de la especialidad necesarios para la adecuada ejecución del servicio, así como con los equipos de protección personal (EPP) requeridos en función de las actividades a desarrollar.
- d) Mantener coordinación permanente, durante toda la ejecución del servicio, con el responsable designado del Área de Ingeniería e Infraestructura, a efectos de asegurar el cumplimiento del alcance, condiciones y cronograma establecidos.
- e) Llevar un registro fotográfico diario de la ejecución de los trabajos, el cual deberá formar parte del informe final de culminación del servicio.
- f) Adoptar, bajo su exclusiva responsabilidad, todas las medidas de seguridad necesarias para la ejecución del servicio, siendo responsable por cualquier accidente o incidente que pudiera producirse como consecuencia de la inobservancia de las normas de seguridad aplicables.



8.4. Recursos a ser provistos por la Entidad

La Entidad proporcionará las facilidades indispensables para la ejecución del servicio, en lo que resulte de su competencia, sin que ello implique asumir obligaciones técnicas, operativas, logísticas o de provisión de recursos que correspondan al contratista. Para tal efecto, la Entidad brindará lo siguiente:

- a) Acceso a las áreas de intervención en las que se ejecutará el servicio, previa coordinación con el contratista y conforme a las disposiciones internas de seguridad, control de ingreso, permanencia y horarios de trabajo de la Entidad.
- b) Entrega de las instalaciones materia de intervención, mediante la suscripción del Acta de Entrega correspondiente, conforme a lo previsto en los presentes Términos de Referencia.
- c) Información disponible que resulte necesaria para la adecuada ejecución del servicio, siempre que se encuentre vinculada al área de intervención, al alcance del requerimiento y obre en poder de la Entidad.
- d) Coordinación y supervisión, a través del área usuaria y/o del personal designado por la Entidad, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones, especificaciones y alcances del servicio contratado.
- e) Facilidades razonables de acceso y permanencia dentro de las instalaciones institucionales, siempre que ello no afecte la seguridad, el orden interno ni el normal desarrollo de las actividades de la Entidad.



8.5. Visita técnica

Los proveedores podrán solicitar una visita técnica con la finalidad de verificar las condiciones del área de trabajo, identificar de manera directa el alcance del servicio y la necesidad de recursos requeridos para su adecuada ejecución, así como la complejidad de los ambientes, y con ello absolver consultas relacionadas con el objeto de la convocatoria. Para tal efecto, deberán acogerse a las "Disposiciones y procedimientos para el ingreso de visitantes autorizados a las instalaciones del Congreso de la República".



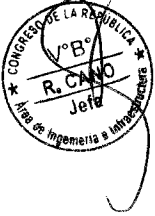
Handwritten signature or scribble.

141



Los proveedores que no realicen la visita técnica no podrán alegar desconocimiento de las condiciones del servicio durante su ejecución, siendo responsables directos del cumplimiento de la prestación en la forma, condiciones y plazos pactados.

8.6. Conformidad del servicio



La conformidad será otorgada por el Área de Ingeniería e Infraestructura en un plazo máximo de siete (7) días calendario, computados desde el día siguiente de recibido cada entregable, sea parcial o final, y contará con el visto bueno del Área de Desarrollo y Bienestar de Personal y del Jefe del Departamento de Servicios Generales. Para tal efecto, el contratista deberá presentar:

- a) un primer entregable parcial, correspondiente a la culminación integral del Comedor 1.
- b) un entregable final, correspondiente a la culminación integral del Comedor 2.

Cada entregable deberá contener, según corresponda al ambiente materia de entrega, el informe técnico de ejecución del servicio, el panel fotográfico del antes, durante y después, así como la documentación técnica exigible conforme a los presentes Términos de Referencia.

La conformidad parcial de uno de los ambientes habilita únicamente el pago parcial correspondiente y no implica la culminación del contrato, manteniéndose vigente la obligación del contratista de continuar y concluir la intervención del ambiente restante dentro del plazo total contractual de setenta (70) días calendario.

En caso de existir observaciones, la Entidad las comunicará al contratista, señalando de manera clara y precisa su alcance, y le otorgará un plazo para su subsanación que no excederá del 30% del plazo correspondiente al entregable. Si, vencido dicho plazo, el contratista no hubiera cumplido con la subsanación, la Entidad podrá otorgar periodos adicionales para efectuar las correcciones pertinentes. En este supuesto, se aplicará la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo de subsanación, sin considerar los días que pudiera emplear la Entidad en realizar las revisiones y notificar las observaciones.

Lo señalado en el párrafo precedente no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas. En tal situación, la Entidad no efectuará la recepción ni otorgará la conformidad, según corresponda, considerándose la prestación como no ejecutada y aplicándose la penalidad pertinente por cada día de atraso.



8.7. Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte del Congreso de la República no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de dos (02) años contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

De presentarse fallas por defectos dentro del plazo de responsabilidad, la Entidad exigirá al Contratista la inmediata subsanación, los cuales no generarán retribución alguna por este concepto.

Para tal efecto, le cursará carta simple para que, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, proceda con la subsanación, bajo sanción de iniciar las sanciones administrativas o civiles que correspondan en caso de incumplimiento.



8.8. Confidencialidad



El contratista se obliga a guardar estricta confidencialidad y reserva respecto de toda información, documentación, antecedentes, datos, especificaciones, planos, fotografías, informes y, en general, cualquier contenido al que acceda, conozca, reciba o produzca con ocasión de la ejecución del servicio, quedando prohibida su divulgación, reproducción, cesión, entrega a terceros o utilización para fines distintos al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, salvo autorización previa y expresa de la Entidad o mandato de autoridad competente.



La obligación de confidencialidad comprende tanto la información que sea proporcionada por la Entidad como aquella que el contratista obtenga o genere durante la ejecución del servicio, cualquiera sea su forma de presentación o soporte, sea físico, digital, gráfico, fotográfico o de cualquier otra naturaleza.

El contratista será responsable de que su personal, así como cualquier tercero vinculado a la ejecución del servicio, observe igualmente el deber de confidencialidad, debiendo adoptar las medidas necesarias para prevenir el uso indebido, pérdida, alteración, extracción o difusión no autorizada de la información a la que tenga acceso.

La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante toda la ejecución contractual y subsistirá aun después de culminado el servicio, mientras la información no haya adquirido carácter público por medio legítimo.

El incumplimiento de lo previsto en el presente numeral dará lugar a las acciones legales y contractuales que correspondan, sin perjuicio de la responsabilidad civil, administrativa o penal a que hubiere lugar.

8.9. Propiedad intelectual

Toda la documentación, informes, paneles fotográficos, registros, planos, esquemas, reportes, archivos y demás entregables que el contratista elabore, presente o genere como resultado de la ejecución del servicio quedarán a disposición de la Entidad para su uso institucional, en cuanto se encuentren vinculados directamente con el objeto de la contratación.

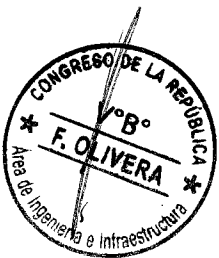
En ese sentido, la Entidad podrá usar, reproducir, almacenar, organizar, conservar y utilizar internamente dichos entregables para fines de control, supervisión, verificación, archivo, mantenimiento posterior, auditoría y demás fines vinculados al cumplimiento de sus funciones, sin que ello genere pago adicional alguno a favor del contratista.

El contratista garantiza que la documentación, información, imágenes, diseños, formatos, procedimientos o cualquier otro elemento que utilice o incorpore en los entregables no vulnera derechos de propiedad intelectual de terceros. En caso de presentarse alguna reclamación judicial o extrajudicial vinculada a una presunta infracción de tales derechos, el contratista asumirá la responsabilidad correspondiente, obligándose a mantener indemne a la Entidad frente a cualquier contingencia derivada de dicho concepto.

El contratista no podrá utilizar, reproducir, divulgar o comercializar, para fines ajenos a la ejecución contractual, la información, documentación o entregables vinculados al servicio, salvo autorización previa y expresa de la Entidad.

8.10. Gestión de riesgos

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento oportuno, continuo y adecuado del servicio objeto de la contratación, las partes identifican los riesgos que podrían presentarse



[Handwritten signatures]



durante la ejecución contractual, así como las medidas orientadas a prevenir su ocurrencia y/o mitigar sus efectos, en concordancia con la finalidad pública de la contratación.



La identificación de riesgos contenida en el presente numeral tiene carácter enunciativo y no limitativo; en consecuencia, la ocurrencia de un riesgo no previsto expresamente no exime al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ni genera por sí misma el reconocimiento de mayores costos, ampliaciones de plazo o compensaciones de ninguna naturaleza, salvo que ello corresponda conforme a la normativa de contrataciones del Estado y demás disposiciones aplicables.

En ese marco, se identifican los siguientes riesgos que podrían surgir durante la ejecución del servicio:

Table with 5 columns: N°, Riesgo, Descripción, Responsabilidad, Medidas de mitigación. It lists three types of risks: execution delays, institutional interference, and safety/health risks.

Handwritten vertical lines on the right margin.



8.11. Cláusula anticorrupción y antisoborno

A la suscripción del contrato o de la formalización de la orden, el contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de



Handwritten number 138



cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los servidores que intervinieron del proceso de contratación o cualquier servidor del Congreso de la República.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la Dependencia Encargada de las Contrataciones, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Congreso de la República.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, faculta al Congreso de la República a resolver total o parcialmente el contrato.

9. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

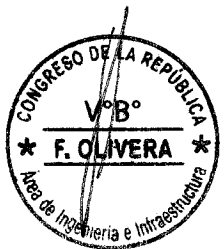
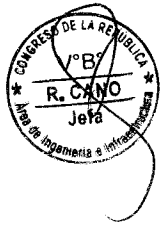
Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de oficinas y/o auditorios y/o servicios higiénicos, en instituciones públicas o privadas, en los que se hayan ejecutado actividades de instalaciones eléctricas, sanitarias y arquitectura.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de diez (10) contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante

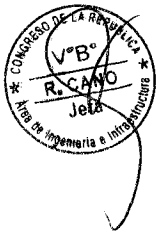


[Handwritten signatures]

137



de pago¹, o comprobantes de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV². En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados³, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicio con conformidad o constancia de prestación.



En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, de las diez (10) primeras contrataciones referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

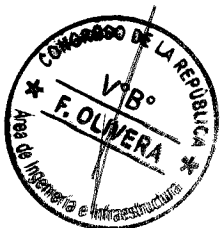
En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente la documentación sustentatoria.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, se validará según el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.



Advertencia

- Al calificar la experiencia del postor en la especialidad, se valorará de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación de la experiencia no coincida literalmente con aquella prevista en los términos de referencia, se validará la experiencia si de las actividades que realizó el postor se advierte que corresponden a la experiencia en la especialidad requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos



¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación fehaciente de la cancelación. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² De acuerdo con el Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV).

³ Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

136

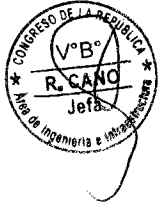


integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Responsable



Experiencia mínima de cinco (5) años en el desempeño de funciones como residente y/o inspector y/o supervisor, en la ejecución de servicios u obras de construcción y/o ampliación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura de viviendas y/u oficinas de hospitales y/o clínicas y/o instituciones prestadoras de servicios y/o instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud y/o habitaciones y/o comedores y/o instituciones educativas y/o complejos educativos y/u oficinas, en instituciones públicas o privadas.

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Experiencia mínima de cuatro (4) años en el desempeño de funciones como especialista en seguridad y salud en el trabajo y/o especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad, en la ejecución de servicios y/u obras en general.

Diseñador de interiores

Experiencia mínima de dos (2) años en el desempeño de funciones como diseñador de interiores, en la ejecución de servicios u obras de construcción y/o ampliación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura de viviendas y/u oficinas de hospitales y/o clínicas y/o instituciones prestadoras de servicios y/o instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud y/o habitaciones y/o comedores y/o instituciones educativas y/o complejos educativos y/u oficinas, en instituciones públicas o privadas.

Maestro

Experiencia mínima de cuatro (4) años en el desempeño de funciones como maestro de obra en la ejecución de servicios y/u obras de construcción y/o remodelación y/o acondicionamiento y/o mejoramiento de infraestructura de edificaciones de condominios y/o cafeterías y/o comedores y/u oficinas administrativas, en instituciones públicas o privadas.

Importante
En el caso de los profesionales, la experiencia será válida a partir de la colegiatura; mientras que, en el caso del técnico, será válida a partir de la obtención del título técnico.

Acreditación:

El postor debe señalar la denominación del puesto, cargo y/o posición, y tiempo de experiencia del personal clave propuesto (años, meses y días), adjuntando en su oferta, copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i) contratos y su respectiva conformidad; (ii) constancias; (iii) certificados; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

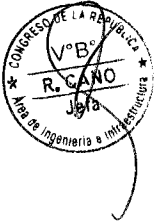
[Handwritten marks]

135



Estos documentos deben señalar los nombres y apellidos del personal clave; el cargo desempeñado indicando el día, mes y año de inicio y culminación; el nombre de la entidad u organización que emite el documento; la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos que acreditan la experiencia establezcan esta en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo de esta solo se considera una vez el periodo traslapado. En ningún caso corresponde exigir que el mismo personal clave acredite experiencia en más de un cargo.



Advertencia
Al calificar la experiencia del personal, se valorará de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se validará la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

C.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Advertencia
Como requisito de calificación solo puede consignarse "grado de bachiller" o "título profesional", según el perfil del personal clave definido por el área usuaria considerando, entre otros aspectos, la normativa que resulte aplicable.

Requisitos:

Responsable

Ingeniero Civil o Arquitecto.

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Ingeniero Civil o Industrial o Medio Ambiente o Ambiental o Seguridad.

Maestro

Técnico en Construcción Civil.

Acreditación:

Copia del título profesional. En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse, adicionalmente, copia simple de la revalidación o reconocimiento del grado o título ante la SUNEDU.

El comité de selección verificará los títulos profesionales en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos del Ministerio de Educación, a través del siguiente link:



(Handwritten marks)



<https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/> según corresponda.

C.2.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Responsable



- Cien (100) horas lectivas en curso o diplomado en Residencia y/o Supervisión de Obras Públicas y/o Privadas.
- Cien (100) horas lectivas en curso o diplomado en Estructuras de Obras en Ingeniería.
- Ochenta (80) horas lectivas en curso o diplomado en Diseño Automatizado en Estructuras Sismo Resistentes.

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Ochenta (80) horas lectivas en curso o diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cien (100) horas lectivas en curso o diplomado en Gestión de Riesgos en Obra y/o Investigación de Accidentes.

Maestro

- Veinticuatro (24) horas lectivas en curso o diplomado en Uso Seguro de Herramientas Eléctricas (pulido, corte, perforación) y Control de Polvo.

Acreditación:

Se acredita con copia simple de constancias o certificados.

Advertencia

- Las horas indicadas pueden ser lectivas, académicas y/o pedagógicas sin distinción entre estas.
- Al evaluar la incorporación de este requisito, la entidad contratante debe sustentar que el tipo de capacitación seleccionado se encuentre vinculado con las actividades que va a desempeñar el personal clave.
- Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas, según la normativa de la materia.



C. SOLVENCIA ECONÓMICA

Requisitos:

El postor debe acreditar una línea de crédito equivalente a S/ 2'500,000.00 (dos millones quinientos mil con 00/100 soles) como mínimo.

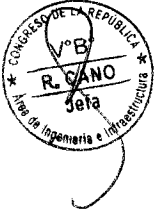
Acreditación:

Documento a nombre del postor emitido por una empresa que se encuentre bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o estar considerada en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.



No procede acreditar este requisito a través de líneas de créditos para cartas fianza o póliza de caución.

Tampoco corresponde aceptar documentos emitidos por empresas de seguros para acreditar este requisito de calificación, toda vez que, de conformidad con el Oficio N° 47719-2019-SBS, dichas empresas no pueden otorgar créditos.



Importante

En el caso de consorcios el documento que acredita la línea de crédito puede estar a nombre del consorcio o del integrante del consorcio que acredite el mayor porcentaje de participación en las obligaciones de la ejecución de la obra. El documento debe indicar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social del integrante o integrantes del consorcio.

D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

Requisitos:

- C.1 El número máximo de consorciados es de dos (2).
- C.2 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de ochenta por ciento (80%).

Acreditación:

Se acredita con la promesa de consorcio.



Rosalinda Qano
Firma del Área Usuaría o
Área Técnica Estratégica



MA



ANEXO 1

COMEDOR 1

1.1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (GLB)



Esta partida consiste y efectúa su costo por el transporte de equipos, herramientas y materiales desde los depósitos del contratista hasta el Palacio Legislativo donde se ejecutarán los trabajos y viceversa.

El transporte de los materiales debe sujetarse a las medidas de seguridad según las normas vigentes y debe estar bajo responsabilidad de personas competentes y autorizadas. Los medios empleados para el transporte de materiales deben ser adecuados a la naturaleza, tamaño, peso, frecuencia de manejo del material, ruta de acceso a obra y distancia de traslado para evitar perjuicios de cualquier índole.

Cualquier daño producido por los vehículos de obra en las vías por donde transiten deberá ser corregido por el proveedor a su costo.

El monto de esta partida incluye los equipos, material, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado y todo lo necesario para su ejecución total y segura.

Unidad de medida: Global (glb)
Cantidad: 01

1.2. ACARREO DE MATERIALES Y PROTECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

Comprende el traslado interno de materiales, herramientas y equipos dentro de las áreas de intervención, así como la implementación de medidas de protección de los elementos existentes. Incluyendo;

A. PROTECCIÓN DEL ÁREA Y EQUIPOS EXISTENTE

En esta partida se debe considerar cubrir toda el área de trabajo y equipos existentes a fin de evitar, el deterioro de los mismos, la cubierta que debe permanecer durante todos los trabajos a realizar.

B. CERCO PERIMÉTRICO DE SEGURIDAD

Esta partida se constituirá de aquellos elementos que sirvan para delimitar el perímetro de la zona de trabajo, dicho cerco será de paneles de triplay que permitirá evitar interferencias con las labores, coadyuvará en la protección del área, asimismo impedirá la ocurrencia de accidentes de transeúntes que pudieran merodear el lugar de trabajo, a fin de garantizar la seguridad de los trabajadores, peatones y estructuras vecinas.

El objetivo es prevenir daños, rayaduras, manchas o cualquier tipo de afectación a la infraestructura existente durante la ejecución del servicio. Se deberá garantizar que las áreas no intervenidas permanezcan en perfecto estado.

C. INCLUIR CARTEL DE SEGURIDAD

El contratista incluirá carteles de seguridad durante la fase de acondicionamiento y posterior uso de: hombres trabajando (advertencia), uso obligatorio de casco / botas (si hay acceso compartido) y de Prohibido el paso a personal no autorizado.

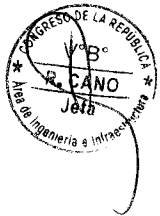


Handwritten marks or scribbles at the bottom of the page.



Unidad de medida: Global (glb)
Cantidad: 01

1.3. RETIRO DE ENCHAPE EXISTENTE EN PISO (RECEPCIÓN, SALÓN 1 Y 2 Y ÁREA DE SERVICIO).



Esta partida considera el retiro del enchape existente en piso correspondiente a las áreas de recepción, salón 1, salón 2 y área de servicio, con la finalidad de preparar la superficie para la posterior instalación de un nuevo acabado.

Los trabajos comprenden el desmontaje y retiro total de las piezas de enchape (cerámico, porcelanato u otro material existente), incluyendo la remoción de mortero, adhesivos, fragua y cualquier elemento residual adherido al contrapiso. El retiro se realizará de manera controlada, utilizando herramientas manuales y/o mecánicas, evitando daños en la estructura base o en elementos adyacentes.

Asimismo, se deberá considerar la limpieza inicial del área intervenida, así como el acopio, carga, transporte y eliminación del material retirado hacia botaderos autorizados, cumpliendo con las disposiciones ambientales vigentes.

El monto de esta partida incluye los materiales, equipos, herramientas necesarias, el personal debidamente equipado y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 182

1.4. RETIRO DE ENCHAPE EXISTENTE EN PARED (BAÑOS Y ÁREA DE SERVICIO).

Esta subpartida considera el retiro del enchape existente en paredes correspondientes a los ambientes de baños y área de servicio, con la finalidad de preparar las superficies para la posterior ejecución de nuevos acabados.

Los trabajos comprenden el desmontaje y retiro total de las piezas de enchape (cerámico, mayólica, porcelanato u otro material existente), incluyendo la remoción de mortero, adhesivos, fragua y cualquier elemento residual adherido a los paramentos verticales. El retiro se realizará de manera controlada, utilizando herramientas manuales y/o mecánicas, evitando daños en la estructura del muro, instalaciones empotradas o elementos colindantes. Asimismo, se incluye el acopio y eliminación del material retirado, manteniendo el área limpia durante y después de la ejecución de los trabajos.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 180.5

1.5. DESINSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES

Esta subpartida considera el desmontaje de los aparatos sanitarios existentes en los servicios higiénicos del personal, incluyendo inodoros, lavatorios, urinarios (de ser el caso) y todos sus accesorios.

Los trabajos comprenden la desconexión de las instalaciones sanitarias, retiro cuidadoso de los elementos y la verificación de que no queden conexiones expuestas que generen riesgos.



[Handwritten signatures]



El retiro se realizará sin afectar las redes existentes que serán reutilizadas o intervenidas posteriormente.

Unidad de medida: Global (glb)

Cantidad: 01

1.6. DESINSTALACIÓN DE LAVADEROS EXISTENTES

Esta subpartida considera el retiro de los lavaderos existentes ubicados en los servicios higiénicos, los cuales podrán ser de loza, porcelana u otro material similar.

Los trabajos incluyen el desmontaje de los lavaderos, retiro de accesorios, desconexión de las redes de agua y desagüe, así como la extracción completa del elemento, considerando el uso de herramientas manuales y/o mecánicas según corresponda.

El retiro se realizará de manera controlada, evitando daños en las instalaciones sanitarias existentes, muros, pisos y demás elementos cercanos.

Unidad de medida: Global (glb)

Cantidad: 01

1.7. DESINSTALACIÓN DE MURO EXISTENTE PARA LA GENERACIÓN DE VANO DE CONEXIÓN ENTRE EL SALÓN 2 Y COMEDOR PRIVADO 2

Comprende la demolición parcial del muro existente, con la finalidad de generar un vano que permita la conexión directa entre el Salón 2 y el Comedor Privado 2. Incluye el trazo y corte del área a intervenir, demolición controlada del elemento estructural o no estructural según corresponda, retiro de escombros, limpieza del área de trabajo y protección de elementos colindantes, garantizando la seguridad durante la ejecución.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 15

1.8. RETIRO DE MAMPARAS DE VIDRIO EXISTENTE EN INGRESO, RECEPCION Y SALON 1

Comprende el desmontaje y retiro de mamparas de vidrio existentes ubicadas en las áreas de ingreso, recepción y Salón 1. Incluye la desinstalación cuidadosa de los paños de vidrio, marcos, perfiles, herrajes y accesorios, garantizando la integridad de los elementos a conservar y evitando daños en superficies adyacentes. Asimismo, considera el acopio, traslado y disposición final del material retirado, así como la limpieza y acondicionamiento del área intervenida.

Unidad de medida: Global (glb)

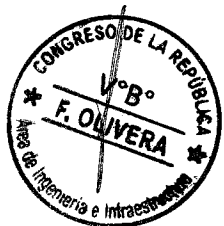
Cantidad: 01

1.9. ELIMINACIÓN DE DESMONTE (RETIRAR DIARIAMENTE)

Esta partida comprende los trabajos de limpieza y preparación del terreno, retirando toda obstrucción que hubiera.

Se deberá extraer y eliminarán los desperdicios y elementos sueltos existentes en el área de la ejecución del servicio de acondicionamiento.

El desmonte almacenado será eliminado con personal de la contratista, de modo tal que no presente obstáculo al tránsito exterior. El traslado será a botaderos debidamente autorizados como tales. El Contratista tramitará y pagará los permisos correspondientes. Luego de realizado la eliminación del desmonte se realizará la limpieza general.



129

El monto de esta partida incluye los equipos, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado y todo lo necesario para su ejecución total y segura.

Unidad de medida: Global (glb)

Cantidad: 01



ARQUITECTURA

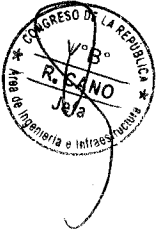
2.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PORCELANATO ALTO TRÁNSITO ANTIDESLIZANTE

Esta partida consiste en el suministro e instalación de acabado de porcelanato que se le dará al piso sobre el contrapiso realizado. Se colocará el porcelanato, según su tipo, en los ambientes donde los planos y/o lámina de Cuadro de Acabados indique.

Consideraciones generales

- El porcelanato deberá ser **Antideslizante de alto tránsito**, el producto debe ser de óptima calidad.
- Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto, resistencia al desgaste, y una resistencia de alto tránsito PEI 4.
- Las piezas deben ser cuidadosamente escogidas, no presentar fisuras, manchas de fabricación, bordes quiñados ó cualquier otro defecto que desmerezca su presentación.
- El tono y formato del producto deberá coincidir en todas las cajas. No deberá existir defecto(s) visible en la superficie y/o en las dimensiones.
- Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.
- Mortero**, los pisos de porcelanato se asentarán con pegamento para pisos con un espesor máximo de 1mm el cual estará aplicado en toda la superficie
- Material de Fragua**, polvo de fragua antiácido de color indicado en planos o del mismo color del piso o con un espesor de 3mm como mínimo.
- Sellador**, se aplicará un material para el sellado de las piezas una vez fraguado y limpiado el piso, según la recomendación de los fabricantes.
- La presentación de muestras y aprobación de estas será contemplada dentro del plazo de ejecución, antes de empezar los trabajos.
- El servicio incluye en su costo la mano de obra, equipos, herramientas y suministros que se requieran para su ejecución e instalación, tales como: fragua, rodoplast, niveladores, pegamento para porcelanato, etc.
- El área contemplada es neta (sin desperdicios), el proveedor deberá prever sus desperdicios en sus costos, cuyo porcentaje debe ser un 5% aproximadamente.
- El costo de esta partida incluye los equipos, herramientas necesarias, limpieza, retiro del desmonte y el personal debidamente equipado y todos los suministros necesarios para su ejecución total y segura. (contar vestimenta (uniformes) que identifique que es personal ajeno a la institución).
- Debido a que los porcelanatos tienen una absorción muy baja, se requiere para su instalación **pegamentos especialmente formulados** para garantizar una adecuada adherencia.
- La colocación debe ser perfectamente encuadrada a 90° y empezando de los lugares de mayor visibilidad, dejando el cartabón para zonas menos visibles.





- o) Esta partida incluye la instalación de Moldura de PVC lisa, para la transición entre diferentes tipos de pisos de la misma altura o de diferente altura.
- p) Porcelanato de arcilla antideslizante poroso de color a elegir de 60x60cm con un espesor de 9.5mm, con bordes rectificadas, junta mínima de separación de 2mm a 3mm. Color y acabado será similar a los indicados en los planos adjuntos y se deberá definir con el Área de Ingeniería e Infraestructura
- q) La partida incluirá en su costo la mano de obra y suministros que se requieran para su instalación, tales como fragua, crucetas, pegamento para cerámicos o cemento, etc.
- r) **Área total = 55.00 m2** (las medidas deberán ser corroboradas por el proveedor, en la visita técnica).
- s) Porcelanato de arcilla antideslizante de color a elegir de 60x60cm con un espesor de 9.5mm, con bordes rectificadas, junta mínima de separación de 2mm a 3mm. Color y acabado será similar a los indicados en los planos adjuntos y se deberá definir con el Área de Ingeniería e Infraestructura
- t) La partida incluirá en su costo la mano de obra y suministros que se requieran para su instalación, tales como fragua, crucetas, pegamento para cerámicos o cemento, etc.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 59

2.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA SINTERIZADA

Esta partida consiste en el suministro e instalación de acabado de piedra sinterizada que se le dará al piso sobre el contrapiso existente. Se colocará el acabado, en los ambientes donde los planos y/o lámina de Cuadro de Acabados indique.

Consideraciones generales

- a) Se deberá considerar, no pulir la superficie del producto, dañará diseño y textura.
- b) No golpear los bordes de las piezas, podrían quifarse. Todo corte debe ser alisado, para prevenir despostille y rotura.
- c) En caso de rotura, los bordes de los fragmentos serán cortantes, por lo que se recomienda el uso de guantes de cuero durante su manipuleo y habilitación.
- d) Para cortes angulares primero deberá realizarse una perforación con broca (Ø 5mm). Para taladrar deberán utilizar broca para cerámica, refrigerar con agua y nunca usar la función percusión.
- e) Al pegar, el pegamento se aplicará con lana dentada en forma paralela al lado más corto de la pieza, además de la estructura. No se deberá tener contacto directo con elementos que dilaten.
- f) En aplicaciones al sol los cortes de cola podrían abrirse.
- g) Color y acabado será similar a los indicados en los planos adjuntos y se deberá definir con el Área de Ingeniería e Infraestructura
- h) Será necesario la presentación de muestras y aprobación de estas será contemplada dentro del plazo de ejecución, antes de empezar los trabajos.
- i) Piedra sinterizada de color a elegir de 3.20 x 1.50 a 1.60 cm con un espesor de 6mm a 9mm, con bordes rectificadas, junta mínima de separación de 2mm a 3mm.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 289

2.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE BLANCO BRILLANTE DE 30 X 60 CM PARA PAREDES

Esta partida consiste en suministrar e instalar porcelanato en las paredes de los lugares indicados dentro del área de las cocinas. Se utilizarán cerámicos de 30 x 60 cm; además,



127

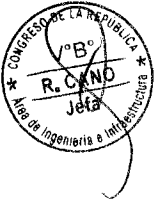


junta mínima de separación de 2mm a 3mm. Color y acabado será similar a los indicados en los planos adjuntos y se deberá definir con el Área de Ingeniería e Infraestructura

La partida incluirá en su costo la mano de obra y suministros que se requieran para su instalación, tales como fragua, crucetas, pegamento para cerámicos o cemento, etc.

El monto de esta partida incluye los equipos, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado y todo lo necesario para su ejecución total y segura.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 215



2.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRA

- a) Esta partida consta en el suministro e instalación de alfombra de polipropileno con diseño, de un grosor de 5mm a 9mm, con estructura compacta o tejido plano, garantizando resistencia al desgaste, estabilidad dimensional y adecuada presentación estética.
- b) La alfombra deberá contar con un proceso de fabricación tipo punzonado en máquina de galga 5/32, sobre arpillera primaria de polipropileno, reforzada con base secundaria (yute más sintético) con doble baño de látex prensado, asegurando alta durabilidad y soporte estructural. Asimismo, deberá contar con anclaje mediante látex de caucho en color gris y propiedades complementarias como comportamiento antibacteriano, anti-alérgico, termoacústico y resistencia adecuada para ambientes de alto tránsito.
- c) La entrega del material deberá realizarse en condiciones óptimas, sin deformaciones, cortes irregulares ni defectos visibles, asegurando uniformidad de color y textura en toda el área requerida.
- d) Alfombra lana de ovino pelo cortado.
- e) Hilado de lana 90% de ovino y 10 % de acrílico, con base de polipropileno
- f) De 3 cabos peinado (thermo fijado).
- g) Base secundario – doble backing.
- h) Hilo pre-teñido – Teñido en masa.
- i) Reforzado con tela base secundaria (16 / 6 yute más sintético doble baño de látex, prensado).
- j) Propiedades de la alfombra: anti-alérgica, antibacteriano, termo acústico, anti-inflamable con base de doble backing vinilizado doble por toda la superficie de la base.
- k) Color y diseño: a definir por el Área de Ingeniería e Infraestructura

Unidad de medida: Global (glb)
Cantidad: 1



2.5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUES DE DRYWALL REFORZADOS CON LISTONES DE MADERA

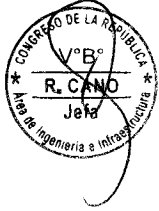
La instalación de paredes de drywall se realizará conforme se indican en los planos y fotografías anexos. La instalación incluye la colocación de rieles de montaje dispuestos verticalmente a lo largo de cada pared, con un espaciado aproximado de 40 cm entre ellos. El muro estará compuesto por una doble plancha de yeso. En el exterior, se utilizará una plancha de Superboard de 6 mm, mientras que en el interior se instalará una plancha de yeso ST de ½ pulgada. Es fundamental que los rieles estén perfectamente nivelados y con los bordes alineados entre sí para asegurar la estabilidad y uniformidad de la estructura. Durante la colocación, las planchas de drywall deberán estar perfectamente alineadas.



126



Cualquier grieta u orificio resultante será rellenado con masilla, seguido de un proceso de lijado para obtener una superficie lisa y homogénea. Posteriormente, se procederá a pintar la pared con el color indicado por el Area de Ingeniería e Infraestructura (AI), garantizando una apariencia uniforme y profesional.



Sus características son las siguientes:

- El acabado final de las divisiones de drywall deben ser pintados de color a escoger por el AI por ambas caras (dos manos).
- Las dimensiones de los tabiques y los tipos están detalladas en los planos de diseño.
- Los tabiques deberán estar debidamente reforzados en su interior.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 70

2.6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO DE SUPERBOARD PARA SALÓN 2

En el techo se instalará un falso cielo raso de drywall con molduras en MDF, el cual incorporará una cinta LED perimetral en el borde, generando una iluminación indirecta que contribuirá a resaltar la geometría del espacio y aportar mayor calidez ambiental. (De acuerdo a los planos e imágenes adjuntas)

La instalación del cielo raso se realizará con el sistema drywall, utilizando una estructura metálica con perfiles perimetrales, principales y secundarios, y planchas de yeso ST de 7 mm de espesor. La estructura metálica, dispuesta de forma precisa y nivelada, proporcionará soporte adecuado para las planchas, las cuales serán secundarios. Las juntas y cabezas de los tornillos se rellenarán con masilla, y se lijrán para obtener un acabado liso, seguido de una capa de imprimación y pintura. Este sistema garantiza durabilidad, aislamiento acústico y térmico, y una rápida instalación con un acabado estético superior.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 80

2.7. TRABAJO DE PINTURA

Esta partida consiste en pintar los muros y techo, en tono indicado por el AI, comprende de las siguientes actividades:



- Todo polvillo presente en la superficie deberá ser previamente eliminado con la ayuda de escobillas. Las fisuras, grietas y huecos serán resanadas antes del pintado.
- Para la aplicación del imprimante, la superficie deberá estar perfectamente seca, resanada y libres de impurezas que puedan causar inconvenientes durante y después del pintado.
- Comprende la ejecución de trabajos de preparación de superficies mediante la aplicación de empaste, con la finalidad de corregir imperfecciones, fisuras, porosidades y desniveles existentes en muros y/o cielos rasos, dejando una superficie uniforme, lisa y apta para la aplicación de pintura.



- Se aplicará como mínimo dos (2) manos de pintura látex, salvo otra indicación. Antes de comenzar la pintura, se aplicará de ser necesario una base de imprimantes de calidad, debiendo cumplir con las características que se indica en los presentes Términos de Referencia. De darse el caso sobre la primera mano de pintura se harán resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano de pintura definida.
- Luego de la aplicación de la primera capa de pintura, deberá dejarse secar para que quede un acabado liso y uniforme. Posteriormente se procederá con la segunda mano de pintura.
- El contratista estará a cargo del suministro de la pintura que será seleccionada y aprobada por el encargado del área de Ingeniería e Infraestructura.



(Handwritten signatures)



- La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por el fabricante.

Características de la pintura:

Pintura Supermate Látex Premiun

- Pintura lavable a base de látex vinil acrílico.
- Con pigmentos y resina para protección a los rayos ultra violeta.
- Aditivos de tipo "hidrorepelente" para evitar que se acumule suciedad por causa de precipitaciones pluviales.
- Sin metales pesados como plomo, mercurio ni cromo.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 800

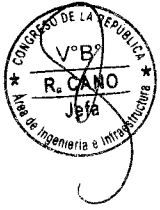
2.8. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO

Esta partida consiste en realizar la adquisición e instalación de tres (3) puertas de vidrio templado de 10mm de espesor de dos (2) hojas corredizas, se incluirá frenos hidráulicos, jaladores y otros elementos para su correcto funcionamiento, así mismo esta partida incluirá cerradura y cerrojo en la base de la puerta, además de láminas adhesivas arenadas.

- La descripción del alcance para la realización del presente servicio corresponde a las actividades que el contratista deberá realizar como parte del servicio, las mismas no deben considerarse como limitativas, es decir el postor podrá ampliarlas o modificarlas en caso de que, de acuerdo con su experiencia y criterio, lo considere necesario para alcanzar el objetivo establecido.
- Puertas de vidrio templado de 10mm con lamina pavonada con diseño y logo
- Contará con Bisagra Hidráulica superior. Aplicable para espesores de cristales de 10 mm, de material de Aluminio y acero inoxidable 304 y 316, Acabado natural, Capacidad de carga 100kg.
- Así también tendrá una base de bisagra de aluminio y acero inoxidable 304, acabado natural.
- Se debe incluir cerradura a piso de aluminio para mampara, en acabado natural
- Incluye la cerradura y contrachapa en acero inoxidable.
- Contará freno hidráulicos pestillo de seguridad, cerradura y jalador de aluminio.
- Contará con felpa en los bordes laterales y biselados según corresponda.
- Se verificará su buena fijación y acabos de los encuentros con los perfiles de aluminio.
- El costo de esta partida incluye los equipos, materiales, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado, el traslado y todos los suministros necesarios para su ejecución total y segura.

TIPO	ANCHO	ALTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
P1	2.90	30.3	Puerta dos hojas batientes de vidrio templado de 10mm de espesor, de 1.60 x 2.20, un paño fijo de 1.30 x 2.20, un paño fijo de 1.60 x 0.80, un paño fijo de 1.30 x 0.80, con lámina pavonada con diseño y logo (incluye frenos hidráulicos, cerradura, jaladores y otros elementos para su correcto funcionamiento)	1





P2	1.30	2.20	Puerta dos hojas batientes de vidrio templado de 10mm de espesor, con lámina pavonada con diseño y logo (incluye frenos hidráulicos, cerradura, jaladores y otros elementos para su correcto funcionamiento)	2
----	------	------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Unidad de medida: Unidades (Unid)
Cantidad: 03

2.9. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS DECORATIVOS

Esta partida comprende el suministro, transporte e instalación de un espejo decorativo de pie, compuesto por un espejo con marco estructural de madera, acabado en color dorado, destinado a complementar el diseño interior del ambiente y aportar valor estético y funcional.

Espejo de pie

El espejo Vidrio espejo de alta reflectancia, mínimo 4 mm de espesor, deberá tener los bordes pulidos y con aseguramiento de cantos, deberá tener una base de madera o MDF, con sistema de apoyo tipo caballete o estructura posterior que garantice estabilidad. Contará con un marco perimetral en madera ornamental debidamente tratado con aplicación de acabado en pintura color dorado con acabado uniforme tipo mate, satinado

Color y acabado del marco de madera será similar a los indicados en los planos adjuntos y se deberá definir con el Área de Ingeniería e Infraestructura, se deberá presentar muestras del acabado dentro del plazo de ejecución, antes de empezar los trabajos.

TIPO	ESPEJO	MARCO	CANTIDAD
E1	2.00 M2 (aprox.)	6.50 ML (aprox.)	3



Unidad de medida: Unidades (Unid)
Cantidad: 03

2.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO CON MARCO ORNAMENTAL

Esta partida comprende el suministro, transporte e instalación de un espejo decorativo para colgar, compuesto por un espejo con marco estructural de madera, acabado en color dorado, destinado a complementar el diseño interior del ambiente y aportar valor estético y funcional.

El espejo Vidrio espejo de alta reflectancia, libre de distorsiones, manchas o burbujas de espesor mínimo de 4 mm, deberá tener los bordes pulidos, sin aristas cortantes y con aseguramiento de cantos, deberá tener una base de madera o MDF, con sistema de apoyo tipo caballete o estructura posterior que garantice estabilidad.

Contará con un marco perimetral en madera ornamental de Diseño tallado decorativo, con detalles ornamentales definidos, uniformes y de buena calidad de ejecución, debidamente tratado con aplicación de acabado en pintura color dorado con acabado uniforme tipo mate, satinado, trabajo fino y detallado, con relieves homogéneos.



[Handwritten marks]



El marco se deberá aplicar sellador para madera previo al pintado, lijado progresivo para obtener superficie lisa y uniforme, acabo con la aplicación de pintura color dorado (tipo esmalte, poliuretano o similar), acabado final uniforme, sin chorreaduras, burbujas ni diferencias de tonalidad, puede incluir efecto envejecido o patinado, si es requerido por el diseño aprobado.



Deberá considerar refuerzo posterior del marco para garantizar rigidez, con sistema de anclaje o soporte seguro para ser colgado en pared, los elementos metálicos deberán ser anticorrosivos, con fijaciones seguras que eviten desprendimientos o vuelcos

Color y acabado del marco de madera será similar a los indicados en los planos adjuntos y se deberá definir con el Área de Ingeniería e Infraestructura, se deberá presentar muestras del acabado dentro del plazo de ejecución, antes de empezar los trabajos.

TIPO	ESPEJO	MARCO	CANTIDAD
E1	1.50 M2 (aprox.)	6.00 ML (aprox.)	1
E2	1.35 M2 (aprox.)	5.65 ML (aprox.)	1

Unidad de medida: Unidades (Unid)
Cantidad: 02

3. INSTALACIONES SANITARIAS

3.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS

Esta partida consiste en la provisión y colocación de aparatos sanitarios para baños y sus accesorios, de acuerdo con la ubicación y cantidad establecida en los planos de detalle, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del inspector del servicio.

El contratista deberá suministrar todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.

El contratista presentará los aparatos sanitarios de baño y sus accesorios al inspector de servicio para su aprobación respectiva, previa a su instalación.

A) Inodoro una pieza

DESCRIPCIÓN: Inodoro de loza vitrificada con válvula fluxométrica de 1.6 galones por descarga, entrada adecuada para la red existente con brida para instalación, equipado con válvula fluxométrica.

Material:

- Porcelana vitrificada de alta calidad.
- Resistente a manchas, arañazos y agentes químicos.

Dimensiones:

- Altura: Aproximadamente 37-40 cm (medidas a considerar para adultos).
- Ancho: Aproximadamente 35-40 cm.
- Largo: Aproximadamente 65-70 cm.
- Altura del asiento: 43 cm (estándar para comodidad).



122



- Diámetro de la salida del desagüe: 4 pulgadas.

Tipo de instalación:

- Montaje a piso.
- Instalación a través de pernos de sujeción al piso.

Sistema de descarga:

- Compatible con fluxómetro.
- Consumo de agua: 1.6 GPF (gallones por descarga) o 6 litros por descarga.
- Sistema de descarga con doble sifón para mayor eficiencia.

Conexiones:

- Entrada de agua: 1 1/2" (38 mm) para la conexión al fluxómetro.
- Salida de desagüe estándar compatible con tuberías de 4 pulgadas.

Acabado:

- Esmalte brillante con acabado antibacteriano.
- Colores disponibles: Blanco.

Certificaciones:

- Cumple con las normativas internacionales de eficiencia hídrica.
- Certificado de calidad ISO 9001.

Garantía:

- Garantía de fábrica de 10 años en el cuerpo de porcelana.
- 1 año de garantía en partes y componentes no cerámicos.
- Asiento y tapa color blanco de cierre suave (Soft Close).
- Juego de pernos de sujeción y sellador de piso.

VÁLVULA FLUXÓMETRO PARA INODORO CON DESCARGA INDIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Fluxómetro mecánico de 3.8 L para inodoro, con descarga indirecta con palanca.
- Sistema de cierre por compensación de presión, con accionamiento por palanca de 3.8L. Brida de bronce para conexión con el sanitario.
- Sistema anti-sifónico incluido en el tubo de bajada, por su interruptor anti vacío.
- Función Non-Hold stop, que impide desperdiciar agua, aun así, la palanca siga activada.
- Material; bronce cromado.
- Conexión de agua de 1", NTP.
- Tubería de alimentación de agua mínima 1 1/4".
- Peso; 2.24 kg
- Dimensiones; 320x160x125mm.

FUNCIONAMIENTO

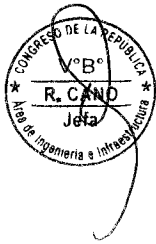
Presión recomendada de: Mínima de PSI Máxima de 80 PSI Temperatura recomendada hasta 50°C.

NORMAS QUE DEBE CUMPLIR:





ASSE1037-2015/ ASME A112.1037-2015/CSA B125.37-15 - Performance requirements for pressurized flushing devices for plumbing fixtures. ASME A112.18.3, ASSE 1001/CSA B64.1.1 - Performance requirements for backflow protection devices and systems in.



Plumbing fixture fittings. Plumbing Supply Fitting Calidad de recubrimiento: EN248, Sanitary tapware-General specification for electrodeposited coatings Ni-Cr. Neutral Salt Spray Test (200hours) or Acetic Acid Salt Spray Test (24hours) according to ISO 9227 and ISO10289.

B) Urinario

Dentro de esta actividad está contemplado la instalación y los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento del urinario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Urinario medio diseño tradicional.
- Máxima limpieza e higiene.
- Material, cerámica vitrificada.
- Esmalte de alta resistencia y durabilidad.
- Medidas; 335x270x590mm.
- Sifón 70 mm hidráulico.
- Empaquetadura de 2" para salida de desagüe.
- Kit de pernos de anclaje de ¼"x3" a la pared con capuchones de plástico.
- Peso, 33.50 kg. Dentro de esta actividad se realizará la instalación de los divisores de melamine RH de 18mm, con tapacantos y su verificará su correcta instalación.

INSTALACIÓN DE LLAVE TEMPORIZADO PARA URINARIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (incluye accesorios para su instalación y funcionamiento inmediato)

- Llave temporizada de bronce para urinario con pulsador, tubo de bajada y canola de bronce en acabado de cromado.
- Cuerpo de bronce fundido con acabado cromado.
- Pulsador de bronce prensado con acabado cromado.
- Tubo de bajada y canopia de bronce doblado con acabado cromado.
- Mecanismo de cierre, sistema de resorte temporizado.
- Tiempo de descarga de 6-9 segundos.
- Duración 500.000 ciclos de apertura y cierre pico giratorio 80.000 ciclos.
- Caudal de 43.5 PSI – 1.9 L/ CICLO.

FUNCIONAMIENTO

Presión recomendada de: Mínima de 19 PSI Máxima de 80 PSI Temperatura recomendada hasta 50°C.

NORMAS QUE DEBE CUMPLIR:

ASSE1037-2015/ ASME A112.1037-2015/CSA B125.37-15 - Performance requirements for pressurized flushing devices for plumbing fixtures. ASME A112.18.3, ASSE 1001/CSA B64.1.1 - Performance requirements for backflow protection devices and systems in.

Plumbing fixture fittings. Plumbing Supply Fitting Calidad de recubrimiento: EN248, Sanitary tapware-General specification for electrodeposited coatings Ni-Cr. Neutral Salt Spray Test (200hours) or Acetic Acid Salt Spray Test (24hours) according to ISO 9227 and ISO10289.



[Handwritten signatures]

120



C) Lavamanos

Se refiere a la provisión e instalación de lavamanos para sobreponer de porcelana vitrificada con sus accesorios.

La instalación de lavamanos comprenderá la colocación de artefactos completos, el sifón de PVC de 1 ½ pulgada, desagüe, grifería de una llave de control cromada, con manija metálica, pico y cuerpo de bronce pesado, aireador de grifo. Incluye tubo de abasto, la conexión del grifo al sistema de agua potable existente mediante el uso de piezas cromadas.

D) Suministro e Instalación de llaves y tuberías

Esta partida considera el cambio de todas las tuberías, llaves de paso, acoples, niples, llave general, tubería de alimentación a cisterna, tubería de alimentación, montantes de agua y montantes de desagüe.

Considerar la independización de cada ambiente con su válvula check.

El contratista presentará las tuberías al inspector de servicio para su aprobación respectiva, previa a su instalación.

El monto de esta partida incluye los equipos, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado y todo lo necesario para su ejecución total y segura.

SS.HH.	INODOROS	URINARIOS	LAVAMANOS
1	1	0	0
2	1	0	0
Mujeres	3	0	0
Varones	2	1	0
Servicio	1	0	1
TOTAL	8	1	1

Unidad de medida: Global (Glb)

Cantidad: 01



3.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA CON SENSOR PARA LAVATORIO

Dentro de esta actividad se contempla la instalación de llave sensor para lavatorio pico alto – plateado en el sistema de dotación de agua en el alvatorio está contemplado dentro de esta actividad todos los accesorios necesarios para su funcionamiento inmediato.

Considerar alimentación eléctrica empotrada colocando una caja de salida de 10 x 10 x 5 cm con tubería de PVC ¾ por muros al FCR o piso conectado a la alimentación eléctrica de fuerza de cada baño. En caso de no existir dicha alimentación dentro del baño deberá ser conectada desde el tablero eléctrico más cercado mediante un circuito monofásico con cable LSOH90 de 4mm2 incluido cable a tierra de 4mm2. Esta instalación deberá ser coordinada previamente con el personal técnico del Área de Ingeniería a cargo:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- La llave debe ser de ½" para lavatorio
- Material: bronce
- Color: plateado
- Acabado: cromado
- Tipo de agua: fría
- Sistema de cierre: sensor.



[Handwritten marks]

11'



- Altura: entre 30 a 33cm de alto
- Aereador anti – vandilico.
- Filtro interno para evitar que impurezas del caudal, deterioren el producto.
- Durable y resistente antes altas condiciones de tránsito (500,000 ciclos de uso).
- Cumple los requerimientos LEED de consumo de agua.
- Peso: entre 0.70 a 1.00 kg aprox.



FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO

Presión recomendada de : Mínima de 14.5 PSI Máxima de 72 PSI Temperatura recomendada hasta 50°C aprox.

Alto: 75mm.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 06

3.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA MONOCOMANDO DE DUCHA

La presente partida se refiere al suministro mezcladora monocomando para ducha.

Grifería de Bronce Pesado con acabado cromado, uso para ducha con instalación a la pared, presión de 20 a 80 PSI, sistema de cierre con cartucho cerámico, tipo de agua fría y caliente, salida semi española. Consumo: a 43.5 PSI, 8.2 L/min (cumple con LEED).

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 01

3.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN BAÑOS

Dentro del servicio también se considerará la instalación de los accesorios tales como:

- Toallero de acero inoxidable.
- Papelera de acero inoxidable.
- Jabonera
- Tacho de acero inoxidable con pedestal grande de 5 lt.

Unidad de medida: Global (Glb)
Cantidad: 01

4. EQUIPAMIENTO

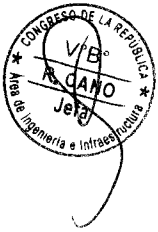
4.1. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACAS LED PARA JARDÍN

La partida comprende el suministro e instalación de estacas LED decorativas para iluminación de jardín superior y senderos exteriores. Incluye el montaje, conexionado, fijación al terreno, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio

Las luminarias tipo estaca deberán cumplir como mínimo:

- Tipo: Estaca LED para jardín, uso exterior.
- Material: Aluminio anodizado, acero inoxidable o polímero resistente UV.
- Altura: 30 – 60 cm según diseño.
- Grado de protección: IP65 o superior (obligatorio para intemperie).
- Temperatura de color: 2700 K – 4000 K (luz cálida o neutra).





- Potencia: 5 W – 12 W según especificación del proyecto.
- Difusor: Vidrio templado o policarbonato resistente a impactos.
- Cantidad: Min. 32 unidades
- Eficiencia luminosa: ≥ 80 lm/W.
- Vida útil: $\geq 30\,000$ h.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 14

4.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED COLGANTE

Esta partida consta del suministro de una luminaria decorativa suspendida del techo, compuesta por múltiples brazos o puntos de luz, diseñada para iluminación ambiental en espacios interiores.

Tipo de luminaria: Colgante tipo araña

Material: Metal (acero/aluminio) con acabados en cromo, dorado.

Número de luces: 5 a 8 focos (según modelo)

Tipo de casquillo: E27 / E26

Tipo de fuente de luz: Bombillas LED o incandescentes compatibles

Potencia máxima por foco: 40 W aprox.

Voltaje de operación: 220 – 240 V / 50–60 Hz

Temperatura de color: Cálida (3000K)

Tipo de montaje: Techo (suspendido con cadena o cable)

Sistema de fijación: Base metálica + tornillos/anclajes

Altura regulable: Sí

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 07

4.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE PARED

Comprende el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de apliques de pared tipo decorativo, con pantalla de tela blanca y estructura metálica, destinados a iluminación interior.

Los apliques deberán contar con portalámpara tipo E27, compatibles con lámparas LED, con capacidad para operar a una tensión de 220 V y potencia máxima de 60 W.

La estructura deberá ser de material metálico resistente con acabado anticorrosivo, y la pantalla de tela deberá permitir una adecuada difusión de la luz, generando iluminación ambiental cálida.

Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación, tales como base de fijación, tornillería, anclajes, cableado interno y elementos de conexión a la red eléctrica existente. La instalación deberá realizarse empotrada o adosada a muro, según planos del proyecto, cumpliendo con las normas eléctricas vigentes.

El contratista será responsable de verificar medidas, realizar pruebas de funcionamiento, garantizar la correcta fijación y alineamiento del equipo, así como la limpieza final del área intervenida.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 20



117

4.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DICROICOS

Comprende el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de luminarias empotrables tipo dicroico para iluminación interior, adecuadas para cielos rasos de drywall, concreto o similar. Estas luminarias serán utilizadas para iluminación puntual y decorativa en ambientes interiores.

Tipo de luminaria: Dicroico empotrable

Material del cuerpo: Aluminio o aleación metálica con acabado anticorrosivo

Color: Blanco, negro o aluminio (según diseño)

Tipo de lámpara: LED tipo dicroico

Base / socket: GU10 o MR16

Potencia: 5W a 10W (LED)

Flujo luminoso: 400 a 900 lúmenes

Temperatura de color: 3000K (luz cálida)

Ángulo de apertura: 24° a 60°

Índice de reproducción cromática (CRI): ≥ 80

Voltaje de operación: 220 – 240 V

Frecuencia: 50/60 Hz

Factor de potencia: ≥ 0.5 (recomendado ≥ 0.9)

Grado de protección: IP20 (uso interior)

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 73

4.5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 0.60M X 0.60M

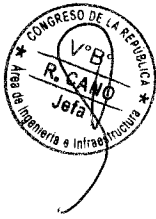
- Se deberá llevar a cabo el montaje de 21 luminarias LED cuadradas de (0.60 x 0.60 m) para el ambiente del secretario técnico del Despacho de Oficialía Mayor
- Se deberá suministrar e instalar diez (10) luminarias LED cuadradas con las siguientes características:

- ✓ Potencia : 40W
- ✓ Tensión : 100-240V
- ✓ Flujo luminoso : 4 000 lúmenes.
- ✓ Ángulo de apertura : 120°
- ✓ Vida útil promedio : 50 000 horas.
- ✓ Garantía : 5 años
- ✓ Índice de reproducción de color IRC: >80
- ✓ Temperatura de color : 6500K
- ✓ Color : Blanco.
- ✓ Dimensiones : 600 x 600 x 10.5mm
- ✓ Forma : Cuadrada
- ✓ Instalación : Empotrada en cielo raso y/o falso techo.

- Se deberá llevar a cabo el entubado y conducido por techo del cielo raso. El entubado deberá ser con tubería flexible corrugado conduit de 3/4" que incluye accesorios como cajas, que irán fijados a la estructura o pared según corresponda.
- Se deberá distribuir los equipos para dar una homogénea distribución de iluminación.
- El circuito derivado de alumbrado deberá conectarse al tablero existente de dicho ambiente, con su respectivo interruptor termomagnético de 2 x 16 amperios.
- Se debe contemplar el uso de cableado no halogenado de 2.5mm²
- El servicio deberá incluir el transporte vertical y horizontal, la instalación, fijación, los accesorios, soporte, eliminación de desmonte, y limpieza de ambiente.



[Handwritten signature]



- Al terminar los trabajos y antes de entregarlos, el contratista procederá a realizar la limpieza y eliminación de desperdicios de la zona de trabajo. Asimismo, se procederá a reubicar muebles y objetos que fueron removidos para realizar los trabajos.
- Para el adecuado suministro e instalación, el proveedor deberá tener presente la siguiente normativa vigente como referencia:
 - ✓ Normas Técnicas Peruanas NTP
 - ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones
 - ✓ Código Nacional de electricidad.

El certificado debe describir por lo menos las características del producto: temperatura de funcionamiento del panel led, potencia de entrada, flujo luminoso inicial, valor del ángulo de haz, eficacia luminosa, factor de potencia, mantenimiento de flujo luminoso, vida de luminaria led temperatura del color asignada, distorsión de armónico en corriente. Deberá incluir ficha técnica en idioma castellano.

Antes del inicio del servicio, el proveedor ganador de la buena pro deberá presentar la luminaria que instalará a fin de dar el visto buen, por el área usuaria.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 21

4.6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACAS LEDs PARA JARDÍN

La partida comprende el suministro e instalación de estacas LED decorativas para iluminación de jardín interior. Incluye el montaje, conexión, fijación al terreno, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio

Las luminarias tipo estaca deberán cumplir como mínimo:

- Tipo: Estaca LED para jardín, uso exterior.
- Material: Aluminio anodizado, acero inoxidable o polímero resistente UV.
- Altura: 30 – 60 cm según diseño.
- Grado de protección: IP65 o superior (obligatorio para intemperie).
- Temperatura de color: 2700 K – 4000 K (luz cálida o neutra).
- Potencia: 3 W – 6 W según especificación del proyecto.
- Difusor: Vidrio templado o policarbonato resistente a impactos.
- Eficiencia luminosa: ≥ 80 lm/W.
- Vida útil: $\geq 30\,000$ h.

Unidad de medida: Global (Glb.)

Cantidad: 1



4.7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO SKYLIGHT

Comprende el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de luminarias tipo Skylight, diseñadas para simular iluminación natural cenital (tipo cielo), proporcionando luz difusa uniforme en espacios interiores sin acceso directo a iluminación natural.

Tipo de luminaria: Panel LED tipo Skylight / tragaluz artificial

Tecnología: LED integrado de alta eficiencia

Flujo luminoso: $\geq 6,000$ lúmenes ()

Potencia: 60 W – 80 W

Eficacia luminosa: ≥ 90 lm/W ()

Temperatura de color: Ajustable (Tunable White) entre 2700K y 6500K ()



[Handwritten marks]



Índice de reproducción cromática (CRI): ≥ 80 (recomendado ≥ 90)
Uniformidad lumínica: Difusa, sin deslumbramiento
Control: Sistema regulable (DALI, 0-10V o app inteligente según modelo)
Vida útil: ≥ 50,000 horas
Factor de potencia: ≥ 0.9
Formato: Panel modular o luminaria empotrable tipo cielo
Material del cuerpo: Aluminio y difusor acrílico / policarbonato
Acabado: Blanco o similar
Grado de protección: IP20 (uso interior)
Unidad de medida: Global (Glb.)
Cantidad: 01



5. EQUIPAMIENTO DE COCINA

5.1. MESA REFRIGERADA

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable satinado C-304, con tablero superior en acero inoxidable satinado C-430 1.2mm interiormente reforzado, con puertas batientes imantadas, con pestaña respaldar de 7cm, base con ruedas de polímero.
En el interior deberá ser de inoxidable satinado C-304, con aislamiento con poliuretano expandido a alta presión, sistema de calefacción en el marco de la puerta, con una repisa de acero por puerta.
Deberá contar con régimen de temperatura regulable hasta 0°C, con compresor, de convección forzada, descongelamiento automático, considerar refrigerante ecológico R-134-A
La corriente eléctrica 1ph con toma a tierra, voltaje de 220V, frecuencia 60HZ.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 03

5.2. MESA DE TRABAJO

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable calidad AISI 304, con tablero superior en plancha de 1/20 de espesor, con una repisa inferior en plancha de 1mm de espesor, con 04 patas con tubo de acero inoxidable de 1 1/2" redondo, contará con respaldar sanitario de 10cm, con omegas interiores para reforzar los tableros, considerar regatones, soldado con proceso tig.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 03

5.3. CAMPANA EXTRACTORA

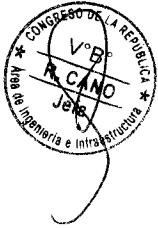
Equipo de ventilación industrial diseñado para la captación, filtración y evacuación de humos, vapores, grasas y olores generados en procesos de cocción en cocinas profesionales (restaurantes, hoteles, comedores industriales).



114



Deberá contar con filtros metálicos tipo laberinto (removibles y lavables), con bandeja recolectora de grasa, incluir sistema de drenaje de grasa, con deflectores internos de aire, salida para ductos de extracción. **SIN DUCTERIA**



Tipo de equipo: Campana extractora industrial
Sistema de funcionamiento:

- Extracción forzada mediante ductos
 - Filtración de grasa mediante filtros metálicos
- Capacidad de extracción:** 1,500 – 6,000 m³/h (según diseño y área)
Cobertura: ≥ 105% del área de cocción
Material principal: Acero inoxidable AISI 304 / 430
Espesor de plancha: 1.0 – 2.0 mm
Tipo de unión: Soldadura TIG hermética
Acabado: Satinado sanitario, fácil limpieza
Resistencia: Alta resistencia a corrosión, grasa y temperatura
Voltaje: 220 – 380 V / 50–60 Hz
Motor: Extractor centrífugo o axial
Potencia del motor: 0.5 – 5 HP (según caudal requerido)
Tipo de protección: IP54 o superior

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 01

5.4. CAMARA DE CONSERVACION

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable satinado C-304, aislación de poliuretano de alta densidad, libre de CFC, con base de cuatro ruedas de doble giro con dos frenos, puertas abatibles de acero inoxidable. El interior deberá ser construido con acero inoxidable C-34, de alta capacidad de almacenamiento, con repisas regulables, mínimo tres repisas, con encendido automático de luz y evaporador al momento de abrir la puerta, con sistema de cierre automático.

La temperatura de refrigeración deberá ser de -2°C a 8°C, con enfriamiento por sistema de frio forzado, con compresor, refrigerante ecológico R-134, con controlador digital Carel y termómetro con vista de la temperatura interna.

Deberá contar con sistema eléctrico con certificación CE, voltaje 220v, con frecuencia 60Hz.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 03

5.5. CAMARA DE CONSERVACION DE UNA PUERTA

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable satinado C-304, aislación de poliuretano de alta densidad, libre de CFC, con base de cuatro ruedas de doble giro con dos frenos, puertas abatibles de acero inoxidable. El interior deberá ser construido con acero inoxidable C-34, de alta capacidad de almacenamiento, con repisas regulables, mínimo tres repisas, con encendido automático de luz y evaporador al momento de abrir la puerta, con sistema de cierre automático.

La temperatura de refrigeración deberá ser de -2°C a 8°C, con enfriamiento por sistema de frio forzado, con compresor, refrigerante ecológico R-134, con controlador digital Carel y termómetro con vista de la temperatura interna.

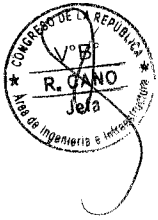




Deberá contar con sistema eléctrico con certificación CE, voltaje 220v, con frecuencia 60Hz.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 03



5.6. CAMARA DE CONSERVACION DE DOS PUERTA

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable satinado C-430, aislación de poliuretano de alta densidad, libre de CFC, con base de cuatro ruedas de doble giro con dos frenos, puertas abatibles de acero inoxidable.

El interior deberá ser construido con acero inoxidable C-430, de alta capacidad de almacenamiento, con repisas regulables, mínimo cuatro repisas, con encendido automático de luz y evaporador al momento de abrir la puerta, con sistema de cierre automático.

La temperatura de refrigeración deberá ser de -2°C a 8°C, con enfriamiento por sistema de frio forzado, con compresor, refrigerante ecológico R-134, con controlador digital Carel y termómetro con vista de la temperatura interna.

Deberá contar con sistema eléctrico con certificación CE, voltaje 220v, con frecuencia 60Hz.

Esta partida incluye el mantenimiento de cinco cámaras de conservación de dos puertas existente de las siguientes medidas.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 03

5.7. CAMARA DE CONSERVACION DE EXHIBICIÓN

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable satinado C-430, aislación de poliuretano de alta densidad, libre de CFC, con base de cuatro ruedas de doble giro con dos frenos, puertas abatibles de vidrio templado.

El interior deberá ser construido con acero inoxidable C-304, de alta capacidad de almacenamiento, con repisas regulables, mínimo cuatro repisas, con encendido automático de luz y evaporador al momento de abrir la puerta, con sistema de cierre automático.

La temperatura de refrigeración deberá ser de 2°C a 8°C, con enfriamiento por sistema de frio forzado, con compresor, refrigerante ecológico R-134, con controlador digital Carel y termómetro con vista de la temperatura interna.

Deberá contar con sistema eléctrico con certificación CE, voltaje 220v, con frecuencia 60Hz.

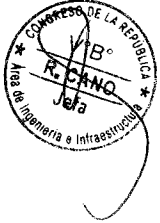
Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 03

5.8. CAMARA CONGELADORA





Congeladora industrial para conservación de alimentos a baja temperatura, tipo horizontal, deberá tener una capacidad mínima referencial de 300 L a 600 L. Operación entre -18°C a -25°C, el exterior en acero inoxidable y el interior en acero inoxidable apto para uso alimentario, con aislamiento térmico de poliuretano inyectado de alta densidad.



Contará con bade con cuatro ruedas giratorias con 2 frenos, las puertas tipo tapa superior, con sistema de cierre hermético con empaques magnéticos, deberá contar con panel de control digital, con indicador de temperatura visible y termostato regulable.

La alimentación eléctrica deberá ser de voltaje de 220V / 60HZ, con consumo de eficiente de energía, con sistema de protección contra sobrecarga. El interior deberá contar con parillas y canastillas desmontables y regulables.

Debe incluir sistema de salida de drenaje para evacuación de agua producto de limpieza o descongelamiento.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 03

5.9. LAVADERO DE 1 POZA

Lavadero de una poza para uso en cocina industrial, con sistema de evacuación de aguas residuales incorporando trampa de grasa.

Deberá contar con Estructura en acero inoxidable tipo AISI 304 y espesor mínimo de 0.8 mm a 1.2 mm, con bastidor reforzado en acero inoxidable y patas tubulares con regatones o niveladores antideslizantes, con refuerzos estructurales que garanticen estabilidad ante uso continuo.

la superficie deberá ser lisa, no porosa, resistente a la corrosión y de fácil limpieza.

Dimensiones referenciales:

Poza: mínimo 50 cm (largo) x 50 cm (ancho) x 30 cm (profundidad).

Altura total: 85 cm – 90 cm desde nivel de piso terminado.

(Las dimensiones podrán ajustarse según diseño aprobado y espacio disponible)

Acabados:

Acabado satinado.

Uniones soldadas y pulidas, sin rebabas ni aristas cortantes.

Esquinas interiores redondeadas (radio sanitario) para facilitar limpieza.

Grifería:

Incluye grifo tipo cuello de ganso o grifería industrial.

Accionamiento manual o tipo palanca.

Material en acero inoxidable o bronce cromado.

Trampa de grasa:

Fabricada en acero inoxidable o polietileno de alta densidad (HDPE).

Capacidad acorde al caudal generado por el lavadero.

Sistema de separación de grasas por gravedad.

Incluye tapa hermética desmontable para limpieza.

Ubicación bajo lavadero o en punto estratégico de la red sanitaria.

Fácil acceso para mantenimiento periódico.



Handwritten signature



Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 02

5.10. ESCURRIDERO

Escurreidero para cocina industrial, diseñado para el escurrido de utensilios, vajilla y menaje, complementario a lavadero.

Deberá contar con Estructura en acero inoxidable tipo AISI 304 y espesor mínimo de 0.8 mm a 1.2 mm, con bastidor reforzado en acero inoxidable.

Dimensiones referenciales:

Largo: 50 cm a 120 cm (según diseño del lavadero).

Ancho: 40 cm a 60 cm.

Altura: compatible con nivel del lavadero (85 cm – 90 cm).

(Dimensiones finales según plano aprobado y espacio disponible)

Diseño:

Superficie con canales o ranuras que permitan el drenaje eficiente del agua.

Inclinación mínima hacia el punto de desagüe o hacia la poza del lavadero.

Bordes perimetrales elevados para evitar derrames.

Acabados:

Acabado satinado.

Uniones soldadas y pulidas, sin rebabas ni aristas cortantes.

Esquinas redondeadas (radio sanitario).

Sistema de drenaje:

Drenaje por gravedad hacia la poza del lavadero o punto de evacuación.

Diseño que evite acumulación de agua.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

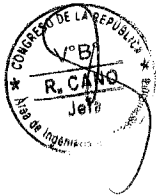
Cantidad: 01

5.11. COCINA INDUSTRIAL

Comprende el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una cocina industrial, destinada a la preparación de alimentos en ambientes de uso intensivo, cumpliendo con condiciones de seguridad, salubridad y eficiencia operativa.

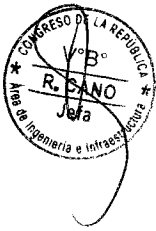
Incluye el traslado hasta el lugar de instalación, la instalación y conexión a red de gas o eléctrica, la nivelación y fijación del equipo, pruebas de funcionamiento, capacitación básica al personal usuario, entrega operativa del equipo.

Cocina industrial a gas de GLP, con un Mínimo 4 a 6 quemadores de alta potencia, con estructura en acero inoxidable AISI 304 o acero negro con recubrimiento anticorrosivo, deberá contar con parrillas de hierro fundido de alta resistencia y quemadores de hierro





fundido o bronce. Se deberá considerar una potencia térmica de alta eficiencia para uso continuo (mínimo referencial de 20,000 BTU por quemador, según modelo).



El sistema de combustión será con válvulas de control independientes por quemador, Sistema de encendido manual y/o automático, regulador de presión y conexiones certificadas.

Deberá contar con cámara de horno integrada con control de temperatura, el material interior en acero inoxidable, con puerta con aislamiento térmico.

El sistema de seguridad con válvulas de seguridad para corte de gas.

Acabados:

- Superficies lisas, de fácil limpieza.
- Bordes redondeados.
- Resistente a altas temperaturas y corrosión.

Cocina	Largo	Ancho	Altura
1	0.78	0.48	0.35

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 01

6. MOBILIARIO

6.1. MUEBLE INTERIOR DE COUNTER DE RECEPCIÓN EN MADERA

Descripción: Estructura interna funcional del mostrador de recepción.

Materiales: Tableros de madera contrachapada o MDF de 18 mm con acabado enchapado en madera natural o melamina de alta resistencia. Correderas telescópicas pesadas para cajones.

Construcción: Uniones mediante sistema Minifix o tornillos de ensamblaje ocultos. Debe incluir pasacables y compartimentos para CPU y papelería.

Criterio de Control: Verificación de estabilidad, nivelación y correcto funcionamiento de cajonería.

Revestimiento integral en mármol blanco

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 01



6.2. COUNTER DE RECEPCIÓN

Descripción: Recubrimiento superior (tablero) para el mostrador.

Materiales: Plancha de piedra sinterizada (tipo Carrara, Negro Marquina o similar según diseño) de 20 mm de espesor.

Proceso: Corte con disco de diamante, bordes biselados o boleados. Instalación mediante pegamento epóxico de alta adherencia sobre la base de madera.

Acabado: Pulido y sellado hidrofugante para evitar manchas por líquidos.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 1 unid.



6.3. PANEL DE MADERA CON RELIEVES E ILUMINACIÓN LED





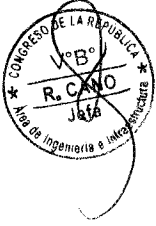
Descripción: Elemento decorativo vertical ubicado tras el counter.

Materiales: Listonería de madera sólida o MDF ruteado según diseño. Tira LED flexible de 12V/24V de alta densidad (mínimo 120 LED/m) con difusor de policarbonato.

Instrucción Técnica: La instalación debe permitir el acceso a los drivers/transformadores para mantenimiento. Los relieves deben tener un acabado de barniz o laca catalizada.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 1 unid.



6.4. MANTELES A ELECCION DEL AREA USUARIA

Esta partida comprende la adquisición de manteles de 100% poliéster de alto gramaje. Color blanco. Gramaje de 200 a 240 g/m2. Plano, cerrado, sin transparencia. Doblado perimetral de 1 a 2 cm con costura de seguridad (doble peripunte) y esquinas mitradas (en inglete). Se suministrará 40 unidades de manteles considerando las dimensiones de las mesas a cubrir.

Unidad: Global

Cantidad: 01 Global

6.5. MESA DE MADERA CON PATAS TALLADAS LUIS XV PARA RECEPCIÓN

Materiales: Madera sólida de Cedro o Caoba (maderas de baja humedad para evitar rajaduras).

Características: Patas tipo "cabriolé" con tallados ornamentales hechos a mano o mediante CNC de alta precisión.

Acabado: Sellador nitrocelulósico y acabado final en laca brillante o mate, previa aplicación de tinte para madera.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 1 unid.

6.6. MESA DE CENTRO DE MADERA CON TABLERO DE VIDRIO LUIS XV

Estructura: Madera maciza (generalmente Cedro, Caoba o Nogal) debidamente estufada para evitar deformaciones.

Estilo de Patas: Patas tipo **cabriolé** (curva en "S") con tallas ornamentales en las "rodillas" y terminación en garra o voluta.

Tablero: Marco de madera tallado con molduras cóncavas y convexas.

Superficie: Vidrio templado de alta resistencia (espesor recomendado: **8 mm a 10 mm**), con acabado de canto pulido o biselado perimetral.

Acabado de Madera: Barniz poliuretano mate o semibrillo, o acabado en pan de oro/plata según diseño específico.

Dimensiones estándar: 100 cm x 60 cm x 45 cm (aprox.).

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 1 unid.

6.7. MESITAS LATERALES DE MADERA LUIS XV

Material: Madera noble maciza con tallados artesanales a mano.



108



Diseño: Faldón perimetral con tallas de motivos florales o conchas (rocaille).

Superficie: Tablero de madera maciza integrada o inserto de mármol/vidrio (opcional, según el juego de la mesa de centro).

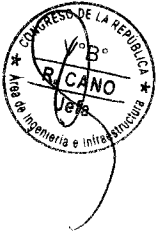
Estabilidad: Ensamblados mediante caja y espiga para garantizar durabilidad estructural.

Acabado: Envejecido artístico (pátina) o lacado de alta resistencia.

Dimensiones según diseño.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 2 unid.



6.8. SOFÁ TAPIZADO LUIS XV SEGÚN DISEÑO

Armazón: Estructura interna de madera dura reforzada. El marco exterior de madera es visible y suele estar tallado continuamente desde el respaldo hasta las patas.

Amortiguación:

Asiento: Resortes bicónicos (muelles) de acero, cinchas elásticas y espuma de poliuretano de alta densidad (30 kg/m³ o superior).

Respaldo: Espuma de densidad media para mayor confort lumbar.

Tapicería: Terciopelo, brocado, damasco o lino de alta gama.

Técnica: Acabado liso o con **Capitoné** (botones hundidos formando rombos) en el respaldo.

Pasamanería: Acabado de bordes con cordón decorativo, tachuelas (cloper) de bronce o vivo del mismo tejido.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 1 unid.



6.9. BANCAS LATERALES TAPIZADAS LUIS XV SEGÚN DISEÑO

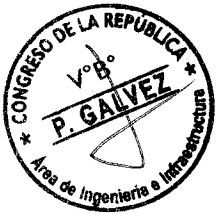
Materiales: Madera maciza de Cedro o Caoba con humedad < 12%. Tallados realizados a mano o CNC con acabado manual. Aplicación de laca catalizada mate o brillante según diseño.

Tapicería: Espuma de poliuretano de alta densidad (30-35 kg/m³). Telas tipo Jacquard o terciopelo con tratamiento antimanchas.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 2 unid.

SALON 1 Y 2



6.10. MESAS DE MADERA DE 0.90M. X 0.90M.

Estructura: Madera maciza seleccionada. Tableros en madera sólida o MDF enchapado en madera natural de 1" de espesor.

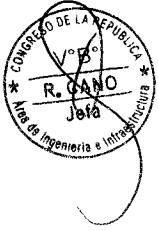
Acabado: Lijado de grano progresivo hasta # 400. Sellador y acabado final con barniz de poliuretano de alta resistencia al rayado y calor.





Dimensiones: Estricto cumplimiento de las medidas indicadas (0.90m x 0.90m) con tolerancia de +/- 2mm.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 8 unid.



6.11. MESAS DE MADERA DE 0.80M X 0.90M.

Estructura: Madera maciza seleccionada. Tableros en madera sólida o MDF enchapado en madera natural de 1" de espesor.

Acabado: Lijado de grano progresivo hasta #400. Sellador y acabado final con barniz de poliuretano de alta resistencia al rayado y calor.

Dimensiones: Estricto cumplimiento de las medidas indicadas (0.80m x 0.90m.) con tolerancia de +/- 2mm.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 03 unid.

6.12. MESAS CIRCULARES DE MADERA DE 1.20M. DE DIÁMETRO

Madera: Madera sólida (tipo Cedro, Tornillo o Haya según presupuesto) con contenido de humedad entre 10% y 12% para evitar deformaciones.

Tablero: Espesor mínimo de 25 mm a 30 mm. Los bordes deben ser boleados (redondeados) para mayor seguridad y ergonomía.

Acabado: Sellador de poros y acabado final con laca catalizada o barniz poliuretano de alta resistencia al rayado y derrames.

Estructura de soporte: Patas de madera sólida de 3" x 3" (mínimo) unidas mediante bastidores reforzados con espigas y pegamento industrial.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 04 unid.



6.13. MESAS RECTANGULARES DE MADERA DE 0.90M. X 1.20M.

Estructura: Madera maciza seleccionada. Tableros en madera sólida o MDF enchapado en madera natural de 1" de espesor.

Acabado: Lijado de grano progresivo hasta #400. Sellador y acabado final con barniz de poliuretano de alta resistencia al rayado y calor.

Dimensiones: Estricto cumplimiento de las medidas indicadas (0.90 x 1.20.) con tolerancia de +/- 2mm.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 17 unid.

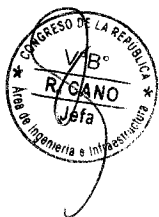


6.14. SOFÁ TAPIZADO CIRCULAR

Estructura: Madera tornillo o similar, tratada contra polilla, con refuerzos metálicos si el diámetro supera los 1.80m.



106



Relleno: Espuma de poliuretano de alta densidad (30-35 kg/m³) para el asiento y densidad media (20-25 kg/m³) para el respaldo.

Tapiz: Tela tipo microfibras, lino pesado o cuerina de alto tráfico con tratamiento antimanchas.

Instalación: Nivelación en sitio y fijación de módulos si el sofá es seccional.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 04 unid.

6.15. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA DE PARED TAPIZADA CON RESPALDO

Estructura: Base tipo zócalo en madera o MDF hidrófugo de 18mm para facilitar la limpieza del piso.

Respaldo: Altura estándar de 0.90m a 1.10m desde el piso. Puede incluir costuras decorativas (capitoné o acanalado).

Ergonomía: Inclinación del respaldo de 5° a 8° para mayor confort.

Instalación: Anclaje firme a la pared mediante listones de madera o soportes ocultos para evitar desplazamientos.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 09 unid.

6.16. SILLAS DE MADERA CON ASIENTO TAPIZADO EN CUERO VERDE.

Madera: Madera sólida (Cedro, Haya o Roble) con encastres de caja y espiga reforzados con escuadras de madera atornilladas.

Tapizado: Cuero legítimo o cuero sintético (PU) de color verde bosque/oliva. Espuma de 2" de espesor en el asiento.

Acabado: Barniz poliuretano mate o brillante que resalte la veta de la madera.

Protección: Regatones de fieltro o goma en las patas para proteger el piso.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 108 unid.



6.17. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOLDURAS CON ILUMINACIÓN LED EN TECHO

Moldura: Perfiles de poliestireno de alta densidad o yeso reforzado, con diseño tipo "gola" o "cajillo" para ocultar la cinta.

Iluminación: Cinta LED flexible (SMD 2835 o superior) de 120 LED/m para evitar puntos visibles de luz. Temperatura de color cálida (3000K) o neutra (4000K).

Componentes: Driver de voltaje constante (12V/24V) instalado en lugar ventilado y accesible.

Instalación: Pegado con adhesivo de montaje ultra fuerte y sellado de juntas con empaste fino.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 01 unid.



(Handwritten marks)

COMEDOR PRIVADO 1

6.18. MESA RECTANGULAR DE MADERA

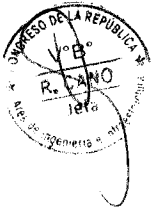
Descripción: Suministro e instalación de mesas de comedor de diversas geometrías.

- **Estructura:** Madera maciza seleccionada. Tableros en madera sólida o MDF enchapado en madera natural de 1" de espesor.
- **Acabado:** Lijado de grano progresivo hasta #400. Sellador y acabado final con barniz de poliuretano de alta resistencia al rayado y calor.

• **Dimensiones:** Estricto cumplimiento de las medidas indicadas (0.90x0.90, 1.20m diámetro, etc.) con tolerancia de +/- 2mm.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 01 unid.



6.19. APARADOR DE MADERA LUIS XV

Materiales: Madera maciza de Cedro o Caoba con humedad < 12%. Tallados realizados a mano o CNC con acabado manual. Aplicación de laca catalizada mate o brillante según diseño.

Tapicería: Espuma de poliuretano de alta densidad (30-35 kg/m³). Telas tipo Jacquard o terciopelo con tratamiento antimanchas.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 01 unid.

6.20. MESITAS LATERALES DE MADERA LUIS XV

Materiales: Madera maciza de Cedro o Caoba con humedad < 12%. Tallados realizados a mano o CNC con acabado manual. Aplicación de laca catalizada mate o brillante según diseño.

Tapicería: Espuma de poliuretano de alta densidad (30-35 kg/m³). Telas tipo Jacquard o terciopelo con tratamiento antimanchas.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 02 unid.



6.21. SOFÁ TAPIZADO SEGÚN DISEÑO

Estructura: Armazón interno en madera maciza (Tornillo o Cedro) con refuerzos en las esquinas.

Suspensión: Sistema de resortes bicónicos o cinchas elásticas de alta resistencia entrelazadas.

Relleno: Espuma de poliuretano de densidad **30 kg/m³** en el asiento y **25 kg/m³** en el respaldo, envuelta en napa para dar volumen y suavidad.

Tapizado: Tela de alto tráfico (mínimo 30,000 ciclos Martindale) con costuras reforzadas. Patas de madera con acabado en poliuretano.

Unidad: Unidades (unid.)





Cantidad: 02 unid.

6.22. BUTACAS DE MADERA CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS SEGÚN DISEÑO



Madera: Estructura vista en madera sólida de alta densidad, lijada al grano 220 para un acabado sedoso.

Asiento/Respaldo: Paneles de contrachapado moldeado o madera sólida, revestidos con espuma de **2" de espesor**.

Tapizado: Según diseño (se recomienda tela coordinada con el sofá 5.22).

Ergonomía: Ángulo de inclinación entre **105° y 110°** para uso prolongado.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 02 unid.

6.23. SILLAS DE MADERA CON APOYABRAZOS Y ASIENTO TAPIZADO

Estructura: Madera maciza de primera calidad (ej. Cedro o Roble), con un contenido de humedad del 10-12%. Los ensambles deben ser de caja y espiga, reforzados con pegamento de poliuretano.

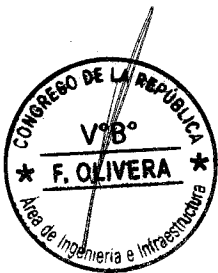
Apoyabrazos: Según diseño de planos, con bordes redondeados y pulidos. La unión con el respaldo debe ser invisible y estructuralmente reforzada.

Asiento: Base de contrachapado de 15 mm, espuma de alta resiliencia (densidad 35 kg/m³) y tapizado en tela de alto tráfico o cuero, asegurado con grapas ocultas y acabado con vivo o tachas según el diseño.

Acabado: Barniz poliuretano de dos componentes, resistente a la abrasión

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 16 unid.



6.24. PUERTA DE MADERA PARA INGRESO SEGUN DISEÑO

Hoja: Estructura de madera sólida de 2 ½" de espesor. El diseño debe respetar los tableros, molduras y calados indicados en los planos.

Marco: Madera maciza de 2" x 5", fijado con pernos de expansión y sellado con espuma de poliuretano expandido en el perímetro.

Herrajes: Bisagras de acero inoxidable tipo "heavy duty" (4 unidades) y cerradura de seguridad compatible con el diseño estético (manijón o perilla).

Tratamiento: Aplicación de preservante contra xilófagos y acabado con protección UV para exteriores.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 01 unid.



6.25. CHIMENEA

Material: Planchas de piedra sinterizada natural de 2 cm de espesor (según el tipo especificado en planos, ej. Carrara o Marquina).





Construcción: Estructura de soporte interna en albañilería o drywall reforzado. Las piezas de mármol se instalarán con cortes a 45° (inglete) en las aristas para dar apariencia de bloque macizo.

Fijación: Anclaje mecánico con grapas de acero inoxidable y pegamento epóxico de alta adherencia.

Detalles: Pulido espejo o mate según diseño. Las juntas deben ser mínimas y selladas con fragua del mismo tono de la piedra.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 03 unid.



COMEDOR PRIVADO 2

6.26. LIBREROS DE MADERA

Cuerpo: Paneles de madera sólida o MDF enchapado en madera natural de 19 mm. El diseño debe coincidir con la modulación y altura de los planos.

Repisas: Espesor según plano (mínimo 25 mm para evitar flexión). Sistema de soportes ocultos o regulables mediante cremalleras metálicas empotradas.

Respaldo: Fondo de 6 mm para garantizar la estabilidad y evitar la entrada de polvo.

Instalación: Nivelación precisa y anclaje de seguridad a la pared para prevenir volcamientos.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 02 unid.

6.27. APARADOR DE MADERA

Cubierta: Tablero de madera sólida tratado para resistir calor moderado y líquidos.

Cajones y Puertas: Correderas telescópicas de cierre suave (soft-close) y bisagras cangrejo con amortiguación. Los tiradores deben ser los especificados en el diseño de los planos.

Zócalo: Base reforzada con niveladores ocultos para compensar irregularidades del suelo.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 01 unid.



6.28. PERCHERO DE MADERA

Poste Central: Madera maciza torneada o tallada según diseño, de una sola pieza para mayor estabilidad.

Base: Cruzeta o base circular con contrapeso interno para evitar que se vuelque al colgar prendas pesadas.

Perchas: Pernos de madera o ganchos metálicos empotrados con inclinación ascendente para asegurar la sujeción de abrigos.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 01 unid.



102



6.29. MESA RECTANGULAR DE MADERA

Descripción: Suministro e instalación de mesas de comedor de diversas geometrías.

- **Estructura:** Madera maciza seleccionada. Tableros en madera sólida o MDF enchapado en madera natural de 1" de espesor.
- **Acabado:** Lijado de grano progresivo hasta #400. Sellador y acabado final con barniz de poliuretano de alta resistencia al rayado y calor.
- **Dimensiones:** Estricto cumplimiento de las medidas indicadas (0.90x0.90, 1.20m diámetro, etc.) con tolerancia de +/- 2mm.
- **Unidad:** Unidades (unid.)
- **Cantidad:** 01 unid.

6.30. SILLAS DE MADERA CON ASIENTO TAPIZADO.

Madera: Se utilizará madera sólida de primera calidad (ej. Tornillo, Cedro o Haya), con un contenido de humedad controlado entre **10% y 12%** para evitar rajaduras o torceduras.

Ensamblajes: Las uniones principales deben ejecutarse mediante el sistema de **caja y espiga**, reforzadas con pegamento industrial de alta resistencia (tipo PVA grado D3). No se permite el uso de clavos vistos.

Refuerzos: Las esquinas inferiores del asiento deberán llevar escuadras de madera (*corner blocks*) atornilladas y encoladas para garantizar la estabilidad lateral y evitar el balanceo con el uso.

Base del Asiento: Tablero de madera contrachapada (triplay) de **15 mm** de espesor, con perforaciones de ventilación para permitir la compresión de la espuma.

Relleno: Espuma de poliuretano de alta resiliencia (HR) con una densidad mínima de **30 kg/m³** y un espesor de **2 pulgadas**. Se añadirá una capa de napa de 100 g para dar un acabado redondeado y mayor suavidad al tacto.

Tela/Tapiz: Según la selección de diseño (tela de alto tráfico o cuero sintético). Debe tener una resistencia mínima de **30,000 ciclos Martindale**. Las costuras serán reforzadas y, si el diseño lo indica, con acabado tipo "vivo" o doble costura decorativa

Lijado: Proceso de lijado secuencial hasta grano 220 para eliminar cualquier aspereza o marca de maquinaria.

Recubrimiento: Aplicación de sellador de poros y acabado final con **laca catalizada al ácido o poliuretano mate** o semimate (según planos). Este acabado debe ser resistente a la humedad y a productos de limpieza suaves.

Protección: Cada pata debe incluir **regatones o deslizadores** de alta densidad (fieltro o plástico según el tipo de piso) para evitar ruidos y proteger las superficies de contacto.

Ergonomía: La altura del asiento deberá ser de **0.45 m** a la corona del tapizado.

Respaldo: El ángulo de inclinación debe respetar fielmente el plano de detalle (generalmente entre **95° y 105°**) para asegurar el apoyo lumbar correcto.

- Unidad:** Unidades (unid.)
- Cantidad:** 08 unid.



10



BAÑOS

6.31. MUEBLE BAJO CON PUERTAS ACANALADAS DE MADERA

Material: Madera sólida o MDF hidrófugo de 18mm enchapado en madera natural.

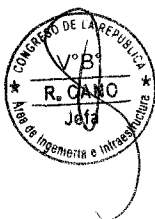
Puertas: Diseño acanalado (tipo *fresado* o *listonado*) según detalle en planos. Las ranuras deben ser uniformes y estar selladas para evitar acumulación de polvo.

Herrajes: Bisagras de cierre suave (*soft-close*) de 110° de apertura.

Acabado: Laca catalizada mate o semimate que resalte la veta de la madera.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 02 unid.



6.32. MUEBLE BAJO VOLADO EN COLOR NOGAL

Estructura: Tablero de alta densidad con acabado en melamina o chapa de madera tono **Nogal**.

Instalación: Sistema de anclaje mediante "listón francés" (*french cleat*) o pernos de expansión ocultos, capaces de soportar una carga de 40kg por metro lineal.

Detalle: Cantos de PVC de 2mm aplicados a alta temperatura para mayor durabilidad.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 02 unid.

6.33. CUBÍCULOS DE MADERA PARA BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES

Material: Tableros fenólicos con acabado tipo madera o madera tratada con barniz marino (resistente a la humedad extrema).

Herrajes: Acero inoxidable calidad 304 (bisagras de gravedad, cerrojos con indicador "libre/ocupado" y patas regulables).

Dimensiones: Según planos, manteniendo una altura de despeje de 15cm desde el piso para facilitar la limpieza.

Unidad: Unidades (unid.)

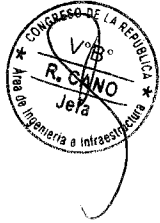
Cantidad: 02 unid.

7. EQUIPAMIENTO

7.1. EQUIPAMIENTO, MESAS DE TRABAJO, REPISAS ALTAS Y POZAS EN ACERO INOXIDABLE

Comprende el servicio integral de mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipamiento existente consistente en mesas de trabajo, repisas altas y pozas en acero inoxidable ubicadas en la cocina, zona de atención y almacenamiento, con el objetivo de restituir sus condiciones óptimas de funcionamiento, higiene, seguridad y durabilidad, asegurando su adecuada operatividad conforme a las condiciones de uso.

El servicio incluye todas las actividades necesarias para la puesta en óptimas condiciones del equipamiento, considerando de manera conjunta y no limitativa lo siguiente:



- Limpieza técnica profunda, desengrasado y eliminación de residuos adheridos en todas las superficies.
- Eliminación de manchas, incrustaciones y puntos de corrosión superficial.
- Pulido y recuperación del acabado del acero inoxidable (satinado o mate).
- Reparación de deformaciones menores (abolladuras, pandeos) y corrección de alineamientos.
- Reajuste, nivelación y aseguramiento estructural de mesas, repisas y pozas.
- Revisión, ajuste y/o reposición de elementos de fijación (pernos, tornillos, anclajes).
- Evaluación y refuerzo de uniones y soldaduras existentes; resoldado en caso de fisuras o fallas.
- Sellado de juntas y encuentros (especialmente en pozas) con material sanitario adecuado.
- Mantenimiento de componentes asociados (soportes, bastidores, drenajes, accesorios).
- Verificación del correcto funcionamiento de pozas, garantizando estanqueidad y adecuado drenaje.
- Aplicación de productos de protección para acero inoxidable que prolonguen su vida útil.

El contratista deberá realizar una verificación previa del estado del equipamiento antes de la intervención. Los trabajos deberán ejecutarse sin afectar la integridad del material ni las condiciones sanitarias del ambiente. No se permitirá el uso de productos corrosivos o abrasivos que deterioren el acero inoxidable. Las superficies deberán quedar uniformes, limpias, libres de óxido, manchas o residuos. Las estructuras deberán quedar firmes, niveladas y seguras para su uso. En pozas, se deberá garantizar la ausencia de filtraciones y el correcto escurrimiento del agua.

Materiales y Equipos

El contratista deberá suministrar todos los materiales, insumos, herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del servicio, incluyendo productos de limpieza especializados, insumos de pulido, materiales de soldadura inoxidable y sellantes sanitarios. La actividad incluye los repuestos necesarios para la operatividad del bien a dar mantenimiento.

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01 global.

7.2. EQUIPOS DE FRÍOS, CONGELADORA

Suministro e instalación de visicooler de conservación para bebidas y productos refrigerados, de uso comercial, con sistema de refrigeración por aire forzado (fan cooling), gabinete fabricado en acero prepintado o galvanizado con aislamiento térmico de poliuretano inyectado de alta densidad.

El equipo deberá contar con puerta(s) de vidrio templado de alta resistencia con sistema antivaho, iluminación interior LED, parrillas regulables, control digital de temperatura y sistema de descongelamiento automático.

El visicooler deberá operar en un rango de temperatura aproximado de +2 °C a +8 °C, con alimentación eléctrica de 220V / 60Hz. Incluye compresor hermético de alta eficiencia, gas refrigerante ecológico y sistema de cierre magnético.

La instalación comprende suministro del equipo, traslado, posicionamiento, nivelación, conexión eléctrica y pruebas de funcionamiento.



Características mínimas:

- Capacidad: 350 a 500 litros
- Tipo: Vertical exhibidor
- Número de puertas: 01 puerta de vidrio
- Iluminación: LED interior
- Refrigeración: Aire forzado / Fan Cooling
- Control de temperatura: Digital
- Alimentación: 220V – 60Hz
- Parrillas: Regulables
- Temperatura de trabajo: +2°C a +8°C

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 08 unid.



7.3. COCINA INDUSTRIAL 6 PLANCHAS

La cocina industrial de 6 planchas tendrá las siguientes características:

Componente	Especificación Técnica Sugerida
Material	Acero Inoxidable AISI 304 (Espesor de tablero: 1.2 mm o 1/16").
Hornillas/Quemadores	6 quemadores de fierro fundido (Ø 5" a 7") de alta o baja presión.
Parrillas	Fierro fundido reforzado (medida estándar: 38x38 cm o 40x40 cm).
Dimensiones aprox.	Largo: 1.80 m / Ancho: 1.00 m / Alto: 0.90 m.
Válvulas	Válvulas de regulación de gas con perillas de aluminio o acero cromado.
Estructura	Patas de tubo cuadrado de acero inoxidable (1 ½") con regatones regulables.
Adicionales	Bandeja de goteo (deslizable) para recojo de residuos en acero inoxidable. Horno industrial incorporado Plancha freidora
Tipo de Gas	Compatible con GLP (balón)

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 01 unid.

7.4. ANAQUELES

Tipo: Estanterías metálicas de ángulo ranurado o acero inoxidable (según zona de uso).

Capacidad: Deben soportar un mínimo de 100kg por nivel.

Acabado: Pintura electrostática al horno (si son metálicos) para evitar la corrosión.



M H L



Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 07 unid.

7.5. ESCRITORIO + SILLA ERGONÓMICA



Escritorio: Tablero de 25mm con pasacables integrado y base metálica con pintura epóxica.

Silla: Certificación ergonómica, con soporte lumbar ajustable, brazos regulables, base de 5 puntas con ruedas de nylon y mecanismo sincrónico de reclinación.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 03 unid.

7.6. LOCKERS, ARMARIO DE LIMPIEZA Y BANCAS

- **Lockers:** Metálicos con pintura anticorrosiva, rejillas de ventilación y porta-candado.
- **Armario de Limpieza:** Espacio vertical para escobas, repisas para químicos y ganchos superiores.
- **Bancas:** Estructura de tubo de acero con asiento de madera sólida tratada de 1.5" de espesor.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 02 unid.

7.7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPOTS LEDS ADOSADOS PARA BAÑOS DE COMEDOR PRIVADOS Y BAÑOS DE ÁREA DE SERVICIO

Ubicación: Baños de comedor privado y baños de área de servicio.

Especificaciones Técnicas: * Carcasa de aluminio con difusor de policarbonato.

- Protección mínima **IP44** (resistente a la humedad y vapor).
- Temperatura de color: **3000K (Cálido)** para baños privados y **4000K (Neutro)** para área de servicio.

Instalación: Fijación mecánica al techo (losa o drywall) según detalle en plano eléctrico.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 04 unid.



7.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACETAS ORNAMENTALES CON PLANTAS DE INTERIOR

Suministro: Macetas de fibra de vidrio o cerámica (según acabado especificado en planos de arquitectura/diseño).

Vegetación: Plantas de sombra/interior (ej. *Sansevieria*, *Zamioculca* o *Palmera Rhapsis*).

Consideraciones: Incluir plato base invisible, sustrato preparado y capa de piedra decorativa superior.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 06 unid.



7.9. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PEDESTAL PARA MACETAS DE COMEDOR PRIVADO 1



(Handwritten marks)



Material: Estructura metálica o de madera sólida, alineada con el diseño de mobiliario del comedor.

Acabado: Pintura electrostática o barniz de alta resistencia.

Nota: Verificar en planos la altura exacta para garantizar la armonía visual con la mesa del comedor.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 02 unid.



7.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUEMADOR DE CHIMENEA K-13

Suministro: Quemador de bioetanol o gas (modelo K-13).

Instalación: * Fijación en nicho incombustible.

- Verificación de ventilación según normativa técnica.
- **Seguridad:** Pruebas de encendido y estanqueidad obligatorias antes de la entrega.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 02 unid.

7.11. ZÓCALO SANITARIO PARA COCINA

Material: Generalmente acero inoxidable, PVC o curva sanitaria de cerámica/porcelanato.

Requisito: Unión cóncava (curva) entre el piso y la pared para evitar la acumulación de suciedad y bacterias.

Sellado: Aplicación de sellador fungicida en las juntas superiores.

Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01 unid.

7.12. ZÓCALO DE MADERA PINTADO

Material: Madera (MDF hidrófugo o madera sólida de baja densidad).

Acabado: Pintura poliuretano o látex de alta calidad, color según código en plano de acabados.

Instalación: Fijación con adhesivo de montaje y clavos sin cabeza; sellado de unión con pared para evitar fisuras.

Unidad: Metros lineales

Cantidad: 130



7.13. Molduras paredes y techos

Material: Madera (MDF hidrófugo o madera sólida de baja densidad).

Acabado: Pintura poliuretano o látex de alta calidad, color según código en plano de acabados.

Instalación: Fijación con adhesivo de montaje y clavos sin cabeza; sellado de unión con pared para evitar fisuras.

Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01

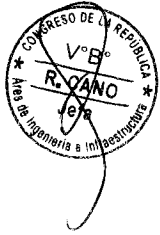


8. OBRAS CIVILES



8.1. SEÑALIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y SEGURIDAD DEL ÁREA DE TRABAJO PARA COBERTURA LIVIANA EXISTENTE

Comprende la implementación de medidas de seguridad para la correcta delimitación del área de intervención, a fin de prevenir riesgos al personal que ejecutará los trabajos, usuarios y terceros. La instalación de las medidas de señalización, delimitación y seguridad será a nivel del patio o espacio público del Palacio Legislativo a fin de prevenir riesgos de caída hacia la parte inferior. Incluye la colocación de señalización preventiva, informativa y restrictiva, así como elementos físicos de delimitación del área de trabajo como: cintas de seguridad, mallas o barreras físicas; señales de advertencia (zona restringida, trabajos en altura, etc.); protección perimetral en zonas de desmontaje y caída de materiales; uso obligatorio de EPP por parte del personal (casco, arnés, guantes, etc.) Coordinación para trabajos en altura (líneas de vida temporales, etc.)



Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

8.2. PROTECCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES Y ÁREAS COLINDANTES DE LA COBERTURA LIVIANA EXISTENTE

Comprende la protección de todos los elementos existentes que puedan verse afectados durante la ejecución de los trabajos, tales como los muros con enchapado de piedra, pisos, instalaciones, mobiliario, etc, así como áreas colindantes al frente de trabajo. Se considera la protección con elementos plásticos, mantas, triplay u otro material que sea adecuado para la protección del elemento.

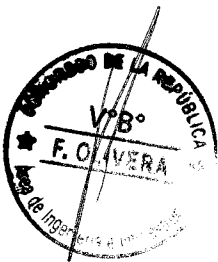
Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

8.3. DESMONTAJE DE COBERTURA LIVIANA EXISTENTE

Comprende el desmontaje manual y controlado de la cobertura liviana existente de policarbonato, incluyendo todos sus elementos de fijación, sellos, perfiles secundarios y accesorios. Esta actividad incluye, también, el retiro de las planchas de cobertura, retiro de tornillos, pernos, sellos y fijaciones; desmontaje de elementos secundarios asociados; manipulación cuidadosa para evitar daños en estructuras o elementos adyacentes. Asimismo, se tendrá cuidado al realizar el descenso controlado de la cobertura a fin de proteger a los trabajadores que se encuentren en la parte inferior y evitar daños por descuido o mala ejecución del desmontaje. Los materiales provenientes del desmontaje serán acopiados considerando las medidas de seguridad, delimitación y protección, para su posterior disposición final.

No se aceptará el desmontaje por caída libre de la cobertura ni sus elementos. Asimismo, se deberá garantizar la estabilidad de la estructura remanente durante el proceso.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 78



8.4. DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PRINCIPAL, CORREAS, PERFILES Y ACCESORIOS METÁLICOS EN COBERTURA LIVIANA EXISTENTE

Comprende el desmontaje total de la estructura metálica existente. La ejecución de estos trabajos se realizará con personal calificado y con uso obligatorio de equipos de seguridad para trabajos en altura. No se permitirá afectación a elementos estructurales existentes como la viga de concreto en la cual se apoyan. El desmontaje deberá realizarse con sumo cuidado a fin de no afectar la viga.

Previo a la realización de los trabajos, se verificará la estabilidad de la estructura metálica, así como su estado. Los trabajos incluyen el corte de todos los elementos metálicos mediante equipo mecánico (esmeril, oxicorte u otro); desmontaje de vigas y



M F



correas metálicas; retiro de placas base, pernos de anclaje y todo elemento de fijación; desconexión de uniones soldadas o empernadas, descenso controlado de elementos estructurales. Las vigas y correas metálicas, así como todo elemento que formó parte del desmontaje, deberán ser trasladados hacia una zona segura y protegida para evitar riesgos hacia el personal, trabajadores de la Entidad y terceros, hasta su disposición final. Se coordinará con personal de la Entidad a fin de determinar la existencia de algún material reutilizable, el mismo que será entregado al personal designado mediante un Acta.



Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 78

8.5. FABRICACIÓN DE VIGAS METÁLICAS PRINCIPALES

Comprende la fabricación de las vigas metálicas principales que conformarán la estructura portante de la cobertura. Las vigas principales tendrán una sección de 4" x 8" x 45 mm. Tendrán una longitud total de 6.86 m. y comprende tres tramos con las siguientes dimensiones:

- Tramo 01 : Horizontal (con pendiente del 2%) de 5.04 m. de longitud
- Tramo 02 : Vertical de 0.80 m.
- Tramo 03 : Horizontal de 1.82 m. de longitud

Las dimensiones deberán ser verificadas in situ previo al corte y fabricación. La actividad incluye el corte, habilitación y armado de los tubos metálicos; soldadura de los elementos, colocación de placas base, placas de anclaje y rigidizadores; incorporación de cartelas en zonas de apoyo o cambio de dirección; perforación para conexiones y sujeciones que correspondan y limpieza de superficies (eliminación de escoria, rebabas y residuos de soldadura). La fabricación deberá realizarse con personal calificado y herramientas operativas. Durante la fabricación, deberá garantizarse el alineamiento y escuadra entre todos los elementos.

Unidad: Unidades
Cantidad: 12

8.6. FABRICACIÓN DE CORREAS METÁLICAS

Comprende la fabricación de las correas metálicas que servirán de soporte para el sistema de cobertura o losa colaborante. La actividad incluye el corte y habilitación de tubos rectangulares de sección 2" x 4" x 2.5 mm. La longitud de las correas será de 15.64 m. y serán soldadas sobre las vigas principales. El contratista deberá verificar in situ las dimensiones correctas previo al corte y armado de las correas. También incluye la preparación de extremos para conexión a vigas principales, perforaciones para fijaciones y la limpieza de superficies y eliminación de rebabas.

Se deberá garantizar el alineamiento y nivelación de todas las correas, así como un adecuado procedimiento de soldadura realizado por personal calificado. Se considera una correa complementaria ubicada en el cambio de sección inferior de las vigas principales la cual servirá para rigidizar el elemento y como soporte para la instalación de las mamparas de vidrio. Esta correa tendrá una sección de 4" x 8" x 4.5 mm. y será soldada a todas las vigas principales verificando en todo momento su correcta alineación en la base inferior de las vigas. No se permitirá diferencias mayores a 0.5 mm. en la nivelación inferior de esta correa.

Unidad: Unidades
Cantidad: 7



94



8.7. FABRICACIÓN DE PLACAS, CARTELAS, RIGIDIZADORES Y ELEMENTOS DE ARRIOSTRE

Comprende la fabricación de todos los elementos complementarios necesarios para garantizar la estabilidad, rigidez y correcto funcionamiento estructural del sistema metálico.

La actividad incluye la fabricación de placas de anclaje, cartelas de refuerzo en encuentros de vigas, rigidizadores longitudinales y transversales, elementos de arriostre (diagonales, cruces, etc.), corte, perforación, biselado y preparación de bordes, así como la soldadura de elementos.

Las placas de anclaje de las vigas principales hacia la viga de concreto y muro de contención (apoyos) será de plancha de acero de 1/4" y con dimensiones de 30 x 20 cm. como mínimo, cuyas dimensiones permitirán la instalación de pernos de expansión o similares que aseguren el anclaje correcto y suficiente de las vigas principales hacia los elementos de apoyo (viga de concreto y muro de contención).

Las cartelas serán de acero de 1/4". Tendrán forma de "L" y cada lado tendrá una dimensión de 30 cm. medidos desde el eje de la cartela. Cada cartela será soldada en toda su extensión en el encuentro entre tramos de las vigas principales permitiendo una adecuada rigidez.

Los rigidizadores longitudinales y transversales y elementos de arriostre serán de ángulo metálico de 1/2" x 1/2" y ubicados de forma estratégica para rigidizar la cobertura.

Unidad: Unidades
Cantidad: 1



8.8. MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA

Esta actividad comprende el montaje, izaje, alineamiento e instalación de todos los elementos metálicos fabricados, incluyendo las vigas principales, correas, placas, cartelas, rigidizadores y elementos y arriostre.

La actividad también comprende el transporte interno de todos los elementos metálicos; el izaje y posicionamiento de las vigas y correas; el alineamiento, nivelación y plomeo de la estructura; soldadura o empernado de las uniones, fijación a elementos estructurales existentes (anclajes) como vigas y muros de contención, pernos de expansión o similares; así como la verificación de la geometría y nivelación. Podrán realizar ajustes finales para garantizar la estabilidad y la rigidez. La instalación deberá considerar la pendiente para necesaria para la evacuación de aguas pluviales, así como los espacios necesarios para el cruce de las instalaciones eléctricas, mecánicas (aire acondicionado) detección y alarma, etc.).

Unidad: Unidades
Cantidad: 1

8.9. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURA METÁLICA

Comprende la preparación de la superficie y la aplicación de una capa de imprimante anticorrosivo sobre todos los elementos metálicos de la estructura (vigas, correas, placas, cartelas, rigidizadores y elementos de arriostre), con la finalidad de protegerlos contra la corrosión y garantizar la adherencia del sistema de pintura de acabado.

La actividad incluye la limpieza metálica de superficies metálicas (lijado, escobillado o esmerilado), eliminación de óxido, grasa, polvo, escoria de soldadura y contaminantes; preparación de superficie conforme a estándar SSPC-SP2 como mínimo; aplicación uniforme de imprimante anticorrosivo (tipo zincromato, epóxico o equivalente); protección de elementos no considerados para pintado y corrección de zonas con defectos de aplicación.

La superficie deberá estar limpia, seca y libre de contaminantes antes de la aplicación. No se permitirá la aplicación sobre superficies húmedas o con óxido activo. La aplicación deberá realizarse conforme a las recomendaciones del fabricante. Se deberá garantizar



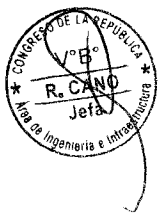
9

continuidad del recubrimiento en todas las caras. Las soldaduras deberán estar completamente limpias antes de la aplicación.

Además, deberán verificar visualmente la preparación de la superficie. De igual forma, controlar la uniformidad de la aplicación, verificar la cobertura total.

Unidad: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 98



8.10. Aplicación de pintura de acabado para estructura metálica

Comprende la aplicación de pintura de acabado sobre la estructura metálica previamente imprimada, con la finalidad de proporcionar protección adicional contra la corrosión y mejorar el acabado del sistema.

Previo a los trabajos de lijado, se realizará la revisión del estado del imprimante, el cual debe estar seco, adherido y sin defectos. Posteriormente se realizará el lijado suave a modo de preparación ligera entre capas. Se procederá con la aplicación de la pintura de acabado (esmalte sintético, poliuretano o sistema epóxico) aplicando una o más capas según las especificaciones del fabricante. Finalmente se procederá a la corrección de imperfecciones, repintando las zonas afectadas.

Para la realización de estos trabajos, se procederá con la protección de todos los elementos adyacentes. No se permitirá la aplicación de pintura sobre imprimante húmedo o deteriorado. La aplicación deberá realizarse en condiciones ambientales adecuadas (sin lluvia, humedad excesiva o polvo). Se deberá respetar los tiempos de secado entre capas según las especificaciones del fabricante y el acabado será uniforme, sin escurrimientos, burbujas o zonas descubiertas, no aceptándose si los elementos pintados presentan estas deficiencias.

Personal de la entidad procederá a verificar la adherencia de la pintura entre capas, el control de uniformidad y continuidad del acabado.

Unidad: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 98

8.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DECK METÁLICO COLABORANTE

Comprende el suministro, transporte, corte, colocación y fijación del deck metálico colaborante que actuará como encofrado permanente y elemento estructural de la losa de cobertura.

La actividad incluye el suministro de planchas de acero galvanizado tipo deck; corte y adecuación según modulación del proyecto; colocación sobre las correas metálicas respetando el sentido estructural; ejecución de traslapes longitudinales y transversales conforme a especificaciones del fabricante; fijación a correas mediante tornillos autoperforantes, soldadura de punto o sistema equivalente; colocación de elementos de cierre lateral para evitar fuga de concreto y la limpieza de la superficie previo al vaciado.

El deck tendrá un espesor mínimo de 0.75 mm. Estará apoyado sobre las correas metálicas conforme a las especificaciones del fabricante. La instalación deberá garantizar la continuidad estructural y estabilidad durante el vaciado. No se permitirá deformaciones, abolladuras o pérdida de geometría del deck.

Personal de la entidad verificará el alineamiento y nivelación del deck, revisará la cantidad y espaciamiento de las fijaciones, los traslapes y apoyos según las especificaciones técnicas del fabricante.

Unidad: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 78





8.12. INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA



Comprende el suministro, habilitado y colocación del refuerzo de acero de la losa de cobertura. La malla electrosoldada de retracción y temperatura será de dimensión mínima 15 x 15 cm, Ø 4.2 mm

La actividad incluye el suministro e instalación de malla electrosoldada, traslapes entre paños según especificaciones del fabricante, amarre con alambre recocido y fijación para evitar desplazamientos durante el vaciado.

El recubrimiento o separación mínima entre el deck y la malla será de 2 cm. No se permitirá colocación directa sobre el deck. El acero deberá estar libre de óxido suelto, grasa, pintura o contaminantes.

Personal de la entidad verificará los traslapes y el recubrimiento entre el deck y la malla. Previo al vaciado, el personal de la entidad designado para la supervisión y/o verificación de los trabajos, realizará el control del recubrimiento mediante separadores de forma previa al vaciado. No se podrá realizar el vaciado sin la aprobación previa del personal de la Entidad.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 78

8.13. VACIADO DE CONCRETO PARA LOSA COLABORANTE

Comprende el suministro, transporte, colocación, compactación y nivelación del concreto para la conformación de la losa deck metálico.

La actividad incluye el suministro de concreto preparado in situ, transporte hasta el punto de vaciado, colocación uniforme sobre el deck, compactación mediante vibrado adecuado, nivelación y acabado superficial, formación de pendientes para drenaje pluvial y control de juntas de vaciado.

La resistencia del concreto será de $f'c=210$ kg/cm2. El espesor de la losa será de 7cm y no se permitirá segregación ni exceso de agua. Se deberá evitar sobrecargas puntuales durante el vaciado el cual será de forma continua hasta terminar el vaciado íntegro del techo evitando en todo momento las juntas frías.

Personal de la entidad podrá pedir pruebas de asentamiento del concreto (slump). El contratista realizará 2 pruebas de resistencia del concreto según solicite personal de la entidad para lo cual deberá contar con probetas. Posterior al vaciado se verificará la nivelación y las pendientes del vaciado.

Unidad: Metros cúbicos (m3)
Cantidad: 06

8.14. CURADO DE CONCRETO

Comprende la ejecución de las actividades necesarias para garantizar el adecuado curado del concreto, asegurando el desarrollo de resistencia y evitando fisuración prematura.

La actividad incluye el humedecimiento continuo de la superficie aplicando agua mediante riego, cobertura con mantas húmedas o método equivalente. El contratista podrá utilizar un curador químico para obtener una mejor calidad del vaciado.

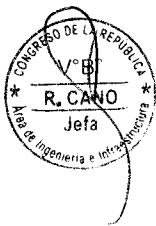
Personal de la entidad verificará que el curado del concreto se haya realizado de forma adecuada y no se presente fisuras o rajaduras, en cuyo caso, el contratista procederá a su sellado mediante elementos químicos diseñados para dicha función.

El tiempo mínimo de curado será de 7 días continuos, salvo especificación diferente del fabricante. El concreto deberá mantenerse húmedo mediante el período del curado. Durante esta etapa, no se permitirá tránsito o carga prematura sobre la losa y se evitará pérdida rápida de humedad.



Handwritten marks or signatures at the bottom of the page.

91



Personal de la entidad verificará el cumplimiento del tiempo de curado, así como inspeccionará las fisuras y/o rajaduras que se presenten y las condiciones de humedad.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 78

8.15. SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN

Esta actividad comprende la preparación de la superficie de la losa de concreto y la aplicación de imprimante como capa base para asegurar la adherencia del sistema de impermeabilización.

Esta actividad incluye la limpieza de la superficie (retiro de polvo, lechada, partículas sueltas, grasas u otros contaminantes), la corrección de imperfecciones menores (poros, oquedadas superficiales), secado de la superficie, aplicación uniforme de imprimante asfáltico o compatible con el sistema impermeabilizante. Asimismo, se aplicará el imprimante en las caras internas del pretil y en el encuentro losa-pretil.

La superficie deberá estar limpia, seca y libre de contaminantes. No se permitirá aplicación sobre concreto húmedo o con presencia de agua libre. El imprimante deberá ser compatible con la membrana a instalar. Se deberá respetar el tiempo de secado antes de la siguiente capa.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 78

8.16. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE

Comprende el suministro e instalación del sistema de impermeabilización sobre la losa de cobertura, mediante membrana asfáltica, poliuretano líquido u otro sistema equivalente, garantizando la estanqueidad de la superficie.

La actividad incluye el suministro de la membrana impermeabilizante, la colocación de la membrana mediante sistema adherido (soplete, adhesivo o aplicación líquida), ejecución de traslapes longitudinales y transversales, refuerzo en punto críticos: encuentros, esquinas, cambios de niveles, juntas, pasos de tuberías y bordes. Además, incluye el sellado de uniones, remates perimetrales, integración con elementos del sistema de drenaje (sumideros, canaletas) y la protección temporal del sistema hasta la colocación de capas superiores.

La membrana se extenderá en sentido vertical sobre el pretil (con un mínimo de 15 cm.). Asimismo, se conformará una media caña en el encuentro losa-pretil (con un radio mínimo de 5cm.) Se reforzará con banda adicional los encuentros entre losa-pretil. Se verificará la impermeabilización continua en todo el perímetro.

La aplicación deberá realizarse conforme a las especificaciones del fabricante con traslapes mínimos de 10 cm (o según sistema). No se permitirá la discontinuidad de la membrana. Tampoco se permitirá el tránsito directo sobre la membrana sin protección. El contratista deberá asegurar continuidad en puntos singulares durante la instalación. La instalación será realizada por personal especialista. El contratista verificará y garantizará una perfecta instalación en los puntos críticos (encuentros, bordes y drenajes, según corresponda).

Personal de la entidad podrá verificar la continuidad del sistema, el control de traslapes y adherencia, así como la verificación de posibles burbujas, desprendimientos o fallas.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 81

8.17. PRUEBA DE ESTANQUEIDAD





Esta actividad comprende la ejecución de pruebas hidráulicas para verificar la correcta impermeabilización de la losa, asegurando la ausencia de filtraciones antes de la colocación de las capas superiores.

La actividad incluye el sellado temporal de puntos de drenaje, el llenado de la superficie con agua hasta una altura promedio de 7.5 cm. (mínimo 5 cm. - máximo 10 cm.). El nivel de agua debe mantenerse durante un período mínimo de 24 horas. Durante este tiempo se procederá a verificar posibles filtraciones en toda el área observándolas desde la cara inferior. En el supuesto de detectar filtraciones, se procederá a marcar las zonas con fallas para la corrección de defectos y repetición de la prueba, cuantas veces sea necesaria.

No se aceptará continuar con otras actividades si existen filtraciones. Se deberá garantizar que no existan pérdidas de agua no atribuibles a la evaporación.

Unidad: Global (glb.)

Cantidad: 01

8.18. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA PLUVIAL

Esta actividad comprende el suministro e instalación de canaletas pluviales para la recolección y conducción de aguas de lluvia provenientes de la cobertura, ubicadas en el borde bajo de la pendiente.

La actividad incluye el suministro de la canaleta metálica (aluminio), corte, conformado y adecuación, la instalación con pendiente adecuada hacia los puntos laterales de descarga, fijación a la estructura metálica mediante soportes, ménsulas o colgadores, sellado de juntas y uniones, ejecución de remates laterales y reboses de seguridad (overflow) y su integración con el sistema de impermeabilización. Se incorporará reboses de seguridad en el pretil y canaleta. Se incluirá un sistema de rebose el cual estará por encima del drenaje principal. Asimismo, se realizará un sellado e integración con impermeabilización. El contratista verificará la dimensión exacta a fin de que la canaleta cubra toda la longitud de descarga del agua pluvial.

Se realizará la verificación de la pendiente, la revisión del alineamiento, inspección de sellos y uniones y una prueba de escurrimiento, la cual deberá ser supervisada y aprobada por personal de la entidad.

Unidad: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 16



8.19. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED PLUVIAL

Esta actividad comprende el suministro e instalación de la red de evacuación pluvial desde la canaleta o superficie de captación hasta el punto de descarga, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

El contratista suministrará e instalará sumideros pluviales (de corresponder o ser necesarios), tuberías de bajada de aluminio de 2" anodizado, instalación de accesorios (codos, tees, reducciones, conexiones, etc.) soportes, abrazaderas y elementos de fijación, conexión de canaletas, sumideros y montantes, sellado de uniones y juntas, protección de la red contra obstrucciones durante la ejecución de los trabajos. Se conectará el overflow a la red pluvial, así como los accesorios necesarios para evacuación del rebose.

Las canaletas tendrán un diámetro mínimo de 4". Los montantes tendrán un diámetro de 2". Los demás accesorios se acoplarán a los diámetros mínimos descritos anteriormente. El contratista deberá garantizar el funcionamiento hidráulico de todo el sistema sin presencia de fugas ni obstrucciones. Las uniones deberán ser herméticas. Los montantes deberán estar correctamente fijadas y alineadas. Los montantes se ubicarán a ambos lados de la cobertura y descargarán directamente hacia el jardín a



[Handwritten signature]



través de un codo y tubo horizontal hacia la parte posterior del jardín (a modo de ocultar el punto de descarga).

Unidad: Global (glb.)
Cantidad: 01

8.20. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL

Comprende la ejecución de pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje pluvial instalado, asegurando la adecuada evacuación del agua sin filtraciones, reboses ni obstrucciones.

La actividad incluye la simulación de lluvias mediante aporte controlado de agua, verificación del escurrimiento en canaletas, evacuación del flujo en sumideros y montantes, inspección de posibles fugas en uniones, verificación de ausencia de empozamientos, corrección de defectos detectados, y repetición de la prueba cuantas veces sea necesario hasta el correcto funcionamiento del sistema.

Personal designado por la Entidad supervisará la prueba en su totalidad y procederá a su aprobación, de corresponder o podrá observar las fallas del sistema hasta su subsanación y realización de las pruebas necesarias. Verificará, adicionalmente, la continuidad del flujo, control de tiempos de evacuación, inspección visual de todos los componentes y aprobación de la prueba.

Unidad: Global (glb.)
Cantidad: 01

8.21. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PROTECTOR

Comprende el suministro y colocación de geotextil no tejido sobre la superficie impermeabilizada, como capa de protección mecánica de la membrana y separación del sistema de drenaje.

La actividad incluye el suministro del geotextil no tejido, con un gramaje no menor a 150 g/m2. Se extenderá uniformemente sobre la superficie impermeabilizada con traslapes mínimos de 10 cm entre paños, ajuste y corte de bordes, encuentros y elementos emergentes, fijación puntual o lastre, según necesidad y protección de la membrana durante los trabajos posteriores.

La superficie impermeabilizada deberá estar aprobada (incluida prueba de estanqueidad). No se permitirá tránsito directo sobre la membrana sin esta protección. El geotextil deberá cubrir completamente la superficie sin discontinuidades. El contratista deberá evitar la formación de pliegues o arrugas que afecten el drenaje.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 74



8.22. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPA DE DRENAJE

Comprende el suministro e instalación de la capa de drenaje sobre el geotextil protector, destinada a permitir la evacuación eficiente del agua de lluvia y evitar acumulaciones bajo el acabado superior.

La actividad incluye el suministro de grava seleccionada, extendida uniformemente sobre toda la superficie. Luego se procederá a la nivelación y distribución homogénea, nivelación en bordes, encuentros y zonas cercanas a drenajes.

El espesor de la capa de grava será uniforme, no aceptándose espesores menores a 3 cm y ni mayores a 5 cm. Tampoco se permitirá la obstrucción de sumideros, canaletas o puntos de evacuación. El material deberá estar limpio, libre de finos o contaminantes. Esta actividad no debe afectar la continuidad ni funcionamiento del sistema de drenaje. La instalación será continua hasta el perímetro sin obstruir drenajes.



[Handwritten signatures]



Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 74



8.23. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO

Esta actividad comprende el suministro e instalación del césped sintético como acabado final de la cobertura, apto para uso exterior y tránsito ligero, sobre el sistema de drenaje.

El césped sintético será de fibra resistente a los rayos UV y condiciones climáticas, con una altura de pelo de 35 a 40 mm extendido y presentado en paños. Se realizará el corte y ajuste según la geometría del área. La unión entre paños se realizará mediante cintas y adhesivos especiales. Se considerará un retiro perimetral de 2 a 3 cm. respecto al pretil (no contacto directo), tampoco se considerará adherencia rígida al pretil. Finalmente se procederá al cepillado y acabado final y la limpieza del área de trabajo. Las uniones entre paños serán continuas, no aceptándose separaciones visibles. El contratista garantiza una superficie uniforme y estable. El sistema deberá permitir el libre escurrimiento del agua. Finalmente se realizará una prueba de drenaje superficial.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 74

8.24. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PRETIL PERIMETRAL

Comprende la habilitación, colocación y retiro de encofrados para la ejecución del pretil perimetral de concreto. La actividad incluye el encofrado lateral con triplay y madera nuevos o con sistema metálico, alineamiento y nivelación, aplicación de desmoldante y desencofrado posterior.

El pretil se ubicará en el perímetro lateral y en la parte inferior de la cobertura (con excepción de la parte superior colindante a la viga de concreto).

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 26

8.25. ACERO DE REFUERZO PARA PRETIL

Comprende el suministro y colocación de acero de refuerzo para el pretil perimetral. Incluye el corte, doblado y habilitado del acero, así como la colocación, amarre y anclaje a la losa colaborante. El acero será $F_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ formando una malla de $10 \times 10 \text{ cm.}$ y con un espesor de $\frac{1}{4}$ " tipo corrugado.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 32



8.26. VACIADO DE CONCRETO PARA PRETIL PERIMETRAL

Comprende el vaciado de concreto para la conformación del pretil. El concreto será de 175 kg/cm^2 . Se procederá al vibrado del concreto. Finalmente se procederá al acabado de la cara superior, la cual quedará lisa y lista para el pintado. La altura del pretil será de 20 cm. y tendrá un ancho de 12 cm.

Unidad: Metros cúbicos (m3)
Cantidad: 01



8.27. IMPERMEABILIZACIÓN DE PRETIL (ENCUENTRO LOSA – MURO)



(Handwritten signatures)

(Handwritten mark)



Comprende la extensión del sistema de impermeabilización hacia el pretil perimetral. Incluye el imprimante, membrana subiendo por el pretil con una altura de 15 cm. y refuerzo en el encuentro entre la losa y el pretil (media caña).

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

8.28. Remate superior de pretil (coronación)

Descripción

La actividad comprende el acabado superior del pretil para protección y durabilidad. Se utilizará tarrajeo pulido con pendiente del 1.5% hacia el interior.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 26

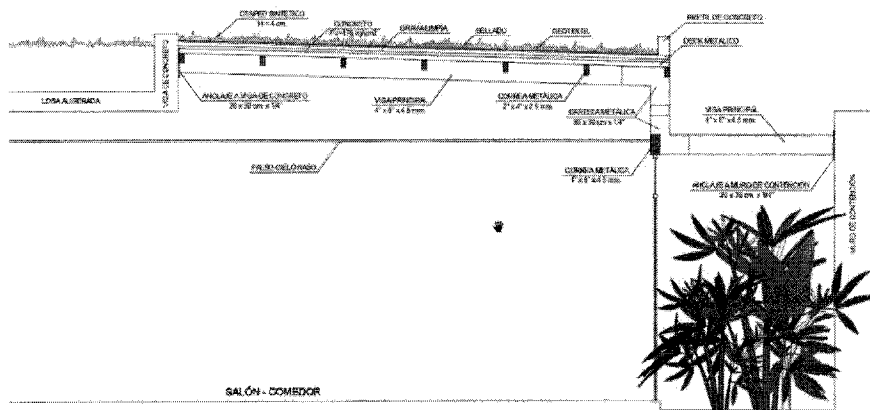


Imagen referencial de la cobertura metálica

9. INSTALACION DE CLIMATIZACIÓN

9.1. RETIRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES

Retiro de unidades condensadoras, evaporadoras, tuberías frigoríficas, bandejas, soportes, drenajes y cableado eléctrico asociado. El desmontaje se realizará conforme a **RNE EM.030 – Instalaciones de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica**, garantizando:

- Recuperación del refrigerante, evitando su liberación a la atmósfera (**D.S. 010-2019-MINAM** sobre sustancias agotadoras de ozono).
- Corte y desconexión eléctrica segura según **CNE-Suministro 2011**, con bloqueo y etiquetado (LOTO).
- Clasificación de residuos según **D.S. 014-2017-MINAM – Reglamento de Residuos Sólidos**.
- Traslado a zona de acopio autorizado y retiro de elementos tipo desmonte diariamente en coordinación con el supervisor asignado a la ejecución del servicio.

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

86

9.2. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VRF 300 000 BTU

Suministro e instalación de sistema VRF de capacidad 300 000 BTU, conforme a RNE EM.030 y especificaciones del fabricante:

- Montaje de unidades exteriores sobre bases antivibratorias.
- Instalación de tuberías frigoríficas en cobre ASTM B280 con aislamiento elastomérico de espesor mínimo 19 mm, de acuerdo a la ubicación indicada en el plano HVAC - 01
- Pruebas de hermeticidad con nitrógeno seco a 300 psi por 24 h.
- Prueba de vacío a 500 micrones.
- Carga de refrigerante R410A según ficha técnica del fabricante del equipo de aire acondicionado.
- Conexión eléctrica desde tablero T-AA según CNE-Suministro, con protecciones termomagnéticas y diferenciales.
- Prueba de funcionamiento, balanceo y puesta en marcha.

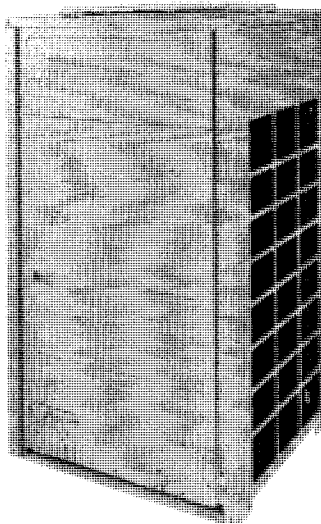


Imagen referencial

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

9.3. INSTALACIÓN DE EVAPORADORES TIPO CASSETTE

Instalación de unidades evaporadoras tipo ducto, cumpliendo RNE EM.030:

- Montaje suspendido con varillas galvanizadas y soportes antivibratorios.
- Conexión de tuberías frigoríficas y drenaje con pendiente mínima de 1%.
- Aislamiento térmico de ductos con lana mineral o elastómero
- Instalación de drenaje de condensación a punto de desagüe.





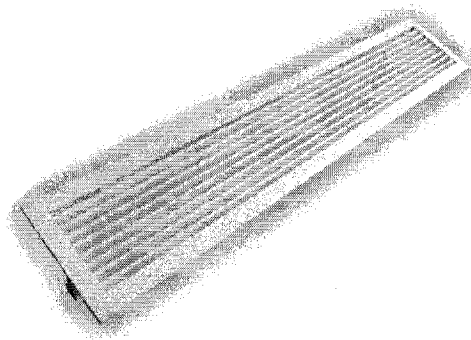
- Conexión eléctrica de control y potencia según **CNE-Suministro**.
- Pruebas de caudal y balanceo de aire.
- De acuerdo a los ambientes se deberá utilizar con capacidades de: 24 000 BTU, 45 000 BTU y 60 000 BTU.

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

9.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS DE DUCTERÍAS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO

Para el suministro e instalación de ducterías de aire acondicionado se deberá considerar que la partida incluye fabricación, montaje y sellado de ductos metálicos o de fibra, según planos comprende:

- Corte, armado y ensamblaje de ductos.
- Instalación de bridas, refuerzos, colgadores y soportes.
- Sellado hermético con cinta aluminizada y masilla.
- Aislamiento térmico según especificación (lana mineral, elastómero u otro).
- Pruebas de estanqueidad y verificación de flujo.
- Tendido de ducto flexible aislado.
- Conexión a ducto principal y a rejilla.
- Fijación con abrazaderas y sellado perimetral.
- Montaje de rejillas tipo lineal, difusor cuadrado o ranura.
- Fijación mecánica y sellado.
- Regulación de compuertas (si aplica).
- Colocación de rejillas de retorno con filtro.
- Fijación y sellado.
- Fabricación o montaje de plenums metálicos.
- Conexión a ducto principal.
- Aislamiento térmico exterior.
- Sellado hermético.



Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01



9.5. INSTALACIÓN DE TERMOSTATOS O CONTROLADORES DE AMBIENTE

Se deberá ejecutar la instalación de termostatos dedicados para cada ambiente, montado en pared o superficie indicada.

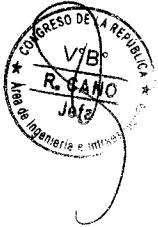
- Conexionado eléctrico y comunicación con unidad interior o sistema VRF.



84



- Configuración inicial de parámetros de operación.
Colocación de sensores remotos o integrados.
Tendido de cableado de control.
Pruebas de lectura y calibración básica.
Tendido de cables de control en tubería existente o nueva.
Identificación de circuitos.
Pruebas de continuidad y verificación de señales.



Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

10.1. RETIRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES

Retiro de luminarias, tomacorrientes, interruptores, tableros, canalizaciones y cableado, cumpliendo:

- RNE EM.010 para desconexión segura.
Manejo de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) según D.S. 009-2019-MINAM.
Protección de áreas adyacentes y señalización.

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10.2. INSTALACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO EN PUNTOS DE SALIDA

Tendido de conductores eléctricos tipo NH-90 o LSOH-90, cumpliendo CNE-Suministro:

- Verificación de capacidad de canalización (máx. 40% de ocupación).
Conductores de cobre, mínimo 4mm2 de sección para puntos de salida de tomacorriente y 2.5mm2 de sección para puntos de salida de iluminación.
Identificación por colores según norma.
Pruebas de continuidad, aislamiento y puesta a tierra.

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10.3. SALIDA DE PUNTOS DE ILUMINACIÓN

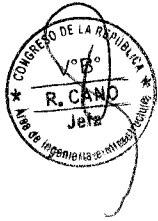
Esta partida consiste en el suministro e instalación de materiales para la salida de centro de luz suspendida o empotrada según sea el caso.

Materiales:

- CONECTOR RECTO EMT (20mmØ).
COPLE (20mmØ).
TUBERÍA CONDUIT EMT (20mmØ)./ (e=1.2mm)
CONDUCTOR LIBRE DE HALÓGENO TIPO LSOH (para fases de sección 2.5 mm2 y para tierra 2.5 mm2).



Handwritten marks or signatures at the bottom of the page.



- Los colores a emplear en el Sistema 220V - 60Hz será:
- FASE-1: ROJO
- FASE-2: NEGRO
- TIERRA: VERDE
- CONDUCTOR FLEXIBLE LSOHRF-70 (3x2.5mm²).
- PRENSAESTOPA PLÁSTICA PG11, IP68 (20mm ϕ).
- CABLE DE A°G° (1.5mm ϕ).
- ANGULO TIPO L DE A°G°(38x38mm).
- SEGURO DE A°G° P/CABLE DE A°G° (1.5mm ϕ).
- CINTILLOS PLÁSTICO RESISTENTES AL CLIMA Y RADIACIÓN. (15cm).
- CANAL STRUT DE A°G°(41x41mm)./ (e=2.7mm)
- CAJA DE PASE CUADRADA PESADA F°G° C/KO -20mm ϕ /TAPA. (100x100x50mm). / (e=1.5mm).
- ABRAZADERA DE 2 PIEZAS DE A°G° PARA CANAL STRUT. / (e=1.5mm)
- ANCLAJE DE CAJA DE PASE EN ESTRUCTURA METÁLICA.
- ANCLAJE DE TUBERÍA EMT EN ESTRUCTURA METÁLICA.

Los conductores de circuitos de distribución serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductividad, sólidos para calibres hasta 2.5mm², con aislamiento de compuesto termoestable no halogenado LSOH o NH-90, flexible; fabricado de acuerdo a norma NTP 370.252. Tensión de servicio de 450/750V, temperatura de operación 90°C. Tipo LSOH.

Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01

10.4. INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES

Para la instalación de tomacorrientes se utilizarán de tipo modular dobles de 16 A / 220 V, 2P + T.

- Cumplimiento de **RNE EM.010** y **CNE-Suministro**.

DENOMINACION: Tomacorriente doble universal con línea a tierra.

- **DADO:** Toma DUPLEX 2P+T 16A-127/250 VAC. Alveolos con protección.
- **Color:** Blanco.
- **TIPO DE TOMA:** 2P + T.
- **AMPERAJE:** 16 A.
- **VOLTAJE DE TRABAJO:** 127V - 250V.
- **DISTANCIA ENTRE EJES:** 19 mm
- **DIMENSION DE ALVEOLOS:** ϕ 4mm².
- **FRECUENCIA DE TRABAJO:** 60 Hz.
- Tipo de soporte: 03 módulos (tomacorriente, placa y tapa).
- Sistema de montaje: Montaje de accesorios a presión.

82



- Cantidad de dados: 01 unidad.
- Placas en Material de TECNOPOLÍMERO.

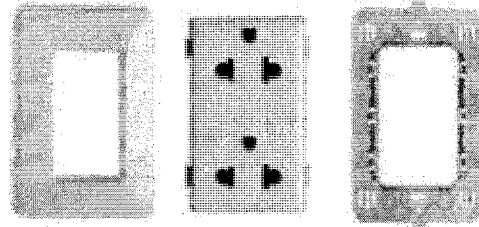


Imagen referencial

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10.5. INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DE ILUMINACIÓN

Instalación de interruptores unipolares, bipolares o conmutados:

- Montaje en cajas empotradas o sobrepuestas.
- Conexión con conductores 2.5mm² tipo NH-90 o LSOH-90.
- Cumplimiento de **RNE EM.010**.
- Tipo de soporte: 3 módulos
- Sistema de montaje de accesorios a presión.
- Material: Soporte de Policarbonato y Placa de tecnopolimero
- Amperaje: 16A
- Voltaje: 127/250V
- Color: blanco

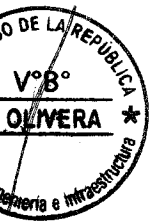
Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10.6. INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

Instalación de luminarias LED generales:

- Montaje en cielo raso, superficie o suspensión de acuerdo con el área.
- Conexión eléctrica según **RNE EM.010**.
- Nivel de iluminación conforme a tabla de iluminancias del RNE.
- Pruebas de funcionamiento y balance lumínico.

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01



10.7. INSTALACIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA

Instalación de luminarias autónomas LED con autonomía mínima de 90 minutos:

- Ubicación en rutas de evacuación, escaleras y salidas.
- Pruebas de autonomía y funcionamiento.
- Conexión sin punto de tomacorriente
- Instalación de luminaria de emergencia a una distancia de entre 2m a 2.5m desde nivel de piso.

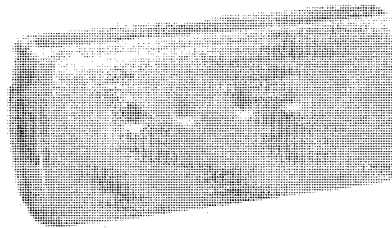
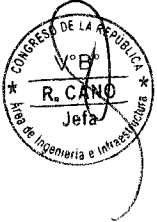


Imagen referencial

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TAA – C1 HASTA TABLERO GENERAL TG (INCLUYE ACOMETIDA)

Ejecución de acometida eléctrica para sistema de aire acondicionado, cumpliendo RNE EM.010 – Instalaciones Eléctricas Interiores y CNE-Suministro 2011:

- Tendido de conductores tipo NH-90 o LSOH-90 en canalización existente o nuevo, calibre según cálculo (mínimo 12mm² de sección para cargas de climatización).
- Canalización en tubería EMT o PVC pesado según ambiente.
- Instalación de interruptor termomagnético y diferencial superinmunizado en T-AA.
- Identificación de circuitos, puesta a tierra y pruebas de continuidad.
- Verificación de caída de tensión $\leq 2.5\%$ según CNE.
- El tablero eléctrico deberá contar con lo siguiente: gabinete, interruptor principal, interruptores derivados, barras, soportes, mandil abisagrado conexiones y accesorios.
- Los tableros eléctricos serán para adosar en el exterior próximo a la unidad de refrigeración.
- Se fabricarán para una tensión de aislamiento de 600 VAC.
- Nivel de corto circuito será de 10kA salvo indicación contraria en los planos del servicio.
- Los tags se indicarán en una placa de lamicoide de 50x150mm de color negro con letras blancas fijadas al panel con pernos de acero inoxidable.





- Las barras serán diseñadas para soportar la corriente que se indica en planos del servicio, serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductibilidad, de sección rectangular con resistencia mecánica - térmica capaz de soportar la corriente de cortocircuito correspondiente al interruptor principal.
- El tablero llevará una bornera de tierra para la conexión del cable a tierra.
- Las barras colectoras estarán aisladas de las fases de derivación por separadores de baquelita.
- Deberán actualizarse los circuitos mediante diagramas unifilares y directorio de circuitos, indicando también las reservas equipadas.
- El tablero de distribución serán para un sistema 220 VAC, trifásico (3F+T) o de acuerdo con la recomendación del fabricante del equipo de refrigeración a utilizar en el sistema de climatización, con grado de protección IP66 para ser instalado en exterior.

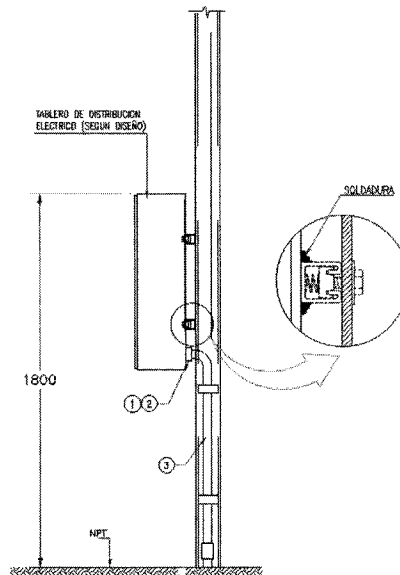


Imagen referencial

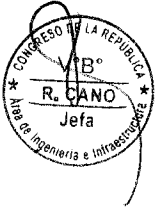
Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10.9. SALIDA DE PUNTOS DE SEÑALES DE COMUNICACIÓN

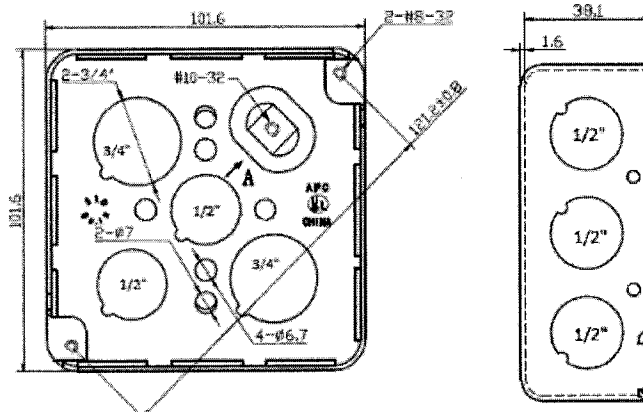
La partida comprende el suministro e instalación de puntos de salida de comunicación multipropósito, aptos para conexión de red de datos, audio según especificaciones técnicas del proyecto. Incluye canalización, cableado y pruebas.

- Instalación de cajas modulares de 10cmx10cmx7cm empotradas en pared o F.C.R.
- Canalización en tubería PVC empotrado o tubería corrugada liquid tight, cumpliendo CNE-Suministro.
- Identificación y rotulación de puntos según TIA/EIA-606.





- Tendido de cableado estructurado categoría 6 o superior para datos.
- Tendido de cableado UTP/FTP, cable para audio (par trenzado o cable blindado), y cable para TV (coaxial RG59), según ubicación de equipos.
- Pruebas para validación de canalización.
- Entrega de reporte de pruebas.
- Se deberá incluir la ubicación de las instalaciones en los planos AS Built.
- Se deberá instalar por cada uno de los sistemas de comunicación (Audio, Video y Red) una caja pase en plancha galvanizada de origen ASTM A-653 con medidas de 20cm x 20cm x 10cm, con capacidad de protección IP 65.



Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10.10. INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑOS

Para la instalación de los extractores de baños en los baños del comedor, se deberán tener en cuenta las siguientes actividades:

- Replanteo y verificación de ubicación según ambientes.
- Perforación en muro para alojamiento del extractor.
- Fijación mecánica con tarugos, pernos o anclajes.
- Conexión eléctrico al circuito de iluminación
- Instalación de ducto flexible hasta la salida al exterior.
- Sellado perimetral con masilla ignífuga.
- Pruebas de funcionamiento y verificación de caudal.



- Limpieza final del área intervenida.

Asimismo, el equipo extractor será de tipo helicoidal el mismo que deberá tener las siguientes características:

- **Potencia:** 28w
- **Tensión de Trabajo:** 220V
- **Caudal de descarga (libre m³/hr/CFM):** 486/286
- **Presión sonora dB(A):** Como Máximo 40 dB

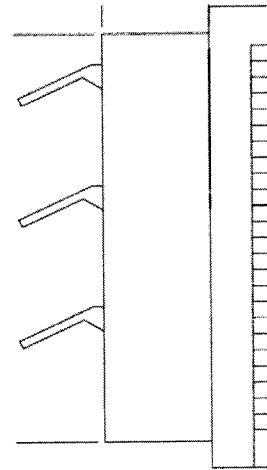
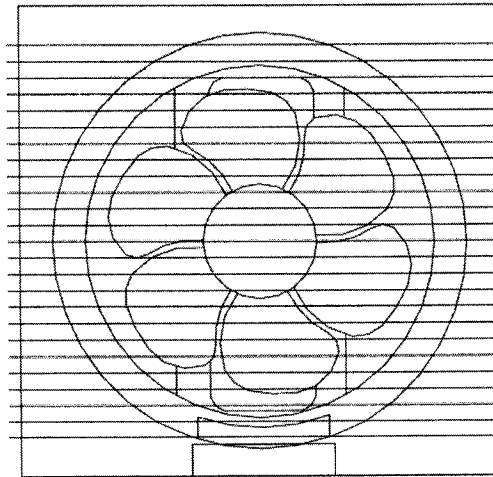


Imagen referencial

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL TD – C1

Se deberá reemplazar el Tablero eléctrico empotrado existente, renovando los interruptores termomagnéticos, interruptor principal e interruptores diferenciales.

- El tablero eléctrico deberá contar con lo siguiente: gabinete, interruptor principal, interruptores derivados, barras, soportes, mandil abisagrado conexiones y accesorios.
- Los tableros eléctricos serán para adosar en el exterior próximo a la unidad de refrigeración.
- Se fabricarán para una tensión de aislamiento de 600 VAC.
- Nivel de corto circuito será de 10kA salvo indicación contraria en los planos del servicio.
- Los tags se indicarán en una placa de lamicoide de 50x150mm de color negro con letras blancas fijadas al panel con pernos de acero inoxidable.
- Las barras serán diseñadas para soportar la corriente que se indica en planos del servicio, serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductibilidad, de sección





rectangular con resistencia mecánica - térmica capaz de soportar la corriente de cortocircuito correspondiente al interruptor principal.



- El tablero llevará una bornera de tierra para la conexión del cable a tierra.
- Las barras colectoras estarán aisladas de las fases de derivación por separadores de baquelita.
- Deberán actualizarse los circuitos mediante diagramas unifilares y directorio de circuitos.

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

11. SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

El sistema de detección implementado está constituido por el Sistema de Detección y Alarma Centralizado con cobertura a todas las zonas; todos, conectados y monitoreados desde una central de alarma. A continuación, se mencionan los componentes de este sistema:

11.1. PANEL DE CONTROL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS

Descripción

El panel de control de incendios será ubicado según lo señalado en los planos y tendrá la capacidad de recibir y procesar independientemente la señal de la activación de cualquiera de los pulsadores de estación manual proyectados y de la misma forma, recibirá, monitoreará y procesará la información recibida por todos los detectores instalados, de acuerdo a las zonas de detección detalladas en planos.

Se prevé que el sistema deberá discriminar independientemente las señales de los pulsadores y los detectores de tal manera que el personal de seguridad pueda reconocer que dispositivo ha sido iniciado (detector de humo, detector de temperatura o estación manual) y en qué zona ha ocurrido el evento. La alarma de cualquier dispositivo activará en el panel de control un buzzer interno y un led que deberá indicar el punto donde se ha producido la señal. El panel entrará en condición de pre-alarma por 60 segundos luego de los cuales se provocará la activación automática de todas las alarmas de incendios y luces de emergencia instaladas. Esta condición de pre-alarma puede ser desactivada si se confirma falsa alarma o falla de dispositivo para lo cual el operario deberá resetear el panel. Asimismo, la condición de alarma general podrá ser acelerada mediante un dispositivo en el panel que confirme la necesidad de evacuación inmediata de la edificación.

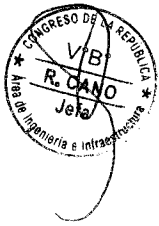
La central será de concepto modular, inteligente y de componentes de estado sólido. La alimentación será de 24 VDC por rectificador o baterías.

El gabinete será del tipo sobreponer de plancha metálica mínimo 3/32", con puerta con chapas y llaves idénticas; la puerta debe ser fabricada con insertos donde irán colocados los módulos y en cuya parte externa irán lámparas, interruptores, medidores, etc. Acabado tropicalizado con esmalte al horno.

La actividad comprende el suministro, instalación, picado, resane, entubado, cableado y demás trabajos necesarios para la operatividad del tablero.

Especificaciones Técnicas





- Capacidad de acuerdo al número de dispositivos inteligentes proyectados.
- Supervisión dinámica de todos los dispositivos.
- Verificación de alarma por dispositivo o por zona.
- Compensación automática de los detectores para variaciones ambientales.
- Lectura y ajuste automático de la sensibilidad de los sensores.
- Fuente poder de 24 VDC con provisión de intercambio automático a sistema de baterías de acumuladores. Cargador controlado por microprocesador para mostrar en tiempo real el voltaje de la fuente, el voltado AC, la corriente de carga y otros datos en el panel alfanumérico.
- Incluirá todos los módulos necesarios para el cumplimiento de las funciones que han sido descritas.

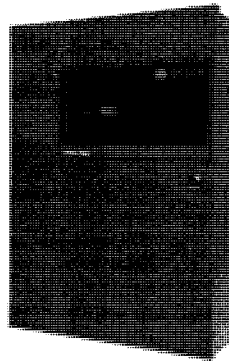


Imagen referencial

Unidad: Unidad (Und.)
Cantidad: 01

11.2. DETECTORES DE HUMO

Descripción

Se contará con detectores de humo instalados de acuerdo a lo indicado en planos. Ante la activación de cualquiera de estos dispositivos deberá presentarse una condición de pre-alarma en el panel de control que no provocará la activación automática de todas las alarmas de incendios y luces estrobos de emergencia instaladas hasta luego de un retardo programable de 60 segundos.

Consiste de una cámara de ionización dual autocompensada y un amplificador de estado sólido de alta estabilidad. Una cámara detecta la presencia de productos en combustión mientras que la otra sirve como referencia para estabilizar la sensibilidad del detector ante cambios en el medio ambiente.

La actividad comprende el suministro, instalación, picado, resane, entubado, cableado y demás trabajos necesarios para la operatividad del detector de humo.

Especificaciones Técnicas:

- Consumo de corriente : Normal: 500 A.
Alarma: 550 A
- Rango de voltaje : 16 - 25 VDC.
- Temperatura de Operación : 0° C a 38° C.
- Humedad : 0 - 93 %.
- Velocidad del Aire : 0 - 300 ft/min.
- Sensibilidad : Ajustable remotamente.

Handwritten signature or initials.



- Cableado : A dos hilos.
- Supervisión : Dinámica
- Programación de dirección electrónica.

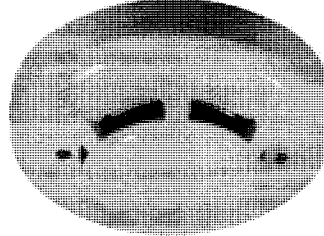
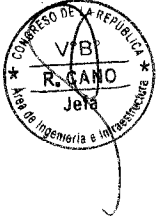


Imagen referencial

Unidad: Unidad (Und.)
Cantidad: 20

11.3. DETECTORES DE TEMPERATURA

Descripción

Se contará con detectores de temperatura instalados de acuerdo a lo indicado en planos. Ante la activación de cualquiera de estos dispositivos deberá generarse una condición de pre-alarma en el panel de control, la cual no provocará la activación automática de todas las alarmas de incendio ni de los dispositivos de notificación (sirenas y luces estroboscópicas), hasta luego de un retardo programable de 60 segundos o según la lógica de programación del sistema, conforme a lo establecido en la NFPA 72 y el RNE A.130.

La actividad comprende el suministro, instalación, picado, resane, entubado, cableado y demás trabajos necesarios para la operatividad del detector de temperatura.

Los detectores serán del tipo térmico electrónico, pudiendo ser de:

- Temperatura fija, o
- Velocidad de incremento (Rate of Rise), o combinación de ambos.

El dispositivo contará con un sensor térmico de alta precisión y un circuito electrónico de estado sólido que permite monitorear continuamente la temperatura ambiente. En el caso de detectores combinados, uno de los sensores detecta incrementos bruscos de temperatura, mientras que el otro actúa como referencia para compensar variaciones ambientales, garantizando estabilidad y reduciendo falsas alarmas.

Especificaciones Técnicas:

- Consumo de corriente : Normal: $\leq 100 \mu\text{A}$
Alarma: $\leq 50 \text{ mA}$
- Rango de voltaje : 16 – 25 VDC
- Temperatura de operación : $-10 \text{ }^\circ\text{C}$ a $50 \text{ }^\circ\text{C}$
- Humedad : 0 – 95 % sin condensación
- Tipo de detección
- ✓ Temperatura fija : $57 \text{ }^\circ\text{C}$ ($135 \text{ }^\circ\text{F}$) o $68 \text{ }^\circ\text{C}$ ($155 \text{ }^\circ\text{F}$) según ambiente
- ✓ Velocidad de incremento : $\geq 8.3 \text{ }^\circ\text{C/min}$ ($15 \text{ }^\circ\text{F/min}$)



- Sensibilidad automática : Calibrada de fábrica, con compensación
- Cableado : A dos hilos (compatible con lazo direccionable)
- Supervisión alarma : Electrónica continua (estado normal, falla y alarma)
- Programación de dirección electrónica: Direccionable, compatible con el panel de control

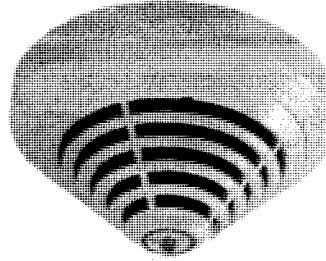


Imagen referencial

Unidad: Unidad (Und.)
Cantidad: 02

11.4. SIRENA DE ALARMA Y LUZ ESTROBOSCÓPICA

Descripción

Se contará con dispositivos de notificación audibles y visibles (sirena electrónica o gong y luz estroboscópica), instalados de acuerdo a lo indicado en planos, con la finalidad de alertar de manera oportuna a los ocupantes ante una condición de incendio, conforme a lo establecido en el RNE A. 130 y la NFPA 72.

Estos dispositivos serán activados automáticamente por el panel de detección y alarma contra incendios, luego de la verificación de la condición de alarma o al término del retardo programado (pre-alarma), garantizando una señal perceptible en todos los ambientes de la edificación.

El sistema deberá asegurar que las señales audibles y visuales sean claramente identificables, incluso en condiciones adversas (ruido ambiental, humo o baja visibilidad).

La actividad comprende el suministro, instalación, picado, resane, entubado, cableado y demás trabajos necesarios para la operatividad de la sirena de alarma y luz estroboscópica.

Especificaciones Técnicas



Especificación	Característica
Tipo de dispositivo	Combinado (audible y visual): sirena electrónica o gong + luz estroboscópica integrada
Nivel de presión sonora	≥ 75 dB a 3 m en áreas ocupadas ≥ 15 dB por encima del ruido ambiental promedio
Frecuencia sonora	Tono continuo o pulsante, conforme programación del sistema
Intensidad (estroboscópica)	luminosa ≥ 15 cd (candela), ajustable según área y altura
Frecuencia de destello	1 Hz (±10%), conforme NFPA 72

[Handwritten signature]



Rango de voltaje	16 – 25 VDC
Consumo de corriente	Normal: 0 A Alarma: 20 – 100 mA (según modelo)
Temperatura de operación	-10 °C a 50 °C
Humedad	0 – 95 % sin condensación
Montaje	En pared, según diseño, a altura visible (aprox. 2.10 m o según norma)
Cobertura	Distribución que garantice audibilidad y visibilidad en toda la edificación, incluyendo rutas de evacuación
Cableado	A dos hilos, integrado al sistema de alarma
Certificación	UL, FM o equivalente



Imagen referencial

Unidad: Unidad (Und.)
Cantidad: 07

11.5. PULSADORES MANUALES

Descripción

Se instalarán pulsadores manuales de alarma contra incendio (estaciones manuales), los cuales permitirán la activación inmediata del sistema de alarma por acción directa de los ocupantes, conforme a lo establecido en el RNE A.130 (Art. 63) y la NFPA 72. Los dispositivos estarán integrados al sistema de detección y alarma contra incendio, permitiendo la generación de una señal de alarma en el panel de control, con identificación de la zona o dirección específica (en sistemas direccionables). La actividad comprende el suministro, instalación, picado, entubado, cableado y demás trabajos necesarios para la operatividad de los pulsadores manuales.

Características Técnicas

- *Tipo de activación*
Manual, tipo "romper vidrio" o "push" (doble acción recomendada para evitar activaciones accidentales).
- *Tipo de sistema*
Compatible con sistema direccionable o convencional según diseño.
- *Indicador visual*
LED indicador de estado (normal/activado/falla).
- *Material*
Carcasa resistente de alto impacto, color rojo normado.
- *Protección*
Cubierta de protección opcional (anti vandalismo o uso indebido).

Especificaciones Técnicas

Especificación

Característica





Rango de voltaje
Consumo de corriente

16 – 25 VDC
Normal: ≤ 100 µA
Alarma: ≤ 5 mA

Temperatura de operación
Humedad
Cableado
Supervisión

-10 °C a 50 °C
0 – 95 % sin condensación
A dos hilos (lazo supervisado)
Electrónica continua contra circuito abierto, corto circuito y falla
Direccionable (cuando aplique), con identificación individual en el panel

Programación



Imagen referencial

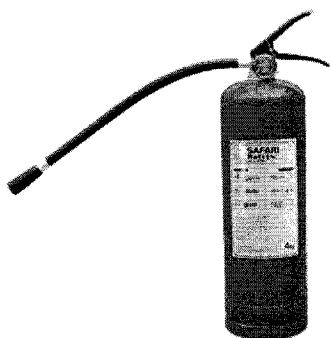
Unidad: Unidad (Und.)
Cantidad: 03

11.6. EXTINTORES PORTÁTILES TIPO PQS

Descripción

El sistema está diseñado para una respuesta inicial, mediante extintores portátiles, ubicados en lugares estratégicos; cada uno de capacidad adecuada, según lo estipulado en la Norma Técnica Peruana de INDECOPI 350.043-1. Extintores tipo PQS de 6 kg para los salones y almacén.

La actividad comprende el suministro de los extintores y los ganchos de soporte para que sean adosados a la pared.

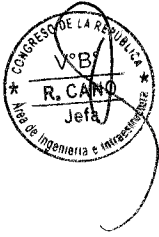


Unidad: Unidad (Und.)
Cantidad: 03



11.7. EXTINTORES PORTÁTILES DE ACETATO DE POTASIO (K)





Descripción

El sistema está diseñado para una respuesta inicial, mediante extintores portátiles, ubicados en lugares estratégicos; cada uno de capacidad adecuada, según lo estipulado en la Norma Técnica Peruana de INDECOPI 350.043-1.

Extintores de Acetato de Potasio (K) de 6 kg. para la cocina.

La actividad comprende el suministro de los extintores y los ganchos de soporte para que sean adosados a la pared.



Unidad: Unidad (Und.)

Cantidad: 01

11.8. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

Descripción

Estos equipos serán instalados en las salidas, con especial énfasis en todos los corredores, y vías de evacuación tal como se muestra en planos de señalización. Cada equipo de iluminación a baterías deberán ser listadas UL, FM o equivalente con capacidad de autonomía para 90 minutos como mínimo.

Cada equipo de iluminación a batería se diseñará para proveer iluminación inicial en promedio mínimo de 10 lux a lo largo de las rutas de evacuación medidos en el nivel del piso.

Unidad: Unidades

Cantidad: 17

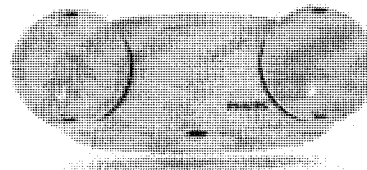


Imagen referencial

11.9. SEÑALIZACIÓN DE SALIDA FOTOLUMINISCENTE

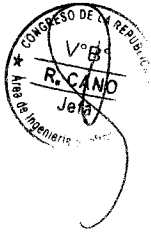
Descripción

Suministro e instalación de señal de "SALIDA" fotoluminiscente, fabricada en material rígido (PVC, acrílico o similar), con pigmentos de alta luminiscencia que permitan visibilidad en ausencia de iluminación artificial.

Deberá cumplir con la NTP 399.010 y normativa RNE A.130.

Incluye fijación en muro o techo según plano, a una altura y ubicación que garantice visibilidad continua en rutas de evacuación.



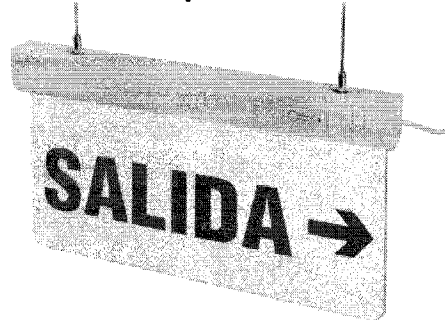


Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 06

11.10. SEÑALIZACIÓN DE SALIDA TIPO LED

Descripción

Suministro e instalación de señal luminosa tipo LED para "SALIDA", con alimentación eléctrica y sistema de respaldo (batería autónoma mínimo 90 minutos). El equipo deberá contar con carcasa resistente, difusor translúcido y sistema de encendido automático ante corte de energía. Instalación incluye conexión eléctrica, canalización y pruebas de funcionamiento.

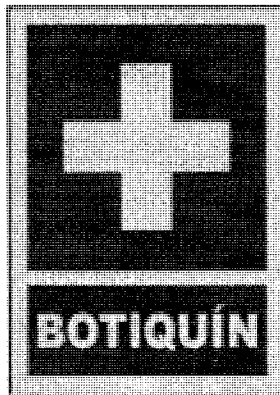


Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 03

11.11. SEÑALIZACIÓN DE BOTIQUÍN

Descripción

Suministro e instalación de señal indicativa de ubicación de botiquín, con pictograma normalizado conforme NTP 399.010. Material rígido, resistente a humedad y desgaste. Ubicación visible y próxima al elemento señalizado.



Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 01

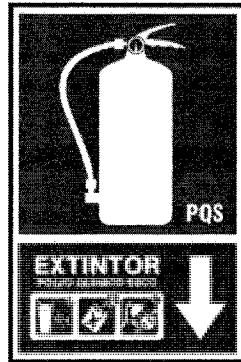


M R A

11.12. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR – TIPO PQS

Descripción

Suministro e instalación de señal indicativa de extintor tipo PQS, con pictograma normalizado. Material rígido o fotoluminiscente según especificación del proyecto. Debe colocarse sobre el equipo o en lugar visible que permita su rápida ubicación.

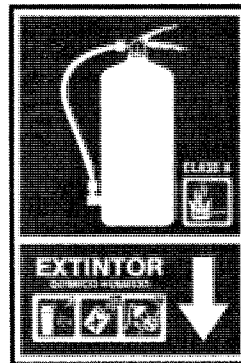


Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 03

11.13. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR – TIPO K

Descripción

Suministro e instalación de señal indicativa de extintor tipo K, conforme a normativa vigente. Incluye pictograma específico para riesgos de aceites y grasas. Material resistente y ubicación visible conforme planos.



Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 01

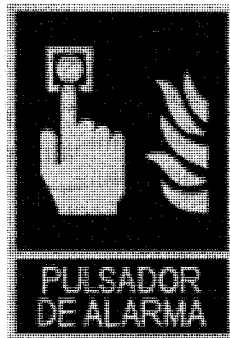


11.14. SEÑALIZACIÓN DEL PULSADOR DE ALARMA

Descripción

Suministro e instalación de señal indicativa de pulsador manual de alarma contra incendios. Incluye pictograma normalizado y ubicación visible antes de salidas de evacuación. Material rígido o fotoluminiscente según requerimiento.





Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 03

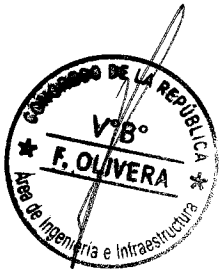
11.15. SEÑALIZACIÓN RIESGO ELÉCTRICO

Descripción

Suministro e instalación de señal de advertencia de riesgo eléctrico, con pictograma normalizado (alto voltaje). Material rígido resistente a intemperie y condiciones ambientales. Ubicación en tableros, equipos eléctricos y zonas de riesgo.



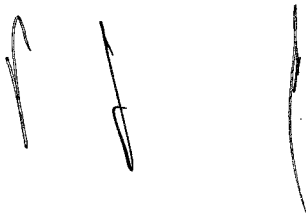
Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 02

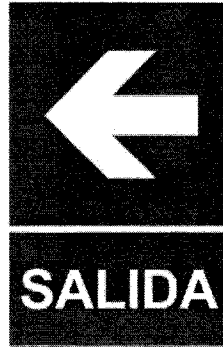


11.16. SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL DE SALIDA

Descripción

Suministro e instalación de señal de "SALIDA" fotoluminiscente, fabricada en material rígido (PVC, acrílico o similar), con pigmentos de alta luminiscencia que permitan visibilidad en ausencia de iluminación artificial. Deberá cumplir con la NTP 399.010 y normativa RNE A.130. Incluye fijación en muro o techo según plano, a una altura y ubicación que garantice visibilidad continua en rutas de evacuación.



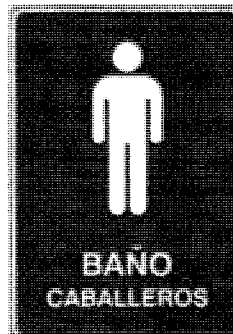


Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 05

11.17. SEÑALIZACIÓN SS.HH.

Descripción

Suministro e instalación de señal indicativa de servicios higiénicos de hombres y de mujeres, con pictograma. Material rígido, resistente a humedad y desgaste. Ubicación en la puerta de ingreso a cada baño y a una altura visible.



Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 02



[Handwritten signatures]

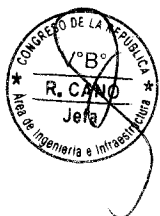


ANEXO 2

COMEDOR 2

1.1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (GLB)



Esta partida consiste y efectúa su costo por el transporte de equipos, herramientas y materiales desde los depósitos del contratista hasta el Palacio Legislativo donde se ejecutarán los trabajos y viceversa.

El transporte de los materiales debe sujetarse a las medidas de seguridad según las normas vigentes y debe estar bajo responsabilidad de personas competentes y autorizadas. Los medios empleados para el transporte de materiales deben ser adecuados a la naturaleza, tamaño, peso, frecuencia de manejo del material, ruta de acceso a obra y distancia de traslado para evitar perjuicios de cualquier índole.

Cualquier daño producido por los vehículos de obra en las vías por donde transiten deberá ser corregido por el proveedor a su costo.

El monto de esta partida incluye los equipos, material, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado y todo lo necesario para su ejecución total y segura.

Unidad de medida: Global (glb)
Cantidad: 01



1.2. ACARREO DE MATERIALES Y PROTECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

Comprende el traslado interno de materiales, herramientas y equipos dentro de las áreas de intervención, así como la implementación de medidas de protección de los elementos existentes. Incluyendo;

A. PROTECCIÓN DEL ÁREA Y EQUIPOS EXISTENTE

En esta partida se debe considerar cubrir toda el área de trabajo y equipos existentes a fin de evitar, el deterioro de los mismos, la cubierta que debe permanecer durante todos los trabajos a realizar.

B. CERCO PERIMÉTRICO DE SEGURIDAD

Esta partida se constituirá de aquellos elementos que sirvan para delimitar el perímetro de la zona de trabajo, dicho cerco será de paneles de triplay que permitirá evitar interferencias con las labores, coadyuvará en la protección del área, asimismo impedirá la ocurrencia de accidentes de transeúntes que pudieran merodear el lugar de trabajo, a fin de garantizar la seguridad de los trabajadores, peatones y estructuras vecinas.

El objetivo es prevenir daños, rayaduras, manchas o cualquier tipo de afectación a la infraestructura existente durante la ejecución del servicio. Se deberá garantizar que las áreas no intervenidas permanezcan en perfecto estado.

C. INCLUIR CARTEL DE SEGURIDAD

El contratista incluirá carteles de seguridad durante la fase de acondicionamiento y posterior uso de: hombres trabajando (advertencia), uso obligatorio de casco / botas (si hay acceso compartido) y de Prohibido el paso a personal no autorizado.



Handwritten signatures



Unidad de medida: Global (glb)
Cantidad: 01

1.3. RETIRO DE ENCHAPE EXISTENTE EN PISO (RECEPCIÓN, SALÓN 1 Y 2 Y ÁREA DE SERVICIO).



Esta partida considera el retiro del enchape existente en piso correspondiente a las áreas de recepción, y área de servicio, con la finalidad de preparar la superficie para la posterior instalación de un nuevo acabado.

Los trabajos comprenden el desmontaje y retiro total de las piezas de enchape (cerámico, porcelanato u otro material existente), incluyendo la remoción de mortero, adhesivos, fragua y cualquier elemento residual adherido al contrapiso. El retiro se realizará de manera controlada, utilizando herramientas manuales y/o mecánicas, evitando daños en la estructura base o en elementos adyacentes.

Asimismo, se deberá considerar la limpieza inicial del área intervenida, así como el acopio, carga, transporte y eliminación del material retirado hacia botaderos autorizados, cumpliendo con las disposiciones ambientales vigentes.

El monto de esta partida incluye los materiales, equipos, herramientas necesarias, el personal debidamente equipado y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 402

1.4. RETIRO DE ENCHAPE EXISTENTE EN PARED (BAÑOS Y ÁREA DE SERVICIO).

Esta subpartida considera el retiro del enchape existente en paredes correspondientes a los ambientes de baños y área de servicio, con la finalidad de preparar las superficies para la posterior ejecución de nuevos acabados.

Los trabajos comprenden el desmontaje y retiro total de las piezas de enchape (cerámico, mayólica, porcelanato u otro material existente), incluyendo la remoción de mortero, adhesivos, fragua y cualquier elemento residual adherido a los paramentos verticales. El retiro se realizará de manera controlada, utilizando herramientas manuales y/o mecánicas, evitando daños en la estructura del muro, instalaciones empotradas o elementos colindantes. Asimismo, se incluye el acopio y eliminación del material retirado, manteniendo el área limpia durante y después de la ejecución de los trabajos.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 65

1.5. DESINSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES

Esta subpartida considera el desmontaje de los aparatos sanitarios existentes en los servicios higiénicos del personal, incluyendo inodoros, lavatorios, urinarios (de ser el caso) y todos sus accesorios.

Los trabajos comprenden la desconexión de las instalaciones sanitarias, retiro cuidadoso de los elementos y la verificación de que no queden conexiones expuestas que generen riesgos.

El retiro se realizará sin afectar las redes existentes que serán reutilizadas o intervenidas posteriormente.



[Handwritten signature]

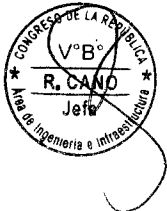
64



Unidad de medida: Global (glb)
Cantidad: 01

1.6. DESINSTALACIÓN DE LAVADEROS EXISTENTES

Esta subpartida considera el retiro de los lavaderos existentes ubicados en los servicios higiénicos, los cuales podrán ser de loza, porcelana u otro material similar.



Los trabajos incluyen el desmontaje de los lavaderos, retiro de accesorios, desconexión de las redes de agua y desagüe, así como la extracción completa del elemento, considerando el uso de herramientas manuales y/o mecánicas según corresponda.

El retiro se realizará de manera controlada, evitando daños en las instalaciones sanitarias existentes, muros, pisos y demás elementos cercanos.

Unidad de medida: Global (glb)
Cantidad: 01



1.7. RETIRO DE MAMPARAS DE VIDRIO EXISTENTE

Comprende el desmontaje y retiro de mamparas de vidrio existentes ubicadas en las áreas, recepción. Incluye la desinstalación cuidadosa de los paños de vidrio, marcos, perfiles, herrajes y accesorios, garantizando la integridad de los elementos a conservar y evitando daños en superficies adyacentes. Asimismo, considera el acopio, traslado y disposición final del material retirado, así como la limpieza y acondicionamiento del área intervenida.

Unidad de medida: Global (glb)
Cantidad: 01

1.8. ELIMINACIÓN DE DESMONTE (RETIRAR DIARIAMENTE)

Esta partida comprende los trabajos de limpieza y preparación del terreno, retirando toda obstrucción que hubiera.

Se deberá extraer y eliminarán los desperdicios y elementos sueltos existentes en el área de la ejecución del servicio de acondicionamiento.

El desmonte almacenado será eliminado con personal de la contratista, de modo tal que no presente obstáculo al tránsito exterior. El traslado será a botaderos debidamente autorizados como tales. El Contratista tramitará y pagará los permisos correspondientes. Luego de realizado la eliminación del desmonte se realizará la limpieza general.

El monto de esta partida incluye los equipos, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado y todo lo necesario para su ejecución total y segura.

Unidad de medida: Global (glb)
Cantidad: 01






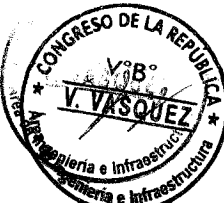
2. ARQUITECTURA

2.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PORCELANATO ALTO TRÁNSITO ANTIDESLIZANTE

Esta partida consiste en el suministro e instalación de acabado de porcelanato que se le dará al piso sobre el contrapiso realizado. Se colocará el porcelanato, según su tipo, en los ambientes donde los planos y/o lámina de Cuadro de Acabados indique.



Consideraciones generales

- 
- 
- 
- 
- El porcelanato deberá ser **Antideslizante de alto tránsito**, el producto debe ser de óptima calidad.
 - Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto, resistencia al desgaste, y una resistencia de alto tránsito PEI 4.
 - Las piezas deben ser cuidadosamente escogidas, no presentar fisuras, manchas de fabricación, bordes quiñados ó cualquier otro defecto que desmerezca su presentación.
 - El tono y formato del producto deberá coincidir en todas las cajas. No deberá existir defecto(s) visible en la superficie y/o en las dimensiones.
 - Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.
 - Mortero**, los pisos de porcelanato se asentarán con pegamento para pisos con un espesor máximo de 1mm el cual estará aplicado en toda la superficie
 - Material de Fragua**, polvo de fragua antiácido de color indicado en planos o del mismo color del piso o con un espesor de 3mm como mínimo.
 - Sellador**, se aplicará un material para el sellado de las piezas una vez fraguado y limpiado el piso, según la recomendación de los fabricantes.
 - La presentación de muestras y aprobación de estas será contemplada dentro del plazo de ejecución, antes de empezar los trabajos.
 - El servicio incluye en su costo la mano de obra, equipos, herramientas y suministros que se requieran para su ejecución e instalación, tales como: fragua, rodoplast, niveladores, pegamento para porcelanato, etc.
 - El área contemplada es neta (sin desperdicios), el proveedor deberá prever sus desperdicios en sus costos, cuyo porcentaje debe ser un 5% aproximadamente.
 - El costo de esta partida incluye los equipos, herramientas necesarias, limpieza, retiro del desmonte y el personal debidamente equipado y todos los suministros necesarios para su ejecución total y segura. (contar vestimenta (uniformes) que identifique que es personal ajeno a la institución).
 - Debido a que los porcelanatos tienen una absorción muy baja, se requiere para su instalación **pegamentos especialmente formulados** para garantizar una adecuada adherencia.
 - La colocación debe ser perfectamente encuadrada a 90° y empezando de los lugares de mayor visibilidad, dejando el cartabón para zonas menos visibles.
 - Esta partida incluye la instalación de Moldura de PVC lisa, para la transición entre diferentes tipos de pisos de la misma altura o de diferente altura.
 - Porcelanato de arcilla antideslizante poroso de color a elegir de formato establecido en el diseño con un espesor de 9.5mm, con bordes rectificadas, junta mínima de separación de 2mm a 3mm. Color y acabado será similar a los indicados en los planos adjuntos y se deberá definir con el Área de Ingeniería e Infraestructura
 - La partida incluirá en su costo la mano de obra y suministros que se requieran para su instalación, tales como fragua, crucetas, pegamento para cerámicos o cemento, etc.

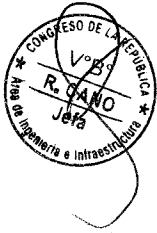
Unidad de medida: Metros cuadrados (m²)

Cantidad: 402

2.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE SEGÚN DISEÑO PARA PAREDES

Esta partida consiste en suministrar e instalar porcelanato en las paredes de los lugares indicados dentro del área de las cocinas. Se utilizarán cerámicos según diseño; además, junta mínima de separación de 2mm a 3mm. Color y acabado será similar a los indicados en los planos adjuntos, vistas 3D y se deberá definir con el Área de Ingeniería e Infraestructura.

62



La partida incluirá en su costo la mano de obra y suministros que se requieran para su instalación, tales como fragua, crucetas, pegamento para cerámicos o cemento, etc.

El monto de esta partida incluye los equipos, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado y todo lo necesario para su ejecución total y segura.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 65

2.3. TRABAJO DE PINTURA

Esta partida consiste en pintar los muros y techo, en tono indicado por el AII, comprende de las siguientes actividades:



- Todo polvillo presente en la superficie deberá ser previamente eliminado con la ayuda de escobillas. Las fisuras, grietas y huecos serán resanadas antes del pintado.
- Para la aplicación del imprimante, la superficie deberá estar perfectamente seca, resanadas y libres de impurezas que puedan causar inconvenientes durante y después del pintado.
- Comprende la ejecución de trabajos de preparación de superficies mediante la aplicación de empaste, con la finalidad de corregir imperfecciones, fisuras, porosidades y desniveles existentes en muros y/o cielos rasos, dejando una superficie uniforme, lisa y apta para la aplicación de pintura.
- Se aplicará como mínimo dos (2) manos de pintura látex, salvo otra indicación. Antes de comenzar la pintura, se aplicará de ser necesario una base de imprimantes de calidad, debiendo cumplir con las características que se indica en los presentes Términos de Referencia. De darse el caso sobre la primera mano de pintura se harán resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano de pintura definida.
- Luego de la aplicación de la primera capa de pintura, deberá dejarse secar para que quede un acabado liso y uniforme. Posteriormente se procederá con la segunda mano de pintura.
- El contratista estará a cargo del suministro de la pintura que será seleccionada y aprobada por el encargado del área de Ingeniería e Infraestructura.
- La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por el fabricante.

Características de la pintura:

Pintura Supermate Látex Premiun

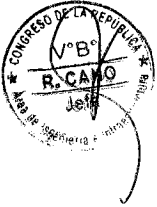
- Pintura lavable a base de látex vinil acrílico.
- Con pigmentos y resina para protección a los rayos ultra violeta.
- Aditivos de tipo "hidrorepelente" para evitar que se acumule suciedad por causa de precipitaciones pluviales.
- Sin metales pesados como plomo, mercurio ni cromo.

Unidad de medida: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 995



2.4. ESTRUCTURA AEREA METALICA CON MDF

Esta partida consta en la instalación de una estructura metálica de acero pintado al horno con divisiones de MDF de 18mm sobre la barra de atención.



- Material: Perfil tubular de acero negro (ASTM A36) de sección cuadrada de 25 x 25 mm (1" x 1") con espesor de 1.5 mm.
- Uniones: Soldadura continua, esmerilada a nivel de superficie para eliminar rebabas y asegurar un acabado monolítico (uniones invisibles).
- Aplicación de pintura electrostática al horno.
- Color: Negro Mate.

Repisas de Madera



- Material: Tablero de fibra de MDF de 18 mm de espesor.
- Acabado: Revestimiento en melamina de alta resistencia o enchape de madera natural (según diseño de interiores).
- Canteado: Cantos de PVC de 2 mm de espesor aplicados a alta temperatura para evitar desprendimientos por humedad ambiental.
- Fijación: Las repisas irán apoyadas sobre pestañas de ángulo metálico o atornilladas desde la parte inferior de la estructura para ocultar los herrajes.

Sistema de Anclaje y Carga

- Sujeción a Techo: Mediante espárragos roscados de 3/8" o tubería rígida soldada a platinas de acero de 4 mm.
- Fijación Estructural: Anclaje expansivo en el techo de losa de concreto

Unidad de medida: Metros lineales (ML)

Cantidad: 14.35 ml

3. INSTALACIONES SANITARIAS

3.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS

Esta partida consiste en la provisión y colocación de aparatos sanitarios para baños y sus accesorios, de acuerdo con la ubicación y cantidad establecida en los planos de detalle, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del inspector del servicio.

El contratista deberá suministrar todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.

El contratista presentará los aparatos sanitarios de baño y sus accesorios al inspector de servicio para su aprobación respectiva, previa a su instalación.

A) Inodoro una pieza

DESCRIPCIÓN: Inodoro de loza vitrificada con válvula fluxométrica de 1.6 galones por descarga, entrada adecuada para la red existente con brida para instalación, equipado con válvula fluxométrica.

Material:

- Porcelana vitrificada de alta calidad.
- Resistente a manchas, arañazos y agentes químicos.





Dimensiones:

- Altura: Aproximadamente 37-40 cm (medidas a considerar para adultos).
- Ancho: Aproximadamente 35-40 cm.
- Largo: Aproximadamente 65-70 cm.
- Altura del asiento: 43 cm (estándar para comodidad).
- Diámetro de la salida del desagüe: 4 pulgadas.



Tipo de instalación:

- Montaje a piso.
- Instalación a través de pernos de sujeción al piso.

Sistema de descarga:

- Compatible con fluxómetro.
- Consumo de agua: 1.6 GPF (gallones por descarga) o 6 litros por descarga.
- Sistema de descarga con doble sifón para mayor eficiencia.



Conexiones:

- Entrada de agua: 1 1/2" (38 mm) para la conexión al fluxómetro.
- Salida de desagüe estándar compatible con tuberías de 4 pulgadas.

Acabado:

- Esmalte brillante con acabado antibacteriano.
- Colores disponibles: Blanco.

Certificaciones:

- Cumple con las normativas internacionales de eficiencia hídrica.
- Certificado de calidad ISO 9001.

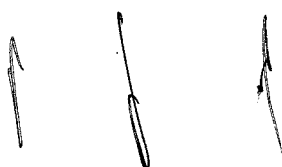
Garantía:

- Garantía de fábrica de 10 años en el cuerpo de porcelana.
- 1 año de garantía en partes y componentes no cerámicos.
- Asiento y tapa color blanco de cierre suave (Soft Close).
- Juego de pernos de sujeción y sellador de piso.

VÁLVULA FLUXÓMETRO PARA INODORO CON DESCARGA INDIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Fluxómetro mecánico de 3.8 L para inodoro, con descarga indirecta con palanca.
- Sistema de cierre por compensación de presión, con accionamiento por palanca de 3.8L. Brida de bronce para conexión con el sanitario.
- Sistema anti-sifónico incluido en el tubo de bajada, por su interruptor anti vacío.
- Función Non-Hold stop, que impide desperdiciar agua, aun así, la palanca siga activada.
- Material; bronce cromado.
- Conexión de agua de 1", NTP.
- Tubería de alimentación de agua mínima 1 1/4".





- Peso; 2.24 kg
- Dimensiones; 320x160x125mm.

FUNCIONAMIENTO

Presión recomendada de: Mínima de PSI Máxima de 80 PSI Temperatura recomendada hasta 50°C.

NORMAS QUE DEBE CUMPLIR:

ASSE1037-2015/ ASME A112.1037-2015/CSA B125.37-15 - Performance requirements for pressurized flushing devices for plumbing fixtures. ASME A112.18.3, ASSE 1001/CSA B64.1.1 - Performance requirements for backflow protection devices and systems in.

Plumbing fixture fittings. Plumbing Supply Fitting Calidad de recubrimiento: EN248, Sanitary tapware-General specification for electrodeposited coatings Ni-Cr. Neutral Salt Spray Test (200hours) or Acetic Acid Salt Spray Test (24hours) according to ISO 9227 and ISO10289.

B) Urinario

Dentro de esta actividad está contemplado la instalación y los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento del urinario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Urinario medio diseño tradicional.
- Máxima limpieza e higiene.
- Material, cerámica vitrificada.
- Esmalte de alta resistencia y durabilidad.
- Medidas; 335x270x590mm.
- Sifón 70 mm hidráulico.
- Empaquetadura de 2" para salida de desagüe.
- Kit de pernos de anclaje de 1/4"x3" a la pared con capuchones de plástico.
- Peso, 33.50 kg. Dentro de esta actividad se realizará la instalación de los divisores de melamine RH de 18mm, con tapacantos y su verificará su correcta instalación.

INSTALACIÓN DE LLAVE TEMPORIZADO PARA URINARIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (incluye accesorios para su instalación y funcionamiento inmediato)

- Llave temporizada de bronce para urinario con pulsador, tubo de bajada y canola de bronce en acabado de cromado.
- Cuerpo de bronce fundido con acabado cromado.
- Pulsador de bronce prensado con acabado cromado.
- Tubo de bajada y canola de bronce doblado con acabado cromado.
- Mecanismo de cierre, sistema de resorte temporizado.
- Tiempo de descarga de 6-9 segundos.
- Duración 500.000 ciclos de apertura y cierre pico giratorio 80.000 ciclos.
- Caudal de 43.5 PSI – 1.9 L/ CICLO.





FUNCIONAMIENTO

Presión recomendada de: Mínima de 19 PSI Máxima de 80 PSI Temperatura recomendada hasta 50°C.



NORMAS QUE DEBE CUMPLIR:

ASSE1037-2015/ ASME A112.1037-2015/CSA B125.37-15 - Performance requirements for pressurized flushing devices for plumbing fixtures. ASME A112.18.3, ASSE 1001/CSA B64.1.1 - Performance requirements for backflow protection devices and systems in.



Plumbing fixture fittings. Plumbing Supply Fitting Calidad de recubrimiento: EN248, Sanitary tapware-General specification for electrodeposited coatings Ni-Cr. Neutral Salt Spray Test (200hours) or Acetic Acid Salt Spray Test (24hours) according to ISO 9227 and ISO10289.

C) Lavamanos

Se refiere a la provisión e instalación de lavamanos para sobreponer de porcelana vitrificada con sus accesorios.

La instalación de lavamanos comprenderá la colocación de artefactos completos, el sifón de PVC de 1 ½ pulgada, desagüe, grifería de una llave de control cromada, con manija metálica, pico y cuerpo de bronce pesado, aireador de grifo. Incluye tubo de abasto, la conexión del grifo al sistema de agua potable existente mediante el uso de piezas cromadas.

D) Suministro e Instalación de llaves y tuberías

Esta partida considera el cambio de todas las tuberías, llaves de paso, acoples, niples, llave general, tubería de alimentación a cisterna, tubería de alimentación, montantes de agua y montantes de desagüe.

Considerar la independización de cada ambiente con su válvula check.

El contratista presentará las tuberías al inspector de servicio para su aprobación respectiva, previa a su instalación.

El monto de esta partida incluye los equipos, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado y todo lo necesario para su ejecución total y segura.

SS.HH.	INODOROS	URINARIOS	LAVAMANOS
Mujeres	3	0	2
Varones	2	1	2
Servicio	2	1	2
TOTAL	7	2	5



Unidad de medida: Global (Glb)

Cantidad: 01

3.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA CON SENSOR PARA LAVATORIO

Dentro de esta actividad se contempla la instalación de llave sensor para lavatorio pico alto – plateado en el sistema de dotación de agua en el alvatorio está contemplado dentro de esta actividad todos los accesorios necesarios para su funcionamiento inmediato.





Considerar alimentación eléctrica empotrada colocando una caja de salida de 10 x 10 x 5 cm con tubería de PVC ¾ por muros al FCR o piso conectado a la alimentación eléctrica de fuerza de cada baño. En caso de no existir dicha alimentación dentro del baño deberá ser conectada desde el tablero eléctrico más cercano mediante un circuito monofásico con cable LSOH90 de 4mm2 incluido cable a tierra de 4mm2. Esta instalación deberá ser coordinada previamente con el personal técnico del Área de Ingeniería a cargo:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- La llave debe ser de ½" para lavatorio
- Material: bronce
- Color: plateado
- Acabado: cromado
- Tipo de agua: fría
- Sistema de cierre: sensor.
- Altura: entre 30 a 33cm de alto
- Aereador anti – vandilico.
- Filtro interno para evitar que impurezas del caudal, deterioren el producto.
- Durable y resistente antes altas condiciones de tránsito (500,000 ciclos de uso).
- Cumple los requerimientos LEED de consumo de agua.
- Peso: entre 0.70 a 1.00 kg aprox.

FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO

Presión recomendada de : Mínima de 14.5 PSI Máxima de 72 PSI Temperatura recomendada hasta 50°C aprox.

Alto: 75mm.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 06

3.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA MONOCOMANDO DE DUCHA

La presente partida se refiere al suministro mezcladora monocomando para ducha.

Grifería de Bronce Pesado con acabado cromado, uso para ducha con instalación a la pared, presión de 20 a 80 PSI, sistema de cierre con cartucho cerámico, tipo de agua fría y caliente, salida semi española. Consumo: a 43.5 PSI, 8.2 L/min (cumple con LEED).

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 01

3.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN BAÑOS

Dentro del servicio también se considerará la instalación de los accesorios tales como:

- a) Toallero de acero inoxidable.
- b) Papelera de acero inoxidable.
- c) Jabonera
- d) Tacho de acero inoxidable con pedestal grande de 5 lt.

Unidad de medida: Global (Glb)

Cantidad: 01



4. EQUIPAMIENTO

4.1. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACAS LED PARA JARDÍN



Esta partida consiste en realizar la adquisición e instalación de siete (7) estacas led destinadas a la iluminación exterior, con resistencia a condiciones de humedad y bajo consumo energético.

- a) Estacas LED para jardín con **potencia de 5W - 7W**, con iluminación cálida (aproximadamente 3000K), diseñadas para operar dentro de rangos estándar de voltaje (aprox. 180 – 250 V) y frecuencia de 50 – 60 Hz, con adecuada eficiencia luminosa y vida útil prolongada.
- b) c) Las estacas deberán contar con **resistencia a la humedad y condiciones ambientales exteriores**, ser de material durable y garantizar bajo consumo energético en comparación con tecnologías convencionales.
- c) d) La instalación deberá incluir todos los accesorios, anclajes, cableado, conexiones eléctricas y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento, asegurando su operatividad continua, segura y eficiente.



Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 07

4.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED COLGANTE

Esta partida consta del suministro de una luminaria decorativa suspendida del techo, compuesta por múltiples brazos o puntos de luz, diseñada para iluminación ambiental en espacios interiores.

- Tipo de luminaria:** Colgante
- Material:** Metal (acero/aluminio) con acabados en cromo, dorado.
- Número de luces:** 1 focos (según modelo)
- Tipo de casquillo:** E27 / E26
- Tipo de fuente de luz:** Bombillas LED o incandescentes compatibles
- Potencia máxima por foco:** 40 W aprox.
- Voltaje de operación:** 220 – 240 V / 50–60 Hz
- Temperatura de color:** Cálida (3000K)
- Tipo de montaje:** Techo (suspendido con cadena o cable)
- Sistema de fijación:** Base metálica + tornillos/anclajes
- Altura regulable:** Sí

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 35

4.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DICROICOS

Comprende el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de luminarias empotrables tipo dicroico para iluminación interior, adecuadas para cielos rasos de drywall, concreto o similar. Estas luminarias serán utilizadas para iluminación puntual y decorativa en ambientes interiores.

- Tipo de luminaria:** Dicroico empotrable
- Material del cuerpo:** Aluminio o aleación metálica con acabado anticorrosivo
- Color:** Blanco, negro o aluminio (según diseño)
- Tipo de lámpara:** LED tipo dicroico
- Base / socket:** GU10 o MR16



[Handwritten signature]



Potencia: 5W a 10W (LED)
Flujo luminoso: 400 a 900 lúmenes
Temperatura de color: 3000K (luz cálida)
Ángulo de apertura: 24° a 60°
Índice de reproducción cromática (CRI): ≥ 80
Voltaje de operación: 220 – 240 V
Frecuencia: 50/60 Hz
Factor de potencia: ≥ 0.5 (recomendado ≥ 0.9)
Grado de protección: IP20 (uso interior)

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 16



4.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 0.60M X 0.60M

- Se deberá llevar a cabo el montaje de 21 luminarias LED cuadradas de (0.60 x 0.60 m) para el ambiente del secretario técnico del Despacho de Oficialía Mayor
- Se deberá suministrar e instalar diez (10) luminarias LED cuadradas con las siguientes características:

- ✓ Potencia : 40W
- ✓ Tensión : 100-240V
- ✓ Flujo luminoso : 4 000 lúmenes.
- ✓ Ángulo de apertura : 120°
- ✓ Vida útil promedio : 50 000 horas.
- ✓ Garantía : 5 años
- ✓ Índice de reproducción de color IRC: >80
- ✓ Temperatura de color : 6500K
- ✓ Color : Blanco.
- ✓ Dimensiones : 600 x 600 x 10.5mm
- ✓ Forma : Cuadrada
- ✓ Instalación : Empotrada en cielo raso y/o falso techo.

- Se deberá llevar a cabo el entubado y conducido por techo del cielo raso. El entubado deberá ser con tubería flexible corrugado conduit de 3/4" que incluye accesorios como cajas, que irán fijados a la estructura o pared según corresponda.
- Se deberá distribuir los equipos para dar una homogénea distribución de iluminación.
- El circuito derivado de alumbrado deberá conectarse al tablero existente de dicho ambiente, con su respectivo interruptor termomagnético de 2 x 16 amperios.
- Se debe contemplar el uso de cableado no halogenado de 2.5mm²
- El servicio deberá incluir el transporte vertical y horizontal, la instalación, fijación, los accesorios, soporte, eliminación de desmonte, y limpieza de ambiente.
- Al terminar los trabajos y antes de entregarlos, el contratista procederá a realizar la limpieza y eliminación de desperdicios de la zona de trabajo. Asimismo, se procederá a reubicar muebles y objetos que fueron removidos para realizar los trabajos.
- Para el adecuado suministro e instalación, el proveedor deberá tener presente la siguiente normativa vigente como referencia:

- ✓ Normas Técnicas Peruanas NTP
- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones
- ✓ Código Nacional de electricidad.

El certificado debe describir por lo menos las características del producto: temperatura de funcionamiento del panel led, potencia de entrada, flujo luminoso inicial, valor del





ángulo de haz, eficacia luminosa, factor de potencia, mantenimiento de flujo luminoso, vida de luminaria led temperatura del color asignada, distorsión de armónico en corriente. Deberá incluir ficha técnica en idioma castellano.

Antes del inicio del servicio, el proveedor ganador de la buena pro deberá presentar la luminaria que instalará a fin de dar el visto buen, por el área usuaria.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 08

5. EQUIPAMIENTO DE COCINA



5.1. MESA REFRIGERADA

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable satinado C-304, con tablero superior en acero inoxidable satinado C-430 1.2mm interiormente reforzado, con puertas batientes imantadas, con pestaña respaldar de 7cm, base con ruedas de polímero.

En el interior deberá ser de inoxidable satinado C-304, con aislamiento con poliuretano expandido a alta presión, sistema de calefacción en el marco de la puerta, con una repisa de acero por puerta.

Deberá contar con régimen de temperatura regulable hasta 0°C, con compresor, de convección forzada, descongelamiento automático, considerar refrigerante ecológico R-134-A

La corriente eléctrica 1ph con toma a tierra, voltaje de 220V, frecuencia 60HZ.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 03

5.2. MESA DE TRABAJO

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable calidad AISI 304, con tablero superior en plancha de 1/20 de espesor, con una repisa inferior en plancha de 1mm de espesor, con 04 patas con tubo de acero inoxidable de 1 1/2" redondo, contará con respaldar sanitario de 10cm, con omegas interiores para reforzar los tableros, considerar regatones, soldado con proceso tig.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 03



5.3. CAMPANA EXTRACTORA

Equipo de ventilación industrial diseñado para la captación, filtración y evacuación de humos, vapores, grasas y olores generados en procesos de cocción en cocinas profesionales (restaurantes, hoteles, comedores industriales).

Deberá contar con filtros metálicos tipo laberinto (removibles y lavables), con bandeja recolectora de grasa, incluir sistema de drenaje de grasa, con deflectores internos de aire, salida para ductos de extracción. **SIN DUCTERIA**





Tipo de equipo: Campana extractora industrial

Sistema de funcionamiento:

- Extracción forzada mediante ductos
- Filtración de grasa mediante filtros metálicos

Capacidad de extracción: 1,500 – 6,000 m³/h (según diseño y área)

Cobertura: ≥ 105% del área de cocción

Material principal: Acero inoxidable AISI 304 / 430

Espesor de plancha: 1.0 – 2.0 mm

Tipo de unión: Soldadura TIG hermética

Acabado: Satinado sanitario, fácil limpieza

Resistencia: Alta resistencia a corrosión, grasa y temperatura

Voltaje: 220 – 380 V / 50–60 Hz

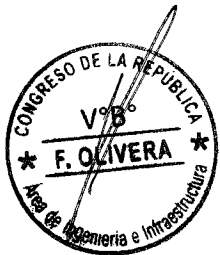
Motor: Extractor centrífugo o axial

Potencia del motor: 0.5 – 5 HP (según caudal requerido)

Tipo de protección: IP54 o superior

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 01



5.4. CAMARA DE CONSERVACION

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable satinado C-304, aislación de poliuretano de alta densidad, libre de CFC, con base de cuatro ruedas de doble giro con dos frenos, puertas abatibles de acero inoxidable.

El interior deberá ser construido con acero inoxidable C-34, de alta capacidad de almacenamiento, con repisas regulables, mínimo tres repisas, con encendido automático de luz y evaporador al momento de abrir la puerta, con sistema de cierre automático.

La temperatura de refrigeración deberá ser de -2°C a 8°C, con enfriamiento por sistema de frio forzado, con compresor, refrigerante ecológico R-134, con controlador digital Carel y termómetro con vista de la temperatura interna.

Deberá contar con sistema eléctrico con certificación CE, voltaje 220v, con frecuencia 60Hz.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 01

5.5. CAMARA DE CONSERVACION DE UNA PUERTA

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable satinado C-304, aislación de poliuretano de alta densidad, libre de CFC, con base de cuatro ruedas de doble giro con dos frenos, puertas abatibles de acero inoxidable.

El interior deberá ser construido con acero inoxidable C-34, de alta capacidad de almacenamiento, con repisas regulables, mínimo tres repisas, con encendido automático de luz y evaporador al momento de abrir la puerta, con sistema de cierre automático.

La temperatura de refrigeración deberá ser de -2°C a 8°C, con enfriamiento por sistema de frio forzado, con compresor, refrigerante ecológico R-134, con controlador digital Carel y termómetro con vista de la temperatura interna.



[Handwritten signatures]

52



Deberá contar con sistema eléctrico con certificación CE, voltaje 220v, con frecuencia 60Hz.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 03

5.6. CAMARA DE CONSERVACION DE DOS PUERTA

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable satinado C-430, aislación de poliuretano de alta densidad, libre de CFC, con base de cuatro ruedas de doble giro con dos frenos, puertas abatibles de acero inoxidable.

El interior deberá ser construido con acero inoxidable C-430, de alta capacidad de almacenamiento, con repisas regulables, mínimo cuatro repisas, con encendido automático de luz y evaporador al momento de abrir la puerta, con sistema de cierre automático.

La temperatura de refrigeración deberá ser de -2°C a 8°C, con enfriamiento por sistema de frío forzado, con compresor, refrigerante ecológico R-134, con controlador digital Carel y termómetro con vista de la temperatura interna.

Deberá contar con sistema eléctrico con certificación CE, voltaje 220v, con frecuencia 60Hz.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 03

5.7. CAMARA DE CONSERVACION DE EXHIBICIÓN

Este equipamiento en el exterior deberá ser de acero inoxidable satinado C-430, aislación de poliuretano de alta densidad, libre de CFC, con base de cuatro ruedas de doble giro con dos frenos, puertas abatibles de vidrio templado.

El interior deberá ser construido con acero inoxidable C-304, de alta capacidad de almacenamiento, con repisas regulables, mínimo cuatro repisas, con encendido automático de luz y evaporador al momento de abrir la puerta, con sistema de cierre automático.

La temperatura de refrigeración deberá ser de 2°C a 8°C, con enfriamiento por sistema de frío forzado, con compresor, refrigerante ecológico R-134, con controlador digital Carel y termómetro con vista de la temperatura interna.

Deberá contar con sistema eléctrico con certificación CE, voltaje 220v, con frecuencia 60Hz.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 03

5.8. CAMARA CONGELADORA

Congeladora industrial para conservación de alimentos a baja temperatura, tipo horizontal, deberá tener una capacidad mínima referencial de 300 L a 600 L





Operación entre -18°C a -25°C, el exterior en acero inoxidable y el interior en acero inoxidable apto para uso alimentario, con aislamiento térmico de poliuretano inyectado de alta densidad.



Contará con bade con cuatro ruedas giratorias con 2 frenos, las puertas tipo tapa superior, con sistema de cierre hermético con empaques magnéticos, deberá contar con panel de control digital, con indicador de temperatura visible y termostato regulable. La alimentación eléctrica deberá ser de voltaje de 220V / 60HZ, con consumo de eficiente de energía, con sistema de protección contra sobrecarga. El interior deberá contar con parillas y canastillas desmontables y regulables.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)
Cantidad: 03



3.9. LAVADERO DE 1 POZA

Lavadero de una poza para uso en cocina industrial, con sistema de evacuación de aguas residuales incorporando trampa de grasa.

Deberá contar con Estructura en acero inoxidable tipo AISI 304 y espesor mínimo de 0.8 mm a 1.2 mm, con bastidor reforzado en acero inoxidable y patas tubulares con regatones o niveladores antideslizantes, con refuerzos estructurales que garanticen estabilidad ante uso continuo.

la superficie deberá ser lisa, no porosa, resistente a la corrosión y de fácil limpieza.

Dimensiones referenciales:

Poza: mínimo 50 cm (largo) x 50 cm (ancho) x 30 cm (profundidad).

Altura total: 85 cm – 90 cm desde nivel de piso terminado.

(Las dimensiones podrán ajustarse según diseño aprobado y espacio disponible)

Acabados:

Acabado satinado.

Uniones soldadas y pulidas, sin rebabas ni aristas cortantes.

Esquinas interiores redondeadas (radio sanitario) para facilitar limpieza.

Grifería:

Incluye grifo tipo cuello de ganso o grifería industrial.

Accionamiento manual o tipo palanca.

Material en acero inoxidable o bronce cromado.

Trampa de grasa:

Fabricada en acero inoxidable o polietileno de alta densidad (HDPE).

Capacidad acorde al caudal generado por el lavadero.

Sistema de separación de grasas por gravedad.

Incluye tapa hermética desmontable para limpieza.

Ubicación bajo lavadero o en punto estratégico de la red sanitaria.

Fácil acceso para mantenimiento periódico.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 01



(Handwritten marks)

50



5.10. ESCURRIDERO

Escurridero para cocina industrial, diseñado para el escurrido de utensilios, vajilla y menaje, complementario a lavadero.

Deberá contar con Estructura en acero inoxidable tipo AISI 304 y espesor mínimo de 0.8 mm a 1.2 mm, con bastidor reforzado en acero inoxidable.

Dimensiones referenciales:

Largo: 50 cm a 120 cm (según diseño del lavadero).

Ancho: 40 cm a 60 cm.

Altura: compatible con nivel del lavadero (85 cm – 90 cm).

(Dimensiones finales según plano aprobado y espacio disponible)

Diseño:

Superficie con canales o ranuras que permitan el drenaje eficiente del agua. Inclinación mínima hacia el punto de desagüe o hacia la poza del lavadero. Bordes perimetrales elevados para evitar derrames.

Acabados:

Acabado satinado.

Uniones soldadas y pulidas, sin rebabas ni aristas cortantes.

Esquinas redondeadas (radio sanitario).

Sistema de drenaje:

Drenaje por gravedad hacia la poza del lavadero o punto de evacuación.

Diseño que evite acumulación de agua.

Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento existentes que pertenezcan a bienes del Congreso de la República.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 01

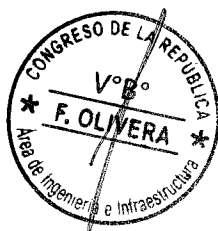
5.11. COCINA INDUSTRIAL

Comprende el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una cocina industrial, destinada a la preparación de alimentos en ambientes de uso intensivo, cumpliendo con condiciones de seguridad, salubridad y eficiencia operativa.

Incluye el traslado hasta el lugar de instalación, la instalación y conexión a red de gas o eléctrica, la nivelación y fijación del equipo, pruebas de funcionamiento, capacitación básica al personal usuario, entrega operativa del equipo.

Cocina industrial a gas de GLP, con un Mínimo 4 a 6 quemadores de alta potencia, con estructura en acero inoxidable AISI 304 o acero negro con recubrimiento anticorrosivo, deberá contar con parrillas de hierro fundido de alta resistencia y quemadores de hierro fundido o bronce. Se deberá considerar una potencia térmica de alta eficiencia para uso continuo (mínimo referencial de 20,000 BTU por quemador, según modelo).

El sistema de combustión será con válvulas de control independientes por quemador, Sistema de encendido manual y/o automático, regulador de presión y conexiones certificadas.



Deberá contar con cámara de horno integrada con control de temperatura, el material interior en acero inoxidable, con puerta con aislamiento térmico.

El sistema de seguridad con válvulas de seguridad para corte de gas.

Acabados:

Superficies lisas, de fácil limpieza.
Bordes redondeados.
Resistente a altas temperaturas y corrosión.

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 01



6. MOBILIARIO

6.1. MUEBLE INTERIOR DE COUNTER DE RECEPCIÓN EN MDF

Descripción: Estructura interna funcional del mostrador de recepción.

Materiales: Tablero MDF de 18 mm con acabado enchapado en madera natural o melamina de alta resistencia. Correderas telescópicas pesadas para cajones.

Construcción: Uniones mediante sistema Minifix o tornillos de ensamblaje ocultos. Debe incluir pasacables y compartimentos para CPU y papelería.

Criterio de Control: Verificación de estabilidad, nivelación y correcto funcionamiento de cajonería.

Revestimiento integral en mármol blanco

Unidad de medida: Unidades (Unid.)

Cantidad: 01



6.2. PIEDRA SINTERIZADA PARA COUNTER DE RECEPCIÓN

Descripción: Recubrimiento superior (tablero) para el mostrador, similar a 3D

Materiales: Plancha de piedra sinterizada (tipo Carrara, Negro Marquina o similar según diseño) de 20 mm de espesor.

Proceso: Corte con disco de diamante, bordes biselados o boleados. Instalación mediante pegamento epóxico de alta adherencia sobre la base de madera.

Acabado: Pulido y sellado hidrofugante para evitar manchas por líquidos.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 1 unid.

6.3. MESAS DE MADERA DE 0.85M. X 0.85M.

Estructura: Madera maciza seleccionada. Tableros en madera sólida o MDF enchapado en madera natural de 1" de espesor.

Acabado: Lijado de grano progresivo hasta # 400. Sellador y acabado final con barniz de poliuretano de alta resistencia al rayado y calor.

Dimensiones: Estricto cumplimiento de las medidas indicadas (0.90m x 0.90m) con tolerancia de +/- 2mm.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 44 unid.





6.4. MESAS CIRCULARES DE MADERA DE 0.85M. DE DIÁMETRO

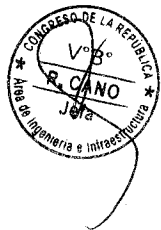
Madera: Madera sólida (tipo Cedro, Tornillo o Haya según presupuesto) con contenido de humedad entre **10% y 12%** para evitar deformaciones.

Tablero: Espesor mínimo de **25 mm a 30 mm**. Los bordes deben ser boleados (redondeados) para mayor seguridad y ergonomía.

Acabado: Sellador de poros y acabado final con laca catalizada o barniz poliuretano de alta resistencia al rayado y derrames.

Estructura de soporte: Patas de madera sólida de **3" x 3"** (mínimo) unidas mediante bastidores reforzados con espigas y pegamento industrial.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 04 unid.



6.5. SOFÁ TAPIZADO

Estructura: Madera tornillo o similar, tratada contra polilla, con refuerzos metálicos si el diámetro supera los 1.80m.

Relleno: Espuma de poliuretano de alta densidad (**30-35 kg/m³**) para el asiento y densidad media (**20-25 kg/m³**) para el respaldo.

Tapiz: Tela tipo microfibra, lino pesado o cuerina de alto tráfico con tratamiento antimanchas.

Instalación: Nivelación en sitio y fijación de módulos si el sofá es seccional.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 07 unid.



6.6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA DE PARED TAPIZADA CON RESPALDO

Estructura: Base tipo zócalo en madera o MDF hidrófugo de 18mm para facilitar la limpieza del piso.

Respaldo: Altura estándar de **0.90m a 1.10m** desde el piso. Puede incluir costuras decorativas (capitoné o acanalado).

Ergonomía: Inclinación del respaldo de **5° a 8°** para mayor confort.

Instalación: Anclaje firme a la pared mediante listones de madera o soportes ocultos para evitar desplazamientos.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 03 unid.

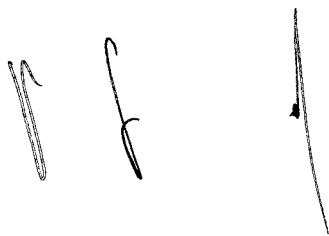
7. SILLAS DE MADERA

Madera: Madera sólida (Cedro, Haya o Roble) con encastres de caja y espiga reforzados con escuadras de madera atornilladas.

Acabado: Barniz poliuretano mate o brillante que resalte la veta de la madera.

Protección: Regatones de fieltro o goma en las patas para proteger el piso.

Unidad: Unidades (unid.)
Cantidad: 136 unid.



6.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOLDURAS CON ILUMINACIÓN LED EN TECHO

Moldura: Perfiles de poliestireno de alta densidad o yeso reforzado, con diseño tipo "gola" o "cajillo" para ocultar la cinta.

Iluminación: Cinta LED flexible (SMD 2835 o superior) de **120 LED/m** para evitar puntos visibles de luz. Temperatura de color cálida (3000K) o neutra (4000K).

Componentes: Driver de voltaje constante (12V/24V) instalado en lugar ventilado y accesible.

Instalación: Pegado con adhesivo de montaje ultra fuerte y sellado de juntas con empaste fino.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 01 unid.



BAÑOS

6.9. MUEBLE BAJO CON PUERTAS ACANALADAS DE MADERA

Material: Madera sólida o MDF hidrófugo de 18mm enchapado en madera natural.

Puertas: Diseño acanalado (tipo *fresado* o *listonado*) según detalle en planos. Las ranuras deben ser uniformes y estar selladas para evitar acumulación de polvo.

Herrajes: Bisagras de cierre suave (*soft-close*) de 110° de apertura.

Acabado: Laca catalizada mate o semimate que resalte la veta de la madera.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 02 unid.



6.10. CUBÍCULOS DE MADERA PARA BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES

Material: Tableros fenólicos con acabado tipo madera o madera tratada con barniz marino (resistente a la humedad extrema).

Herrajes: Acero inoxidable calidad 304 (bisagras de gravedad, cerrojos con indicador "libre/ocupado" y patas regulables).

Dimensiones: Según planos, manteniendo una altura de despeje de 15cm desde el piso para facilitar la limpieza.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 02 unid.

7. EQUIPAMIENTO

7.1. ANAQUELES

- **Tipo:** Estanterías metálicas de ángulo ranurado o acero inoxidable (según zona de uso).
- **Capacidad:** Deben soportar un mínimo de 100kg por nivel.
- **Acabado:** Pintura electrostática al horno (si son metálicos) para evitar la corrosión.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 07 unid.



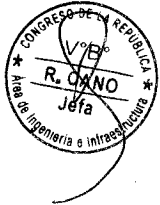


7.2. LOCKERS, ARMARIO DE LIMPIEZA Y ANCAS

- **Lockers:** Metálicos con pintura anticorrosiva, rejillas de ventilación y porta-candado.
- **Armario de Limpieza:** Espacio vertical para escobas, repisas para químicos y ganchos superiores.
- **Bancas:** Estructura de tubo de acero con asiento de madera sólida tratada de 1.5" de espesor.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 02 unid.



7.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPOTS LEDS ADOSADOS PARA BAÑOS DE COMEDOR PRIVADOS Y BAÑOS DE ÁREA DE SERVICIO

Ubicación: Baños de comedor privado y baños de área de servicio.

Especificaciones Técnicas: * Carcasa de aluminio con difusor de policarbonato.

- Protección mínima **IP44** (resistente a la humedad y vapor).
- Temperatura de color: **3000K (Cálido)** para baños privados y **4000K (Neutro)** para área de servicio.

Instalación: Fijación mecánica al techo (losa o drywall) según detalle en plano eléctrico.

Unidad: Unidades (unid.)

Cantidad: 04 unid.



7.4. ZÓCALO SANITARIO PARA COCINA

Material: Generalmente acero inoxidable, PVC o curva sanitaria de cerámica/porcelanato.

Requisito: Unión cóncava (curva) entre el piso y la pared para evitar la acumulación de suciedad y bacterias.

Sellado: Aplicación de sellador fungicida en las juntas superiores.

Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01 unid.

7.5. ZÓCALO DE MADERA PINTADO

Material: Madera (MDF hidrófugo o madera sólida de baja densidad).

Acabado: Pintura poliuretano o látex de alta calidad, color según código en plano de acabados.

Instalación: Fijación con adhesivo de montaje y clavos sin cabeza; sellado de unión con pared para evitar fisuras.

Unidad: Metros lineales

Cantidad: 130



7.6. Molduras paredes y techos

Material: Madera (MDF hidrófugo o madera sólida de baja densidad).

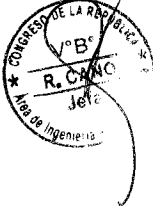
Acabado: Pintura poliuretano o látex de alta calidad, color según código en plano de acabados.





Instalación: Fijación con adhesivo de montaje y clavos sin cabeza; sellado de unión con pared para evitar fisuras.

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01



7.7 PERFILES DE ALUMINIO CON ACABADO TIPO MADERA PARA TECHO

Suministro, transporte e instalación de perfiles de aluminio con acabado decorativo tipo madera, destinados a la ejecución de cielos rasos, revestimientos de techo y elementos arquitectónicos, garantizando resistencia, durabilidad y acabado estético.

- Material: Aluminio extruido
- Aleación: 6063-T5 o 6061-T6 (mínimo)
- Alta resistencia a la corrosión
- Bajo peso propio
- Buena trabajabilidad y estabilidad dimensional
- Apto para ambientes interiores y exteriores
- Longitud estándar: 2.40 m – 6.00 m
- **Espesor:**
0.8 mm – 1.5 mm (cielos rasos decorativos)
≥1.5 mm (elementos estructurales ligeros)



Tecnologías aceptadas:

- Pintura electrostática tipo madera (powder coating)
- Sublimado o transferencia térmica (wood grain finish)

Requisitos técnicos:

- Espesor del recubrimiento: ≥ 60 micras
- Alta adherencia (según norma ASTM D3359)
- Resistencia a rayos UV
- Resistencia a humedad y agentes atmosféricos
- Uniformidad de color y textura

Fijación mediante:

- Clips ocultos, tornillos o sistemas modulares

Estructura soporte:

- Perfilera metálica galvanizada o aluminio

Separación de apoyos:

- 40 cm – 60 cm (según diseño estructural)

OBRAS CIVILES

8.1. SEÑALIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y SEGURIDAD DEL ÁREA DE TRABAJO PARA COBERTURA LIVIANA EXISTENTE

Comprende la implementación de medidas de seguridad para la correcta delimitación del área de intervención, a fin de prevenir riesgos al personal que ejecutará los trabajos, usuarios y terceros. La instalación de las medidas de señalización, delimitación y seguridad será a nivel del patio o espacio público del Palacio Legislativo a fin de prevenir

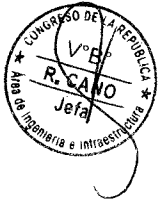


44



riesgos de caída hacia la parte inferior. Incluye la colocación de señalización preventiva, informativa y restrictiva, así como elementos físicos de delimitación del área de trabajo como: cintas de seguridad, mallas o barreras físicas; señales de advertencia (zona restringida, trabajos en altura, etc.); protección perimetral en zonas de desmontaje y caída de materiales; uso obligatorio de EPP por parte del personal (casco, arnés, guantes, etc.) Coordinación para trabajos en altura (líneas de vida temporales, etc.)

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01



8.2. PROTECCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES Y ÁREAS COLINDANTES DE LA COBERTURA LIVIANA EXISTENTE

Comprende la protección de todos los elementos existentes que puedan verse afectados durante la ejecución de os trabajos, tales como los muros con enchapado de piedra, pisos, instalaciones, mobiliario, etc, así como áreas colindantes al frente de trabajo. Se considera la protección con elementos plásticos, mantas, triplay u otro material que sea adecuado para la protección del elemento.

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01



8.3. DESMONTAJE DE COBERTURA LIVIANA EXISTENTE

Comprende el desmontaje manual y controlado de la cobertura liviana existente de policarbonato, incluyendo todos sus elementos de fijación, sellos, perfiles secundarios y accesorios. Esta actividad incluye, también, el retiro de las planchas de cobertura, retiro de tornillos, pernos, sellos y fijaciones; desmontaje de elementos secundarios asociados; manipulación cuidadosa para evitar daños en estructuras o elementos adyacentes. Asimismo, se tendrá cuidado al realizar el descenso controlado de la cobertura a fin de proteger a los trabajadores que se encuentren en la parte inferior y evitar daños por descuido o mala ejecución del desmontaje. Los materiales provenientes del desmontaje serán acopiados considerando las medidas de seguridad, delimitación y protección, para su posterior disposición final.

No se aceptará el desmontaje por caída libre de la cobertura ni sus elementos. Asimismo, se deberá garantizar la estabilidad de la estructura remanente durante el proceso.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 78

8.4. DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PRINCIPAL, CORREAS, PERFILES Y ACCESORIOS METÁLICOS EN COBERTURA LIVIANA EXISTENTE

Comprende el desmontaje total de la estructura metálica existente. La ejecución de estos trabajos se realizará con personal calificado y con uso obligatorio de equipos de seguridad para trabajos en altura. No se permitirá afectación a elementos estructurales existentes como la viga de concreto en la cual se apoyan. El desmontaje deberá realizarse con sumo cuidado a fin de no afectar la viga.

Previo a la realización de los trabajos, se verificará la estabilidad de la estructura metálica, así como su estado. Los trabajos incluyen el corte de todos los elementos metálicos mediante equipo mecánico (esmeril, oxicorte u otro); desmontaje de vigas y correas metálicas; retiro de placas base, pernos de anclaje y todo elemento de fijación; desconexión de uniones soldadas o empernadas, descenso controlado de elementos estructurales. Las vigas y correas metálicas, así como todo elemento que formó parte del desmontaje, deberán ser trasladados hacia una zona segura y protegida para evitar riesgos hacia el personal, trabajadores de la Entidad y terceros, hasta su disposición



final. Se coordinará con personal de la Entidad a fin de determinar la existencia de algún material reutilizable, el mismo que será entregado al personal designado mediante un Acta.



Unidad: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 78

8.5. FABRICACIÓN DE VIGAS METÁLICAS PRINCIPALES

Comprende la fabricación de las vigas metálicas principales que conformarán la estructura portante de la cobertura. Las vigas principales tendrán una sección de 4" x 8" x 45 mm. Tendrán una longitud total de 6.86 m. y comprende tres tramos con las siguientes dimensiones:

- Tramo 01 : Horizontal (con pendiente del 2%) de 5.04 m. de longitud
- Tramo 02 : Vertical de 0.80 m.
- Tramo 03 : Horizontal de 1.82 m. de longitud

Las dimensiones deberán ser verificadas in situ previo al corte y fabricación.

La actividad incluye el corte, habilitación y armado de los tubos metálicos; soldadura de los elementos, colocación de placas base, placas de anclaje y rigidizadores; incorporación de cartelas en zonas de apoyo o cambio de dirección; perforación para conexiones y sujeciones que correspondan y limpieza de superficies (eliminación de escoria, rebabas y residuos de soldadura).

La fabricación deberá realizarse con personal calificado y herramientas operativas. Durante la fabricación, deberá garantizarse el alineamiento y escuadra entre todos los elementos.

Unidad: Unidades

Cantidad: 12

8.6. FABRICACIÓN DE CORREAS METÁLICAS

Comprende la fabricación de las correas metálicas que servirán de soporte para el sistema de cobertura o losa colaborante. La actividad incluye el corte y habilitación de tubos rectangulares de sección 2" x 4" x 2.5 mm. La longitud de las correas será de 15.64 m. y serán soldadas sobre las vigas principales. El contratista deberá verificar in situ las dimensiones correctas previo al corte y armado de las correas. También incluye la preparación de extremos para conexión a vigas principales, perforaciones para fijaciones y la limpieza de superficies y eliminación de rebabas.

Se deberá garantizar el alineamiento y nivelación de todas las correas, así como un adecuado procedimiento de soldadura realizado por personal calificado.

Se considera una correa complementaria ubicada en el cambio de sección inferior de las vigas principales la cual servirá para rigidizar el elemento y como soporte para la instalación de las mamparas de vidrio. Esta correa tendrá una sección de 4" x 8" x 4.5 mm. y será soldada a todas las vigas principales verificando en todo momento su correcta alineación en la base inferior de las vigas. No se permitirá diferencias mayores a 0.5 mm. en la nivelación inferior de esta correa.

Unidad: Unidades

Cantidad: 7

8.7. FABRICACIÓN DE PLACAS, CARTELAS, RIGIDIZADORES Y ELEMENTOS DE ARRIOSTRE

Comprende la fabricación de todos los elementos complementarios necesarios para garantizar la estabilidad, rigidez y correcto funcionamiento estructural del sistema metálico.





La actividad incluye la fabricación de placas de anclaje, cartelas de refuerzo en encuentros de vigas, rigidizadores longitudinales y transversales, elementos de arriostre (diagonales, cruces, etc.), corte, perforación, biselado y preparación de bordes, así como la soldadura de elementos.

Las placas de anclaje de las vigas principales hacia la viga de concreto y muro de contención (apoyos) será de plancha de acero de 1/4" y con dimensiones de 30 x 20 cm. como mínimo, cuyas dimensiones permitirán la instalación de pernos de expansión o similares que aseguren el anclaje correcto y suficiente de las vigas principales hacia los elementos de apoyo (viga de concreto y muro de contención).

Las cartelas serán de acero de 1/4". Tendrán forma de "L" y cada lado tendrá una dimensión de 30 cm. medidos desde el eje de la cartela. Cada cartela será soldada en toda su extensión en el encuentro entre tramos de las vigas principales permitiendo una adecuada rigidez.

Los rigidizadores longitudinales y transversales y elementos de arriostre serán de ángulo metálico de 1/2" x 1/2" y ubicados de forma estratégica para rigidizar la cobertura.

Unidad: Unidades
Cantidad: 1

8.8. MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA

Esta actividad comprende el montaje, izaje, alineamiento e instalación de todos los elementos metálicos fabricados, incluyendo las vigas principales, correas, placas, cartelas, rigidizadores y elementos y arriostre.

La actividad también comprende el transporte interno de todos los elementos metálicos; el izaje y posicionamiento de las vigas y correas; el alineamiento, nivelación y plomeo de la estructura; soldadura o empernado de las uniones, fijación a elementos estructurales existentes (anclajes) como vigas y muros de contención, pernos de expansión o similares; así como la verificación de la geometría y nivelación. Podrán realizar ajustes finales para garantizar la estabilidad y la rigidez. La instalación deberá considerar la pendiente para necesaria para la evacuación de aguas pluviales, así como los espacios necesarios para el cruce de las instalaciones eléctricas, mecánicas (aire acondicionado) detección y alarma, etc.).

Unidad: Unidades
Cantidad: 1

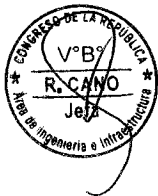
8.9. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURA METÁLICA

Comprende la preparación de la superficie y la aplicación de una capa de imprimante anticorrosivo sobre todos los elementos metálicos de la estructura (vigas, correas, placas, cartelas, rigidizadores y elementos de arriostre), con la finalidad de protegerlos contra la corrosión y garantizar la adherencia del sistema de pintura de acabado.

La actividad incluye la limpieza metálica de superficies metálicas (lijado, escobillado o esmerilado), eliminación de óxido, grasa, polvo, escoria de soldadura y contaminantes; preparación de superficie conforme a estándar SSPC-SP2 como mínimo; aplicación uniforme de imprimante anticorrosivo (tipo zincromato, epóxico o equivalente); protección de elementos no considerados para pintado y corrección de zonas con defectos de aplicación.

La superficie deberá estar limpia, seca y libre de contaminantes antes de la aplicación. No se permitirá la aplicación sobre superficies húmedas o con óxido activo. La aplicación deberá realizarse conforme a las recomendaciones del fabricante. Se deberá garantizar continuidad del recubrimiento en todas las caras. Las soldaduras deberán estar completamente limpias antes de la aplicación.

Además, deberán verificar visualmente la preparación de la superficie. De igual forma, controlar la uniformidad de la aplicación, verificar la cobertura total.



Handwritten signature



Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 98

8.10. Aplicación de pintura de acabado para estructura metálica

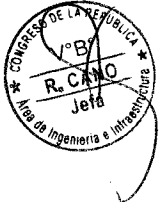
Comprende la aplicación de pintura de acabado sobre la estructura metálica previamente imprimada, con la finalidad de proporcionar protección adicional contra la corrosión y mejorar el acabado del sistema.

Previo a los trabajos de lijado, se realizará la revisión del estado del imprimante, el cual debe estar seco, adherido y sin defectos. Posteriormente se realizará el lijado suave a modo de preparación ligera entre capas. Se procederá con la aplicación de la pintura de acabado (esmalte sintético, poliuretano o sistema epóxico) aplicando una o más capas según las especificaciones del fabricante. Finalmente se procederá a la corrección de imperfecciones, repintando las zonas afectadas.

Para la realización de estos trabajos, se procederá con la protección de todos los elementos adyacentes. No se permitirá la aplicación de pintura sobre imprimante húmedo o deteriorado. La aplicación deberá realizarse en condiciones ambientales adecuadas (sin lluvia, humedad excesiva o polvo). Se deberá respetar los tiempos de secado entre capas según las especificaciones del fabricante y el acabado será uniforme, sin escurrimientos, burbujas o zonas descubiertas, no aceptándose si los elementos pintados presentan estas deficiencias.

Personal de la entidad procederá a verificar la adherencia de la pintura entre capas, el control de uniformidad y continuidad del acabado.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 98



8.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DECK METÁLICO COLABORANTE

Comprende el suministro, transporte, corte, colocación y fijación del deck metálico colaborante que actuará como encofrado permanente y elemento estructural de la losa de cobertura.

La actividad incluye el suministro de planchas de acero galvanizado tipo deck; corte y adecuación según modulación del proyecto; colocación sobre las correas metálicas respetando el sentido estructural; ejecución de traslapes longitudinales y transversales conforme a especificaciones del fabricante; fijación a correas mediante tornillos autoperforantes, soldadura de punto o sistema equivalente; colocación de elementos de cierre lateral para evitar fuga de concreto y la limpieza de la superficie previo al vaciado.

El deck tendrá un espesor mínimo de 0.75 mm. Estará apoyado sobre las correas metálicas conforme a las especificaciones del fabricante. La instalación deberá garantizar la continuidad estructural y estabilidad durante el vaciado. No se permitirá deformaciones, abolladuras o pérdida de geometría del deck.

Personal de la entidad verificará el alineamiento y nivelación del deck, revisará la cantidad y espaciamiento de las fijaciones, los traslapes y apoyos según las especificaciones técnicas del fabricante.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 78



8.12. INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA

Comprende el suministro, habilitado y colocación del refuerzo de acero de la losa de cobertura. La malla electrosoldada de retracción y temperatura será de dimensión mínima 15 x 15 cm, Ø 4.2 mm

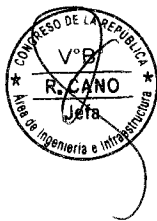




La actividad incluye el suministro e instalación de malla electrosoldada, traslapes entre paños según especificaciones del fabricante, amarre con alambre recocido y fijación para evitar desplazamientos durante el vaciado.

El recubrimiento o separación mínima entre el deck y la malla será de 2 cm. No se permitirá colocación directa sobre el deck. El acero deberá estar libre de óxido suelto, grasa, pintura o contaminantes.

Personal de la entidad verificará los traslapes y el recubrimiento entre el deck y la malla. Previo al vaciado, el personal de la entidad designado para la supervisión y/o verificación de los trabajos, realizará el control del recubrimiento mediante separadores de forma previa al vaciado. No se podrá realizar el vaciado sin la aprobación previa del personal de la Entidad.



Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 78

8.13. VACIADO DE CONCRETO PARA LOSA COLABORANTE

Comprende el suministro, transporte, colocación, compactación y nivelación del concreto para la conformación de la losa deck metálico.

La actividad incluye el suministro de concreto preparado *in situ*, transporte hasta el punto de vaciado, colocación uniforme sobre el deck, compactación mediante vibrado adecuado, nivelación y acabado superficial, formación de pendientes para drenaje pluvial y control de juntas de vaciado.

La resistencia del concreto será de $f_c=210$ kg/cm². El espesor de la losa será de 7cm y no se permitirá segregación ni exceso de agua. Se deberá evitar sobrecargas puntuales durante el vaciado el cual será de forma continua hasta terminar el vaciado íntegro del techo evitando en todo momento las juntas frías.

Personal de la entidad podrá pedir pruebas de asentamiento del concreto (slump). El contratista realizará 2 pruebas de resistencia del concreto según solicite personal de la entidad para lo cual deberá contar con probetas. Posterior al vaciado se verificará la nivelación y las pendientes del vaciado.

Unidad: Metros cúbicos (m3)
Cantidad: 06

8.14. CURADO DE CONCRETO

Comprende la ejecución de las actividades necesarias para garantizar el adecuado curado del concreto, asegurando el desarrollo de resistencia y evitando fisuración prematura.

La actividad incluye el humedecimiento continuo de la superficie aplicando agua mediante riego, cobertura con mantas húmedas o método equivalente. El contratista podrá utilizar un curador químico para obtener una mejor calidad del vaciado.

Personal de la entidad verificará que el curado del concreto se haya realizado de forma adecuada y no se presente fisuras o rajaduras, en cuyo caso, el contratista procederá a su sellado mediante elementos químicos diseñados para dicha función.

El tiempo mínimo de curado será de 7 días continuos, salvo especificación diferente del fabricante. El concreto deberá mantenerse húmedo mediante el período del curado. Durante esta etapa, no se permitirá tránsito o carga prematura sobre la losa y se evitará pérdida rápida de humedad.

Personal de la entidad verificará el cumplimiento del tiempo de curado, así como inspeccionará las fisuras y/o rajaduras que se presenten y las condiciones de humedad.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 78



[Handwritten signatures]



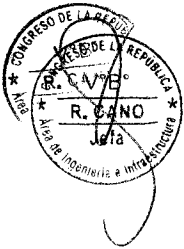
8.15. SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN

Esta actividad comprende la preparación de la superficie de la losa de concreto y la aplicación de imprimante como capa base para asegurar la adherencia del sistema de impermeabilización.

Esta actividad incluye la limpieza de la superficie (retiro de polvo, lechada, partículas sueltas, grasas u otros contaminantes), la corrección de imperfecciones menores (poros, oquedadas superficiales), secado de la superficie, aplicación uniforme de imprimante asfáltico o compatible con el sistema impermeabilizante. Asimismo, se aplicará el imprimante en las caras internas del pretil y en el encuentro losa-pretil.

La superficie deberá estar limpia, seca y libre de contaminantes. No se permitirá aplicación sobre concreto húmedo o con presencia de agua libre. El imprimante deberá ser compatible con la membrana a instalar. Se deberá respetar el tiempo de secado antes de la siguiente capa.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 78



8.16. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE

Comprende el suministro e instalación del sistema de impermeabilización sobre la losa de cobertura, mediante membrana asfáltica, poliuretano líquido u otro sistema equivalente, garantizando la estanqueidad de la superficie.

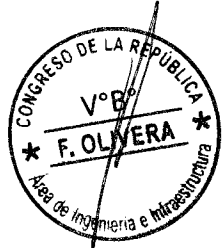
La actividad incluye el suministro de la membrana impermeabilizante, la colocación de la membrana mediante sistema adherido (soplete, adhesivo o aplicación líquida), ejecución de traslapes longitudinales y transversales, refuerzo en punto críticos: encuentros, esquinas, cambios de niveles, juntas, pasos de tuberías y bordes. Además, incluye el sellado de uniones, remates perimetrales, integración con elementos del sistema de drenaje (sumideros, canaletas) y la protección temporal del sistema hasta la colocación de capas superiores.

La membrana se extenderá en sentido vertical sobre el pretil (con un mínimo de 15 cm.). Asimismo, se conformará una media caña en el encuentro losa-pretil (con un radio mínimo de 5cm.) Se reforzará con banda adicional los encuentros entre losa-pretil. Se verificará la impermeabilización continua en todo el perímetro.

La aplicación deberá realizarse conforme a las especificaciones del fabricante con traslapes mínimos de 10 cm (o según sistema). No se permitirá la discontinuidad de la membrana. Tampoco se permitirá el tránsito directo sobre la membrana sin protección. El contratista deberá asegurar continuidad en puntos singulares durante la instalación. La instalación será realizada por personal especialista. El contratista verificará y garantizará una perfecta instalación en los puntos críticos (encuentros, bordes y drenajes, según corresponda).

Personal de la entidad podrá verificar la continuidad del sistema, el control de traslapes y adherencia, así como la verificación de posibles burbujas, desprendimientos o fallas.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 81



8.17. PRUEBA DE ESTANQUEIDAD

Esta actividad comprende la ejecución de pruebas hidráulicas para verificar la correcta impermeabilización de la losa, asegurando la ausencia de filtraciones antes de la colocación de las capas superiores.

La actividad incluye el sellado temporal de puntos de drenaje, el llenado de la superficie con agua hasta una altura promedio de 7.5 cm. (mínimo 5 cm. - máximo 10 cm.). El nivel de agua debe mantenerse durante un período mínimo de 24 horas. Durante este tiempo se procederá a verificar posibles filtraciones en toda el área observándolas desde la cara inferior. En el supuesto de detectar filtraciones, se procederá a marcar

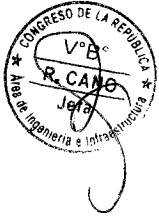


Handwritten signatures



las zonas con fallas para la corrección de defectos y repetición de la prueba, cuantas veces sea necesaria.

No se aceptará continuar con otras actividades si existen filtraciones. Se deberá garantizar que no existan pérdidas de agua no atribuibles a la evaporación.



Unidad: Global (glb.)
Cantidad: 01

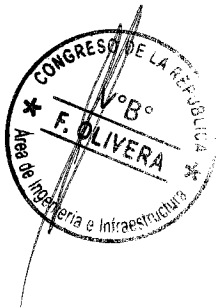
8.18. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA PLUVIAL

Esta actividad comprende el suministro e instalación de canaletas pluviales para la recolección y conducción de aguas de lluvia provenientes de la cobertura, ubicadas en el borde bajo de la pendiente.

La actividad incluye el suministro de la canaleta metálica (aluminio), corte, conformado y adecuación, la instalación con pendiente adecuada hacia los puntos laterales de descarga, fijación a la estructura metálica mediante soportes, ménsulas o colgadores, sellado de juntas y uniones, ejecución de remates laterales y reboses de seguridad (overflow) y su integración con el sistema de impermeabilización. Se incorporará reboses de seguridad en el pretil y canaleta. Se incluirá un sistema de rebose el cual estará por encima del drenaje principal. Asimismo, se realizará un sellado e integración con impermeabilización. El contratista verificará la dimensión exacta a fin de que la canaleta cubra toda la longitud de descarga del agua pluvial.

Se realizará la verificación de la pendiente, la revisión del alineamiento, inspección de sellos y uniones y una prueba de escurrimiento, la cual deberá ser supervisada y aprobada por personal de la entidad.

Unidad: Metros cuadrados (m2)
Cantidad: 16



8.19. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED PLUVIAL

Esta actividad comprende el suministro e instalación de la red de evacuación pluvial desde la canaleta o superficie de captación hasta el punto de descarga, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

El contratista suministrará e instalará sumideros pluviales (de corresponder o ser necesarios), tuberías de bajada de aluminio de 2" anodizado, instalación de accesorios (codos, tees, reducciones, conexiones, etc.) soportes, abrazaderas y elementos de fijación, conexión de canaletas, sumideros y montantes, sellado de uniones y juntas, protección de la red contra obstrucciones durante la ejecución de los trabajos. Se conectará el overflow a la red pluvial, así como los accesorios necesarios para evacuación del rebose.

Las canaletas tendrán un diámetro mínimo de 4". Los montantes tendrán un diámetro de 2". Los demás accesorios se acoplarán a los diámetros mínimos descritos anteriormente. El contratista deberá garantizar el funcionamiento hidráulico de todo el sistema sin presencia de fugas ni obstrucciones. Las uniones deberán ser herméticas. Los montantes deberán estar correctamente fijadas y alineadas. Los montantes se ubicarán a ambos lados de la cobertura y descargarán directamente hacia el jardín a través de un codo y tubo horizontal hacia la parte posterior del jardín (a modo de ocultar el punto de descarga).

Unidad: Global (glb.)
Cantidad: 01



[Handwritten signature]

8.20. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL

Comprende la ejecución de pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje pluvial instalado, asegurando la adecuada evacuación del agua sin filtraciones, reboses ni obstrucciones.

La actividad incluye la simulación de lluvias mediante aporte controlado de agua, verificación del escurrimiento en canaletas, evacuación del flujo en sumideros y montantes, inspección de posibles fugas en uniones, verificación de ausencia de empozamientos, corrección de defectos detectados, y repetición de la prueba cuantas veces sea necesario hasta el correcto funcionamiento del sistema.

Personal designado por la Entidad supervisará la prueba en su totalidad y procederá a su aprobación, de corresponder o podrá observar las fallas del sistema hasta su subsanación y realización de las pruebas necesarias. Verificará, adicionalmente, la continuidad del flujo, control de tiempos de evacuación, inspección visual de todos los componentes y aprobación de la prueba.

Unidad: Global (glb.)

Cantidad: 01

8.21. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PROTECTOR

Comprende el suministro y colocación de geotextil no tejido sobre la superficie impermeabilizada, como capa de protección mecánica de la membrana y separación del sistema de drenaje.

La actividad incluye el suministro del geotextil no tejido, con un gramaje no menor a 150 g/m². Se extenderá uniformemente sobre la superficie impermeabilizada con traslapes mínimos de 10 cm entre paños, ajuste y corte de bordes, encuentros y elementos emergentes, fijación puntual o lastre, según necesidad y protección de la membrana durante los trabajos posteriores.

La superficie impermeabilizada deberá estar aprobada (incluida prueba de estanqueidad). No se permitirá tránsito directo sobre la membrana sin esta protección. El geotextil deberá cubrir completamente la superficie sin discontinuidades. El contratista deberá evitar la formación de pliegues o arrugas que afecten el drenaje.

Unidad: Metros cuadrados (m²)

Cantidad: 74

8.22. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPA DE DRENAJE

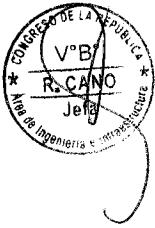
Comprende el suministro e instalación de la capa de drenaje sobre el geotextil protector, destinada a permitir la evacuación eficiente del agua de lluvia y evitar acumulaciones bajo el acabado superior.

La actividad incluye el suministro de grava seleccionada, extendida uniformemente sobre toda la superficie. Luego se procederá a la nivelación y distribución homogénea, nivelación en bordes, encuentros y zonas cercanas a drenajes.

El espesor de la capa de grava será uniforme, no aceptándose espesores menores a 3 cm y ni mayores a 5 cm. Tampoco se permitirá la obstrucción de sumideros, canaletas o puntos de evacuación. El material deberá estar limpio, libre de finos o contaminantes. Esta actividad no debe afectar la continuidad ni funcionamiento del sistema de drenaje. La instalación será continua hasta el perímetro sin obstruir drenajes.

Unidad: Metros cuadrados (m²)

Cantidad: 74





8.23. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO

Esta actividad comprende el suministro e instalación del césped sintético como acabado final de la cobertura, apto para uso exterior y tránsito ligero, sobre el sistema de drenaje.

El césped sintético será de fibra resistente a los rayos UV y condiciones climáticas, con una altura de pelo de 35 a 40 mm extendido y presentado en paños. Se realizará el corte y ajuste según la geometría del área. La unión entre paños se realizará mediante cintas y adhesivos especiales. Se considerará un retiro perimetral de 2 a 3 cm. respecto al pretil (no contacto directo), tampoco se considerará adherencia rígida al pretil. Finalmente se procederá al cepillado y acabado final y la limpieza del área de trabajo. Las uniones entre paños serán continuas, no aceptándose separaciones visibles. El contratista garantiza una superficie uniforme y estable. El sistema deberá permitir el libre escurrimiento del agua. Finalmente se realizará una prueba de drenaje superficial.

Unidad: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 74



8.24. ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE PRETIL PERIMETRAL

Comprende la habilitación, colocación y retiro de encofrados para la ejecución del pretil perimetral de concreto. La actividad incluye el encofrado lateral con triplay y madera nuevos o con sistema metálico, alineamiento y nivelación, aplicación de desmoldante y desencofrado posterior.

El pretil se ubicará en el perímetro lateral y en la parte inferior de la cobertura (con excepción de la parte superior colindante a la viga de concreto).

Unidad: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 26

8.25. ACERO DE REFUERZO PARA PRETIL

Comprende el suministro y colocación de acero de refuerzo para el pretil perimetral. Incluye el corte, doblado y habilitado del acero, así como la colocación, amarre y anclaje a la losa colaborante. El acero será $F_y=4200$ kg/cm² formando una malla de 10 x 10 cm. y con un espesor de ¼" tipo corrugado.

Unidad: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 32

8.26. VACIADO DE CONCRETO PARA PRETIL PERIMETRAL

Comprende el vaciado de concreto para la conformación del pretil. El concreto será de 175 kg/cm². Se procederá al vibrado del concreto. Finalmente se procederá al acabado de la cara superior, la cual quedará lisa y lista para el pintado. La altura del pretil será de 20 cm. y tendrá un ancho de 12 cm.

Unidad: Metros cúbicos (m3)

Cantidad: 01



8.27. IMPERMEABILIZACIÓN DE PRETIL (ENCUENTRO LOSA – MURO)

Comprende la extensión del sistema de impermeabilización hacia el pretil perimetral. Incluye el imprimante, membrana subiendo por el pretil con una altura de 15 cm. y refuerzo en el encuentro entre la losa y el pretil (media caña).

Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01



8.28. Remate superior de pretil (coronación)

Descripción

La actividad comprende el acabado superior del pretil para protección y durabilidad. Se utilizará tarrajeo pulido con pendiente del 1.5% hacia el interior.

Unidad: Metros cuadrados (m2)

Cantidad: 26

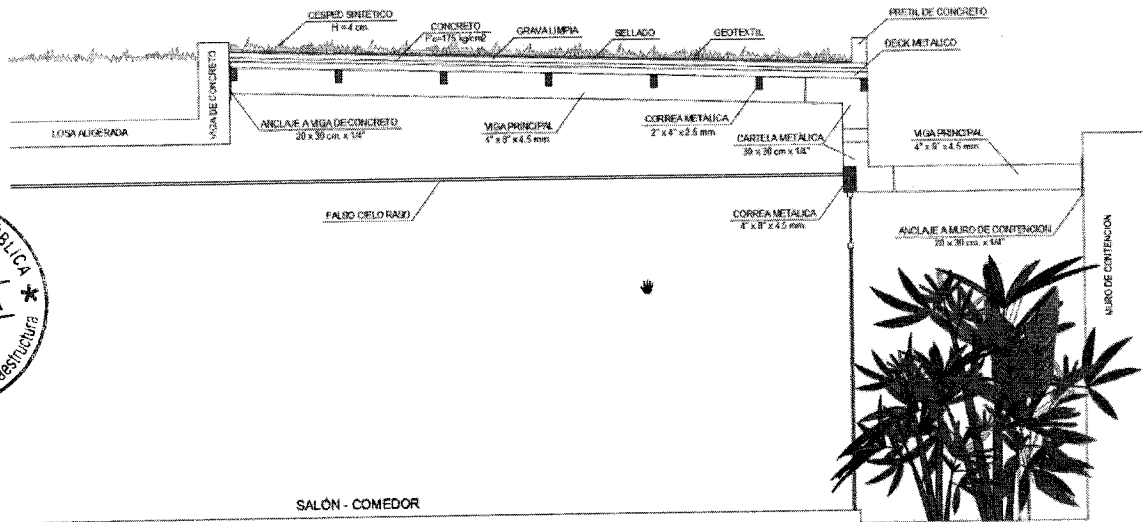


Imagen referencial de la cobertura metálica

9. INSTALACION DE CLIMATIZACIÓN

9.1. RETIRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES

Retiro de unidades condensadoras, evaporadoras, tuberías frigoríficas, bandejas, soportes, drenajes y cableado eléctrico asociado. El desmontaje se realizará conforme a **RNE EM.030 – Instalaciones de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica**, garantizando:

- Recuperación del refrigerante, evitando su liberación a la atmósfera (D.S. 010-2019-MINAM sobre sustancias agotadoras de ozono).
- Corte y desconexión eléctrica segura según **CNE-Suministro 2011**, con bloqueo y etiquetado (LOTO).
- Clasificación de residuos según **D.S. 014-2017-MINAM – Reglamento de Residuos Sólidos**.
- Traslado a zona de acopio autorizado y retiro de elementos tipo desmonte diariamente en coordinación con el supervisor asignado a la ejecución del servicio.

Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01



Handwritten signature

9.2. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VRF 300 000 BTU

Suministro e instalación de sistema VRF de capacidad 300 000 BTU, conforme a **RNE EM.030** y especificaciones del fabricante:

- Montaje de unidades exteriores sobre bases antivibratorias.
- Instalación de tuberías frigoríficas en cobre ASTM B280 con aislamiento elastomérico de espesor mínimo 19 mm, de acuerdo a la ubicación indicada en el plano HVAC - 01
- Pruebas de hermeticidad con nitrógeno seco a 300 psi por 24 h.
- Prueba de vacío a 500 micrones.
- Carga de refrigerante R410A según ficha técnica del fabricante del equipo de aire acondicionado.
- Conexión eléctrica desde tablero T-AA según **CNE-Suministro**, con protecciones termomagnéticas y diferenciales.
- Prueba de funcionamiento, balanceo y puesta en marcha.

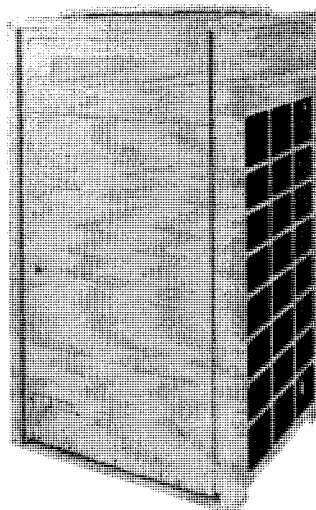


Imagen referencial

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

9.3. INSTALACIÓN DE EVAPORADORES TIPO CASSETTE

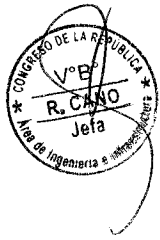
Instalación de unidades evaporadoras tipo ducto, cumpliendo **RNE EM.030**:

- Montaje suspendido con varillas galvanizadas y soportes antivibratorios.
- Conexión de tuberías frigoríficas y drenaje con pendiente mínima de 1%.
- Aislamiento térmico de ductos con lana mineral o elastómero





- Instalación de drenaje de condensación a punto de desagüe.
- Conexión eléctrica de control y potencia según **CNE-Suministro**.
- Pruebas de caudal y balanceo de aire.
- De acuerdo a los ambientes se deberá utilizar con capacidades de: 24 000 BTU, 45 000 BTU y 60 000 BTU.



Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

9.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS DE DUCTERÍAS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO

Para el suministro e instalación de ducterías de aire acondicionado se deberá considerar que la partida incluye fabricación, montaje y sellado de ductos metálicos o de fibra, según planos comprende:



- Corte, armado y ensamblaje de ductos.
- Instalación de bridas, refuerzos, colgadores y soportes.
- Sellado hermético con cinta aluminizada y masilla.
- Aislamiento térmico según especificación (lana mineral, elastómero u otro).
- Pruebas de estanqueidad y verificación de flujo.
- Tendido de ducto flexible aislado.
- Conexión a ducto principal y a rejilla.
- Fijación con abrazaderas y sellado perimetral.
- Montaje de rejillas tipo lineal, difusor cuadrado o ranura.
- Fijación mecánica y sellado.
- Regulación de compuertas (si aplica).
- Colocación de rejillas de retorno con filtro.
- Fijación y sellado.
- Fabricación o montaje de plenums metálicos.
- Conexión a ducto principal.
- Aislamiento térmico exterior.
- Sellado hermético.

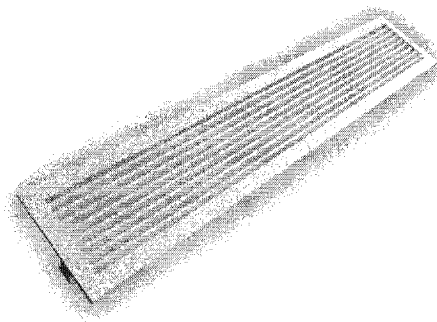


imagen referencial

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01





9.5. INSTALACIÓN DE TERMOSTATOS O CONTROLADORES DE AMBIENTE

Se deberá ejecutar la instalación de termostatos dedicados para cada ambiente, montado en pared o superficie indicada.

- Conexión eléctrica y comunicación con unidad interior o sistema VRF.
- Configuración inicial de parámetros de operación.
- Colocación de sensores remotos o integrados.
- Tendido de cableado de control.
- Pruebas de lectura y calibración básica.
- Tendido de cables de control en tubería existente o nueva.
- Identificación de circuitos.
- Pruebas de continuidad y verificación de señales.

Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01

10. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

10.1. RETIRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES

Retiro de luminarias, tomacorrientes, interruptores, tableros, canalizaciones y cableado, cumpliendo:

- RNE EM.010 para desconexión segura.
- Manejo de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) según D.S. 009-2019-MINAM.
- Protección de áreas adyacentes y señalización.

Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01

10.2. INSTALACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO EN PUNTOS DE SALIDA

Tendido de conductores eléctricos tipo NH-90 o LSOH-90, cumpliendo CNE-Suministro:

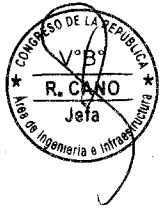
- Verificación de capacidad de canalización (máx. 40% de ocupación).
- Conductores de cobre, mínimo 4mm² de sección para puntos de salida de tomacorriente y 2.5mm² de sección para puntos de salida de iluminación.
- Identificación por colores según norma.
- Pruebas de continuidad, aislamiento y puesta a tierra.

Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01

10.3. SALIDA DE PUNTOS DE ILUMINACIÓN

Esta partida consiste en el suministro e instalación de materiales para la salida de centro de luz suspendida o empotrada según sea el caso.





Materiales:

- CONECTOR RECTO EMT (20mmØ).
• COPLÉ (20mmØ).
• TUBERÍA CONDUIT EMT (20mmØ). / (e=1.2mm)
• CONDUCTOR LIBRE DE HALÓGENO TIPO LSOH (para fases de sección 2.5 mm2 y para tierra 2.5 mm2).
• Los colores a emplear en el Sistema 220V - 60Hz será:
• FASE-1: ROJO
• FASE-2: NEGRO
• TIERRA: VERDE
• CONDUCTOR FLEXIBLE LSOHRF-70 (3x2.5mm2).
• PRENSAESTOPA PLÁSTICA PG11, IP68 (20mmØ).
• CABLE DE A°G° (1.5mmØ).
• ANGULO TIPO L DE A°G°(38x38mm).
• SEGURO DE A°G° P/CABLE DE A°G° (1.5mmØ).
• CINTILLOS PLÁSTICO RESISTENTES AL CLIMA Y RADIACIÓN. (15cm).
• CANAL STRUT DE A°G°(41x41mm). / (e=2.7mm)
• CAJA DE PASE CUADRADA PESADA F°G° C/KO -20mmØ /TAPA. (100x100x50mm). / (e=1.5mm).
• ABRAZADERA DE 2 PIEZAS DE A°G° PARA CANAL STRUT. / (e=1.5mm)
• ANCLAJE DE CAJA DE PASE EN ESTRUCTURA METÁLICA.
• ANCLAJE DE TUBERÍA EMT EN ESTRUCTURA METÁLICA.

Los conductores de circuitos de distribución serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductividad, sólidos para calibres hasta 2.5mm2, con aislamiento de compuesto termoestable no halogenado LSOH o NH-90, flexible; fabricado de acuerdo a norma NTP 370.252. Tensión de servicio de 450/750V, temperatura de operación 90°C. Tipo LSOH.

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

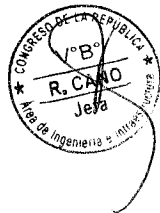
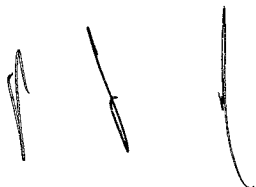
10.4. INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES

Para la instalación de tomacorrientes se utilizarán de tipo modular dobles de 16 A / 220 V, 2P + T.

- Cumplimiento de RNE EM.010 y CNE-Suministro.

DENOMINACION: Tomacorriente doble universal con línea a tierra.

- DADO: Toma DUPLEX 2P+T 16A-127/250 VAC. Alveolos con protección.





- **Color:** Blanco.
- **TIPO DE TOMA:** 2P + T.
- **AMPERAJE:** 16 A.
- **VOLTAJE DE TRABAJO:** 127V - 250V.
- **DISTANCIA ENTRE EJES:** 19 mm
- **DIMENSION DE ALVEOLOS:** Ø 4mm².
- **FRECUENCIA DE TRABAJO:** 60 Hz.
- **Tipo de soporte:** 03 módulos (tomacorriente, placa y tapa).
- **Sistema de montaje:** Montaje de accesorios a presión.
- **Cantidad de dados:** 01 unidad.
- **Placas en Material de TECNOPOLÍMERO.**

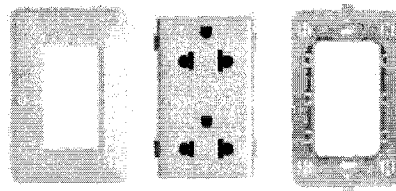
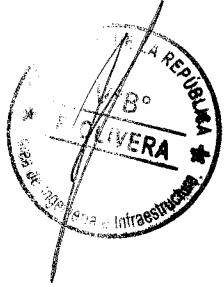


Imagen referencial

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10.5. INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DE ILUMINACIÓN

Instalación de interruptores unipolares, bipolares o conmutados:

- Montaje en cajas empotradas o sobrepuestas.
- Conexión con conductores 2.5mm² tipo NH-90 o LSOH-90.
- Cumplimiento de **RNE EM.010**.
- Tipo de soporte: 3 módulos
- Sistema de montaje de accesorios a presión.
- Material: Soporte de Policarbonato y Placa de tecnopolimero
- Amperaje: 16A
- Voltaje: 127/250V
- Color: blanco

Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10.6. INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

Instalación de luminarias LED generales:

- Montaje en cielo raso, superficie o suspensión de acuerdo con el área.
- Conexión eléctrica según **RNE EM.010**.



- Nivel de iluminación conforme a tabla de iluminancias del RNE.
- Pruebas de funcionamiento y balance lumínico.

Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01

10.7. INSTALACIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA

Instalación de luminarias autónomas LED con autonomía mínima de 90 minutos:

- Ubicación en rutas de evacuación, escaleras y salidas.
- Pruebas de autonomía y funcionamiento.
- Conexión sin punto de tomacorriente
- Instalación de luminaria de emergencia a una distancia de entre 2m a 2.5m desde nivel de piso.



Imagen referencial

Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01

10.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TAA – C1 HASTA TABLERO GENERAL TG (INCLUYE ACOMETIDA)

Ejecución de acometida eléctrica para sistema de aire acondicionado, cumpliendo RNE EM.010 – Instalaciones Eléctricas Interiores y CNE-Suministro 2011:

- Tendido de conductores tipo NH-90 o LSOH-90 en canalización existente o nuevo, calibre según cálculo (mínimo 12mm² de sección para cargas de climatización).
- Canalización en tubería EMT o PVC pesado según ambiente.
- Instalación de interruptor termomagnético y diferencial superinmunizado en T-AA.
- Identificación de circuitos, puesta a tierra y pruebas de continuidad.
- Verificación de caída de tensión $\leq 2.5\%$ según CNE.
- El tablero eléctrico deberá contar con lo siguiente: gabinete, interruptor principal, interruptores derivados, barras, soportes, mandil abisagrado conexiones y accesorios.
- Los tableros eléctricos serán para adosar en el exterior próximo a la unidad de refrigeración.
- Se fabricarán para una tensión de aislamiento de 600 VAC.

- Nivel de corto circuito será de 10kA salvo indicación contraria en los planos del servicio.
- Los tags se indicarán en una placa de lamicoide de 50x150mm de color negro con letras blancas fijadas al panel con pernos de acero inoxidable.
- Las barras serán diseñadas para soportar la corriente que se indica en planos del servicio, serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductibilidad, de sección rectangular con resistencia mecánica - térmica capaz de soportar la corriente de cortocircuito correspondiente al interruptor principal.
- El tablero llevará una bornera de tierra para la conexión del cable a tierra.
- Las barras colectoras estarán aisladas de las fases de derivación por separadores de baquelita.
- Deberán actualizarse los circuitos mediante diagramas unifilares y directorio de circuitos, indicando también las reservas equipadas.
- El tablero de distribución serán para un sistema 220 VAC, trifásico (3F+T) o de acuerdo con la recomendación del fabricante del equipo de refrigeración a utilizar en el sistema de climatización, con grado de protección IP66 para ser instalado en exterior.

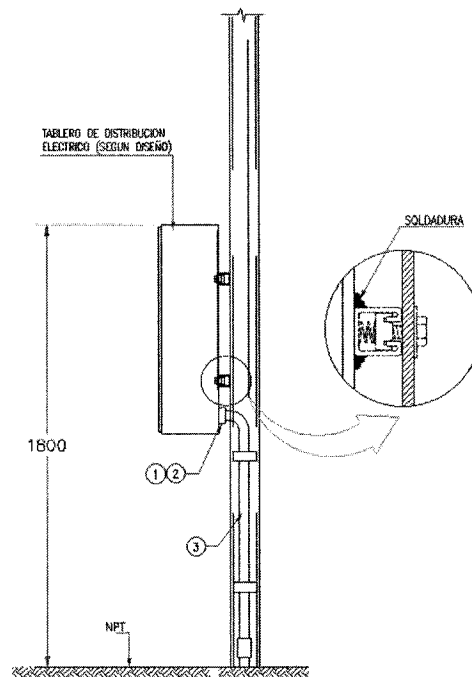
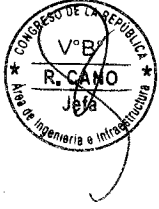
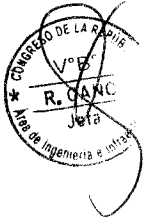


Imagen referencial

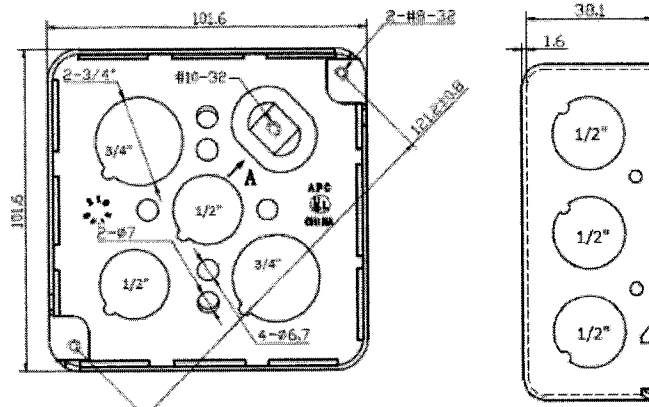
Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

10.9. SALIDA DE PUNTOS DE SEÑALES DE COMUNICACIÓN

La partida comprende el suministro e instalación de puntos de salida de comunicación multipropósito, aptos para conexión de red de datos, audio según especificaciones técnicas del proyecto. Incluye canalización, cableado y pruebas.



- Instalación de cajas modulares de 10cmx10cmx7cm empotradas en pared o F.C.R.
- Canalización en tubería PVC empotrado o tubería corrugada liquid tight, cumpliendo CNE-Suministro.
- Identificación y rotulación de puntos según TIA/EIA-606.
- Tendido de cableado estructurado categoría 6 o superior para datos.
- Tendido de cableado UTP/FTP, cable para audio (par trenzado o cable blindado), y cable para TV (coaxial RG59), según ubicación de equipos.
- Pruebas para validación de canalización.
- Entrega de reporte de pruebas.
- Se deberá incluir la ubicación de las instalaciones en los planos AS Built.
- Se deberá instalar por cada uno de los sistemas de comunicación (Audio, Video y Red) una caja pase en plancha galvanizada de origen ASTM A-653 con medidas de 20cm x 20cm x 10cm, con capacidad de protección IP 65.



Unidad: Global (Glb.)
Cantidad: 01

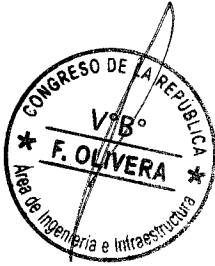


10.10. INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑOS

Para la instalación de los extractores de baños en los baños del comedor, se deberán tener en cuenta las siguientes actividades:

- Replanteo y verificación de ubicación según ambientes.





- Perforación en muro para alojamiento del extractor.
- Fijación mecánica con tarugos, pernos o anclajes.
- Conexionado eléctrico al circuito de iluminación
- Instalación de ducto flexible hasta la salida al exterior.
- Sellado perimetral con masilla ignífuga.
- Pruebas de funcionamiento y verificación de caudal.
- Limpieza final del área intervenida.

Asimismo, el equipo extractor será de tipo helicoidal el mismo que deberá tener las siguientes características:

- **Potencia:** 28w
- **Tensión de Trabajo:** 220V
- **Caudal de descarga (libre m³/hr/CFM):** 486/286
- **Presión sonora dB(A):** Como Máximo 40 dB

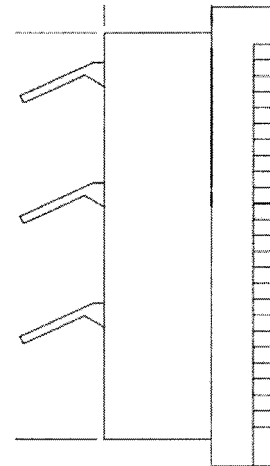
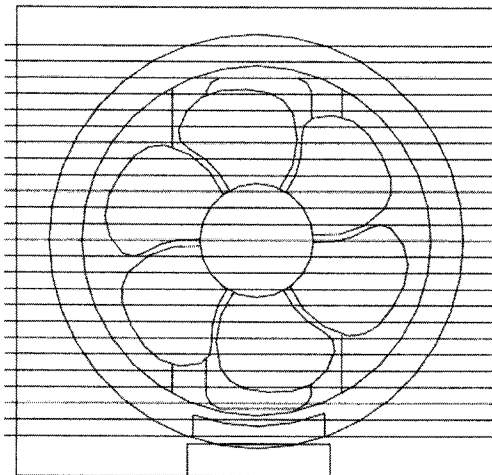


Imagen referencial

Unidad: Global (Gib.)
Cantidad: 01



0.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL TD – C1

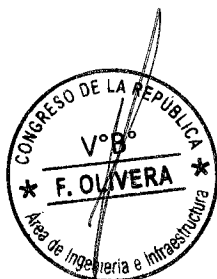
Se deberá reemplazar el Tablero eléctrico empotrado existente, renovando los interruptores termomagnéticos, interruptor principal e interruptores diferenciales.

- El tablero eléctrico deberá contar con lo siguiente: gabinete, interruptor principal, interruptores derivados, barras, soportes, mandil abisagrado conexiones y accesorios.





- Los tableros eléctricos serán para adosar en el exterior próximo a la unidad de refrigeración.
- Se fabricarán para una tensión de aislamiento de 600 VAC.
- Nivel de corto circuito será de 10kA salvo indicación contraria en los planos del servicio.
- Los tags se indicarán en una placa de lamicoide de 50x150mm de color negro con letras blancas fijadas al panel con pernos de acero inoxidable.
- Las barras serán diseñadas para soportar la corriente que se indica en planos del servicio, serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductibilidad, de sección rectangular con resistencia mecánica - térmica capaz de soportar la corriente de cortocircuito correspondiente al interruptor principal.
- El tablero llevará una bornera de tierra para la conexión del cable a tierra.
- Las barras colectoras estarán aisladas de las fases de derivación por separadores de baquelita.
- Deberán actualizarse los circuitos mediante diagramas unifilares y directorio de circuitos.



Unidad: Global (Glb.)

Cantidad: 01

11. SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

El sistema de detección implementado está constituido por el Sistema de Detección y Alarma Centralizado con cobertura a todas las zonas; todos, conectados y monitoreados desde una central de alarma. A continuación, se mencionan los componentes de este sistema:

11.1. PANEL DE CONTROL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS

Descripción

El panel de control de incendios será ubicado según lo señalado en los planos y tendrá la capacidad de recibir y procesar independientemente la señal de la activación de cualquiera de los pulsadores de estación manual proyectados y de la misma forma, recibirá, monitoreará y procesará la información recibida por todos los detectores instalados, de acuerdo a las zonas de detección detalladas en planos.

Se prevé que el sistema deberá discriminar independientemente las señales de los pulsadores y los detectores de tal manera que el personal de seguridad pueda reconocer que dispositivo ha sido iniciado (detector de humo, detector de temperatura o estación manual) y en qué zona ha ocurrido el evento. La alarma de cualquier dispositivo activará en el panel de control un buzzer interno y un led que deberá indicar el punto donde se ha producido la señal. El panel entrará en condición de pre-alarma por 60 segundos luego de los cuales se provocará la activación automática de todas las alarmas de incendios y luces de emergencia instaladas. Esta condición de pre-alarma puede ser desactivada si se confirma falsa alarma o falla de dispositivo para lo cual el operario deberá resetear el panel. Asimismo, la condición de alarma general podrá ser acelerada mediante un dispositivo en el panel que confirme la necesidad de evacuación inmediata de la edificación.





La central será de concepto modular, inteligente y de componentes de estado sólido. La alimentación será de 24 VDC por rectificador o baterías.

El gabinete será del tipo sobreponer de plancha metálica mínimo 3/32", con puerta con chapas y llaves idénticas; la puerta debe ser fabricada con insertos donde irán colocados los módulos y en cuya parte externa irán lámparas, interruptores, medidores, etc. Acabado tropicalizado con esmalte al horno.

La actividad comprende el suministro, instalación, picado, resane, entubado, cableado y demás trabajos necesarios para la operatividad del tablero.

Especificaciones Técnicas

- Capacidad de acuerdo al número de dispositivos inteligentes proyectados.
- Supervisión dinámica de todos los dispositivos.
- Verificación de alarma por dispositivo o por zona.
- Compensación automática de los detectores para variaciones ambientales.
- Lectura y ajuste automático de la sensibilidad de los sensores.
- Fuente poder de 24 VDC con provisión de intercambio automático a sistema de baterías de acumuladores. Cargador controlado por microprocesador para mostrar en tiempo real el voltaje de la fuente, el voltado AC, la corriente de carga y otros datos en el panel alfanumérico.
- Incluirá todos los módulos necesarios para el cumplimiento de las funciones que han sido descritas.

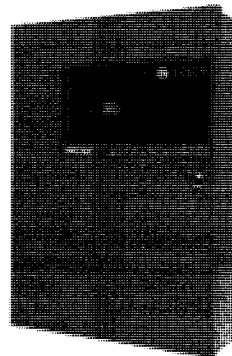


Imagen referencial

Unidad: Unidad (Und.)
Cantidad: 01

11.2. DETECTORES DE HUMO

Descripción

Se contará con detectores de humo instalados de acuerdo a lo indicado en planos. Ante la activación de cualquiera de estos dispositivos deberá presentarse una condición de pre-alarma en el panel de control que no provocará la activación automática de todas las alarmas de incendios y luces estrobos de emergencia instaladas hasta luego de un retardo programable de 60 segundos.

Consiste de una cámara de ionización dual autocompensada y un amplificador de estado sólido de alta estabilidad. Una cámara detecta la presencia de productos en combustión mientras que la otra sirve como referencia para estabilizar la sensibilidad del detector ante cambios en el medio ambiente.



[Handwritten signature]

La actividad comprende el suministro, instalación, picado, resane, entubado, cableado y demás trabajos necesarios para la operatividad del detector de humo.

Especificaciones Técnicas:

- Consumo de corriente : Normal: 500 A.
Alarma: 550 A
- Rango de voltaje : 16 - 25 VDC.
- Temperatura de Operación : 0° C a 38° C.
- Humedad : 0 - 93 %.
- Velocidad del Aire : 0 - 300 ft/min.
- Sensibilidad : Ajustable remotamente.
- Cableado : A dos hilos.
- Supervisión : Dinámica
- Programación de dirección electrónica.

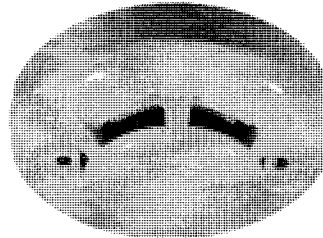
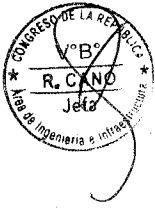


Imagen referencial

Unidad: Unidad (Und.)

Cantidad: 24

11.3. DETECTORES DE TEMPERATURA

Descripción

Se contará con detectores de temperatura instalados de acuerdo a lo indicado en planos. Ante la activación de cualquiera de estos dispositivos deberá generarse una condición de pre-alarma en el panel de control, la cual no provocará la activación automática de todas las alarmas de incendio ni de los dispositivos de notificación (sirenas y luces estroboscópicas), hasta luego de un retardo programable de 60 segundos o según la lógica de programación del sistema, conforme a lo establecido en la NFPA 72 y el RNE A.130.

La actividad comprende el suministro, instalación, picado, resane, entubado, cableado y demás trabajos necesarios para la operatividad del detector de temperatura.

Los detectores serán del tipo térmico electrónico, pudiendo ser de:

- Temperatura fija, o
- Velocidad de incremento (Rate of Rise), o combinación de ambos.

El dispositivo contará con un sensor térmico de alta precisión y un circuito electrónico de estado sólido que permite monitorear continuamente la temperatura ambiente. En el caso de detectores combinados, uno de los sensores detecta incrementos bruscos de temperatura, mientras que el otro actúa como referencia para compensar variaciones ambientales, garantizando estabilidad y reduciendo falsas alarmas.



Especificaciones Técnicas:



- Consumo de corriente : Normal: $\leq 100 \mu\text{A}$
Alarma: $\leq 50 \text{ mA}$
- Rango de voltaje : 16 – 25 VDC
- Temperatura de operación : $-10 \text{ }^\circ\text{C}$ a $50 \text{ }^\circ\text{C}$
- Humedad : 0 – 95 % sin condensación
- Tipo de detección
- ✓ Temperatura fija : $57 \text{ }^\circ\text{C}$ ($135 \text{ }^\circ\text{F}$) o $68 \text{ }^\circ\text{C}$ ($155 \text{ }^\circ\text{F}$) según ambiente
- ✓ Velocidad de incremento : $\geq 8.3 \text{ }^\circ\text{C}/\text{min}$ ($15 \text{ }^\circ\text{F}/\text{min}$)
- Sensibilidad : Calibrada de fábrica, con compensación automática
- Cableado : A dos hilos (compatible con lazo direccionable)
- Supervisión : Electrónica continua (estado normal, falla y alarma)
- Programación de dirección electrónica: Direccionable, compatible con el panel de control

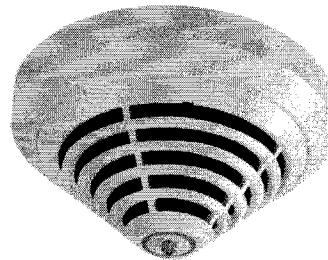


Imagen referencial

Unidad: Unidad (Und.)
Cantidad: 02

11.4. SIRENA DE ALARMA Y LUZ ESTROBOSCÓPICA

Descripción

Se contará con dispositivos de notificación audibles y visibles (sirena electrónica y luz estroboscópica), instalados de acuerdo a lo indicado en planos, con la finalidad de alertar de manera oportuna a los ocupantes ante una condición de incendio, conforme a lo establecido en el RNE A.130 y la NFPA 72.

Estos dispositivos serán activados automáticamente por el panel de detección y alarma contra incendios, luego de la verificación de la condición de alarma o al término del retardo programado (pre-alarma), garantizando una señal perceptible en todos los ambientes de la edificación.

El sistema deberá asegurar que las señales audibles y visuales sean claramente identificables, incluso en condiciones adversas (ruido ambiental, humo o baja visibilidad).

La actividad comprende el suministro, instalación, picado, resane, entubado, cableado y demás trabajos necesarios para la operatividad de la sirena de alarma y luz estroboscópica.

Especificaciones Técnicas



Especificación

Característica

(Handwritten marks and lines)

Tipo de dispositivo	Combinado (audible y visual): sirena electrónica + luz estroboscópica integrada
Nivel de presión sonora	≥ 75 dB a 3 m en áreas ocupadas ≥ 15 dB por encima del ruido ambiental promedio
Frecuencia sonora	Tono continuo o pulsante, conforme programación del sistema
Intensidad (estroboscópica)	luminosa ≥ 15 cd (candela), ajustable según área y altura
Frecuencia de destello	1 Hz (±10%), conforme NFPA 72
Rango de voltaje	16 – 25 VDC
Consumo de corriente	Normal: 0 A Alarma: 20 – 100 mA (según modelo)
Temperatura de operación	-10 °C a 50 °C
Humedad	0 – 95 % sin condensación
Montaje	En pared, según diseño, a altura visible (aprox. 2.10 m o según norma)
Cobertura	Distribución que garantice audibilidad y visibilidad en toda la edificación, incluyendo rutas de evacuación
Cableado	A dos hilos, integrado al sistema de alarma
Certificación	UL, FM o equivalente

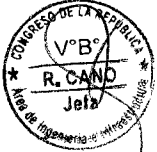


Imagen referencial

Unidad: Unidad (Und.)
Cantidad: 04

11.5. PULSADORES MANUALES

Descripción

Se instalarán pulsadores manuales de alarma contra incendio (estaciones manuales), los cuales permitirán la activación inmediata del sistema de alarma por acción directa de los ocupantes, conforme a lo establecido en el RNE A.130 (Art. 63) y la NFPA 72. Los dispositivos estarán integrados al sistema de detección y alarma contra incendio, permitiendo la generación de una señal de alarma en el panel de control, con identificación de la zona o dirección específica (en sistemas direccionables). La actividad comprende el suministro, instalación, picado, entubado, cableado y demás trabajos necesarios para la operatividad de los pulsadores manuales.

Características Técnicas

- Tipo de activación



Manual, tipo "romper vidrio" o "push" (doble acción recomendada para evitar activaciones accidentales).

- *Tipo de sistema*
Compatible con sistema direccionable o convencional según diseño.
- *Indicador visual*
LED indicador de estado (normal/activado/falla).
- *Material*
Carcasa resistente de alto impacto, color rojo normado.
- *Protección*
Cubierta de protección opcional (anti vandalismo o uso indebido).

Especificaciones Técnicas

Especificación	Característica
Rango de voltaje	16 – 25 VDC
Consumo de corriente	Normal: ≤ 100 µA Alarma: ≤ 5 mA
Temperatura de operación	-10 °C a 50 °C
Humedad	0 – 95 % sin condensación
Cableado	A dos hilos (lazo supervisado)
Supervisión	Electrónica continua contra circuito abierto, corto circuito y falla
Programación	Direccionable (cuando aplique), con identificación individual en el panel

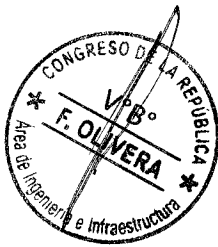


Imagen referencial

Unidad: Unidad (Und.)

Cantidad: 03

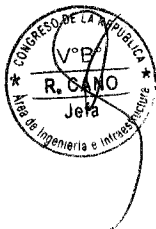
11.6. EXTINTORES PORTÁTILES TIPO PQS

Descripción

El sistema está diseñado para una respuesta inicial, mediante extintores portátiles, ubicados en lugares estratégicos; cada uno de capacidad adecuada, según lo estipulado en la Norma Técnica Peruana de INDECOPI 350.043-1. Extintores tipo PQS de 6 kg para los salones y almacén.

La actividad comprende el suministro de los extintores y los ganchos de soporte para que sean adosados a la pared.





Unidad: Unidad (Und.)
Cantidad: 04

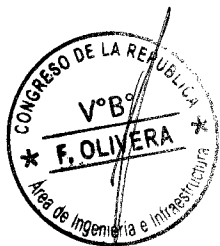
11.7. EXTINTORES PORTÁTILES DE ACETATO DE POTASIO (K)

Descripción

El sistema está diseñado para una respuesta inicial, mediante extintores portátiles, ubicados en lugares estratégicos; cada uno de capacidad adecuada, según lo estipulado en la Norma Técnica Peruana de INDECOPI 350.043-1.

Extintores de Acetato de Potasio (K) de 6 kg. para la cocina.

La actividad comprende el suministro de los extintores y los ganchos de soporte para que sean adosados a la pared.



Unidad: Unidad (Und.)
Cantidad: 02

11.8. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

Descripción

Estos equipos serán instalados en las salidas, con especial énfasis en todos los corredores, y vías de evacuación tal como se muestra en planos de señalización. Cada equipo de iluminación a baterías deberán ser listadas UL, FM o equivalente con capacidad de autonomía para 90 minutos como mínimo.

Cada equipo de iluminación a batería se diseñará para proveer iluminación inicial en promedio mínimo de 10 lux a lo largo de las rutas de evacuación medidos en el nivel del piso.

Unidad: Unidades
Cantidad: 13



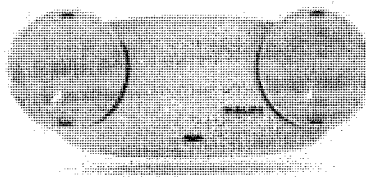


Imagen referencial

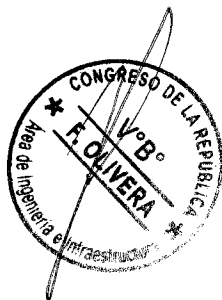
11.9. SEÑALIZACIÓN DE SALIDA FOTOLUMINISCENTE

Descripción

Suministro e instalación de señal de "SALIDA" fotoluminiscente, fabricada en material rígido (PVC, acrílico o similar), con pigmentos de alta luminiscencia que permitan visibilidad en ausencia de iluminación artificial.

Deberá cumplir con la NTP 399.010 y normativa RNE A.130.

Incluye fijación en muro o techo según plano, a una altura y ubicación que garantice visibilidad continua en rutas de evacuación.



Unidad: Unidad (und.)

Cantidad: 01

11.10. SEÑALIZACIÓN DE SALIDA TIPO LED

Descripción

Suministro e instalación de señal luminosa tipo LED para "SALIDA", con alimentación eléctrica y sistema de respaldo (batería autónoma mínimo 90 minutos).

El equipo deberá contar con carcasa resistente, difusor translúcido y sistema de encendido automático ante corte de energía.

Instalación incluye conexión eléctrica, canalización y pruebas de funcionamiento.



Unidad: Unidad (und.)

Cantidad: 04



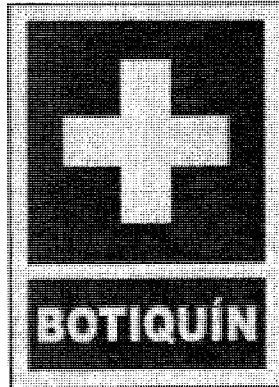
11.11. SEÑALIZACIÓN DE BOTIQUÍN

Descripción





Suministro e instalación de señal indicativa de ubicación de botiquín, con pictograma normalizado conforme NTP 399.010. Material rígido, resistente a humedad y desgaste. Ubicación visible y próxima al elemento señalado.



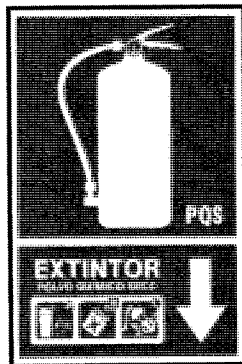
Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 01



11.12. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR – TIPO PQS

Descripción

Suministro e instalación de señal indicativa de extintor tipo PQS, con pictograma normalizado. Material rígido o fotoluminiscente según especificación del proyecto. Debe colocarse sobre el equipo o en lugar visible que permita su rápida ubicación.



Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 04

11.13. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR – TIPO K

Descripción

Suministro e instalación de señal indicativa de extintor tipo K, conforme a normativa vigente. Incluye pictograma específico para riesgos de aceites y grasas. Material resistente y ubicación visible conforme planos.



[Handwritten signature]



Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 02



11.14. SEÑALIZACIÓN DEL PULSADOR DE ALARMA

Descripción

Suministro e instalación de señal indicativa de pulsador manual de alarma contra incendios. Incluye pictograma normalizado y ubicación visible antes de salidas de evacuación. Material rígido o fotoluminiscente según requerimiento.



Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 03



11.15. SEÑALIZACIÓN RIESGO ELÉCTRICO

Descripción

Suministro e instalación de señal de advertencia de riesgo eléctrico, con pictograma normalizado (alto voltaje). Material rígido resistente a intemperie y condiciones ambientales. Ubicación en tableros, equipos eléctricos y zonas de riesgo.



[Handwritten marks]



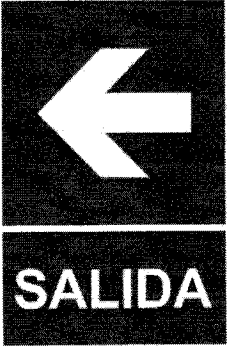
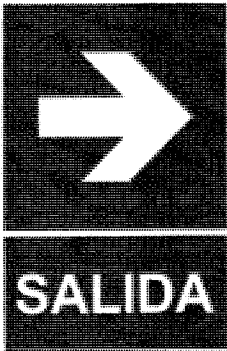
Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 02



11.16. SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL DE SALIDA

Descripción

Suministro e instalación de señal de "SALIDA" fotoluminiscente, fabricada en material rígido (PVC, acrílico o similar), con pigmentos de alta luminiscencia que permitan visibilidad en ausencia de iluminación artificial. Deberá cumplir con la NTP 399.010 y normativa RNE A.130. Incluye fijación en muro o techo según plano, a una altura y ubicación que garantice visibilidad continua en rutas de evacuación.



Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 02

11.17. SEÑALIZACIÓN SS.HH.

Descripción

Suministro e instalación de señal indicativa de servicios higiénicos de hombres y de mujeres, con pictograma. Material rígido, resistente a humedad y desgaste. Ubicación en la puerta de ingreso a cada baño y a una altura visible.





AREA DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

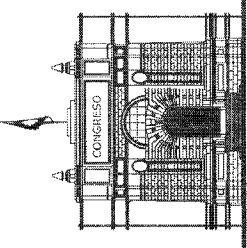


Unidad: Unidad (und.)
Cantidad: 02



[Handwritten marks]





DISEÑO:
 AREA DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA (AII)

PROYECTO:
 ACONDICIONAMIENTO DE COMEDOR

EDIFICIO:
 PALACIO LEGISLATIVO

USICACION:
 Plaza Bolivar, Av. Abancay s/n

OFICINA:
 COMEDOR 2

ESPECIALIDAD:
 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD

PROFESIONAL:

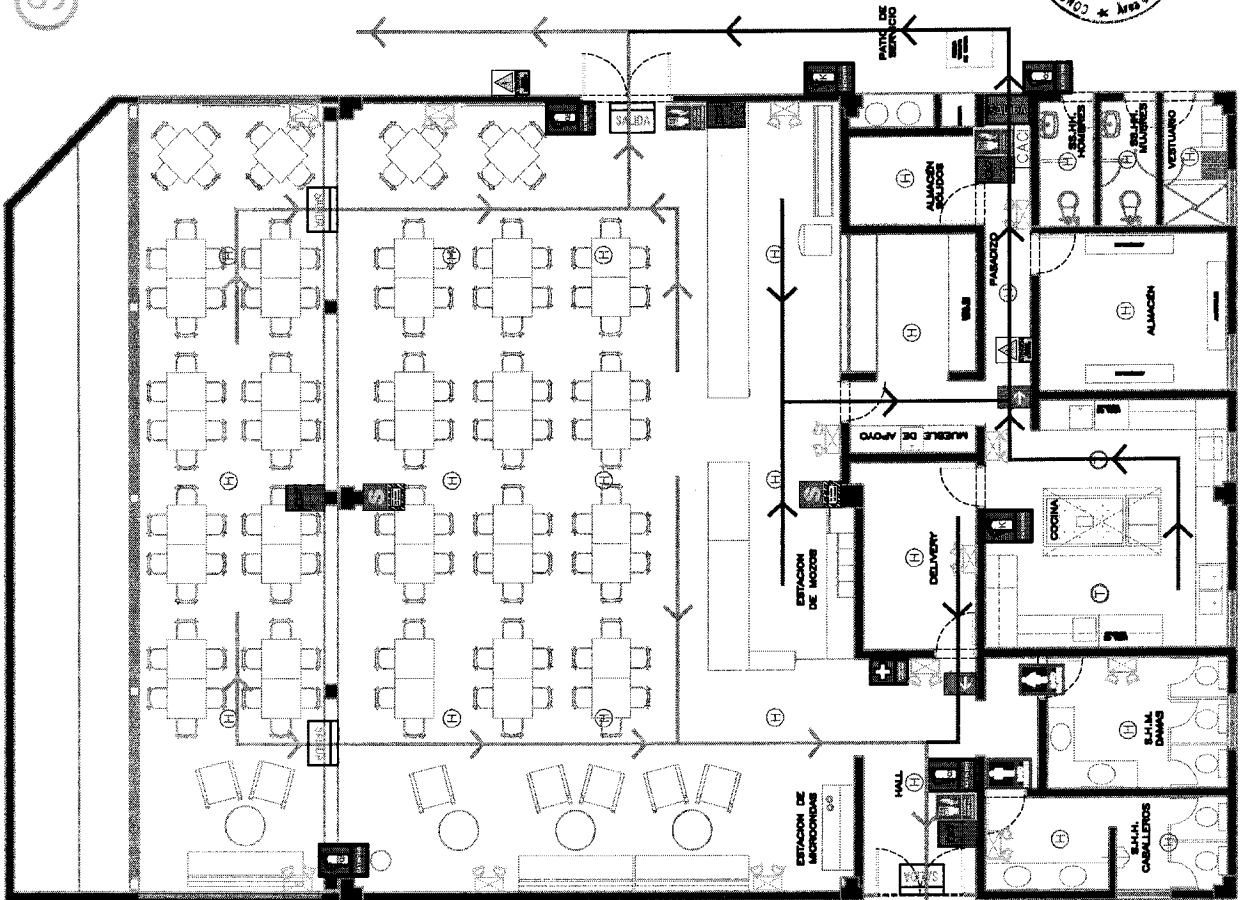
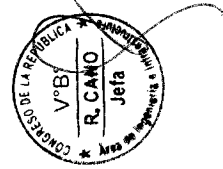
FECHA: ABRIL 2026

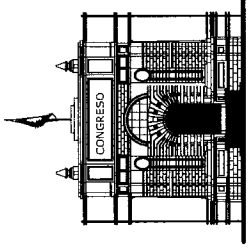
ESCALA: S/E

LAMINIA:

A-01

SEÑAL	DESCRIPCION
	SALIDA Señalada LED Retroiluminada
	SALIDA Señalada LED Retroiluminada
	SALIDA HACIA LA IZQUIERDA
	SALIDA HACIA LA DERECHA
	BOTQUIN
	EXTINTOR - TIPO POS de 6 Kg.
	EXTINTOR - TIPO K
	PULSADOR DE ALARMA
	ALARMA CONTRA INCENDIO CON LUZ ESTROBOSCOPICA
	LUZ DE EMERGENCIA Luz Emergencia LED - 4W, Autonomia 90min
	TABLERO ELECTRICO
	DETECTOR DE HUMO
	DETECTOR DE TEMPERATURA
	CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO
	ZONA DE SEGURIDAD
	SEÑAL SS.HH.
	AREA SEGURA

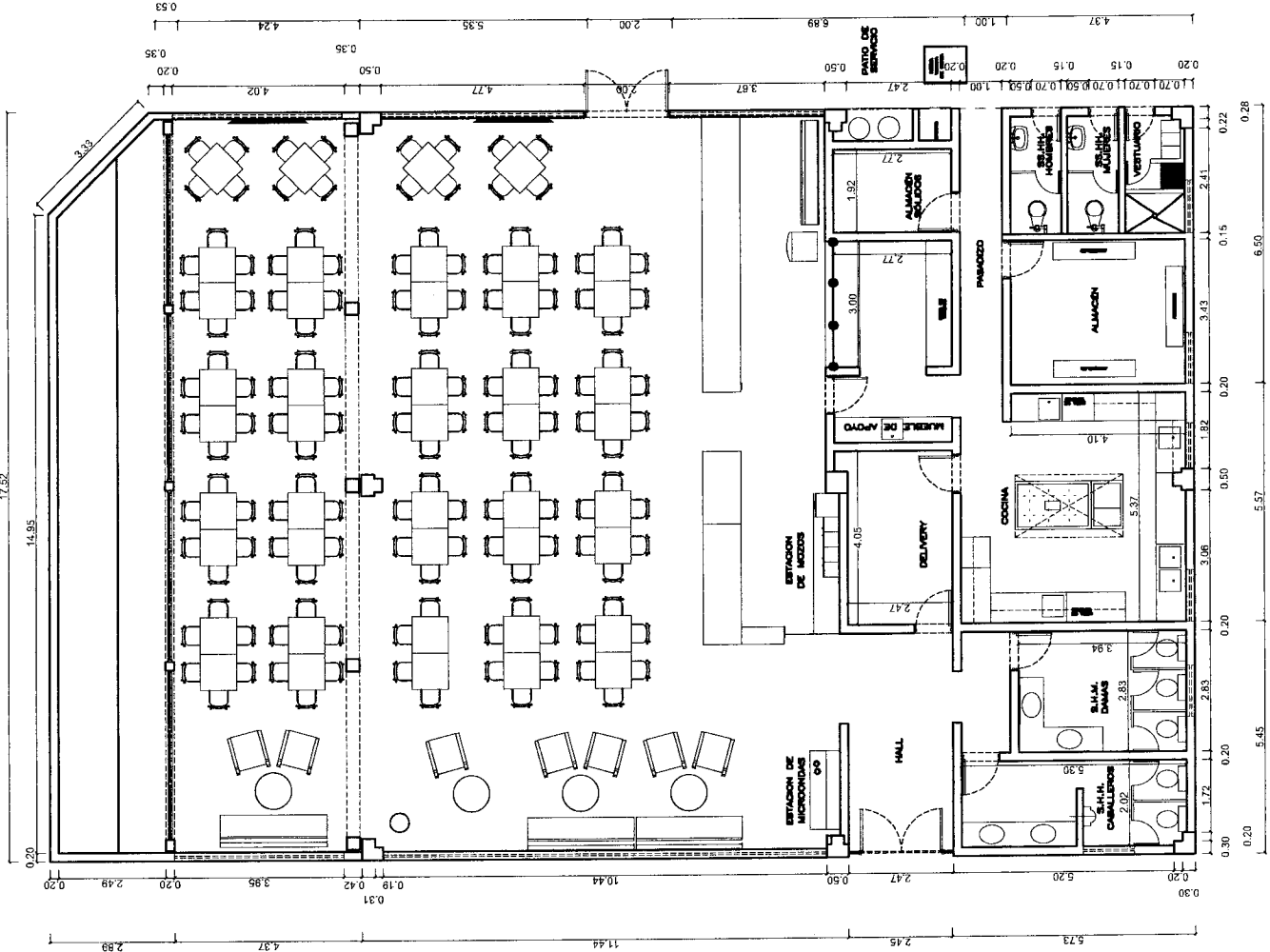




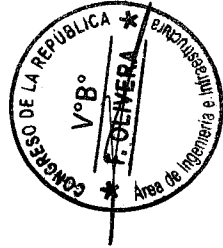
DISEÑO: AREA DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA (AII)	
PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DE COMEDOR	
EDIFICIO: PALACIO LEGISLATIVO	
UBICACION: Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n	
OFICINA: COMEDOR 2	
ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	
PROFESIONAL:	
FECHA: ABRIL 2026	ESCALA: S/E

LAMINA:
A-01

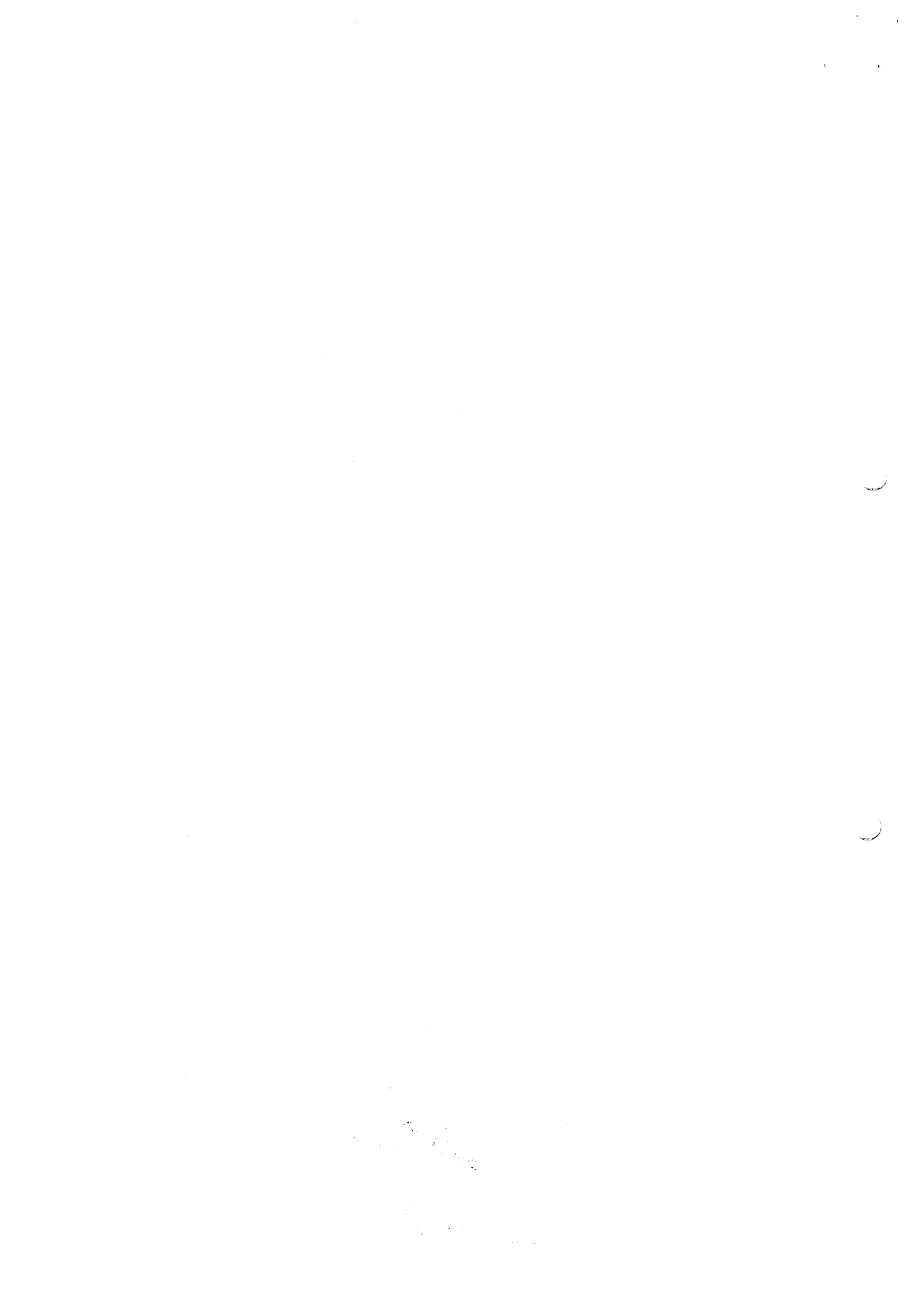
NOTA:
Las medidas finales deberan
verificarse en campo

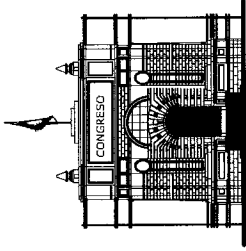


[Handwritten signature]



Plano de Distribucion





DISEÑO:

AREA DE INGENIERIA
E INFRAESTRUCTURA
(AI)

PROYECTO:

ACONDICIONAMIENTO
DE COMEDOR

EDIFICIO:

PALACIO LEGISLATIVO

UBICACION:

Plaza Bolívar, Av.
Abancay s/n

OFICINA:

COMEDOR 2

ESPECIALIDAD:

ARQUITECTURA

PROFESIONAL:

FECHA:

ABRIL 2026

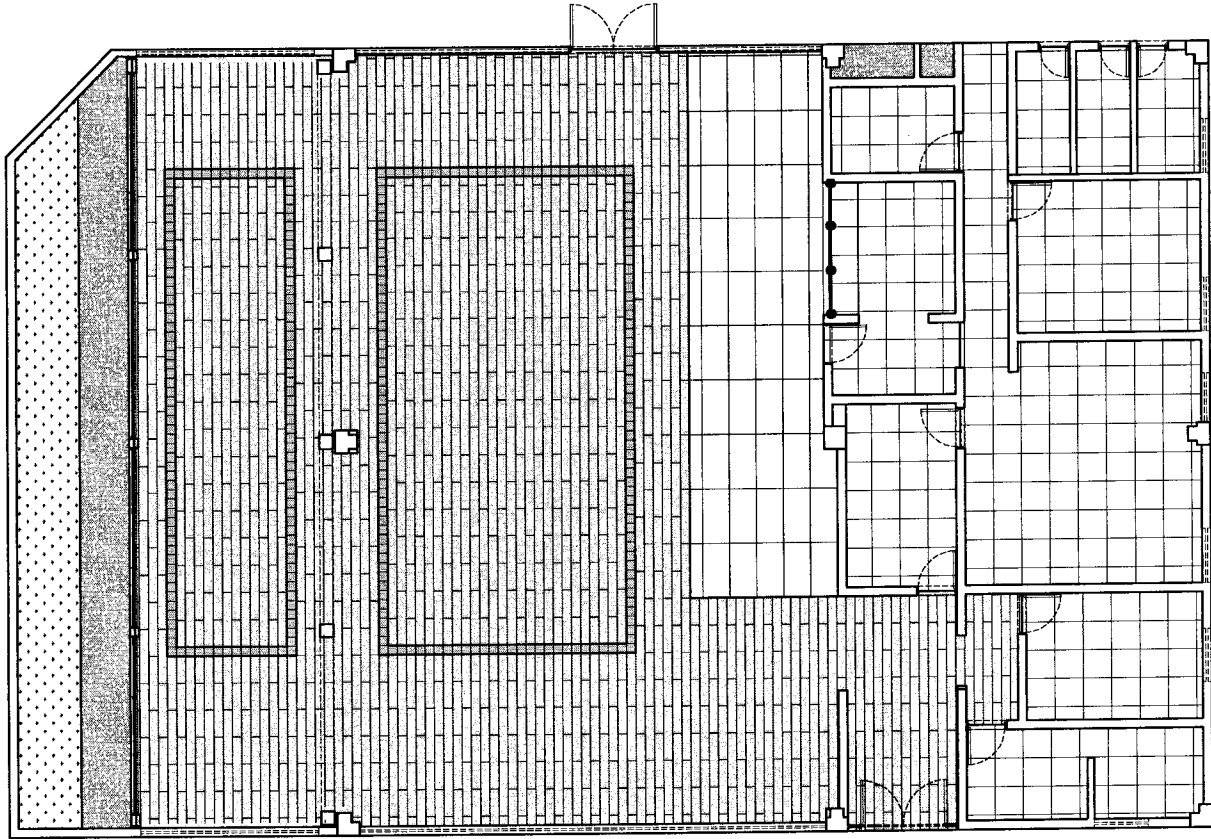
ESCALA:

S/E

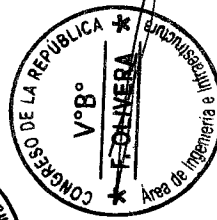
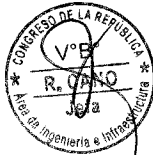
LAMINA:

A-02

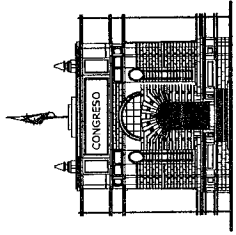
LEYENDA DE ACABADOS	
	ACABADO 1
	ACABADO 2
	ACABADO 3
	ACABADO 4
	ACABADO 5
	ACABADO 6



NOTA:
Las medidas finales deberan
verificarse en campo



Acabados de Piso



DISEÑO:
AREA DE INGENIERIA
E INFRAESTRUCTURA
(AI)

PROYECTO:
ACONDICIONAMIENTO
DE COMEDOR

EDIFICIO:
PALACIO LEGISLATIVO

UBICACION:
Plaza Bolívar, Av.
Abancay s/n

OFICINA:

COMEDOR

ESPECIALIDAD:
INTERVENCION

TECNICO:

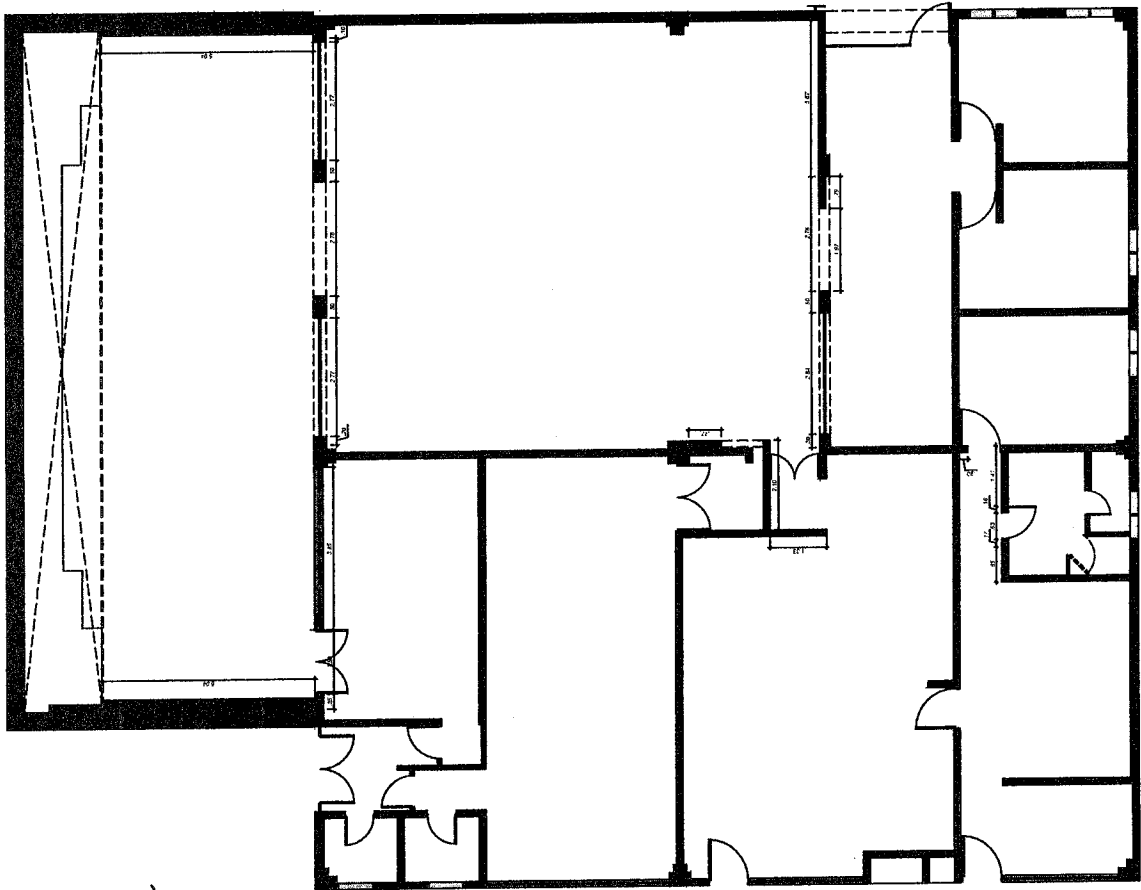
FECHA:
ABRIL 2026

ESCALA:
S/E

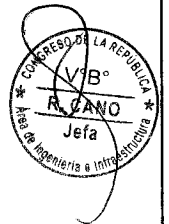
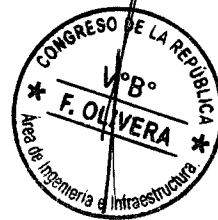
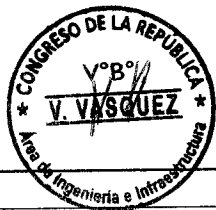
LAMINA:

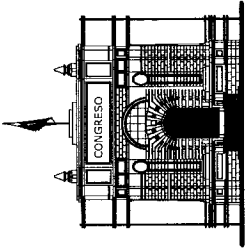
A-03

LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
■	INDICACION ALICATA
■	INDICACION DE LA LINEA DE TUBERIA



Handwritten notes and arrows pointing to specific areas of the floor plan.





DISEÑO:

AREA DE INGENIERIA
E INFRAESTRUCTURA
(AII)

PROYECTO:

ACONDICIONAMIENTO
DE COMEDOR

EDIFICIO:

PALACIO LEGISLATIVO

UBICACION:

Plaza Bolívar, Av.
Abancay s/n

OFICINA:

COMEDOR 2

ESPECIALIDAD:

ARQUITECTURA

PROFESIONAL:

FECHA:

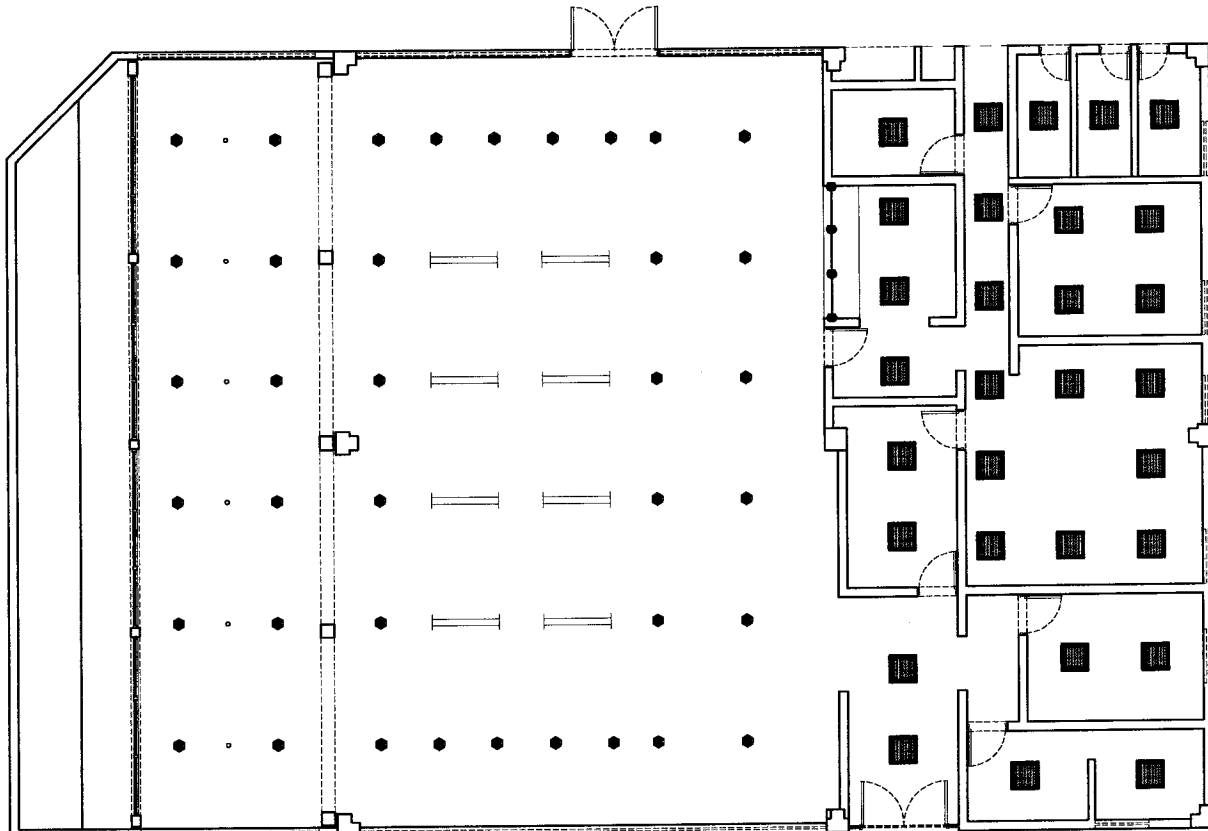
ABRIL 2026

ESCALA:

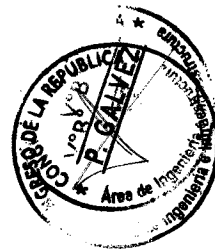
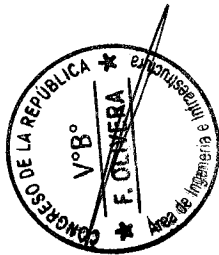
S/E

LAMINA:

A-03

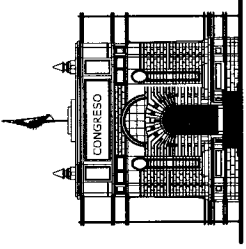


NOTA:
Las medidas finales deberian
verificarse en campo



Luminarias





DISEÑO:

AREA DE INGENIERIA
E INFRAESTRUCTURA
(AII)

PROYECTO:

ACONDICIONAMIENTO
DE COMEDOR

EDIFICIO:

PALACIO LEGISLATIVO

UBICACION:

Plaza Bolívar, Av.
Abancay s/n

OFICINA:

COMEDOR 2

ESPECIALIDAD:

ARQUITECTURA

PROFESIONAL:

FECHA:

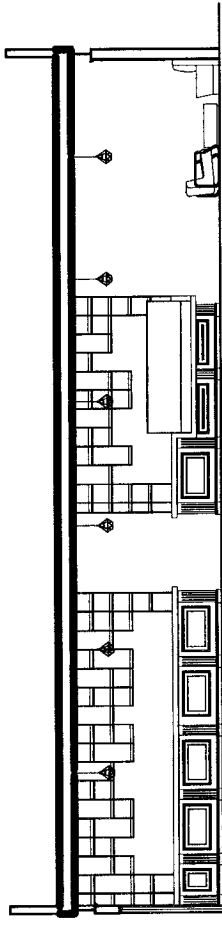
ABRIL 2026

ESCALA:

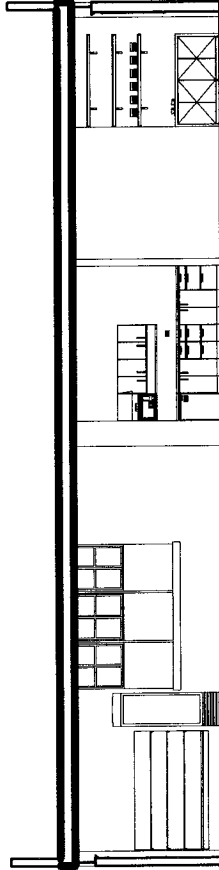
S/E

LAMINA:

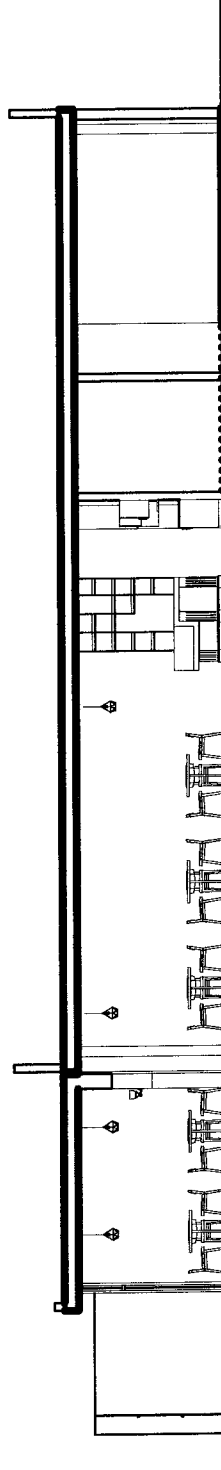
A-04



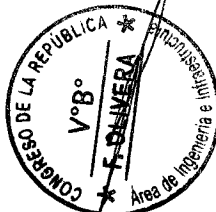
CORTE A-A



CORTE B-B



CORTE C-C



2026



ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

FECHA	7/05/2026				
1	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	Con fecha 07 de mayo de 2026, se reunieron los miembros integrantes del Comité Ad Hoc, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Acuerdo de Mesa, para la CONTRATACIÓN DELSERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, a fin de analizar, discutir y aprobar el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración del pliego de condiciones..				
2	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Primer Integrante	RENZO ALAN SOTIL SEVILLA	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: Departamento de Abastecimiento
			Suplente		
	Segundo Integrante	FERNANDO OLIVERA ORELLANA	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: Área de Ingeniería e Infraestructura - Departamento de Servicios Generales
			Suplente		
	Tercer Integrante	RENZO YVÁN RAFAEL ANDÍA	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: Departamento de Servicios Generales
			Suplente		
3	SOBRE LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL PARTICIPANTE				
	Los miembros del Comité de Selección declaran que dentro del plazo establecido en el calendario (indicar: X)				
	<input type="checkbox"/>	No se presentaron consultas y/o observaciones			
	<input checked="" type="checkbox"/>	Se presentaron consultas y/o observaciones			
	N°	Nombre del participante o Razon Social	Consultas	Observacioness	
	1	DHS RHINOS.A.C	4		
	2	DJS VIENTO S.A.C	3		
4	ACUERDO DEL COMITÉ AD HOC				
	De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral para la Operatividad de los Comedores del Edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República", los participantes podían formular las consultas y observaciones que estimaran necesarias respecto del referido pliego, dentro del plazo previsto en el cronograma del procedimiento. Dichas consultas debían presentarse conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.				
	Cabe señalar que el plazo para la presentación de consultas y observaciones venció el 05 de mayo de 2026, habiéndose recibido un total de seis (6) consultas.				
	En ese contexto, mediante correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2026, el Comité Especializado remitió al área técnica las consultas y observaciones formuladas por los participantes, a efectos de que proceda con el análisis y la absolución correspondiente, en su calidad de área técnica estratégica.				
	Posteriormente, con fecha 06 de mayo de 2026, el Comité Especializado comunicó la necesidad de ampliar el plazo para el análisis de las consultas técnicas formuladas, a fin de ser evaluadas por parte del área técnica especializada, lo que conllevó a la postergación y actualización del cronograma de las actuaciones del referido proceso, decisión que fue publicada en la página web de la Entidad.				
	En respuesta a lo solicitado, el Departamento de Servicios Generales, mediante Informe N° 038-2026-FOO-AII-DSG-DGA/CR, de fecha 07 de mayo de 2026, remite el pliego absolutorio con el sustento técnico correspondiente, precisando las modificaciones realizadas en mérito a las consultas y observaciones, así como precisiones a los TDR producto de su revisión integral, lo cual privilegia el principio de transparencia y facilidad de uso referido en el literal i) del numeral 5 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas asegurando el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación.				
5	ACUERDO DEL COMITÉ AD HOC				
	Los miembros del Comité Ad Hocdeclaran que para la integración de las bases : (indicar "X"):				
	<input type="checkbox"/>	No se han presentado consultas y/u observaciones por parte de participantes.			
	<input type="checkbox"/>	No se ha incorporado las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de consultas y/u observaciones.			
	<input checked="" type="checkbox"/>	Se ha incorporado las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de consultas y/u observaciones.			
	<input checked="" type="checkbox"/>	Se ha incorporado las modificaciones solicitadas por el area usuaria			
6	OBSERVACIONES SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL PLIEGO				
	Considerando las modificaciones efectuadas por el área usuaria con motivo de la absolución de consultas y/u observaciones así como las precisiones señaladas en el Informe N°, el Comité acuerda por unanimidad lo siguiente:				
	1. Integrar el pliego de condiciones en la fecha prevista en el cronograma actualizado del procedimiento de selección, documento que es suscrito en todas sus páginas en señal de conformidad.				
	2. Se adjunta el pliego absolutorio y los términos de referencia actualizados remitidos por el área usuaria.				
7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AD HOC				
					
	RENZO ALAN SOTIL SEVILLA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO				
					
	FERNANDO OLIVERA ORELLANA REPRESENTANTE DEL ÁREA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES				
					
	RENZO YVÁN RAFAEL ANDÍA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO				

